Las necesidades se refieren a: antibióticos; alcohol uso medicinal; medicamentos; películas radiográficas y oxígeno medicianl.

José Luis Bonet, Director.

González Chaves, 22 de Noviembre de 1966.

e.2|12 Nº 12.702 v.6|12|66

SALUD PUBLICA
LABORATORIO B. C. G.
en San Salvador de Jujuy
Expediente Nº 30.650|66

Llámase a Licitación Pública Nº 142|66, para el día 13 del mes de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq.: Bolillas de acero inoxidable, legítimo, certificado, con destino al Laboratorio B. C. G. en San Salvador de Jujuy y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12 N 12.704 v.6|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 7.128|66.

Llámase a Licitación Pública 4-Nº 21|1966, para el día 9 de diciembre de 1966. a las 9 horas. para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres. Lomas de Zamora. para cubrir las necesidades del ejercicio 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones. Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca. debiéndose para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.1º|12-Nº 12.624 v.5|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 7.122|66

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 23|66, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio 1966. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose para pliegos e informes dirigirse a la citada depedencia. — El Secretario Administrativo.

e.1º|12 Nº 12.625 v.5|12|66

HOSPITAL RURAL EN VILLA REGINA (Río Negro)

Llámase a Licitación Pública número 23|966 para el día 15 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro) y durante el Ejercicio 1965|66.

La apertura de las propuestas tendrá [lu]gar en la Oficina de Compras del [Hos]pital Rural en Villa Regina (Río [Ne]gro), debiendo dirigirse para pliegos [e] informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Productos Químicos y Farmacéuticos" Hospital Rural Villa Regina (Río Negro), secretaría administrativa.

e.2|12 Nº 12.705 v.6|12 66

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA
Expediente Nº 35.629|66

Llámase a Licitación Nº 140|66, para el día 12 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq., un tubo y una ampolla de Rayos X, con destino al Centro Tisiológico y Solarium de Mar del Plata, y durante el año 1966

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|12 Nº 12.626 v.5|12|66

HOSPITAL VECINAL ANITA ELIÇAGARAY

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", Olavarría 200, González Chaves, Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: comestibles; fiambre y queso fresco.

González Chaves, 21 de noviembre de 1966. — José Luis Bonet, Director.

e.1º|12 Nº 12.627 v.5|12|66

HOSPITAL VECINAL ANITA ELIÇAGARAY

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", Olavarría 200, González Chaves, Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: frazadas; tela impermeable; tela nido de abeja y otras.

González Chaves, 21 de noviembre de 1966. — José Luis Bonet, Director.

e.1º|12 Nº 12.628 v.5|12|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 97|966 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros y fichas impresas", con destino a diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.2|12 Nº 12.706 v.16|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 9|967 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua", de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536. 7mo. Piso, Capital Federal.

e.2|12 Nº 12.707 v.16|12 66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELECTRICIDAD HAEDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se aace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número Quinientos noventa y siete. — En la ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor David Gregorio Bio, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones ciento sesenta y seis mil novecientos uno, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega número cinco mil seiscientos noventa y seis de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propia derecho, y además en nombre y representación de don Zymut Freibrun, argentino naturalizado, casado, comerciate, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número Seis millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y dos domiciliado en Constitución cuatrocientos diez y seis de Haedo; de don Jaime Schaffir, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Santiago del Estero noventa y siete mil doscientos seis; de don Manuel Sorger, argentino casado, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho; de don Samuel Rosenbaum, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número Siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y nueve, domiciliado en Malvinas Argentinas cincuenta y cinco de Haedo: de don Herman León Rosenbaum, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número Siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos veintisiete, domiciliado en Flores cuatrocientos veintitrés de Haedo; de doña Yita Sorger argentina naturalizada, casada, mayor de edad, comerciante, Libreta Cívica Cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos setenta y cuatro, domiciliada en Constitución cuatrocientos dieciséis de Haedo; de don Fernando Oscar Sanseverino, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, dos millones cuatrocientos mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez ciento sesenta y tres, de Haedo; de doña Elisabeth Ruth Feito, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Capital Federal Cuatro millones ochocientos ochenta mil setecientos noventa y dos, domiciliada en Cazadores trescientos quince, de Haedo; de doña Elba María Rodríguez, soltera, empleada, mayor de edad, Libreta Cívica número Cuatro millones doscientos un mil doscientos noventa y uno, domiciliada en Junín doscientos cuarenta y uno, de Haedo; y de don Jaime Mandelman, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Estado de Israel cuatro mil ciento treinta y seis de la Capital Federal a mérito del Poder que recíprocamente se otorgaran entre los mandantes y el mandatario, con fecha diez y siete de Junio del corriente año, mediante escritura otorgada ante mí al folio ochocientos noventa y uno de este mismo registro a mi cargo, el que contiene facultades suficientes para este acto manifestando el compareciente que el mismo continúa vigente sin haber sufrido modificación alguna. Y dice: que él conjuntamente con sus mandantes en forma provisoria constituyeron en la Ciudad de Buenos Aires, el treinta de junio último una sociedad anónima, bajo el rubro de "Electricidad Haedo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, el cuatro de octubre corriente, mediante resolución recaída en el expediente respectivo, y que en consecuencia viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, Los Estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado exaibiéndome el expediente administrativo número veinte y dos mil ciento veinte, número de orden uno|sesenta y seis en el cual consta la citada documentación y que íntegramente transcripta por su orden dice así: Acta constitutiva de Electricidad Haedo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 1966, el señor David Gregorio Bio en nombre propio y además en representación de los señoers Zygmut Freibrun, Jaime Schaffir, Manuel Sorger, Samuel Rosenbaum, Herman León Rosenbaum, Yita Pesia Sorger, Fernando Oscar Sanseverino, Elizabeth Ruth Feito, Elba María Rodríguez y Jaime Mandelman, a mérito del Poder Especial recíproco conferido mediante escritura pasada ante el escribano de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, don Gustavo A. Umaschi con fecha 17 de junio de 1966, al folio 891, escritura número 278, al registro número 108 a su cargo, siendo el firmante y sus representados todos mayores de edad, habiendo de común acuerdo resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ELECTRICIDAD HAEDO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º) c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Comerciales: En general, mediante la importación exportación, compraventa, permuta, distribución y explotación de bienes muebles, mercaderías materias primas, frutos y productos elaborados o no, diseños, modelos, marcas, patentes de invención y concesiones, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos de cualquier naturaleza, y en especial la comercialización y|o distribución de materiales, materias primas y productos eléctrcos y electrónicos al por mayor y|o menor; II) Industriales: Mediante la manufactura, fabricación, industrialización, transformación montaje y|o armado de materiales, materias primas y productos mecánicos, eléctricos, electrónicos, metalúrgicos y plásticos: III) Financieras: Mediante el otorgamiento y|o recepción de préstamo a interés, con o sin garantías, a corto o largo plazo; mediante la inversión y aporte de capitales a personas, empresas y sociedades de cualquier naturaleza y objeto, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, mediante la gestión y contrato con empresas nacionales o extranjeras, de radicación de capitales necesarios para el cumplimeinto de los fines sociales. — También, mediante la compra venta y negociación de toda clase valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y de toda otra que requiera el concuro público; IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización, y colonización de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal vigente; V) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolo ganadero, de cualquier naturaleza; comprar, vender, criar e invernar todo tipo de ganado; sembrar, comprar y vender toda clase de cereales, oleaginosos, semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m|n. $ 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 100) valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda naconal de curso legal legal (m$n. 1.000.000) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, cada acción, que los accionistas constituyentes suscriben en la forma que a continuación se detalla: Accionista, Acciones, Monto, m$n.: Zygmut Freibrun: 3.000, 300.000; Jaime Schaffir: 3.000, 300.000; Manuel Sorger: 3.000, 300.000; Samuel Rosenbaum: 3.000, 300.000. — Hernán Peón Rosenbaum: 3.000, 300.000. — Yita Pesia Sorger: 3.000, 300.000; Fernando Oscar Sanseverino: 500, 50.000; Elizabeth Rutr Feito: 500, 50.000; Elba María Rodríguez: 500, 50.000; David Gregorio Bio: 250, 25.000; Jaime Mandelman: 250, 25.000. — Totales: 20.000 — 2.000.000, o sea que el capital suscripto en el presente acto asciende a un total de veinte mil acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada acción y a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — De este capital suscripto los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo la suma de dosceintos mil pesos moneda nacional de curso legal. ($ 200.000) o sea el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, importe que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho inciso tercero del Código de Comercio vigente, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Presidente de la Sociedad que por este acto se crea y del señor Inspector General de Justicia. — La señora Yita Pesia Sorger, hace su aporte con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Zygmut Freibrun; Vicepresidente: Jaime Schaffir; Directores: Manuel Sorger; Samuel Rosenbaum; y Hermán León Rosenbaum; Síndico titular: David Gregorio Bio; y Síndico suplente: Jaime Mandelman. — Cuarto: Autorizar a los señores: David Gregorio Bio y|o Jaime Mandelman a fin de que indistintamente



o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones inclusive a la denominación. — D. G. Bio. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro Nº 397, de la Capital Federal, que la firma que antecede es auténtica, y pertenece al señor David Gregorio Bio. — Conste. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — J. C. Prato Murphy, Escribano. — "Estatuto de "Electricidad Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionista. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) cada serie. — Artículo 7º: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposiciones de los accionistas. — Ministerio de Educación y Justcia de la Nación, Inspección General de Justicia: N. veintidós mil ciento veinte. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas quince atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Electricidad Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra ds fs. 1 (fojas uno), a fs 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diecisiete) a fs. 18 (fojas dieciocho) y sus estatutos de fs 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho), con las modificaciones de fs. 18 (fojas dieciocho) a fs. 19 (fojas diecinueve) y la sustitución indicada de oficio a fs. 20 (fojas veinte). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Enrique Zaldivar: Inspector General de Justicia. — Resolución 3585. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — "Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista para este acto a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno del expediente número veinte y dos mil ciento veinte, caratulado Electricidad Haedo, S. A. número de orden uno| sesenta y seis que tramita ante el citado Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Y el Compareciente por propio derecho y en nombre y reprsentación de sus mandantes demás constituyentes de la sociedad anónima premencionada dice: Que de esta forma deja definitivamente constituida la sociedad "Electricidad Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome a mí el autorizante que de la presente escritura expida cuantos testimonios fueren necesarios a los fines de su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que le fue el compareciente, se ratifica en su contenido, así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, el escribano autorizante, doy fe — D. G. Bio. — Hay un sello. — Ante mí: Gustavo A. Umaschi. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número mil novecientos quince, del registro número ciento ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en tres sellos de Actuación Notarial numerados, cinco millones trescientos veinte y un mil ochocientos sesenta y ocho, en orden correlativo al presente número cinco millones trescientos veinte y un mil ochocientos ochenta, todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — G. A. Umaschi — Gustavo A. Umaschi. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 478359 que se agrega. — Lomas de Zamora, 31 de octubre de 1966. — Colegio de Escribanos. — Legalización. — Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6 191 (Art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Gustavo A. Umaschi obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5321880. — Lomas de Zamora, 31 de octubre de 1966. — Colegio de Escribanos. — Legalización. — Provincia de Buenos Aires — Carlos F. Lanusse, Secretario de Actas. — Está su firma. — Entrelíneas: o asociadas a terceros. — Raspado: Suplente, Jaime. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.200 e. 5|12 Nº 52.152 v. 5|12|66

MIKONOS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Nueve. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jaime Bernardo Silberberg, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Criscaut, Contador Público, con Cédula de Identidad de al Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos setenta y dos, tercer piso, departamento B; vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores: Doctor Bernardo Beltrán Debenedetti, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Dolores Jaureguialzo, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos siete mil doscientos ochenta y tres, domicilado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, piso tercero, departamento "B"; Doctor Pedro Nathán Sadler, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil setenta y tres, domiciliado en la calle Moreno número trescientos setenta y seis, piso tercero, departamento "B"; don Luis Damián Osuna, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cinco, domiciliado en la calle Darragueira número dos mil trescientos setenta y seis, departamento "C"; don Roberto Pascual Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Landó, Ingeniero, con Cédula de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil ochenta y tres, domiciliado en la calle Quince de Noviembre número seiscientos noventa y tres; don Jorge Eleazar Paikin, argentino, soltero, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos, domiciliado en la calle Mario Bravo número quinientos setenta piso primero departamento "D"; don Luis Damián Rusconi argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Juncal número tres mil cuatrocientos setenta y cinco; don Jorge Ignacio Jarsrosky, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Pampa número cuatro mil setecientos cincuenta y nueve; don Roberto Bernardo Lorenzo, argentino, casado en primeras nupcias con María Magdalena Jarque, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número treinta y tres, y don Alberto Aníbal Ferrari, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Esther Lascano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Fragata La Argentina número mil cuatrocientos treinta y seis, departamento dos; todos vecinos, mayores de edad, a excepción de don Jorge Ignacio Jarsrosky, que es menor de edad, especialmente autorizado para ejercer el comercio, según venia otorgada por escritura de fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio cuatrocientos cincuenta y tres, del Registro diecisiete, a cargo de la Escribana de la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, doña Victoria Elena Rotman, la que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número doscientos veintiséis, al folio trescientos cuarenta y cinco, del Libro cinco de Venias para ejercer el comercio; personería que acredita y justifica el compareciente con la documentación que se transcribe en el cuerpo de esta escritura y en tal carácter, Expone: Que él y sus representados son accionistas constituyentes de "Mikonos, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", y en consecuencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva de dicha Sociedad, el Estatuto Social de la misma en su redacción definitiva; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, todo lo cual resulta del Expediente número veintidós mil cuatrocientos setenta y uno, que tengo a la vista y en lo pertinente, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores: Doctor Bernardo Beltrán Debenedetti, Doctor Pedro Nathán Sadler, Señor Luis Damián Osuna, Señor Jaime Bernardo Silberberg, Ingeniero Roberto Pascual Fernández, Señor Jorge Eleazar Paikin, Señor Luis Rusconi Señor Jorge Ignacio Jarsrosky, Señor Roberto Bernardo Lorenzo, y Señor Alberto Aníbal Ferrari y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MIKONOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA". — b) El término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales, agropecuarias, financieras, inmobiliarias, de mandatos y servicios, pudiendo a tal fin por cuenta propia o de terceros, comprar, transferir, exportar, importar y vender bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, frutos y subproductos elaborados y semielaborados, frutos y subproductos del país y del extranjero; comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento campos, así como encarar su explotación; realizar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar, vender negociar en general títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio; no pudiendo realizar la sociedad las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672, ni cualquier otra para las que se requiera el concurso público; tomar y dar en arrendamiento inmuebles urbanos; ejercer mandatos en general así como prestar servicios de organización industrial, comercial y técnicofinanciero con excepción de aquellos asesoramientos que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, según lo establecen las respectivas reglamentaciones para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n. (m|n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones de cien pesos m|n. (m$n. 100.—) valor nominal cada una y divididas en diez (10) series de quinientos mil pesos m|n. (m$n. 500.000.—) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite las series números uno y dos, acciones ordinarias al portador, de un (1) votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: La suscripción es realizada por los accionistas en la siguiente forma: Bernardo Beltrán Debenedetti cuatrocientos diez mil pesos m|n. (m$n. 410.000.—); Pedro Nathán Sadler cuatrocientos diez mil pesos m|n. (m$n. 410.000.—) Luis Damián Osuna diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); Jaime Bernardo Silberberg cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000.—); Roberto Pascual Fernández diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000) Jorge Eleazar Paikin diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); Luis Rusconi veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000.—): Jorge Ignacio Jarsrosky diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—): Roberto Bernardo Lorenzo diez mil pesos (m$n. 10.000); y Alberto Aníbal Ferrari diez mil pesos m|n. (m$n. 10.000.—); integrándose en este acto el diez por ciento (10 o|o) de tal suscripción en dinero en efectivo, o sea la suma de cien mil pesos m|n. (m$n. 100.000.—). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Bernardo Beltrán Debenedetti; Vice-Presidente: Pedro Nathán Sadler; Vocal: Ingeniero Roberto Fernández. Síndico Titular: Jaime Bernardo Silberberg, Síndico Suplente Roberto Bernardo Lorenzo. — Cuarto: Conferir poder especial, a los doctores Pedro Nathán Sadler, Bernardo Beltrán Debenedetti y Jaime Bernardo Silberger, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — B. B. Debenedetti. — Pedro N. Sadler. — Jorge Ignacio Jarsrosky. — J. Silberberg. — Luis Rusconi. — Jorge E. Paikin. — L. Osuna. — R. Fernández. — Roberto Bernardo Lorenzo. — Alberto Aníbal Ferrari. (Sigue la certificación de firmas)". — Resolución Aprobatoria: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Nº 2247k. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mikonos Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 27 de junio de 1966 cuya acta constitutiva

obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 fojas seis), con la modificación de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez seis). — 2º — Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3636". — Es Copia Fiel, doy fe, como de que el compareciente declara que deja Constituida Definitivamente la Sociedad de referencia y solicita de mí, el autorizante, expida los testimonios que sean necesarios a los fines pertinentes. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — J. Silberberg. — Hay un sello. — Ante mí: M. Miguel Rosemberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y ocho del Registro trescientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: doscientos, ocho, novecientos, Jorge, General, Silberberg, Jorge, 3329, Bernardo, vez, prescribe, Sociedad, Agropecuaria, especia, y, portador, insuficiencia, anunciarse, emitirse, Jorge. Vale. Hay una firma y un sello: M. Miguel Rosemberg. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.520.— e.5|12-Nº 52.088-v.5|12|66

YARKON

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Escritura Nº 618. — En Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 1966, ante mí, comparece ... el acta constitutiva dice así: Testimonio Escritura Nº 540. — En Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1966, comparecen ante mí los señores Herz Ulnik y Cypa Fajga Zalcberg de Ulnik, domiciliados en Pueyrredón 1376, 1er. piso, Capital Federal; León Waisman Lublin, domiciliado en Triunvirato 5498, Capital Federal; Juan Ulnik, domiciliado en Florida 336, Capital Federal; Mabel B. Grus de Ulnik, domiciliada en Cucha Cucha 35, Capital Federal; Sara Gak de Rachcovsky, domiciliada en Rawson 898, Capital Federal: Alfredo R. De La Torre, domiciliado en Miller 4191, Capital Federal; Jorge Horacio Vassalo, domiciliado en Avda del Libertador 5575, Capital Federal; Olga Helda Bosero, domiciliada en E. Zola 356, Villa Ballester; y José Ezequiel Szmulewicz, domiciliado en E. Mitre 222, Capital Federal, todas los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de tránsito en ésta, doy fe, como de que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará YARKON, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos plásticos, textiles o madereros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Mandatos: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 500.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones Suscriptas. Clase Ord. 1 voto. Capital Suscripto. Capital Integrado: Herz Ulnik, 2.000, 200.000, 20.000; Fajga C. Z. de Ulnik, 500, 50.000,5.000; León W. Lublin, 1.000, 100.000, 10.000; Juan Ulnik, 2.000, 200.000, 20.000; Mabel B. G. de Ulnik, 500, 50.000, 5.000; Sara G. de Rachcovsky, 1.000, 100.000, 10.000; Alfredo R. De La Torre, 500, 50.000, 5.000; Jorge H. Vassalo, 1.000, 100.000, 10.000; Olga H. Bosero, 500, 50.000, 5.000; José E. Szmulewicz, 1.000, 100.000, 10.000, lo que hace un total de 10.000 acciones por un valor nominal de m$n. 1.000.000, habiéndose integrado un 10 por ciento o sea m$n. 100.000. — Todos los accionistas efectúan la integración en dinero efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras Fajga C. Z. de Ulnik, Mabel B. G. de Ulnik, Sara G. de Rachcovsky y Olga H. Bosero se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador como presidentes al Dr. Juan Ulnik y como vicepresidente al Sr. León Waisman Lublin y como síndico titular al Sr. Herz Ulnik y como síndico suplente a la Dra. Mabel B. Grus de Ulnik. — 4º) Conferir poder especial al Dr. Juan Ulnik y|o León W. Lublin a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — H. Ulnik. Fajga C. Z. de Ulnik. León W. Lublin. Juan Ulnik. Mabel B. G. de Ulnik. Sara G. de Rachcovsky. Alfredo R. De La Torre. Jorge H. Vassalo. Olga H. Bosero. José E. Szmulewicz. — Hay un sello. Ante mí: Dora E. Salazar Egaña. ... La resolución dictada por el Inspector General de Justicia dice así: Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Yarkon, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, constituida en esta Ciudad el 29 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 vta. (fojas die-6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 vta. (fojas dieciséis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.737. Lo transcripto es copia fiey, doy fe. ... Dora E. Salazar Egaña. Escribana. — Testado: artículo: No Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e.5|12 Nº 51.979 v.5|12|66

TOTALGRAFICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número mil ciento cuatro. — En la ciulal de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Nelson Celestino Schönsberger, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Corvalán número setecientos noventa, de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los Accionistas constituyentes de "Totalgráfica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Corvalán número setecientos noventa, de esta Capital, en mérito del respectivo poder, otorgado ante mí, el día veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil setecientos veintinueve, de este mismo registro y protocolo corriente, doy fe, y en el carácter invocado, asegurándome que el mandato invocado permanece vigente y sin modificación, expone: Que con fecha veintiuno de setiembre último, se constituyó provisoriamente la mencionada Sociedad y que sometidos los Estatutos a la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por la misma, según constancias del Expediente número veintidós mil seiscientos veintidós, así como de que por resolución del trece del mes de octubre próximo pasado, obtuvieron la autorización para funcionar como sociedad anónima. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia, elevando a escritura pública el acta de su constitución, su estatuto y la resolución mencionada precedentemente, todo lo que resulta del respectivo expediente que tengo de manifiesto para este acto, y que en lo pertinente y por su orden dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argenti- a veintiún días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Nelson Celestino Schönsberger. Oscar Alberto Sabbatella, Margarita Monserrat Pedragosa de Schönsberger, Rosa Martina García de Sabbatella, Juan Carlos Briano, Miguel Jorge Pedragosa, Arturo Ricardo Yungano, Angel Schönsberger, Roberto López, Angel Oscar Tuse y Jorge Roberto Tuse, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TOTALGRAFICA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias gráficas, electrotrónica, textil, maderera y de la alimentación y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la ganadería, agricultura y avicultura. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse: otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará; compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones, ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionista m$n. Suscripción m$n. Integración. Schöonsberger Nelson C., 300.000.—, 30.000.—; Sabbatella Oscar A., 300.00.-, 30.000.—; Schönsberger M. M. Pedragosa de, 100.000.—, 10.000.—; Sabbatella R. M. García de, 100.000.-, 10.000.-; Briano Juan Carlos, 30.000.—, 3.000.—; Pedragosa Miguel J., 30.000.—, 3.000.—; Yungano Arturo R., 60.000.—, 6.000.—; Schönsberger Angel, 30.000.—, 3.000.—; López Roberto, 30.000.—, 3.000.—; Tuse Angel O., 10.000.—, 1.000.—; Tuse Jorge R., 10.000.—, 1.000.—. Totales: m$n. 1.000.000.—, m$n. 100.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Señor Nelson Celestino Schönsberger; Vicepresidente: señor Oscar Alberto Sabbatella; Directores: señores Margarita M. Pedragosa de Schönsberger y Rosa Martina de Sabbatella: Síndico titular: señor Juan Carlos Briano y Síndico suplente: señor Miguel Jorge Pedragosa. — Caurto: Autorizar a los señores Nelson Celestino Schönsberger, Oscar Alberto Sabbatella, Margarita Monserrat Pedragosa de Schönsberger y Rosa Martina García de Sabbatella, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, a la denominación... Estatuto... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas ...Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pepesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. — N. 22.622. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Totalgráfica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 21 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fojas 2 (fojas dos) y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) a fojas 5 vuelta (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 3.639. Es copia fiel de su original, doy fe. — Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra a hacerlo, ante mí, doy fe. — N. Schönsberger. — Está mi sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — El presente primer testimonio es fotocopia de la escritura número mil ciento cuatro, pasada al folio dos mil ochenta y cinco del Registro 130 a mi cargo, doy fe. — Para la operación de "Protocolización de Estatutos de "Totalgráfica" S. A. C. I. F. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Angel F. Maloberti (escribano).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.360.— e. 5|12 Nº 52.094 v. 5|12|66

TYROLIA

Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº dos mil cuatrocientos nueve de fecha 7 de noviembre de 1966, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "TYROLIA, SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS", que se leerá así: Acta constitutiva: "Escritura número: Un mil ochocientos veintiséis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primer día de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los se-

ñores: don Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker, uruguayo, de cuarentidós años de edad, empleado, con Cédula de Identidad uruguaya cuatrocientos noventidós mil cuatrocientos veintiséis, domiciliado en Concepción del Uruguay mil seiscientos seis, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de tránsito en ésta; don Natalio Enrique Rígoli, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el tres de enero de mil novecientos treinta, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatrocientos veintiún mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la Avenida Alvear número mil quinientos cincuenta y dos, piso cuarto "B"; don Federico Carlos San Martín, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la Avenida Callao número mil ochocientos diez, piso sexto; doña Inés Margarita De Stefano de Rígoli, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el cuatro de agosto de mil novecientos veinte, titular de la Libreta Cívica matrícula número ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y siete, domiciliada en la Avenida Alvear número mil quinientos cincuenta y dos; don Carlos Alberto Bacigalupi, soltero, argentino, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos veintitrés, ingeniero civil, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos siete, domiciliado en la calle Lezica número cuatro mil veinte; don Alberto Ezequiel Mendonça Paz, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos veinticuatro, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos catorce mil ciento tres, domiciliado en la calle Viamonte número mil setecientos ochenta y cinco, piso quinto; don Luis Alberto Villaverde, soltero, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones setecientos doce mil cincuenta y siete, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta; don Hugo Bourdieu, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos veinte, arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón setecientos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos catorce, piso segundo; don Héctor Bourdieu, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos veintiséis, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número dos millones doscientos setentitrés mil seiscientos diecisiete, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número setecientos catorce, piso segundo, y doña Elsa Clara Aztiria, soltera, argentina, nacida el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, Traductora Pública, titular de la Libreta Cívica matrícula número cuatro millones setecientos doce mil ochocientos noventa y ocho, domiciliada en la Avenida Santa Fe ochocientos veinticinco, tercer piso, todos los comparecientes con excepción del primero son de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tyrolía, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos" (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto dedicarse a ejercer representaciones y mandatos. (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series de seis millones de pesos moneda nacional cada serie. (Artículo Cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto, de las que se suscriben las dos primeras de acuerdo al siguiente detalle, a saber: el señor Milton Valsecchi, suscribe ciento diez mil acciones; don Natalio Enrique Rígoli, suscribe un mil acciones; don Federico Carlos San Martín, suscribe dos mil acciones: doña Inés Margarita De Stéfano de Rígoli, suscribe un mil acciones; don Carlos Alberto Bacigalupi, suscribe un mil acciones; don Alberto Ezequiel Mendonca Paz, suscribe un mil acciones; don Luis Alberto Villaverde, suscribe un mil acciones; don Alberto Ezequiel Mendonça mil acciones; don Héctor Bourdieu, suscribe un mil acciones; doña Elsa Clara Aztiria, suscribe un mil acciones. — Se integra el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo en este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Federico Carlos San Martín; Vicepresidente: don Hugo Bourdieu; Director Titular: don Natalio Enrique Rígoli; Síndico Titular: don Carlos Alberto Bacigalupi; Síndico Suplente: don Alberto Ezequiel Mendonça Paz. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores don Federico Carlos San Martín y don Camilio Rivada, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Número 22.430. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tyrolía, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos". constituida en esta Ciudad el 1º de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.744. gr. Hay dos sellos".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.5|12-Nº 52.020 v.5|12|66

CONSORCIO MADDEN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.387. — Primer testimonio: Escritura número dos mil doscientos cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano nacional autorizante, comparece don Horacio Elías Páez, argentino, casado en primeras nupcias con María Violeta de Lourdes Escudero, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos treinta de la Policía Federal, con domicilio en la calle Corrientes número trescientos once, cuarto piso de este vecindario, mayor de edad, hábil, de cuyo conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Miguel Esquivel, doña Ofelia Teresa Merciel de Esquível, don Adolfo Oscar Torino, doña Martha Fontenla, don Alberto Enrique Nemesio Mendiola, don Juan Jiménez Berberana, don Héctor Juan Vázquez, don Héctor Emilio Olivera, don Alberto More Fernández, don Hernán Alberto Cortese y don Salvador Rodríguez, en virtud de las facultades conferidas en la escritura de constitución provisoria de la sociedad denominada "Consorcio Madden Sociedad Anónima Comercial y Financiera", otorgada ante mí el veintitrés de agosto del corriente año al folio dos mil novecientos dos de este mismo Registro, la que más adelante se transcribirá y en tal carácter expone: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que, juntamente con el acta de constitución provisoria y la resolución de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizando su funcionamiento y aprobando los mencionados estatutos, constan en el expediente de dicha Inspección General que lleva el número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete, que para este acto tengo a la vista, todo lo que transcripto literalmente y que obran de fojas uno a siete y fojas doce, respectivamente, del mencionado expediente, dicen así: "Primer testimonio: Escritura número mil ochocientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano nacional autorizante, comparecen los señores don Miguel Esquivel, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Teresa Merciel, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos diez y nueve mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres; doña Ofelia Teresa Merciel de Esquivel, argentina, casada en primeras nupcias con don Miguel Esquivel, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y ocho mil ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres; don Horacio Elías Páez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Violeta de Lourdes Escudero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos treinta, domiciliado en Matheu mil quinientos setenta y cinco de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; don Adolfo Oscar Torino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Soria, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cinco mil doscientos treinta y dos, domiciliado en la calle Avellaneda número tres mil quinientos veintidós; doña Martha Fontenla, argentina, soltera, con cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número sesenta y cuatro; don Alberto Enrique Nemesio Mendiola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Argenti, con cédula de identidad número novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Bulnes número mil ochocientos cincuenta y tres; don Juan Jiménez Berberana, español, casado en primeras nupcias con doña Ana Vilches, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Cochabamba número quinientos setenta y ocho; don Héctor Juan Vázquez, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos tres, domiciliado en la calle San Benito de Palermo número mil seiscientos setenta y cuatro; don Héctor Emilio Olivera, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Libertador General San Martín número cuatro mil ochocientos; don Alberto More Fernández, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Calcagno, con cédula de identidad expedida por la Policía de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay número seiscientos veintiún mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Moreno número setecientos sesenta y seis de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; don Hernán Alberto Cortese, argentino, viudo de primeras nupcias con doña María Isabel Quiroga, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos diez y nueve mil quinientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Juan número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, y don Salvador Rodríguez, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Carmen Padin, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número setecientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Donizetti número doscientos cincuenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, a excepción de los señores Páez y More Fernández que se encuentran accidentalmente en ésta, hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Socidad se denominará "CONSORCIO MADDEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Ejercer mandatos y prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con excepción de aquellos asesoramientos que están reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las disposiciones en vigencia; b) Comprar, vender, distribuir, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como ejercer comisiones, consignaciones y representaciones; c) Aportar e invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las permitidas por la ley, excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos nacionales valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno y número dos de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos que se suscriben según se detalla a continuación: don Miguel Esquivel, noventa acciones; doña Ofelia Teresa Merciel de Esquivel, noventa acciones; don Horacio Elías Páez, noventa acciones; don Adolfo Oscar Torino, noventa acciones; doña Martha Fontenla, noventa acciones; don Alberto Enrique Nemesio Mendiola, noventa acciones; don Juan Jiménez Berberana, noventa acciones; don Héctor Juan Vázquez, noventa acciones; don Héctor Emilio Olivera, noventa acciones; don Alberto More Fernández, noventa acciones; don Hernán Alberto Cortese, noventa acciones, y don Salvador Rodríguez, diez acciones. La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente a don Horacio Elías Páez; vicepresidente a don Miguel Esquivel; Director titular a don Alberto Enrique Nemesio Mendiola; Síndico titular a don Adolfo Oscar Torino y Síndico suplente a don Ricardo Carlos Desmoures. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Miguel Esquivel y Horacio Elías Páez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y o, proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En este estado se deja constancia que conforme a lo expresado precedentemente el estatuto adoptado para la sociedad que constituyen tiene la siguiente redacción: Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Consorcio Madden Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 23 de Agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3.562. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia Contable. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio tres mil trescientos ochenta y siete del Registro ciento seis de mi adscripción, doy fe. — Fdo.: Ernesto Mira. — Hay un sello. (Escribano). — Sobrerraspado: y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.280.— e.5|12-Nº 52.027-v.5|12|66

CELESTINO ALFREDO FERRO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Mandataria, Asesora y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número setecientos diecisiete. — En Valentín Alsina, Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano público autorizante, comparecen: Celestino Alfredo Ferro, argentino naturalizado, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ramona Cid, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones sesenta y siete mil doscientos noventa y seis, domiciliado en Valentín Alsina número tres mil trescientos treinta y uno, de este Partido; don Celestino Ferro, español, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Esmeralda Hilda Volpe, contador público, con cédula de identidad de Capital Federal número tres millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve, con igual domicilio que el anterior, don Mario Romano, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elvira Gaeta, contador público, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres, domiciliado en Portela número tres mil ochocientos treinta y nueve, de este Partido, don José Antonio Vázquez, argentino, de treinta y un año de edad, soltero, contador público, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos catorce mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en Coronel Molinedo setecientos treinta de este partido, don Raúl Fulgencio Alvarez, argentino, de treinta y un años de edad, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho, domiciliado en Coronel Molinedo setecientos ochenta y dos, de este partido, doña Elvira Carmen Pérez, argentina, de veintiséis años de edad, casada en primeras nupcias con don Carlos Osvaldo Gasiewiez, empleada, con Libreta Cívica número seis millones seiscientos dieciocho mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en Choele Choel número mil novecientos cincuenta y uno, de Avellaneda, accidentalmente de paso por aquí, don José Gasciewicz, polaco de sesenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Paulina Radiuz, jubilado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno, con igual domicilio que la anterior, doña Esmeralda Hilda Volpe, argentina, de veintiocho años de edad, casada en primeras nupcias con don Celestino Ferro, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete, domiciliada en Valentín Alsina número tres mil trescientos treinta y uno, de este Partido, doña Elvira Gaeta, italiana, de veintinueve años de edad, casada en primeras nupcias con don Mario Romano, empleada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliada en Portela número tres mil ochocientos treinta y nueve, de este Partido, don Faustino Vázquez, argentino, de veintinueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Ayos, farmacéutico, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochenta y seis, domiciliado en Coronel Molinedo número setecientos treinta, de este Partido, doña Nora Matilde Verón, argentina, de veinticuatro años de edad, soltera, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos dos mil ochenta y siete, domiciliada en Coronel Molinedo número setecientos setenta y nueve, de este Partido, y don Tomás Fala, italiano, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Angela Bernacchia, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y uno, domiciliado en Diagonal Colpayo número setecientos sesenta y tres, de este Partido, todos personas hábiles de cuyo conocimiento doy fe, así como de que exponen: Que por instrumento privado, el doce de julio del corriente año, dejaron constituida provisoriamente la Sociedad Celestino Alfredo Ferro y Compañía Sociedad Anónima, en base a los estatutos que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que la Inspección General de Justicia, aconsejó la modificación del texto del acta constitutiva y de los estatutos, incluido en ello el cambio de la denominación por el de "Celestino Alfredo Ferro y Compañía Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial", y la composición y duración del directorio que estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — A lo que se proveyó previa a las vistas conferidas que obran en el expediente respectivo, según las referencias que más adelante se expresan. Que cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha veinte de setiembre último la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por la presente a otorgar la constitución definitiva de la sociedad CELESTINO ALFREDO FERRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, ASESORA Y COMERCIAL, constituida entre los mismos comparecientes cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer directorio corriente a fojas uno a tres, sus modificaciones corrientes a fojas dieciséis, dieciséis vuelta, sus estatutos corrientes de fojas cinco a ocho y resolución de la Inspección General de Justicia número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco, del expediente de dicha inspección número veintidós mil sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos por su orden intercalando en ellos las modificaciones e interpretaciones dispuestas y|o aprobadas por la Inspección General de Justicia por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Celestino Alfredo Ferro, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ramona Cid, comerciante, domiciliado en la calle Valentín Alsina 3331 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Celestino Ferro, español, casado en primeras nupcias con Esmeralda Hilda Volpe, contador público, con domicilio en la calle Valentín Alsina, 3331 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Mario Romano, argentino, casado, en primeras nupcias con Elvira Gaeta, contador público, con domicilio en Portela 3839 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; José Antonio Vázquez, argentino, soltero, contador público, con domicilio en Coronel Molinedo 730 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Raúl Fulgencio Alvarez, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Coronel Molinedo 782 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Elvira Carmen Pérez, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Osvaldo Gasiewiez, empleada, con domicilio en Choele Choel 1951 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; José Gasciewicz, polaco, casado en primeras nupcias con Paulina Radiuz, jubilado, con domicilio en Choele Choel 1951 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Esmeralda Hilda Volpe, argentina, casada en primeras nupcias con Celestino Ferro, empleada, con domicilio en Valentín Alsina 3331 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Elvira Gaeta, italiana, casada en primeras nupcias con Mario Romano, empleada, con domicilio en Portela 3839 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Faustino Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con María Magdalena Ayos, farmacéutico, con domicilio en Coronel Molinedo 730 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Nora Matilde Verón, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Coronel Molinedo 779 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y Tomás Falá, italiano, casado en primeras nupcias con Angela Bernacchia, comerciante, con domicilio en Diagonal Colpayo 763 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Celestino Alfredo Ferro y Compañía, Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto dedicarse a desarrollar actividades como consultores de compras, ventas y de asesoramiento técnico industrial, comercial, financiera, mobiliario e inmobiliario, a toda clase de personas, empresas e instituciones civiles y comerciales como asimismo a entes públicos nacionales, provinciales o de carácter municipal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, importaciones exportaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, (m$n. 10.000.000.—) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: De capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración: El señor Celestino Alfredo Ferro suscribe 5.000 acciones (5 votos) por m$n. 500.000.—, integrando m$n. 50.000.—; el señor Celestino Ferro suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integrando m$n. 20.000.—; el señor Mario Romano suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integrando m$n. 20.000.—; el señor José Antonio Vázquez suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integrando m$n. 20.000.—; el señor Raúl Fulgencio Alvarez suscribe 1.000 acciones (5 votos) m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.-; la señora Elvira Carmen Pérez suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—; José Gasciewicz suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—; la señora Esmeralda Hilda Volpe suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000.—, integra m$n. 20.000.—; la señora Elvira Gaeta suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.-; Faustino Vázquez suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—; Nora Matilde Verón suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.—, y Tomás Falá suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000.—, integra m$n. 10.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo — Los aportes de las señoras Elvira Carmen Pérez de Gasiewiez, Esmeralda Hilda Volpe de Ferro y Elvira Gaeta de Romano se efectúan con bienes propios. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente, señor Celestino Alfredo Ferro, vicepresidente, señor Celestino Ferro; vocales, señores Mario Romano y José Antonio Vázquez; suplentes, señoras Esmeralda Hilda Volpe y Elvira Carmen Pérez; Síndico Titular; señor Contador Carlos Osvaldo Gasiewiez, y síndico suplente, señora Elvira Gaeta. — cuarto: Se autoriza a los señores Celestino Ferro y Carlos Osvaldo Gasiewiez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, firmado: C. Ferro. — Elvira G. de Romano. — M. Romano. — F. Vázquez. — J. Vázquez — E. Ferro, — T. Fala. — Gasciewcz José. — E. C. P. de Gasiewiez. — F. Alvarez. — Celestino A. Ferro. — Nora M. Verón. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Celestino Alfredo Ferro, Celestino Ferro, Mario Romano, José Antonio Vázquez, Raúl Fulgencio Alvarez, Elvira Carmen Pérez, José Gasciewicz, Esmeralda Hilda Volpe, Elvira Gaeta, Faustino Vázquez, Nora Matilde Verón y Tomás Falá, personas de mi conocimiento, doy fe. — Lanús, julio 12 de 1966. — Reg. Nº 100. — Carnet Not. 2.385. — Acta Nº 79. — Libro de Requerimientos Nº 2, firmado, Francisco Arias Pellerano. — Está su sello. — Sigue la legalización del Colegio de Escribanos. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.064. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Celestino Alfredo Ferro y Compañía, Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial" constituida en esta Ciudad el 12 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres y vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8, (fojas ocho), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.485. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable." — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo Que dejan definitivamente constituída de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Celestino Alfredo Ferro y Compañía, Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial", la que se regirá por los estatutos ut supra relacionados y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Leída que les fue la presente escritura a sus otorgantes, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí como acostumbran hacerlo en todos sus actos, doy fe, firmado. Celestino A. Ferro. — C. Ferro. — M. Romano. — J. Vázquez. — R. Alvarez. — Elvira C. P. de Gasiewicz. — José Gasciewicz. — E. Ferro. — Elvira G. de Romano. — F. Vázquez. — Nora M. Verón. — T. Fala. — Está mi sello. — Ante mí, Francisco Arias Pellerano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para su publicación en el Boletín Oficial, expido la presente copia en seis fojas, que rubrico, sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Interlineado: empleada. Vale. — Interlineado: e interpretaciones. Vale. — Francisco Arias Pellerano, escribano.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 17.000 e. 5|12 Nº 52.134 v. 5|12|66

JUAN CARLOS REINA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 1.028 de fecha 7|11|66, pasada por ante el escribano D. Isaac Dubovis, se protocolizó el Acta Constitutiva de la Sociedad "Juan Carlos Reina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que dice así: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Juan Carlos Reina, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.561.348, domiciliado en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal: Francisca Elisa Margarita Tambelli de Reina, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.319.400, domiciliada en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Plácido Reina, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 951.350, domiciliado en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Nélida Climent de Reina, argentina, casada, mayor de edad, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.766.852, domiciliada en la Avenida San Martín 6131, Capital Federal; Felipe Tambelli, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.787, domiciliado en la Avenida Nazca Nº 5764, Capital Federal; Romeo Tambelli, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.346.243 de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida General Mosconi Nº 3373, Capital Federal; Margarita Rita Gandolfo de Climent, argentina, casada, mayor de edad, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.354.243, domiciliada en la calle José Cubas Nº 2843, Capital Federal; Luis Alberto Briatore, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 17.558, domiciliado en la calle Habana 3335, Capital Federal; José Manuel Zabala, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.526.672, domiciliado en la calle Necochea 181, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Elvira Troiano de Tambelli, italiana, viuda, mayor de edad, quehaceres domésticos, con el siguiente documento de identidad: Pasaporte número 1.260, domiciliada en la calle Habana 3335, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JUAN CARLOS REINA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA;

b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de automotores y otros bienes, repuestos y accesorios para automotores, semovientes en general, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representacoines, distribuciones, comisiones, consignaciones y, mandatos. — Industriales: La pro ducción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, eléctrica, y plástica. — Financieras: Los préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas: Acción — Clase — Monto: Juan Carlos Reina 3.000 ordinarias 5 votos, 300.000. — Francisca E. M. T. de Reina 3.000 ordinarias 5 votos, 300.000. — Plácido Reina 1.500 ordinarias 5 votos 150.000. — Nélida S. C. de Reina 1.500 ordinarias, 5 votos, 150.000. — Felipe Tambelli 2.500 ordinarias 5 votos, 250.000; Romeo Tambelli 2.500 ordinarias 5 votos 250.000. — Elvira T. de Tambelli 1.500 ordinarias 5 votos, 150.000.— Margarita R. G. de Climent 1.000 ordinarias 5 votos, 100.000. — Luis A. Briatore 2.000 ordinarias 5 votos, 200.000. — José Manuel Zabala 1.50 ordinarias 5 votos, 150.000. — 20.000. — 2.000.000. — Los accionistas integran en este acto con bienes propios y en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Juan Carlos Reina; Vicepresidente: Sra. Francisca Elisa Margarita Tambelli de Reina; Directores titulares: Plácido Reina, Nélida S. C. de Reina, Margarita R. C. de Climent; Síndico titular: Sr. Alfredo Climent; Síndico suplente: Contador Jorge Moisés Schejtman. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Reina y Jorge Moisés Scheptman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificación a la presente, inclusive a la denominación. — J. C. Reina. — Elisa T. de Reina. — Plácido Reina. — Nélida S. Climent. — F. Tambelli. — Romeo Tambelli. — Elvira T. de Tambelli. — Margarita R. Climent. — Luis A. Briatore. — J. M. Zabala". — Certifico en mi carácter de Titular del Registro 518 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Carlos Reina, Francisca Elisa Margarita Tambelli de Reina, Plácido Reina, Nélida Susana Climent de Reina, Felipe Tambelli. Romeo Tambelli, Margarita Rita Gandolfo de Climent, Luis Alberto Briatore, José Manuel Zabala, Elvira Troiano de Tambelli. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — I. Dubovis. — Está su sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 22.394. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Juan Carlos Reina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 24 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus Estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.665. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.5|12-Nº 52.141-v.5|12|66

TELESISTEMA ARGENTINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TELESISTEMA ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº cero cero mil doscientos cuarenta y seis, ha reformado los artículos segundo y tercero de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad tendrá por principal objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, a la instalación, puesta en funcionamiento y explotación de sistemas de antenas de comunidad de televisión, sistemas de antenas colectivas de televisión; estaciones de televisión de circuito cerrado; circuitos cerrados industriales educacionales y otros; sistemas de televisión paga y circuitos cerrados de televisión, para la transmisión de espetaculos en pantallas gigantes de televisión, así como a la fabricación de los equipos necesarios para los fines antes indicados. Asimismo la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Operaciones comerciales e industriales: Mediante la explotación de negocios cinematográficos, radiales, teatrales y de publicidad en todos los aspectos. Promover para los mismos y para la televisión la programación artistica, comercial, literaria, musical y toda actividad afin. Comprar, vender, importar, explotar bienes, semovientes, máquinas, materias primas y mercaderías en general. Explotar patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, representacionês, comisiones, consignaciones y mandatos. Elaborar toda clase de artículos destinados a la industria cinematográfica, radial, televisión, eletrónica, gráfica, actividades conexas y|o complementarias. Operaciones financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, dividido en ciento cincuenta series de mil acciones cada una, que serán de la clase "A" con derecho a cinco votos. La oportunidad y condiciones de emisión de las acciones correspondientes al capittal autorizado, serán fijadas por el Directorio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de mil acciones de cien pesos cada una, al portador. Todos los aumentos de capital y toda emisión de acciones dentro del capital autorizado y por sobre el mismo, serán elevadas a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, haciéndose conocer por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de quince millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones de la clase "A" tienen derecho a cinco votos y las acciones clase "B" que se llegaren a emitir tendrán derecho a un voto por acción, salvo para la elección de Síndicos que tendrán todas derecho a un voto. La asamblea que disponga aumentar el capital autorizado deberá fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse sin perjuicio de delegar en el Directorio la opotunidad de su emisión y forma de pago de las mismas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. e.5|12 Nº 52.149 v.5|12|66

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.527. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el autorizante escribano, comparece el señor Max Tschudin, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de presidente del Directorio de "Geigy Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", personería que justi ica a) con los Estatutos Sociales transcriptos en este Registro al folio mil ciento ocho, protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete; b) con las reformas de los mismos efectuadas a los folios mil ciento veintitrés del mismo año mil novecientos cincuenta y siete, folio dos mil quinientos cincuenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y nueve, mil trescientos setenta y nueve del año mil novecientos sesenta, folios mil novecientos cuarenta y nueve y tres mil ochenta y seis del año mil novecientos sesenta y uno; folios dos mil seiscientos uno y dos mil ochocientos setenta del año mil novecientos sesenta y dos; todas las escrituras de este Registro, y con el acta de Asamblea que se transcribirá más adelante y el acta de Directorio que en copia autenticada se agrega a la presente. Según los antecedentes relacionados el autorizante hace constar: a) Que los Estatutos originales se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil doscientos doce, al folio doscientos noventa y uno, Libro cincuenta, Tomo A de Estatutos Nacionales; b) Que según la última reforma mencionada, el capital autorizado era de trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, con facultad para elevarlo a seiscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional; c) Que por escritura de fecha nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio cuarenta y cuatro de este Registro, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en cuya oportunidad se abonó el impuesto fiscal correspondiente; d) Que el plazo de duración de l. Sociedad es de cien años a contar del trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis; y e) Que no existe obligación de elevar a escritura pública cada emisión de acciones que efectúe la Sociedad, dentro del capital autorizado. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la Sociedad que representa por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y seis, resolvió modificar los artículos tercero y cuarto, de los Estatutos Sociales que en lo principal consiste en aumentar el capital de la Sociedad en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional o sea fijando el capital autorizado en la suma de seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, con facultad de elevarlo a mil doscientos millones de p... moneda nacional, a cuyo efecto se tramitó ante la Inspección General de Justicia en el expediente número siete mil trescientos noventa y siete la correspondiente autorización para la reforma, la que fue concedida por Resolución mil trescientos dos, de fecha catorce de Setiembre del corriente año. Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, a cuyo efecto me entrega el citado expediente del que elevo a escritura pública las correspondientes actuaciones que dicen: "Acta Nº 151. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Abril de 1966, se reunieron en Asamblea General Ordinaria en el local social sito en Avda. L. N. Alem 822, los Accionistas de GEIGY ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, que se registran y firman al folio 21 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en el número de 8, 4 sí y 4 representados, con un total de 449.995 acciones que representan m$n. 449.995.000.— de capital y dan derecho a 12606 votos deducidas las limitaciones de Ley. — Siendo las 10 y 15 horas el Presidente señor Max Tschudin, declaró abierto el acto sin la presencia del Inspector de Justicia y puso a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1º. — Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y la distribución de utilidades correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — 2º. — Fijar los honorarios del Directorio y Síndico de conformidad con el artículo 14º del Estatuto. — 3º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, Titular y Suplente, de acuerdo con el artículo 8º del Estatuto. — 4º. — Reforma de los artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social y aumento del capital autorizado; 5º — Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento legal de todo lo que se resuelva en cuanto al punto anterior. — 6º — Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — Se trata el punto 1º y el Doctor Ernesto O'Farrell, hace moción para que se omita la lectura de todos los documentos en consideración por ser del conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlos recibido en el término fijado por el artículo 362 del Código de Comercio. — Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. O'Farrell, y se resuelve también por unanimidad aprobar el Inventario, Balance General, Cuenta el Ganancias y Pérdidas, Memoria, incluída la distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, habiéndose abstenido de votar, los señores directores conforme lo establece el artículo 356 del Código de Comercio. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, no se transcriben por cuato se hallan inscriptos a partir del folio 625 del libro inventario Nº 1, y la memoria por cuanto ha sido transcripta en este mismo libro de actas Nº 1. — En cuanto al informe del síndico es del tenor siguiente ... A continuación se trata el punto 2º resolviéndose por unanimidad no asignar honorarios al directorio y disponer en tal sentido la suma de m$n. 170.000 para el síndico. — De inmediato se trata el punto 3º resolviéndose por unanimidad mantener en 5 el número de miembros del directorio, con irmar como directores a los señores Max Tschudin y Reginalr Stanley Dunbing, con mandatos hasta el 31 de diciembre de 1966, y a los señores Dietrice Burckmardt David Raymond Newell y Alfredo Domingo O' Farrell, con mandatos hasta el 31 de diciembre de 1967, elegir como síndico titular al señor Agustín Conio y como síndico suplente al señor Héctor S. Caglio. — Se trata el punto 4º y luego de un detenido estudio la asamblea aprueba por unanimidad la modificación de los artículos 3º y 4º del estatuto y por consigiente el aumento del capital autorizado, adoptando para dichos artículos el texto siguiente: Artículo 3º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 650.000.000) dividido en 4 series de acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, estando compuesta cada serie de la siguiente manera: Serie 1ª, 125.000 acciones, Serie 2ª 225.000 acciones, Serie 3ª 100.000 acciones y Serie 4ª 200.000 acciones. Las acciones serán al portador y llevarán las firma de dos Directores y se extenderán de conformidad con los requisitos establecidos por el artículo 32. del Código de Comercio. — Art. 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de Mil doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), mediante la emisión de aquellas series adicionales que estime adecuadas, cumpliendo en todos los casos con lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. Tales emisiones podrán ser emitidas a la par o con prima sobre la par, y en fecha con sujeción a los plazos de pago a ser determinados por el Directorio si la Asamblea le delega esta facultad. Cada resolución de aumento del capital autorizado, se hará constar en instrumento público por ante un Escribano Público, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y será comunicado a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el correspondiente impuesto fiscal. No podrán emitirse nuevas series hasta que todas las series anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en no menos del 10 o|o de su monto. El capital de la Compañía será anunciado en todo caso de Seiscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 650.000.000) con más los aumentos resueltos de conformidad con las precedentes disposiciones y anunciados por avisos por tres días en el "Boletín Oficial". En cuanto al artículo 5º los presentes por unanimidad resuelven no modificarlo. A continuación se trata el puto 5º y los presentes por unanimidad autorizan al Presidente señor Max Tschudin, para que por sí otorgue ante el Escribano que se sirva designar la es-

critura pública correspondiente a la modificación del Estatuto tan pronto aquella haya sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, con todas las cláusulas que crea conveniente más las propias de su naturaleza, quedando facultado el Directorio para designar a otros de sus miembros para la firma de dicha escritura. Finalmente se resolvió autorizar a los Directores y|o a los señores Eduardo Aníbal Daly y|o Jorge Carlos Rocha, para que cualquiera de ellos separada o indistintamente y con las más amplias facultades, realicen todos los trámites que fueran necesarios para la aprobación de las reformas y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar y rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes e incluso resolver modificaciones no exigidas al Estatuto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellas. Se trata finalmente el punto 6º y último del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad designar a los señores Ernesto O'Farrell y Daniel Juan José Molina, para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10 y 45 horas. — Firmado: Max Tschudin. — Ernesto O'Farrell. — B. J. J. Molina". — Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966. — Número de Orden — Fecha — Año 1966 — Día — Mes — Accionista (nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o certificados — Acciones — Capital $ — Cantidad de voto. — Décimo (Art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes). — Firmas. 1-25 Abril J. R. Geigy — Ernesto O'Farrell — 446.990 — 446.990.000. — 1.500. — 1.500. — Ernesto O'Farrell — 2-25 Abril Grada A. G. Daniel Juan José Molina 1.500 — 1.500.000 — 1.500 — 1.500 — D. J. J. Molina. — 3-25 Abril — Geigy Handels und Marktberatungs — A. G. Eduardo Aníbal Daly — 1.500 — 1.500.000 — 45.000 — 9.601 — Eduardo A. Daly — 4-26 Abril. — David Raymond Newell, por sí 1.000. — 1-1 D. R. Newell. — 5-26 Abri. Gustavo Walter Wechsler, no concurrió 1-1.000 — no concurrió. 6-26 abril. Reginald Stanley Dunning, por sí 1 — 1.000 — 1 — 1 — R. S. Dunning. — 7 — 26 Abril — Alfredo Domingo O'Farrell por sí, 1 — 1.000 — 1 — 1 — A. O'Farrell. — 8.26 — Abril. Max Tschudin por sí, 1 — 1.000 — 1 — M. Tschudin. — 9. — 26 — Abril — Dietrich Burckeardt — Ernesto O'Farrell — 1 — 1.000 — 1 — 1 — Ernesto O'Farrell. — 449.996 — 449.996.000. — 48.005 — 12.606. — El día 26 de Abril de 1966 se cerró este Registro habiendo sido depositadas 449.996 acciones por parte de 9 accionistas. — M. Tschudin. — Siendo las 10.15 horas del día 29 de Abril de 1966, se cerró este Registro con la presencia de 8 accionistas, 4 por sí y 4 representados, por un total de 449.995 acciones que representan $ 449.995.000 de capital y dan derecho a 12.606 votos deducidas las limitaciones de ley. — No asiste al acto el Inspector de Justicia. — H. Tschudin. — Ernesto O'Farrell. — D. J. J. Molina. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 Set. 1966. — Visto el expediente Nº 7.397|1|66; en el que la Sociedad "Geigy Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de las reformas introducidas en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas trescientas veintidós y vuelta (322 y vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Gelgy Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", por la Asamblea celebrada el 29 de Abril de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001302." — Son copias fieles, doy fe. — Se hace constar que por esta escritura se abona en concepto de Impuesto Fiscal, la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, o sea el Seis por mil sobre el capital que se aumenta de Doscientos millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — M. Tschudin. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro a cargo del Escribano Doctor Miguel Angel O'Farrell, siendo adscripto el Escribano Carlos Luis Rossi. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de ley numerados del Seis millones novecientos doce mil quinientos setenta y siete al presente, número Seis millones novecientos doce mil quinientos ochenta y uno inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: — novecientos — público — número — Burckhardt — Vale. — Firmado: Carlos Luis Rossi. — Hay un sello: Carlos Luis Rossi — Escribano.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 52.154 v.5|12|66

CERAMICA INDUSTRIAL LANUS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno comparecen los señores Nicolás Mancini, argentino, soltero, industrial, con domicilio en la calle Chascomús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis; Angel Natale Alessandro, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Casacuberta ochocientos cuarenta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y tres; Renzo Zasio italiano, casado, industrial, con domicilio en la calle Alvear noventa y ocho, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón setecientos treinta y nueve mil novecientos treinta y nueve: Antonio Mancini, argentino, casado, industrial, domiciliado en Chascomús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta mil setecientos nueve; don José Estanislao Yantani, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Tapalqué tres mil doscientos veintidós, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete; don Genaro Mancini, argentino, casado industrial, con domicilio en Chascomús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico, accidentalmente aquí para este acto con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ochocientos seis mil ochocientos siete; Raquel García, argentina, casada, ama de casa con domicilio en Chascómús quinientos cuarenta y siete, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica número tres millones trescientos treinta y ocho mil quinientos treinta y nueve; don Roberto Severo Moscoso, argentino, casado, con domicilio en Avellaneda seiscientos treinta y tres, Ramos Mejía, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve, empleado; Ernesto Carlos Iantani, argentino, soltero, industrial, con domicilio en Tapalqué tres mil doscientos veintidós, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento quince; Teresa Comite de Alessandro, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Casacuberta ochocientos cuarenta y uno de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica número novecientos veintiocho mil sesenta y dos; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido "Cerámica Industrial Lanús, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta Ciudad con fecha veintidós de julio del presente año fecha en que han redactado el acta constitutiva y Estatutos los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia lo que originó el expediente caratulado bajo el número veintidós mil doscientos ochenta y nueve habiéndosele otorgado la autorización para funcionar como Sociedad Anónima por Resolución Ministerial número tres mil seiscientos uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándome a fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado transcribiré y dice: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores Nicolás Mancini, Angel Natale Alessandro, Renzo Zasio, Antonio Mancini, José Estanislao Yantani, Genaro Mancini, Raquel García, Roberto Severo Moscoso, Ernesto Carlos Iantani y Teresa Comite de Alessandro, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "CERAMICA INDUSTRIAL LANUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: relacionadas con la cerámica, vidrio, porcelana, alfarería, la metalúrgica y sus derivados, productos químicos, textiles, plásticos y alimenticios; Comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícolas, apícolas, avícolas y ganaderos propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de 100.— m$n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 2.000.000.— cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares y 1 suplente, cuyo mandato durará 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Nicolás Mancini, 3.600, A. 360.000. — Angel Natale Alessandro, 2.800, A. 280.000. — Renzo Zasio, 2.000, A. 200.000. — Antonio Mancini, 3.600, A. 360.000. — José Estanislao Yantani, 3.000, A. 360.000. — Genaro Mancini, 3.600, A. 360.000. — Raquel García, 200, A. 20.000. — Roberto Severo Moscoso, 200, A. 20.000. — Teresa Comite de Alessandro, 100, A. 10.000. — Ernesto Carlos Ianti, 300, A. 30.000. — 20.000. — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo percibiéndose en este acto de los accionistas constituyentes el 10 o|o del capital suscripto o sea la suma de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Renzo Zasio; Vicepresidente: Angel Natale Alessandro; Vocal Titular: Antonio Mancini; Vocal Suplente: Ernesto Carlos Iantani; Síndico Titular: José Estanislao Yantani; Síndico Suplente: Roberto Severo Moscoso. — Cuarto: Autorizar a los señores Genaro Mancini y José Estanislao Yantani a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Nicolás Mancini. — José A. Yantani. — Natalio Angel Alessandro. — Teresa C. de Alessandro. — Renzo Zasio. — Antonio Mancini. — Genaro Mancini. — Raquel G. de Mancini. — Roberto S. Moscoso. — Ernesto C. Iantani. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cerámica Industrial Lanús Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentación que le son aplicables... 2º) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas... 4º) El capital social se fija en m$n. 10.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales... 7º) La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compresto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. N. 22.289. Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, la sociedad "Cerámica Industrial Lanús Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 22 de julio de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.601. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, de todo lo transcripto. Y los comparecientes dicen: Que declaran por este acto definitivamente constituída a la sociedad Cerámica Industrial Lanús Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria y me solicitan le expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada, firman de conformidad, ante mí, doy fe. — Enmendado: ocho — aquí — aquí — para — N. — ordinarias — constituyentes — Iantani — Inspección — Justicia — elevarse — Comercio — determine — administración — Genaro: Vale. — Raspado: Yantani — Yantani — porcelana — relacionen — indirectamente — presencia — "ad referendum" — Yantani: Vale. — Entre líneas: productos — Salvo que la emisión de acciones: Vale. — Firmado: José E. Yantani. — Natalio Angel Alessandro. — Teresa C. de Alessandro. — Renzo Zasio. — Antonio Mancini. — Genaro Mancini. — Raquel G. de Mancini. — S. Moscoso. — E. C. Iantani. — N. Mancini. — Ante mí: hay un sello: R. L. de Menchaca. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí y queda a los folios novecientos setenta y cinco y siguientes al presente novecientos ochenta y uno de este Registro, a mi cargo. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio se expide el presente primer testimonio en fotocopia, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. - Conste. — Hay un sello. — R. L. de Menchaca. (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.5|12-Nº 52.177-v.5|12|66

E M I D E L I A

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 2 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 4.404 del Registro 585, han quedado definitivamente modificados los artículos primero, tercero y décimo del estatuto de "Emidelia, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" que en lo sucesivo se denominará "EMIDELIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" de conformidad con lo resuelto en la asamblea extraodinaria de accionistas celebrada el día 16 de octubre de 1964 y a lo aprobado por Resolución del Ministerio del Interior de Educación y Justicia de la Nación P. J. número 1.442 del día 23 de septiembre de 1966. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación de "Emidelia, Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera" continuará su giro la sociedad anónima que funcionaba con el nombre de "Emidelia, Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación

de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, en general, mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones: b) El arrendamiento y la explotación del inmueble rurales en los aspectos agrícola o ganadero, la industrialización o comercialización de todos productos derivados de la agricultura o de la ganadería en sus distintas formas y especies, así como su importación y exportación; c) Préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio del presidente, del vicepresidente, o de otros de sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente. — En las actuaciones en vía contencioso, judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales nacionales, provinciales, comisiones de conciliación del fuero del Trabajo, jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en que la sociedad sea parte como actora, demandada o en cualquier otro carácter, la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio a esos efectos. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, con las limitaciones del inciso e) de este artículo: b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad: c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados, gerentes, administradores o técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración rellas; e) Comprar y vender bienes ad-referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ellas se hubiere devengado: d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; d) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles. — Con respecto a los inmuebles que la sociedad actualmente posea o adquiera, la enajenación deberá ser previamente autorizada por la asamblea general de accionistas; f) Suscribir comprar y vender acciones de otras sociedades y adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio; g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Constituir, transferir o extinguir prendas, agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust-receipts, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público, o privado, realizando las operaciones que permitan sus cartas orgánicas y la legislación vigente, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que convengan y establezcan sus reglamentos. l) Registrar, adquirir, transferir, ceder y negociar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; n) Importar y exportar efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; o) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones; p) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República; asignarles un capital y designar su personal; q) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines sociales".

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000 e. 5|12 Nº 52.178 v. 5|12|66

SIERRA GRANDE

Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número dos mil cuatrocientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí: escribano público, comparecen los señores don Andrés Ortiz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos treinta y siete, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones veintiocho mil doscientos setenta y uno; don Jorge Francisco Miguel Sánchez, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil quinientos sesenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y un mil sesenta; don José Manuel Luengo Pascual, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Aranguren número cuatro mil cuarenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y seis; don Reinaldo Schiaffino, argentino, casado, contador público, domiciliado en la calle Montevideo número doscientos cincuenta y uno, con libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve; don Brunello Bonucelli, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y nueve; don Roberto Alfredo Antonelli, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Yerbal Nro.: cuarenta y tres, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos; don Pedro C. Santos Albini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Julio A. Roca número cuatrocientos ochenta y seis de la localidad de Trelew, provincia de Chubut, de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número un millón cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos; don Fidencio Hildelberto Leal, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, de tránsito en ésta, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos noventa y cinco mil setecientos quince; don Camilo César Vescó, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Maza número novecientos cincuenta, con cédula de identidad de la Policaí Federal número un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos trece; y don Enrique Jorge Stegmann, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos cuarenta y dos, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doce mil ochocientos cuarenta y nueve; todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha dieciocho de agosto del corriente año conforme a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron la sociedad "Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial" y a los efectos de solicitar la correspondiente autorización para funcionar en dicho carácter, iniciaron las actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente Nro.: veintidós mil quinientos diecisiete, donde por resolución del Inspector Gral. de Justicia Nro.: tres mil quinientos noventa y ocho del dieciséis del corriente mes de octubre se le otorgó la correspondiente personería. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, proceda a transcribir el acta constitutiva mencionada, el texto de los estatutos y la resolución del Inspector General de Justicia, todo lo cual que tengo a la vista en el referido expediente, copiado es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Andrés Ortiz, Jorge Francisco Miguel Sánchez, José Manuel Luengo Pascual, Reinaldo Schiaffino, Brunetto Bonuccelli, Roberto Alfredo Antonelli, Pedro Santos Albini, Fidencio Hildelberto Leal, Camilo César Vesco y Jorge Enrique Stegmann y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SIERRA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación, destilación, industrialización, almacenaje, transporte y compra venta de minerales de cualquier categoría, plantas de tratamiento de minerales y la elaboración, transformación e industrialización de toda clase de materias primas y productos o subproductos, manufacturados o no, vinculados con las actividades mencionadas. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 30 de julio de cada año (art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, según se detalla a continuación: 1) Sr. Andrés Ortiz, 1.000 acciones. — 2) Sr. Jorge Francisco Miguel Sánchez, 1.000 acciones. — 3) Sr. José Manuel Luengo Pascual, 1.000 acciones. — 4) Sr. Reinaldo Schiaffino, 1.000 acciones. — 5) Sr. Brunello Bonuccelli, 1.000 acciones. — 6) Sr. Roberto Alfredo Antonelli, 1.000 acciones. — 7) Sr. Pedro Santos Albini, 1.000 acciones. — 8) Sr. Fidencio Hildelberto Leal, 1.000 acciones. — Sr. Camilo César Vesco, 1.000 acciones. — 10) Sr. Jorge Enrique Stegmann, 1.000 acciones. — Total: 10.000 acciones. — La integración se efectúa en dinero efectivo, aportando cada accionista el diez por ciento de su suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Sr. Andrés Ortiz; Vicepresidente: Sr. Jorge Francisco Miguel Sánchez; Vocales: Sres. Brunello Bonuccelli, Enrique Jorge Stegmann, Fidencio Hildelberto Leal y Pedro Santos Albini; Síndico titular: Sr. Reinaldo Schiaffino; Síndico suplente: Sr. Roberto Alfredo Antonelli. — Cuarto: Autorizar al Sr. Reinaldo Schiaffino y al escribano Aureliano García Calvo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Brunello Bonuccelli. — Andrés Ortiz. — J. Sánchez. — José Luengo Pascual. — Reinaldo Schiaffino. — R. Antonelli. — P. Albini. — F. Leal. — C. Vesco. — J. E. Stegmann. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 22.517. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos sue exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve. 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 18 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Está su firma resolución Nº 3598. — Son copia fiel, doy fe de las constancias obrantes en el citado expediente de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de este otorgamiento, declaran definitivamente constituida a la sociedad "Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", solicitando que a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, les expida testimonio de esta escritura. — Yo el autorizante hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública el impuesto de sellos se abonará sobre la primera serie del capital es decir que por este concepto se pagará la suma de seis mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — Andrés Ortiz. — J. Sánchez. — José Luengo Pascual. — Reinaldo Schiaffino. — Brunello Bonuccelli. — R. Antonelli. — P. Albini — F. Leal. — C. Vesco. — E. J. Stegman. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí a folio cuatro mil doscientos sesenta y seis del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos dieciséis al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — A. García Calvo. — Está su sello.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.5|12 Nº 52.179 v.5|12|66

GIORDANO CRIVICICH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.624. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribana autorizante, comparecen los señores Giordano Crivicich, italiano, casado en primeras nupcias con Sofía Amalia Del Campo, titular de la cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y cuatro, industrial, con domicilio en calle Ramallo número cuatro mil ciento sesenta y uno; don Raúl Stergar, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Asunción Cando, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos diecisiete, industrial, con domicilio en calle Carlos Villate número tres mil sesenta y cuatro de Olivos, provincia de Buenos Aires; don Roberto Salomón, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Lucía Bruno, titular de la cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve, contador, con domicilio en calle Llerena número dos mil cuatrocientos setenta y tres; don Humberto José Flego, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Zunino, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres, empleado, con domicilio en calle Rosalía número mil ciento cinco de San Andrés, provincia de Buenos Aires don Isidoro Jaliff, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Grynberg, titular de la cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa, contador, con domicilio en la calle Rioja número dos mil ciento cincuenta y dos; don Constantino Italo Romano Fornaciari, italiano, soltero, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos setenta y siete mil sete-

cientos cincuenta y cuatro, empleado, con domicilio en la calle Ramallo número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco; don Juan Resar, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Matcovich, titular de la cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis, empleado, con domicilio en calle Arias número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve; Nélida Angela Flego, argentina, soltera, titular de la libreta cívica número tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintinueve, empleada, con domicilio en calle Belgrano número dos mil ochocientos cuarenta y tres, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires; don Jorge Flego, argentino, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos noventa y dos mil doscientos diecisiete, industrial, con domicilio en calle Belgrano número dos mil ochocientos cuarenta y tres de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, y don Antonio Crivicich, italiano, viudo, titular de la cédula de identidad número un millón cuatrocientos treinta y ocho mil treinta y siete, empleado, con domicilio en calle Ramallo número cuatro mil ciento cincuenta y nueve, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado de fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron provisoriamente en esta ciudad, una sociedad anónima con el nombre de "Giordano Crivicich" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por resolución número tres mil cincuenta y dos de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que en consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veintiún mil setecientos sesenta y dos del año mil novecientos sesenta y seis de la citada repartición, en el cual consta la referida documentación, que transcripta íntegramente por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores: 1) Giordano Crivicich, italiano, nacido el 2 de mayo de 1923, casado en primeras nupcias con Sofía Amalia del Campo, con cédula de identidad 2.182.534, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ramallo 4161, Capital Federal, industrial: 2) Raúl Stergar, argentino, nacido el 9 de mayo de 1932, casado en primeras nupcias con Alicia Asunción Cando, con libreta de enrolamiento 5.578.817 domiciliado en Carlos Villate 3064, Olivos, provincia de Buenos Aires, industrial: 3) Roberto Salomón, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1934, casado en primeras nupcias con Dora Lucía Bruno, con cédula de identidad 3.369.159, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Llerena 2473, Capital Federal, Contador Público Nacional: 4) Humberto José Flego, argentino, nacido el 19 de enero de 1932, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Zunino, con Libreta de Enrolamiento 5.578.903, domiciliado en Rosalía 1105, San Andrés Provincia de Buenos Aires, empleado: 5) Isidoro Jaliff, argentino, nacido el 21 de enero de 1934, casado en primeras nupcias con Graciela Grynberg, con Cédula de Identidad 3.398.490, expedida por la Policía Federal domiciliado en Rioja 2152, Capital Federal, contador: 6) Constantino Fornaciari, italiano, nacido el 28 de enero de 1941, soltero, con Cédula de Identidad 4.777.754, expedida por la Policía Federal domiciliado en Ramallo 4445, Capital Federal, empleado: 7) Juan Resar, argentino naturalizado, nacido el 6 de diciembre de 1906, casado en primeras nupcias con María Matcovich, con Cédula de Identidad 1.546.646, expedida por la Policía Federal domiciliado en Arias 4449, Capital Federal, empleado: 8) Nélida Angela Flego, argentina, nacida el 19 de agosto de 1934, soltera, con Libreta Cívica 3.293.429, domiciliada en Belgrano 2843, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, empleada: 9) Jorge Flego, argentino, nacido el 21 de julio de 1942, soltero, industrial con Libreta de Enrolamiento 4.592.217 domiciliado en Belgrano 2843, José Leon Suárez, Provincia de Buenos Aires: 10) Antonio Crivicich, italiano, nacido el 24 de diciembre de 1898, viudo, con Cédula de Identidad 1.438.037 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Ramallo 4159, Capital Federal, empleado, y resuelven: 1º: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GIORDANO CRIVICICH, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación y elaboración de artículos de metalurgia liviana en general, en particular de tornería mecánica, para la industria y el hogar, por cuenta propia y|o ajena. — b) Comercial: La comercialización de los artículos producidos en su planta industrial como así también la compra - venta de materias primas y productos elaborados de metalurgia en general, mayorista o minorista, por cuenta propia y|o ajena, en el mercado interno y|o internacional, de importación y|o exportación. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por Cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: 1) Giordano Crivicich, suscribe 8.000 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal $ 100.— c|u., en total m$n. 800.000.— e integra en efectivo m$n. 80.000 — 2) Raúl Sterger, suscribe 1.000 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n 100.— c|u., en total m$nacional 100.000.— e integra en efectivo m$n. 10.000.— 3) Roberto Salomón suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100 c|u, en total m$n. 10.000 e integra en efectivo m$n. 1.000. — 4) Humberto José Flego suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000.— 5) Isidoro Jaliff, suscribe 300 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 30.000.— e integra en efectivo m$n. 3.000.— 6) Constantino Fornaciari, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$nacional 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 7) Juan Resar, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 8) Nélida Angela Flego, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000.— 9) Jorge Flego, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$n. 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 10) Antonio Crivicich, suscribe 100 acciones ordinarias de 5 votos, valor nominal m$nacional 100.— c|u., en total m$n. 10.000.— e integra en efectivo m$n. 1.000. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Crivicich — Vicepresidente: Humberto José Flego. — Vocales: Giordano Crivicich, Constantino Fornaciari, Juan Resar y Jorge Flego. — Suplentes: Raúl Stergar y Nélida Angela Flego. — Síndico Titular: Isidoro Jaliff. — Síndico Suplente Roberto Salomón. — 4º) Autorizar a los señores Isidoro Jaliff, Girdano Crivicich y Graciela Grynberg, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — G. Crivicich. — R. Stergar. — Roberto Salomón. — Humberto J. Flego. — Isidoro Jaliff. — Constantino Fornaciari. — Juan Resar. — Nélida Angela Flego. —Jorge Flego. — Antonio Crivicich. — En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 90 de Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Giordano Crivicich, Céd. Ident. Nº 2.182.534; don Raúl Stergar, Lib. Enr. Nº 5.578.817; don Roberto Salomón, Céd. Ident. Núm. 3.369.159; don Humberto José Flego, Lib. Enr. Nº 5.578.903; don Isidoro Jaliff, Céd. Ident. Nº 3.398.490; don Constantino Italo Romano Fornaciari, Céd. Ident. 4.777.754; don Juan Resar, Céd. Ident. 1.546.646; doña Nélida Angela Flego, Lib. Cív. Nº 3.293.429; don Jorge Flego, Lib. Enr. Nº 4.592.217; y don Antonio Crivicich, Céd. Ident. número 1.438.037, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. - María T. B. de Burgos. - Hay un sello: María Teresa Baranda de Burgos, Escribana". — "Ministerio de educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21.762. Buenos Aires, junio 27 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Giordano Crivicich Sociedad Anónima Industrial y Comercial". constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas 1) a fs. 3 v. (fojas tres velta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3052. — Hay una firma ilegible, un sello Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia y otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Fdo.: María T. B. de Burgos, escribana.". — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600 e. 5|12 Nº 52.181 v. 5|12|66

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de "CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 26 de julio de 1966 se modificó el artículo 5º del estatuto social, lo que fue aprobado por resolución Nº 1425 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del 23 de setiembre de 1966 y elevado a escritura pública el 3 de noviembre de 1966 ante el escribano de esta Capital don Jorge Raúl Otaegui. — El texto actual del artículo 5º es el siguiente: El capital autorizado de la sociedad se fija en pesos moneda nacional cien millones dividido en un millón de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos moneda nacional cien cada una. — Del mismo se encuentran emitidas, suscriptas y realizadas doscientas mil acciones denominadas clase "A" con derecho a cinco votos por acción, sin denominación de serie, que representan pesos moneda nacional veinte millones, quinientas mil acciones denominadas clase "B" con derecho a un voto por acción, sin denominación de serie, que representan pesos moneda nacional cincuenta millones. — Las restantes trescientas mil acciones clase "B" hasta completar el capital autorizado de pesos moneda nacional cien millones serán emitidas en una o más series cuyo monto, época, condiciones de suscripción y pago serán fijadas por el directorio en cada oportunidad. — Dicho capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de pesos moneda nacional quinientos millones mediante la emisión de una o más series cuyo monto será fijado en cada oportunidad, en acciones ordinarias clase "A" y|o ordinarias clase "B" y|o acciones preferidas, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Si se emitieran acciones preferidas, las mismas gozarán de un interés de hasta el diez por ciento anual acumulativo, y no y tendrán o no derecho a voto, que no podrá ser de más de un voto por acción. — Podrá otorgárseles además una participación adicional en las utilidades en menor o igual proporción que las acciones ordinarias, pero en ningún caso ese dividendo suplementario sumado al interés fijo, podrá exceder del quince por ciento del valor nominal. — Todo ello deberá hacerse constar en las respectivas resoluciones, las que establecerán además, la forma, plazo y condiciones en que podrá procederse a su rescate con o sin premio, que no podrá ser superior al diez por ciento del valor nominal. — Su orden de preferencia será el de la emisión de las mismas. — Si se emitieran acciones preferidas sin derecho a voto, las mismas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren durante todo el tiempo en que haya mora en el pago de los dividendos establecidos en las condiciones de emisión. — En tal caso, cada acción preferida dará derecho a un voto. Si las acciones preferidas tuvieran menos de un voto por acción, sus tenedores podrán ejercitar el derecho de reunión, debiendo a tal efecto unificar su representación. — La asamblea podrá delegar en el directorio la fijación de la época, forma, plazo y condiciones de pago de las acciones. — Las resoluciones de la asamblea aumentado el capital autorizado deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado de la sociedad sino el de pesos moneda nacional cien millones, con más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo que antecede. — Las emisiones de acciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080.— e.5|12 Nº 52.183 v.5|12|66

BUILDERS (CONSTRUCTORES)

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº Mil Setenta y Nueve de fecha 27 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, se protocolizó el Estatuto de la sociedad "BUILDERS (CONSTRUCTORES) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA", que se leerá así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de Septiembre de 1966, se reúnen los señores Dalcisio Aurelio Chivilo, Eduardo Cataldi, Julio Antonio Fossa, Tancredo de Virgilio, Rogelio Luis Pérez, Enrique Vicente Sanzi, Vicente Solana, Eduardo Daniel Estin, Juan Manuel Domínguez, Florencio Carlos Raña, y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Builders (Construcciones) Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora" (artículo uno); b) Su término de duración será de 99 años (artículos dos); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, sanitarios y materiales para la construcción, mercaderías en general; compraventa, permuta, cesión y distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, sanitarios y materiales para la construcción, mercaderías en general compraventa, explotación y administración de hoteles, representaciones y consignaciones. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción, metalúrgicas, plástica y maderera. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen los operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliaria. — Constructora: Mediante la construcción de obras civiles y públicas, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según los respectivos reglamentos. (artículo tres); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por 20.000 acciones de m$n 100.— cada una y dividido en 5 series de m$n. 400.000.— cada serie (artículo cuatro); e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo siete); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación; Suscripción: Accionistas. — Acciones de 1 voto. — Monto. — Integración (10 o o. — Rogelio Lios Pérez, 400 acciones $ 4.000. Enrique Vicente Sanzi 400 acciones $ 4.000. Vicente Solana 400 acciones pesos 4.000.—. Eduardo Daniel Estín. 400 acciones $ 4.000.—. Juan Manuel Domínguez 400 acciones $ 4.000.—. Dal-

cisio Aurelio Chivilo 400 acciones $ 4.000 Eduardo Cataldi 400 acciones $ 4.000.—. Julio Antonio Fossa 400 acciones pesos 4.000.—. Tancredo Di Virgilio 400 acciones $ 4.000.—. Florencio Carlos Raña 400 acciones $ 4.000.—. 4.000 acciones $ 40.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dalcisio Aurelio Chivilo, Vice-Presidente: Eduardo Cataldi, Director Titular: Enrique Vicente Sanzi, Síndico Titular: Vicente Solana, Síndico Suplente: Julio Fossa. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Oklander, Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|L.: Antonio, Vale. — Eduardo Cataldi. — Tancredo Di Virgilio. — Juan M. Domínguez. — E. Sanzi. — D. Chivilo. — Julio Fossa. — V. Solana. — E. D. Estin. — Florencio Raña. — Rogelio Luis Pérez". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.625. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en Orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Builders (Construcciones) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora", constituida en esta Ciudad el 23 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus Oficinas. — Resolución Nº 3675. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.5|12-Nº 52.200-v.5|12|66

CONLEY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 767. Primer Testimonio: Escritura Número: Ciento Noventa y Uno: En el Pueblo de Castelli, Patrido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante comparecen don Mario Valerio Szalkowicz, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Ofelia Osipowicz, titular de la Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones doscientos cinco mil seiscientos diez y seis, doña Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Mario Valerio Szalkowicz titular de la Libreta Cívica número: tres millones seiscientos veintidós mil ciento cincuenta y siete, ambos comparecientes domiciliados en la calle Medrano número: cuatrocientos cincuenticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Juan Suttin, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Ruth Szalkowicz, titular de la Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones treintiocho mil novecientos ochenticuatro, doña Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Juan Suttin, titular de la Libreta Cívica número: un millón quinientos cuatro mil quinientos dos, ambos comparecientes domiciliados en la calle Salguero número: dos mil ochocientos treintiocho, de la Capital Federal de tránsito aquí; doña Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, que manifiesta ser argentina, viuda, titular de la cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: un millón ochocientos, sesenta mil trescientos setenticuatro, domiciliada en la calle Corrientes número: cinco mil ochentisiete, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Jorge Schlikerman, que manifiesta ser argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad número: tres millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Billinghurst número: mil seiscientos veinticinco de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Abraham Schlikerman, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Adela Schor, titular de la Cédula de Identidad número: un millón ciento cincuentidós mil ciento veintitrés, doña Adela Schor de Schlikerman, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Abraham Schlikerman, titular de la Cédula de Identidad número: un millón trescientos diez y siete mil doscientos setenta, ambos comparecientes domiciliados en la calle Billinghurst número: mil seiscientos veinticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Rosa Schlikerman de Marías que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Arón Marías, titular de la Cédula de Identidad número: dos millones doscientos seis mil ochentinueve, y don Arón Marías, que manifiesta ser argentino, naturalizado casado en primeras nupcias con Rosa Schlikerman, titular de la Cédula de Identidad número: novecientos noventiséis mil setenta y nueve, ambos comparecientes domiciliados en la calle Luis María Drago número: doscientos ochentiséis, de la Capital Federal, de tránsito aquí; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y los comparecientes dicen: "Acta constitutiva de "Conley", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Mario Valerio Szalkowicz, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Juan Suttin, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Adela Schor de Schlikerman, Abraham Schlikerman, Jorge Schlikerman, Rosa Schlikerman de Marías y Arón Marías, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CONLEY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA" (Artículo Primero. b) Su término de duración será de 99 años (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; Comerciales; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, y mercaderías en general. — Industriales, Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos financieras, mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo 93, de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de Ingeniería y arquitectura de carácter público o privado — Mandataria: Ejercer representaciones, gestiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en m$n. de 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000.— (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional, cada serie, (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares y la asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número: que los titulares, cuyo mandato durará un año. (artículo séptimo); F) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Mario Valerio Szalkowicz, suscribe la cantidad de 4.000 acciones o sea la suma de m$n. 400.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 40.000.—; Jorge Schlikerman, suscribe la cantidad de 4.000 acciones o sea la suma de 400.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 40.000.—; Ofelia Osipowicz de Szalkowicz suscribe la cantidad de 700 acciones o sea la suma de m$n. 70.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 7.000.—; Abraham Schlikerman suscribe la cantidad de 700 acciones o sea la suma de m$n. 70.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 7.000.—; Juan Suttin suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Olga Esther Edelstein de Szaltin suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Olga Esther Edelstein de Szalkowicz suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Aron Marias suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de 1.000.—; Rosa Schlikerman de Marias suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.-, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—; Adela Scher de Schlikerman suscribe la cantidad de 100 acciones o sea la suma de m$n. 10.000.—, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.000.—. Se deja constancia que las señoras suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente, Jorge Schlikerman; vicepresidente, Mario Valerio Szalkowicz; directora, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz; síndico titular, Marcos Lemanski; síndico suplente, Abraham Schlikerman. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanski e Susana Warszawski de Limanski a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Hay diez firmas: Mario Valreio Szalkowicz, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Aron Marías, Ofelia Osipowicz de Szalkowicz, Juan Suttin, Rosa Schlikerman de Marías, Abraham Schlikerman, Jorge Schlikerman, Adela Schor de Schlikerman. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 3 del Pueblo de Castelli, provincia de Buenos Aires, que las firmas que antecede y dicen Mario Valerio Szalkowicz, Juan Suttin, Nilda Ruth Szalkowicz de Suttin, Olga Esther Edelstein de Szalkowicz, Jorge Schilkerman, Abraham Schlikerman, Adela Schor de Schlikerman, Rosa Schlikerman de Marías y Aron María son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por Acta Nº 33 del 7|3|1966. — Hay un sello. — Rebeca F. de Baisburd. — Expediente Nº 21.317. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo dispuesto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319, del Código de Comercio a la sociedad "Conley", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria, y constituida en esta Ciudad de 11 de octubre de 1965, con la denominación de "Lexum, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vta.), fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs 6 (fojas seis) con la modificaón de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la ofrma de práctica. Hay un sello. — Hay una firma: Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3262. — Leída que fue por mí, se ratifican los comparecientes y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe; sigue a la escritura número: ciento noventa de fecha catorce de setiembre del corriente año. — M. V. Szalkowicz. — Ofelia O. Szalkowicz. — Juan Suttin. — Nilda R. S. de Suttin. — O. E. de Szalkowicz. — J. Schlikerman. — Adela Schor de Schlikerman. — Rosa S. de Marias. — Arón Marías. — Hap un sello ante mí, Rebeca F. de Baisburd. Concuerda: Con su escritura matriz que pasó por ante mí, al folio setecientos sesenta y siete del registro número: tres del Pueblo de Castelli, Provincia de Buenos Aires, doy fe, expido el presente primer testimonio para su inscripción en el Registro respectivo en diez sellos numerados correlativamente del cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos once al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — La firma y el sello que anteceden se legaliza en el valor de legalización Nº 196.259, que se agrega. La Plata, 20 de octubre de 1966. — Hay un sello del Colegio de Escribanos, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número: 6191, (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Rebeca F. de Baisburd. — Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.683.820. La Plata 20 de octubre de 1966. — Hay un sello del Colegio de Escribanos. — Hay una firma Ramón Ferrer, Consejero.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.5|12 Nº 52.205 v.5|12|66

COMERCIAL BELCARSA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 844 de fecha 3 de noviembre de 1966, por ante el escribano Eduardo Luis Donadío, protocolizó el acta de constitución de la Sociedad "Comercial Belcarsa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" que dice así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Néstor Alfredo Bezzone, casado con Marta Inés Serrano, domiciliado en Juan B. Alberdi 1451, Capital, L. E. 4.240.396, de profesión empleado; Vicente Berrino, casado con Nélida María Amelia, domiciliado en Emilio Mitre 1574, Lanús Este, L. E. 4.826.198, de profesión empleado; Pedro Salamoñe, casado con María Ha.déc Milillo, domiciliado en Almirante Brown 1131, Capital, L. E. 4.331.065, de profesión empleado; Samuel Carlile, casado con Teresa Mónaco, domiciliado en Pedro de Mendoza 1727, Capital, L. E. 749.650, de profesión comerciante; Amanda Leonor Brignone, soltera, domiciliada en Juan B. Justo 2691, 2º P. "C", Capital, L. C. 3.168.841, de profesión comerciante; María Cristina D'Adamo, soltera, domiciliada en José P. Tamborini 5671, Capital, C. I. 5.012.995, de profesión comerciante; Teresa Emilia Olmedo, soltera, domiciliada en José Luis Cantilo 2945, Capital, C. I. 5.917.522, de profesión comerciante; Nora Irma Durante, soltera, domiciliada en Carlos Casares 2620, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., L. C. 4.205.883, de profesión comerciante; Alicia Haydée Porta, soltera, domiciliada en Terrada 4673, Dto. A, Capital C. I. 5.216.548, de profesión comerciante; María Edith Hampel de Kollmer, casada con Simón Kollmer, domiciliada en Cangallo 3891, 4º P. Dto. 8, Capital, L. C. 4.678.400, de profesión contadora pública nacional; todos argentinos y mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMERCIAL BELCARSA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, armado y explotación de todo lo relativo a los ramos enunciados en el punto siguiente y en especial lo relacionado con la industrialización de materiales plásticos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no en general, y en especial todo lo relacionado con los ramos de materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, textil, metalúrgico y electrometalúrgico, químico y electroquímico; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o Sociedades exis-

tentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra operación que requierra el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: A través de negocios agrícolo ganaderos y de tambo, compraventa de animales, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y subproductos, explotación de granja y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 20 series de m$n. 100.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción e integración: Néstor A. Bezzone, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Vicente Berrino, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Pedro Salamone, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Samuel Carlile, 850 acciones ordinarias $ 85.000; Amanda L. Brignone, 100 acciones ordinarias pesos 10.000; Cristina D'Adamo, 100 acciones ordinarias $ 10.000; Teresa Olmedo, 100 acciones ordinarias $ 10.000; Nora Durante, 100 acciones ordinarias $ 10.000; Alicia Porta, 100 acciones ordinarias $ 10.000; María E. H. Kellmer, 100 acciones ordinarias $ 10.000. La integración del diez por ciento, o sea m$n. 40.000 se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Néstor Alfredo Bezzone; vicepresidente: Vicente Berrino; Síndico titular: Pedro Salamone; Síndico suplente: Samuel Carlile. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Néstor Alfredo Bezzone y|o María Edith H. de Kellmer a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. S|R.: Berrino. Salamone. Vale. — E|L.: Hempel. Vale. — N. Bezzone. — Vicente Berrino — Salamone. — S. Carlile. — M. C. D'Adamo. — Teresa E. Olmedo. — N. Durante. — Alicia H. Porta. — E. H. de Kellmer. — Amanda L. Brignone. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Néstor Alfredo Bezzone, Vicente Berrino, Pedro Salamone, Samuel Carlile, Amanda Leonor Brignone, María Cristina D'Adamo, Teresa Emilia Olmedo, Nora Irma Durante, Alicia Haydée Porta y María Edith Hempel de Kellmer, habiendo sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Eduardo L. Donadío — Eduardo Luis Donadio. Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia: Inspección General de Justicia. acc. Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. N. 22672. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Comercial Belcarsa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta ciudad el 21 de setiembre de 1966, con la denominación de "Belcar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 6 (fojas seis) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta), y de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.762". Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.5|12-Nº 52.211-v.5|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Tovorovsky, Simón Tovorovsky y Pedro Tovorovsky, en el carácter de únicos integrantes de "DEL SUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Brasil 1221, constituida el 14 de diciembre de 1961, e inscripta el 27 de abril de 1962 bajo el Nº 881, folio 82, libro 43, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificada el 5 de mayo de 1966 e inscripta dicha modificación el 1º de junio de 1966 bajo el Nº 1117 al folio 61 del libro 54 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primera: El señor José Tovorovsky, vende, cede y transfiere al señor Simón Tovorovsky sus mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la suma total de un millón de pesos moneda nacional, quedando a partir de la fecha totalmente desligado de la sociedad. — El señor Pedro Tovorovsky, vende, cede y transfiere al señor Simón Tovorovsky, novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional. — Segunda: El artículo tercero del contrato original queda modificado y redactado de la siguiente forma: "El capital de la sociedad es de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: El señor Simón Tovorovsky tres mil doscientas cuotas, que totalizan tres millones doscientos mil pesos moneda nacional y el señor Pedro Tovorovsky cien cuotas, que totalizan cien mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas". — Tercera: La cláusula cuarta, queda modificada de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogándose automáticamente y en forma sucesiva por períodos de cinco años en caso de no haber oposición de alguno de los socios. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando al otro con tres meses de anticipación. La parte del socio saliente se abonará en cuatro cuotas semestrales iguales, con un interés del ocho por ciento anual conforme al balance que se practicará a la fecha del retiro, y que se hará conforme a las bases y técnicas contables utilizadas por la sociedad en sus ejercicios anuales, debiendo computarse el valor llave correspondiente. Si hubiera desacuerdo acerca de este último se seguirá el procedimiento previsto en la cláusula decimosegunda. — Cuarta: La cláusula sexta del contrato original queda redactada de la siguiente forma: "El señor Simón Tovorovsky reviste el carácter de único gerente y asume el carácter de tal con la amplitud de facultades previstas por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que resultan de la cláusula quinta del presente contrato, quien podrá delegar sus funciones mediante el correspondiente poder. — Quinta: La cláusula séptima queda redactada de la siguiente forma: "Como retribución de las tareas que cumple la sociedad, el señor Simón Tovorovsky, tendrá un sueldo que será determinado periódicamente". — Sexta: La cláusula octava del contrato original, queda redactada de la siguiente forma: "Los socios se reunirán regularmente el primer viernes de cada mes, a fin de considerar la marcha de la sociedad y adoptar decisiones relacionadas con su desenvolvimiento comercial. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas y serán firmadas por los presentes adoptándose por mayoría de acciones o cuotas societarias. — Séptima: La cláusula novena queda redactada de la siguiente forma: "Anualmente se practicará el 30 de junio un balance general e inventario de bienes, tomándose las mercaderías al valor costo, con menos las amortizaciones correspondientes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento, para formar la reserva legal, hasta que esta última alcance el diez por ciento del capital. — b) Con el resto de las utilidades, los socios podrán retirar hasta un veinte por ciento, debiendo utilizarse el ochenta por ciento restante a los fines de capitalización. Las ganancias y pérdidas corresponderán en forma proporcional al capital aportado. — Octava: La cláusula décima queda redactada de la siguiente forma: "Sin perjuicio de las causas legales de disolución, la sociedad podrá disolverse totalmente, antes de la expiración del término contractual, cuando lo resuelvan los socios por mayoría de acciones. — Una vez cubierto el pasivo, el excedente, si lo hubiere, será distribuido —previo reintegro del capital aportado— en forma proporcional. — Novena: La cláusula undécima, queda redactada de la siguiente forma: "En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la parte del socio fallecido pasa a sus herederos quienes continuarán en la sociedad, debiendo unificar en tal caso la representación. — Décima: En todo cuanto no se oponga al presente, queda subsistente el contrato original y su posterior modificación, que ratifican en este acto los firmantes. — En prueba de conformidad, se firma el presente único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados "ut supra". — Siguen las firmas: José Tovopra". — Simón Tovorosky. — Pedro Tovorovsky.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. —e.5|12 Nº 51.983 v.5|12|66

AXIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Alberto Elías Weksler, argentino, casado, con domicilio en la calle Salguero dos mil ciento treinta y dos, Capital Federal, y el señor Alberto Oscar Klurfan, argentino, soltero, con domicilio en la calle Coronel Díaz mil ochocientos veintinueve, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "AXIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra venta de muebles en general; proyectos, decoraciones e instalaciones; compra venta, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles u obras de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive propiedad horizontal; representaciones en general; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su sede en la calle Esmeralda mil treinta y seis, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional, íntegramente aportado en mercaderías según balance suscripto por las partes que se considera parte integrante de este contrato. Se halla dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo quinientas diez cuotas, o sea la cantidad de quinientos diez mil pesos al señor Alberto Elías Weksler y noventa cuotas, o sea noventa mil pesos moneda nacional al señor Alberto Oscar Klurfan. — Quinta: Queda designado socio gerente el señor Alberto Elías Weksler, quien tendrá el uso de la firma social, con la limitación de no poder usarla para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. La sociedad, tendrá capacidad jurídica además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar muebles o inmuebles, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales, conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques, y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas, fuera menester. Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito, oficiales y privadas, solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años. — Pasados los cinco primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. A la fecha del retiro, se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente, determinándose en su oportunidad el procedimiento a seguir. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utiildades líquidas y realizadas hasta el importe máximo que decidan de común acuerdo, y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de octubre a partir del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos porcentajes. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total del otro socio. En tal supuesto, los herederos podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su representación. — b) por el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado, en base a un balance especial, a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán designar las partes de común acuerdo. Las partes se obligan a acatar el fallo que por medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad queda designado liquidador el socio gerente con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Alberto Klurfan. — Alberto E. Weksler.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.5|12 Nº 51.997 v.5|12|66

FAVECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento público de fecha 4 de octubre de 1966, según escritura pasada ante el Escribano Francisco Rodríguez Usé, de la Ciudad de La Plata, Registro 322, los componentes de la sociedad "FAVECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores: Raúl Eduardo Vernengo; Rodolfo Mario Pillado y Manuel Carlos Valladolid, resolvieron de común acuerdo modificar las cláusulas 3ra., 6ta. y 9na. del contrato social, las que quedan redactadas así: "Tercera: La duración de la sociedad será de dos años y medio a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio don Raúl Eduardo Vernengo, quien actuará con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, ésta estará a cargo de los socios, pudiendo un socio delegar en los otros u otro su cargo, y las operaciones que se realicen con posterioridad el rubro social se usará con el aditamento "en liquidación". — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta con intervención de la Justicia Ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del fuero arbitral". — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — S|R.: dos. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.5|12-Nº 52.119-v.5|12|66

F O T E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F. 2382. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen: doña Margarita Elisa Reich de Mirocznyk, argentina, casada; don Leo Mirocznyk, argentino naturalizado, casado, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1456, Capital, y don Juan Carlos Pereyra, argentino, casado, domiciliado en Huergo 649, Témperley, Provincia de Buenos Aires, y don Jacobo Mirocznyk, soltero, domiciliado en Varela 875, departamento 3, Capital, los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que los tres primeros concurren en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "FOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura de fecha 14 de agosto de 1947, cuyo contrato social y posteriores reformas se inscribieron el 16 de octubre de 1947, bajo número 1941, folio 5, libro 14; 10 de octubre de 1950, número 1923, folio 12, libro 20; 16 de agosto de 1951, número 1612, folio 440, libro 19; 4 de agosto de 1954, número 1792, folio 337, libro 26; 19 de abril de 1956, número 853, folio 202, libro 30; 3 de octubre de 1957, número 3209, folio 69, libro 34; 11 de mayo de 1961, número 1019, folio 109, libro 42, y 15 de julio de 1964, número 1795, folio 202, libro 47, todas las inscripciones citadas correspondientes al libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta Ciudad. — Y el señor Pereyra, dice: Que vende, cede y transfiere al señor Jacobo Mirocznyk las doscientas cincuenta cuotas valor nominal de veinticinco mil pesos que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total convenido de veinticinco mil pesos moneda legal, que ha recibido antes de ahora, en dinero efectivo y a satisfacción por lo que coloca al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. — Por tanto, declara el señor Pereyra que se desvincula totalmente de la sociedad, agregando que no se reserva contra la misma o contra sus integrantes individualmente acción o derecho alguno. — Los demás comparecientes manifiestan conformidad con la cesión y ratifican los términos del contrato social cuyas cláusules quedan en plena vigencia, a excepción del artículo cuarto que en lo sucesivo queda así redactado: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en veinticinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Leo Mirocznyk: 2.450.000 pesos o sea 24.500 cuotas; el señor Jacobo Mirocznyk: 25.000 pesos o sea 250 cuotas. y la señora Margarita Elisa Reich de Mirocznyk: 25.000 pesos o sea 250 cuotas. — Leída y ratificada, firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Margarita E. Reich de Mirocznyk. — Leo Mirocznyk. — Juan C. Pereyra. — Jacobo Mirocznyk. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo Galarce.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.5|12 Nº 52.187 v.5|12|66

CONSTRUCCIONES LINIERS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Contrato Social. — Entre los señores Julio César Conte, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos diez y seis mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Formosa doscientos setenta y nueve, Departamento tres de Capital: Diego Jorge Kelly, argentino, casado, con cédula de identidad dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos noventa y ocho, Policía Federal, domiciliado en Ramón Lista ciento ochenta y uno de Villa Sarmiento, Partido de Morón, de tránsito en ésta: Miguel López Morinelli, argentino, soltero, con cédula de identidad número dos millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos uno, comerciante, domiciliado en General Artigas cuatro mil doscientos treinta y siete de Capital; Osvaldo Héctor Perea, argentino, casado, arquitecto, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos veinticinco; domiciliado en Rivadavia doce mil seiscientos setenta de Ciudadela, de tránsito en ésta; Alfredo Pérsico, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento, cuatrocientos dos mil quinientos ochenta, domiciliado en Rauch seiscientos setenta y nueve de Caseros, de tránsito en ésta; Oscar Fernando Rico, cubano, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos diez mil ochocientos veintiocho, domiciliado en Basualdo trescientos sesenta y nueve de Capital: Mateo Emilio Rodríguez, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos tres, domiciliado en General Artigas dos mil doscientos noventa, departamento uno de Capital; Enrique Salzberg, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón seis mil ochocientos ochenta y cuatro de Capital, con cédula de identidad número dos millones, doscientos cuarenta y tres mil ochocientos once; Rodolfo José Silvestre, argentino, soltero, escribano, libreta de enrolamiento cinco millones, doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y uno, domiciliado en Esmeralda trescientos treinta y nueve, subsuelo de Capital; Víctor Eusebio González, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal dos millones doscientos quince mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en Carhué ciento veintiuno de Capital; Ricardo Casimiro Díaz, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento un millón ochocientos seis mil quinientos noventa, domiciliado en Palmer seis mil seiscientos cincuenta y siete, departamento "B", de Capital; Manuel Armando López, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veinte y cuatro, domiciliado en Carhué ochenta y ocho de Capital; Héctor Genaro Varcasia, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento cuatro millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, domiciliado en Pasaje El Mirasol doscientos cincuenta y tres de Capital; don Oscar Paus, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren cuatro mil novecientos cincuenta y tres, departamento cuatro de Capital y don Hugo Pedro Aloisio, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad Policía Federal cinco millones ciento veinte mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en Humaitá seis mil seiscientos cuarenta y siete de Capital, todos hábiles para contratar y mayores de edad convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes disposiciones contractuales. — Primera: La sociedad se denominará "CONSTRUCCIONES LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Ramón L. Falcón siete mil seis de Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero, segundo apartado del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — Tercera: El capital social se fija en cuatro millones novecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil novecientas treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Julio César Conte: ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos: Diego Jorge Kelly setecientas cincuenta cuotas o sea setecientos cincuenta mil pesos: Miguel López Morinelli, ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos: Osvaldo Héctor Perea, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Alfredo Pérsico, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos; Oscar Fernando Rico, seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos; Mateo Emilio Rodríguez, seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos; Enrique Salzberg, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Hugo Pedro Aloisio, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos; Rodolfo José Silvestre, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Víctor Eusebio González, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos; Ricardo Casimiro Díaz, doscientas veinticinco cuotas o sea doscientos veinte y cinco mil pesos: Manuel Armando López, trescientas treinta cuotas o sea trescientos treinta mil pesos; don Héctor Genaro Varcasia, trescientas treinta cuotas o sea trescientos treinta mil pesos y don Oscar Paus, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos. — La totalidad de los socios integran sus respectivas cuotas de capital con mercaderías y|o materiales que quedan transferidos a la sociedad, y un lote de terreno ubicado en la calle Palmar número seis mil seiscientos cincuenta y ocho de la Capital Federal, que quedan transferidos a la sociedad según detalle firmado de conformidad por todos los socios que se anexa a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Todos los socios gaarntizan la efectividad de dichos aportes. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Diego Jorge Kelly, Mateo Emilio Rodríguez, Víctor Eusebio González y Héctor Genaro Varcasia quienes quedan nombrados gerentes y para obligar válidamente a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de los cuatro. — La actuación de los gerentes será gratuita. — Se acuerda a los gerentes nombrados, la autorización a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los gerentes actuando en la forma dicha y con la advertencia antes aludida podrán aceptar bienes en pago y en general, adquirir y tranferir bienes muebles materiales, mercaderías, etcétera, inmuebles y demás derechos reales por cualquier título aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales y cualquier otra clase de garantías y dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes, girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personales con personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, e Industrial de la República Argentina, y sus sucursales o agencias con cualquier otro Banco oficial o particular, creados o a crearse, celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas, actuar en juicios como actora, demandada o interesada, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar toda clase de trámites administrativos ante las oficinas, reparticiones, autoridades nacionales o municipales, empresas, compañías y terceras personas, vinculadas con la construcciones y habilitación del edificio referido anteriormente y otorgar poderes generales o especiales, así como realizar cuantos más actos, sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras e instrumentos públicos y privados que se requiera. — Los gerentes no podrán en ningún caso, constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Quinta: La sociedad tiene por objeto especialmente la construcción de varios departamentos en el lote de terreno precedentemente citado que forma parte del aporte social pudiendo en consecuencia realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento o loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, y financieras mediante préstamos o por saldo de precio, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; y realizar todos y cada uno de los actos previstos en el Código Civil y de Comercio y demás disposiciones legales vigentes o que rijan más adelante en la República. — Sexta: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a sus consocios, mediante telegrama colacionado con una anticipación de noventa días y siempre que su retiro no perjudique la marcha normal de la sociedad. — La aceptación o rechazo del pedido de retiro, quedará a exclusivo criterio de la mayoría de los dos tercios del capital, la que fijará asimismo las condiciones en que se efectuará el reintegro de la participación social del miembro renunciante. — Los socios restantes tendrán prioridad en adquirir dicha participación a prorrata de sus respectivos haberes sociales. — Séptima: Las Asambleas de socios a fin de deliberar y resolver sobre los negocios sociales, nombrar y remover los componentes de la dirección de obra, remuneraciones, o bien para aprobar los balances o introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan dos gerentes o un número de socios que representen más de la cuarta parte del capital social. — En tal caso, los gerentes o los socios ya indicados, convocarán a todos los demás socios con ocho días de anticipación, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente en el cual se establecerá el motivo de la asamblea y el día y hora y lugar, dentro de esta Capital, en que el acto se celebrará, dicho aviso deberá ser dirigido al domicilio de cada socio establecido en este contrato, o en su caso, al nuevo domicilio que pudiere tener cada socio, dentro de esta capital y siempre que por telegrama colacionado u otro medio fehaciente le hubiere comunicado previamente a la gerencia, pues de lo contrario continuará surtiendo efectos la citación practicada en el domicilio de este contrato o en el último comunicado. — Reunida la Asamblea a la hora indicada, con los socios que concurran por sí o por apoderado general o especial, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas del capital, salvo en los casos previstos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que requieran imperativamente distinta mayoría. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del computo. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se harán constar en actas, las cuales sólo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos haya podido tomarse válidamente la decisión que contengan. Dichas actas se labrarán en diversos ejemplares, que debidamente firmados serán entregados uno a cada socio. — Octava: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente las relaciones, derechos y obligaciones de los socios para el orden interno y distribución de trabajos, forma de licitar, etcétera, durante la existencia de la sociedad y hasta dejar cumplido su objeto, se regulará por las resoluciones tomadas en asambleas de socios, con el quórum y mayoría que previamente y por sí hayan fijado, cuyas resoluciones serán obligatorias cuando cuenten con el voto favorable que las mismas determinen. — Novena: El ejercicio anual terminará el treinta y uno de enero de cada año. Las utilidades líquidas del balance practicado, conforme a las normas de la Dirección General Impositiva, después de separado el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, dirección de obra y reservas que resuelva aprobar, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y al tiempo que dichos capitales han estado disponibles en la sociedad. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Décima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se efectuará de inmediato un balance e inventario general, determinándose todo otro valor no comprendido en el inventario, según las normas de la Dirección General Impositiva para calcular impuestos sucesorios. Una vez realizado, los socios restantes, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital, optarán entre aceptar la continuidad de la sociedad con los sucesores o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación, disolver la sociedad o liquidarle el total que resulte, al representante o causa habiente, en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del balance, con más el interés bancario de plaza sobre los saldos vencidos. — Décima primera: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a su liquidación, la que será llevada a cabo por uno o más liquidadores que nombrará la asamblea de socios, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital. Después de realizar todos los bienes, su producido, luego de abonar todas las deudas, será reembolsado a los socios conforme a sus respectivos aportes, créditos y haberes, proporcionalmente a lo integrado y al tiempo que dichos capitales, créditos y haberes, estuvieron al servicio de la sociedad. — Décima segunda: Cualquier cuestión que surja entre los socios, con motivo de la sociedad, durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato y de los acuerdos tomados en Asambleas, serán sometida y resuelta únicamente a juicio de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que se pronuncia, definitivo e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad "Construcciones Liniers, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que firman de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a cuatro días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado y raspado: domiciliado, Perea, y cuotas, doscientos, actuar, compañías, criterio, remover, artículo, efectuarán, sucesorios. — Entre líneas: Matero Emilio Rodríguez, seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos, con cédula de identidad número dos millones, doscientos cuarenta y tres mil ochocientos once. Vale. — Firmado: J. C. Conte. — D. F. Kelly. — M. L. Morinelli. — O. H. Perea. — A. Pérsico. — O. F. Rico,

M. E. Rodríguez. — E. Salzberg. — Rodolfo Silvestre. — V. E. González. — R. C. Díaz. — M. A. López.—H. G. Varcasia. — Oscar Paus. — Hugo P. Aloisio. Certifico: En mi carácter de escribano público, adscripto al Registro 274 de Capital, que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Julio César Conte. — Diego Jorge Kelly. — Miguel López Morinelli. — Osvaldo Héctor Perea. — Alfredo Pérsico. — Oscar Fernando Rico. — Mateo Emilio Rodríguez. — Enrique Salzberg. — Rodolfo José Silvestre. — Víctor Eusebio González. — Ricardo Casimiro Díaz. — Manuel Armando López. — Héctor Genaro Varcasia. — Oscar Paus. — Hugo Pedro Aloisio. Doy Fe. — Buenos Aires, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Conste. Antonio Maniscalco. — Un sello dice: Antonio Maniscalco. Escribano. — Enmendado y raspado: setenta, domiciliado, en Ramón, pesos, título, civiles, obligaciones, especialmente, más, último, efectos, obligaciones, favorable, todo vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.200.— e. 5|12 Nº 52.143 v. 5|12|66

FUNDICION "UNIDOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hacea saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1966, entre don Luciano Soares, portugues, casado, C. I. 2.631.661, domiciliado en Av. Sáenz 960; Pedro Agustín Abate, de nacionalidad argentino L. E. 0.564.887, casado, domiciliado en Donovan 1671, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires y don Daniel Carreira, de nacionalidad argentino, casado, C. I. 3.235.372, con domicilio en Ventana 3876, Capital, todos mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y artículos respectivos de la ley 11.645. — Primera: Entre los nombrados se constituye una sociedad que girará bajo la denominación de FUNDICION "UNIDOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Sáenz 960, Capital, sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 1º de octubre de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Dicho plazo se prorrogará automáticamente siempre que no se resolviera su disolución. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.050.000.— dividido en 1.050 cuotas de m$n. 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales a razón de $ 350.000.— (trescientos cincuenta mil pesos) cada uno y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de fundiciones de hierro y otros metales, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines sin limitación alguna, siempre que los socios en su mayoría lo consideren. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios, que quedan investidos con el cargo de gerentes, con todas las facultades inherentes que les fija la ley 11.645 y concordantes del Código Civil, aún aquellas para las que se requiera poder especial. — La firma social estará a cargo en forma conjunta por dos socios, debiendo ser siempre uno de ellos el señor Luciano Soares o aquel que éste designe con poder legalmente instrumentado. — Les está prohibido a los socios emplear la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a la sociedad y|o su objeto. — Sexta: Los socios Pedro Agustín Abate y Daniel Carreira no podrán desempeñar otras actividades que las sociales, no así el señor Luciano Soares que podrá dedicarse a otras actividades con la única limitación que no guarden relación con las de la empresa que se formaliza. — Séptima: Todos los 30 de setiembre se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, para establecer el estado patrimonial de la sociedad. — Las utilidades, previa deducción del 5 o|o hast alcanzar el 10 o|o del capital social para formar el fondo de reserva legal y demás amortizaciones que los socios juzguen convenientes, se repartirán en proporción a las cuotas aportadas. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin la plena conformidad de los otros socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas al mismo precio ofertado u optar por la disolución de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada judicialmente, podrán los herederos con la conformidad de los socios supérstites, ingresar a la sociedad, unificando personería o en su defecto les será reintegrado el aporte de capital más el saldo de la cuenta particular, en cuotas trimestrales que devengarán un interés similar al que aplicare en esa época el Banco de la Nación Argentina. — A los efectos de determinar el haber social del socio fallecido o declarado incapaz, se relevará un inventario y balance general pudiendo intervenir en la emergencia sus representantes para control exclusivamente. — Décima: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por la voluntad unánime de los socios y la liquidación de la misma estará a cargo de los mismos, pudiendo delegar dicha función en un tercero que será nombrado por acuerdo. — Undécima: Toda divergencia entre los socios será dirimida por ellos personalmente, para el caso que la solución no sea posible se acudirá a juicio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio, fracción o grupo disidente, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — A todo evento, pactan la jurisdicción de los tribunales de comercio de esta Capital, renunciando a cualquier otro que pudiere corresponderles. — En prueba de conformidad y declarando su buena fe, firman los contratantes este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Fdo: Luciano Soares — Pedro Agustín Abate. — Daniel Carreira. — Entrelíneas: "todos mayores de edad". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320.— e.5|12 Nº 52.193 v.5|12|66

INDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de octubre ppdo., el señor Alfredo Jesús De Marco, ha vendido a la señora Leocadia Evarista Cano de Moreno, el total de sus cuotas sociales, ocupando ésta el mismo lugar que aquél tenía en INDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como consecuencia de esa venta, subsistiendo con ese único cambio, las restantes cláusulas del contrato de sociedad.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. e.5|12 Nº 52.078 v.5|12|66

LOS INTOCABLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Miguel Horacio Aiello y Abel Angel San Martín, ambos argentinos solteros, mayores de edad, domiciliados en la calle Lima número ciento treinta y cinco, Local número dos, Capital Federal, y hábiles que son para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una sociedad que girará en plazo bajo la denominación y rubro social de "LOS INTOCABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su domicilio en la calle Lima número ciento treinta y cinco, Local número dos, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de Confitería-Bar, comprendiendo las demás actividades afines que puedan corresponder a este tipo de explotación de acuerdo al objeto mencionado. Además podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: Por don José Miguel Horacio Aiello, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. (pesos 250.000), y por don Abel Angel San Martín, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 250.000), y que se halla totalmente integrado en bienes muebles y útiles, etc., de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarta: La Dirección, Administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "Los Intocables S.R.L.". En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, pero para estar en justicia por la sociedad, actuar ante oficinas públicas, realizar trámites administrativos, será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos indistintamente. No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías o fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al treinta de junio se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiere utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento (5 %), para la formación de fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. En igual proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: El término de duración de esta sociedad se fija en cinco años, a partir del uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse por períodos de igual duración, si las partes estuvieran de acuerdo, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando hayan transcurrido dos años a contar de la fecha de iniciación de la sociedad, preavisando al otro socio en forma fehaciente, con una anticipación de noventa días, al vencimiento de cada ejercicio. — Séptima: Los socios dedicarán todo su celo y atención en las tareas inherentes a la explotación de la actividad comercial que realizará la misma. — Octava: Para el caso que alguno de los socios quisiera ceder sus cuotas de capital, se establece que el precio a pagarse por las mismas, en caso de hacerse uso de la opción, no podrá ser superior a su valor nominal, con más el importe de las utilidades distribuidas en los últimos ejercicios. Bajo ningún concepto podrán transferirse cuotas hasta después de dos años, a contar de la celebración de este contrato. Los socios tendrán prioridad en la cesión y se les avisará con quince días de anticipación a la fecha de la venta, cesión o transferencia. — Novena: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de alguno de los socios, y siempre que existan más de dos socios en el momento del hecho, la sociedad no se disolverá. Los socios sobrevivientes podrán separar de la sociedad a los herederos o incapacitados y se abonará a los mismos, que deberán unificar personería, el capital y utilidades si las hubiere y se procederá a determinarlo, es decir, el valor cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) El día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general, b) El valor llave de la sociedad se determinará por promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales anteriores a la fecha de que se trata; c) Luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará según necesidades sociales en ese momento, en forma documentada, con más el interés bancario sobre saldos deudores. — Décima: En caso de producirse la venta de este negocio o cualquier otro que se comprare para la Sociedad, el líquido resultante, sea en efectivo o pagarés, le será liquidado a los socios proporcionalmente de acuerdo al capital aportado hasta ese momento. Los pagarés serán prorrateados a efectos de sus vencimientos equitativamente, de acuerdo al monto a percibir en la liquidación forzosa de la sociedad, la misma deberá ser en consecuencia, de tal forma que todos los socios terminen de cobrar lo que les corresponda, más o menos simultáneamente. En caso de liquidación forzosa de la sociedad, la misma será realizada por los socios gerentes con la misma amplitud de facultades, que para la administración tienen. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de capital. — Undécima: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios, éstos deberán resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar a un tercero para el caso de empate, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. En todo lo demás no previsto se remiten a lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y el Civil, en lo que fueran aplicables. — En prueba de conformidad, se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha expresados más arriba. — Firmado: José Miguel Horacio Aiello. — Abel Angel San Martín.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e.5|12 Nº 52.104 v.5|12|66

DOLMEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: "Dolmen, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número seiscientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña María Luisa Talhouarne de Behr, de nacionalidad uruguaya, de estado viuda; doña Ivona Elena Talhouarne de Bourquin, de nacionalidad uruguaya, de estado casada, y el señor Fernando Bourquin, de nacionalidad suizo, de estado casado, y don Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne, de nacionalidad argentino, de estado casado, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han convenido en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada objeto de esta escritura, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DOLMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer toda clase de representaciones o trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración se fija en treinta años, contados de la fecha de esta escritura pudiendo ser disuelta antes de dicho plazo por resolución de las tres cuartas partes del capital social. — Cuarta: El objeto de la sociedad es administrar sociedades, ya sea como coasociada, gerente o cualquier otra forma, ejercer representaciones y mandatos y realizar cuantos negocios y operaciones que los socios determinen por resolución adoptada por mayoría de capital. — A los fines expresados podrá constituir sociedades, incorporarse a las ya existentes, ya sean de carácter civil o comercial, explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o inmobiliarias, formalizando los contratos respectivos, los mismos que podrán modificar, prorrogar o liquidar, adquirir o enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles ventas y demás garantías, solicitar dinero prestado de los Bancos Oficiales o particulares, sociedades o particulares conforme a las respectivas cartas orgánicas y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Doña María Luisa Talhouarne de Behr, quince mil pesos; doña Ivona Elena Talhouarne de Bourquin, quince mil pesos, y el señor Fernando Bourquin la suma de diez mil pesos, y don Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne, diez mil pesos. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo de dos gerentes, conjuntamente para todas las operaciones de la sociedad, como igualmente para ejercer la representación de terceros, con amplias facultades para conferir toda clase de poderes generales o especiales con excepción de las actuaciones administrativas o judiciales y de la aceptación de la transferencia de dominio de los inmuebles aportados para constituir la sociedad "Talbur, S. C. A. en las que bastará la firma de uno solo de los gerentes ya sea en los asuntos de la sociedad como en la de los terceros que la misma represente. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios reputare conveniente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se hará balance general. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultare se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, el saldo se dará el destino o distribuirá entre los socios a prorrateo de sus capitales, de conformidad con lo que resuelva la asamblea de socios por mayoría de votos de capital. — Las pér-

días, si las hubiere, serán soportadas por los socios a prorrateo de sus capitales. — Octava: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido teniendo derecho los demás socios que conjunta o separadamente representen por lo menos las dos terceras partes del capital social, para adquirir la participación del socio fallecido por el importe que corresponda de acuerdo al último balance aprobado por la Asamblea de socios. — En caso de que se hiciere uso de este derecho deberá hacerse la determinación a los herederos del socio fallecido y|o al señor Juez que corresponda intervenir en el Juicio sucesorio respectivo, dentro de los trescientos sesenta días de ocurrido el fallecimiento y el pago de la participación respectiva se efectuará dentro de los ciento ochenta días de notificada la resolución en el acto de otorgarse el instrumento respectivo, como bien será consignado judicialmente a los efectos de que se disponga la transferencia de los adquirentes de dicha participación. — Novena: La Asamblea de socios, tendrá lugar el día y hora que determinen dos gerentes, o un número de socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social, previa citación por medio auténtico dirigido al domicilio de los socios con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la celebración de la asamblea. — A tal efecto se tendrá por el domicilio de cada uno de los socios o sus herederos, el establecido en el cuerpo de esta escritura, hasta tanto se comunique a la sociedad en forma fehaciente cualquier cambio ulterior. — Los que se realicen dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la asamblea no serán reconocidos a los efectos de la validez de la citación para la respectiva asamblea. — Décima: Las actas se asentarán en un libro llevado al efecto y serán firmados por lo menos, por los socios que adopten la resolución. — Undécima: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores una vez cubierto el pasivo, la asamblea de socios resolverá por mayoría de capital la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuido entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Duodécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia serán inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la Justicia. — Cláusula transitoria: Por este acto quedan designados gerentes, Ivona Elena Talhouarne de Bourquin y Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne. Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, doy fe. — Yvonne T. de Bourquin. — M. L. Talhouarne de Behr. — Ford. Bourquin. — Pedro Behr Talhouarne. — Está mi sello. — Ante mí, Jorge R. Otaegui. — Es primer testimonio de la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente en tres láminas fotocopiada que corresponden a los folios de Protocolo Notarial número cero cero siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos once al cero cero siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos trece, serie A, cada uno de los cuales rubrico y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Jorge Raúl Otaegui, escribano.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e. 5|12 Nº 52.091 v. 5|12|66

PRODUCTOS LARJAN ESPECIALIDADES MEDICINALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano de ésta ciudad don Héctor Fousats, al folio 3068 del Registro Nº 147, a su cargo, don Nicolás Genaro Pérez del Cerro, don Romeo Bassi y doña Josefina Pollini, cedieron, vendieron y transfirieron, en favor de la Sociedad "Veinfar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y doña Elba Elena Gaite las mil cuotas de capital, por un importe total de un millón de pesos moneda nacional, representado por el total del aporte social que en sus caracteres de únicos socios tenían y le correspondían en la proporción de quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Nicolás Genaro Pérez del Cerro, y doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos, también moneda nacional, para cada uno de los otros dos socios, en la Sociedad "PRODUCTOS LARJAN, ESPECIALIDADES MEDICINALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando modificada con motivo de esta cesión, la cláusula Quinta del Estatuto que rige a dicha Sociedad en la siguiente forma: "Quinta: La Sociedad será administrada por los señores don Luis María Gaite, don José Katerinsky Nelson, y don Daniel Turina, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la ley y éste contrato les imponen, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, con amplias facultades de administración y disposición; empleado su firma personal a continuación de la fórmula "Productos Larjan, Especialidades Medicinales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente o mediante un sello, quienes sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrán comprometer la firma social, en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros cartas de recomendación bancaria ni en provecho particular. — Para realizar sus fines la Sociedad por intermedio de sus gerentes o de quien la represente, podrá: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito y enajenarlos a título oneroso, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad; c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales, o de particulares, y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general de los demás Bancos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, creados o a crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos o cualquiera otros documentos de crédito en sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a esas instituciones; d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) Constituir derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Contratar por más de seis años locaciones de cosas ya sean muebles o inmuebles de servicio y de obras, como locadora o locataria; h) constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formados; i) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; j) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; k) Conferir poderes generales o especiales para actuar ante cualquier autoridad o tribunal del país; y en particular poderes especiales para querellar y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones; l) Formular protestas y protestos; ll) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados; m) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, ya que la presente enumeración es de carácter enunciativa y no limitativa. — Los gerentes podrán delegar sus funciones, cuando así lo creyeren conveniente y por el término y con las limitaciones que sean necesarias en una o más personas, socios o no.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000. e.5|12 Nº 52.082 v.5|12|66

ESTABLECIMIENTO VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los abajo firmantes señores José Mordcovich y Mario Mordcovich, en su carácter de únicos integrantes de "ESTABLECIMIENTO VIAMONTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto de 1963, bajo el número 1908, al folio 393, del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo designar al socio Sr. Mario Mordcovich, gerente de la misma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con el socio gerente Sr. José Mordcovich.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.5|12 Nº 25.077 v.5|12|66

ALINAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1966 entre los señores Juan Idancisco de Reatti, Augusto Marcelo de Reatti y Bruno Italo de Reatti, únicos socios de "ALINAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el capital social quedando modificada la cláusula quinta que queda redactada en la siguiente forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Juan Idancisco de Reatti, un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n.: el señor Augusto Marcelo De Reatti, un millón cincuenta mil pesos m|n., y el señor Bruno Italo De Reatti, doscientos mil pesos m|n. — Dicho capital se halla totalmente integrado según balance general practicado el treinta de marzo de 1966. — Fdo: A. M. De Reatti. — B. I. De Reatti. — J. I. De Reatti. — E|L: Juan. Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e. 5|12 Nº 52.162 v. 5|12|66

CALUSAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 15 de junio de 1966 el socio señor Gabriel Najar ha vendido a los señores Santiago Rego y José Rego Pascual, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Pascual y Najar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (cuatrocientas) de valor nominal m$n. 1.000.— cada una, en la suma total de quinientos mil pesos, importe que percibió en efectivo en dicho acto, habiendo sido la compra hecha por ambos compradores por partes iguales, decidiendo los nuevos componentes de la sociedad, señores Manuel Pascual, propietario de 400 cuotas sociales: Santiago Rego, propietario de 200 cuotas sociales, y José Rego Pascual, propietario de las 200 cuotas sociales restantes, modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social, que fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 22 de julio de 1965, bajo el número 1.829 al folio 68 del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las que quedan así redactadas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "CALUSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los señores don Manuel Pascual, don Santiago Rego y don José Rego Pascual, los que revistarán en calidad de gerentes, con las más amplias facultades que les confiere el artículo 16 de la ley 11.645, y en tal carácter tendrán ante la Sociedad los mismos derechos y obligaciones, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta o unipersonal indistintamente para actuar en los siguientes enunciados: siendo éstos enumerativos y no limitativos, para obligarse, pudiendo resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que directa o indirectamente constituyan los fines de la Sociedad. — En especial podrán efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o bancos, incluyendo especialmente las casas centrales, sucursales y|o agencias del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Galicia y Buenos Aires, Italia y Río de la Plata, Francés e Italiano, de Avellaneda, Argentino de Comercio, Popular Argentino, o cualesquiera otros creados o a crearse, aceptando las cláusulas especiales que correspondan a los estatutos y reglamentos de estas instituciones; comprar o vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión permuta, locación, renta vitalicia, depósito mutuo, usufructo, hipoteca, prenda y anticresis, por los precios, plazos, forma de pago, clases de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que consideren convenientes, realizar todas las operaciones financieras, bancarias de cualquier clase, sin limitación de tiempo, calidad o cantidad, pudiendo en consecuencia abrir cuentas corrientes con provisión de fondos en descubierto, caja de ahorro, plazo fijo, o cualesquiera otro tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos, descuentos, con o sin garantía y concederlos; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder o endosar y descontar además cheques, giros, vales, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; administrar con las más amplias facultades los bienes de la Sociedad, aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios, tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades en nombre de la razón social que representan; concurrir a licitaciones, solicitar marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro tipo de título; gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier Fuero o Jurisdicción, por sí y|o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestas y protestos exigir o aceptar fianzas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas, cobrar créditos o pagar deudas; nombrar y remover el personal de empleados y obreros.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 5|12 Nº 52.182 v. 5|12|66

PANTUSO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Pedro Pantuso, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo siete mil doscientos sesenta, Capital Federal: Luis Pantuso, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo siete mil doscientos sesenta, Capital Federal y Humberto Martín Di Giorno, argentino, casado, domiciliado en Irigoyen dos mil trescientos once, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "PANTUSO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra venta, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de automotores, repuestos y accesorios en general, taller mecánico y afines; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita, que los socios podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su sede en la Avenida Juan B. Justo siete mil doscientos sesenta, Capital Federal sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, íntegramente aportado

en muebles y útiles, maquinarias, herramientas y mercaderías, según balance suscripto por las partes que se considera partes integrantes de este contrat Se hallan dividido en cuotas de un mi pesos moneda nacional cada una, correspondiendo mil ochocientas cuotas, o sea la cantidad de un millón ochociento mil pesos al señor Luis Pedro Pantuso, y cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, a cada uno de los señores Luis Pantuso y Humberto Martín Di Giorno. — Quinto: Queda designado socio gerente el señor Luis Pedro Pantuso, quien tendrá el uso de la firma social, con la limitación de no poder usarla para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. Podrá delegar el uso de la firma en uno o más apoderados. La sociedad, tendrá capacidad jurídica además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques; y suscribir pagarés, aceptar representaciones, pudiendo suscribir cuantos instrumentos o escrituras pública, o privadas, fuera menester. Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito, oficiales y privadas, solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años. Pasados los tres primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. A la fecha del retiro, se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente; la participación del mismo, deberá ser adquirida proporcionalmente por los demás socios, abonándose su haber en seis cuotas mensuales consecutivas anticipadas. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas, hasta el importe máximo que decidan de común acuerdo y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de octubre, a partir del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se practicará un balance general de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos capitales. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad total de cualquiera de los socios. — En el de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, sus herederos en la sociedad podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad, a cuyos efectos deberán unificar su representación, o b) por solicitar el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado, en base a un balance especial, a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en las mismas condiciones que para el reintegro, dispuestas en la cláusula sexta. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los demás socios, el socio gerente podrá optar: a) por incorporar a la sociedad a los herederos legales del socio premuerto o incapacitado, a cuyos efectos deberán unificar su representación o b) por el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado, a sus herederos, en base a un balance especial a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en las mismas condiciones que el caso anterior. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán designar las partes de común acuerdo. Las partes se obligan a acatar el fallo que por este medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, queda designado liquidador el socio gerente, con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Luis Pantuso. — Luis P. Pantuso. — Humberto M. Di Giorno.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.800.— e.5|12 Nº 51.995 v.5|12|66

SERVICE MONACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 24 de Octubre de 1966 y con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1966, los socios Bernardo Santcovsky y Rosa Klein resuelven ceder 250 cuotas c|u., que tienen en la sociedad "SERVICE MONACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal al señor Silvio Rutilo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Tronador número 1726, Capital Federal, L. E. número 4.081.111, o sea en total la suma de $ 500.000 m|n., quedando el señor Silvio Rutilo incorporado a la sociedad en calidad de socio gerente, asimismo resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social. — Cláusula Segunda: Se modifica la cláusula segunda en el sentido que el capital social queda integrado por los socios Bernardo Santcovsky; Rosa Klein y Silvio Rutilo en partes iguales o sea c|u. $ 500.000 m|n. — Cláusula Quinta: Se modifica la cláusula quinta en el sentido que la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Cláusula Octava: Se modifica la cláusula octava en el sentido que cada socio podrá retirar mensualmente hasta la suma de pesos 25.000 m|n de sus utilidades líquidas y realizadas con imputación a su cuenta particular.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 52.103 v.5|12|66

I. C. I. INVERSORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 17 de Octubre de 1966 y con efecto retroactivo al día 1º de Septiembre de 1965, el socio Sana Griner cede, vende y transfiere la totalidad de 500 cuotas que tenía en la sociedad "I. C. I. INVERSORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea $ 500.000 a favor de "Polifín, Sociedad en Comandita por Acciones", quien pasa a ocupar su lugar y grado en la sociedad, inclusive la gerencia de la misma, estando Polifín S.C.A. representada por doña Sara Griner de Gueler Man. — Enmendado "1965". Vale'

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.5|12 Nº 52.108 v.5|12|66

ESTUDIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 27 de octubre de 1966, don Horacio Clemente Clementi, cede, vende y transfiere a favor de don Gregorio Charabora, argentino, casado, domiciliado en la calle Rincón 110, quinto piso J, la totalidad de sus 20 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 moneda nacional cada una, al contado, que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTUDIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogando al cesionario en todos sus derechos. Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad Manuel Alberto Bustos y Gregorio Charabora, quienes por este mismo acto, resuelven aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 moneda nacional y modificar las cláusulas 2ª, 4ª, 5ª y 6ª, las que quedan redactadas como sigue: "Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) Suministrar a empresas industriales o comerciales, personas físicas o jurídicas, su asesoramiento técnico contable y|o impositivo, diagramar planes de contabilidad, ya sea manual o mecánico, la atención contable en forma continua, estudios económicos financieros y auditorías en general. — Para este objeto, la sociedad contratará un contador Público Nacional, quien ejercerá la dirección técnico profesional únicamente; b) compraventa de maderas en rollos y|o elaboradas, maderas terciadas y todo afín a este ramo, su importación y exportación; y c) comisiones, consignaciones y representaciones. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes: comprar, vender, permutar, gravar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, adquirir y explotar franquicias y concesiones; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales o prendarias, ejercer representaciones, mandatos y consignaciones en general; realizar operaciones con instituciones bancarias, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y suscripto entre los socios por partes iguales conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes al día de la fecha. — Quinta: Anualmente, al 31 de enero se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas, si las hubiere. — Los balances se considerarán aprobados, si dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su otorgamiento, no fueren observados. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes; y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos sin limitación alguna, estará a cargo de uno cualquiera de ellos en forma indistinta, debiendo en todos los casos en que representen a la sociedad, estampar sus firmas personales con el sello de la razón social, quedándoles prohibido comprometer sus firmas en asuntos ajenos al giro de la sociedad. — Las remuneraciones que se le asignen a cualquier socio por sus funciones dentro de la sociedad, serán imputadas a gastos generales, y las mismas resueltas de conformidad de ambos socios, y cuya resolución se dejará asentada en acta social. Todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido modificadas, continúan con toda su fuerza y vigor. — Enmendado: "argentino, cualesquiera", vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.240. e.5|12 Nº 52.068 v.5|12|66

AUGUSTO VILLANUEVA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: don Augusto Villanueva, de nacionalidad español, de estado civil casado, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco de Capital y don Augusto Villanueva Gesteira, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco; únicos componentes de la razón social AUGUSTO VILLANUEVA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y doña Celia Beatriz Villanueva, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco; y doña María Teresa Villanueva, de nacionalidad argentina, de estado civil sotlera, con domicilio en la calle Yerbal cinco mil ciento noventa y cinco; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en proceder a la modificación, del contrato social de la referida sociedad, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número novecientos uno al folio sesenta y cinco del libro cuarenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, como consecuencia de la transferencia de cuotas que los nombrados en primer término efectúan a favor de las socias, que por este acto se incorporan de acuerdo con las estipulaciones de las cláusulas que siguen y a las que las partes, se comprometen respetar conforme a derecho. — I) En la fecha, y con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don Angusto Villanueva Gesteira, que por este acto se retira de la sociedad, transfiere sus Doscientas cuotas de capital, equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal, y todos sus derechos sobre balances a las socias señoritas: doña Celia Beatriz Villanueva y doña María Teresa Villanueva. — II) El socio señor Augusto Villanueva transfiere a favor, de las socias que se incorporan Doscientas cuotas de su capital, equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal. — III) La presente cesión de cuotas, comprende los derechos y acciones que emergen del contrato original. — IV) El capital que no varía, y por tanto asciende a la suma de pesos Un millón moneda nacional de curso legal, queda integrado en la siguiente forma: El señor don Augusto Villanueva, la cantidad de Seiscientas cuotas, equivalentes a pesos seiscientos mil moneda nacional de curso legal; doña Celia Beatriz Villanueva, Doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal; y doña María Teresa Villanueva, Doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil moneda nacional de curso legal. — V) Las socias doña Celia Beatriz Villanueva y doña María Teresa Villanueva que por este acto se incorporan a la sociedad toman la facultad de gerentes, conjuntamente con el señor Augusto Villanueva, con todas las atribuciones que el contrato original antes mencionado le confiere. — VI) Las modificaciones mencionadas, son las únicas que se introducen al contrato original, el que mantiene toda su vigencia, en todas las restantes cláusulas, que por este acto no se modifican, o que en modo alguno no se opongan en esencia o espíritu, a lo precedentemente estipulado. — De conformidad las partes declaran formalizada la transferencia de cuotas y modificado el contrato, en prueba de lo cual firman al pie en el lugar y fecha ut-supra. — Fdos.: A. Villanueva — A. Villanueva Gesteira — C. B. Villanueva y M. T. Villanueva.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.5|12-Nº 52.083-v.5|12|66

MOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Nélida Alepidote, casada en primeras nupcias con don Alfredo Nicolini, de quien se encuentra separada, sin voluntad de unirse, comerciante, argentina, con libreta cívica número 3.449.266, con domicilio en Avenida Directorio 3925, de esta Capital, y don Florencio Martín Valencia, argentino, constituyendo domicilio en la calle Córdoba 323, 3º piso, de esta Capital, con cédula de identidad número 7.201.784, casado en primeras nupcias con doña Felisa Bejarano Liberal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "MOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida Directorio 3925, de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de Hotel Alojamiento, no por horas, con o sin comida, sobre diez habitaciones y cinco baños, que forman parte del inmueble en el que la sociedad constituye su domicilio. . Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años, a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo quinto. — Quinta: El capital social es de novecientos mil pesos moneda nacional, los que se aportan por partes iguales, por cada uno de los socios, en los bienes, forma y tiempo que más adelante se determinará. El capital social se divide en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, valor nominal, correspondiendo cuatrocientas cincuenta cuotas a cada uno. — Sexta: El uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios conjuntamente. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes actuarán como gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, salvo las excepciones expresamente consignadas en este contrato, y no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones extrañas a su giro. — Séptima: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de la sociedad, aprobación de balances, y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: Se llevará un libro diario de entrada y salida de pasajeros, con indicación de sus datos personales y fecha y hora de llegada y partida, y los demás datos que puedan resultar de interés, y un libro diario de entradas y salidas. — No.

vena: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un balance general, y un inventario, y de las utilidades que resultaren se separará el 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si de alguno de los balances anuales resultara una pérdida superior al 20 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de la sociedad, sin perjuicio de responder por las demás obligaciones que le competen en virtud del presente contrato. — Décima: La señora Alepidote habitará en el inmueble que explota la sociedad, y en el espacio que a tal efecto se reserva, el que no se encuentra comprendid en el establecido por el artículo tercero; éste se compone de: una habitación, un baño, un living comedor, y una cocina. Son sus obligaciones especiales, además de las que le compete en virtud de la ley y de este contrato, las siguientes: a) habitar en el inmueble; b) llevar los libros diarios a que se refiere el artículo octavo; c) Proveer a la guarda y limpieza de todo el inmuebles por sí, o por medio de dependientes. En este supuesto, los mismos serán sus dependientes, y la sociedad no quedará de ningún modo, y por ningún concepto, obligada a ellos; d) Velar por el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a los pasajeros que se alojaran en las habitaciones del hotel, y en especial, percibir de los mismos los importes que por tal concepto adeuden; con facultad para extender los recibos pertinentes; e) La señora Alepidote deberá utilizar la opción de prórroga que le acuerda el contrato de alquiler del inmueble, suscripto con la propietaría el día 30 de abril de 1966. — Vencido el término de todas ellas, deberá desocupar el inmueble, u obtener de la propietaria una nueva prórroga por el término que convenga a la sociedad; f) Sin perjuicio de lo establecido por el inciso a), la señora Alepidote podrá ausentarse del inmueble por un plazo no mayor de 30 días por año; en este supuesto, deberá dar aviso previamente al otro socio con por lo menos, 15 días de anticipación, no pudiendo hacer uso del derecho que se le acuerda por la presente, sin su conformidad; g) Será de su cargo exclusivamente, y no de la sociedad, el pago de un tercio del consumo del gas. — Décima Primera: El señor Martín Valencia deberá inspeccionar semanalmente, por sí, o por medio de otra persona autorizada por escrito, los libros a que se refiere el artículo octavo, y exigir en nombre de la sociedad a la señora Alepidote, el fiel cumplimiento de las obligaciones que le corresponden por el artículo anterior, debiendo formular sus reservas u oposiciones en el curso de los 5 días subsiguientes a la inspección realizada teniéndose por desistido, en caso de silencio o incumplimiento de la obligación que por esta cláusula contrae. Podrá, además, verificar el estado de las partes del inmueble que explota la sociedad, para lo cual tendrá libre acceso al inmueble. — Décima Segunda: Los socios suscriben el capital social de la siguiente manera: a) la señora Alepidote: suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, las que integra en su totalidad con los bienes que se detallan a continuación: I) el "valor llave" del inmueble, con un contrato de alquiler por cinco años, al que las partes valúan en cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Este contrato de locación, forma parte integrante de este contrato de sociedad, y se agrega en fotocopia firmado por las partes. — Y II) bienes muebles de distinta naturaleza, conforme al balance que por instrumento separado forma parte integrante de este contrato, por un importe de cincuenta mil pesos. El señor Martín Valencia suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, en bienes muebles de distinta naturaleza, conforme al balance suscripto, que forma parte integrante de este contrato. — Todos estos bienes han sido integrados en su totalidad, y la sociedad se encuentra en posesión de ellos. — Décima Tercera: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, y proseguirá sus actividades con representantes o herederos del socio impedido o fallecido, los que deberán unificar su personería. En el caso de que éstos no desearan proseguir la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias que fueron señaladas, mediante balance especial. Sin perjuicio de lo pactado por la presente, serán perferidos a los herederos, en caso de fallecimiento de la señora Alepidote, don Eduardo Américo Gardino; y en caso de fallecimiento del señor Martín Valencia, su esposa, doña Felisa Bejarano Liberal; éstos deberán ser aceptados por el socio sobreviviente siempre que abonaren a la sociedad, en el plazo de sesenta (60) días, a contar de la incapacidad o muerte del otro socio, el valor de la cuota que resulte del balance especial de que trata este artículo. En este supuesto, la sociedad continuará con estos socios, debiendo abonar a los herederos del socio muerto, el valor de la cuota establecido conforme a lo dispuesto por el presente. — Décima Cuarta: La sociedad se disolverá, sin perjuicio de otras causas legales: A) al vencimiento del plazo, si no se hubiere obtenido la prórroga del contrato de alquiler del inmueble a que se refiere el inciso e) de la cláusula décima. B) Por acuerdo de las partes. — Décima Quinta: Si al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula número cuatro de este contrato, se hubiera obtenido la prórroga del contrato de alquiler del inmueble, prevista por el inciso e) de la cláusula décima, la sociedad se entenderá prorrogada por el término de aquella prórroga, la que deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Décima Sexta: Si al vencimiento del contrato de alquiler del inmueble y sus prórrogas, la señora Alepidote continuara ocupándolo por cualquier título que lo hiciera, el contrato de sociedad se entenderá prorrogado por el término de la ocupación, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima novena. — Décima Séptima: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas o retirarse de la sociedad al vencimiento de los plazos previstos, será preferido para la compra de dichas cuotas al socio restante o la persona que éste indicare. Las cuotas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del retiro, y en el cual los bienes del activo, serán tomados por su valor de plaza, asignándose al "valor llave" el que por este contrato se le adjudica. El comprador de las cuotas, si fuera socio, podrá optar por pagarlas al contado, o en seis cuotas mensuales iguales, que gozarán de interés bancario. El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente, deberá ser ejercido dentro de los sesenta días de haber sido manifestado el retiro. — Décima Octava: En caso de disolución de la sociedad, ésta se liquidará por los socios presentes, quienes extinguirán el pasivo de la sociedad, y distribuirán el remanente en proporción a sus respectivos capitales, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. — Décima Novena: Si la señora Alepidote no cumpliera con la obligación que le corresponde en virtud de la cláusula décima, inciso e), en el sentido de optar por las prórrogas que le acuerda el contrato de alquiler del inmueble, el señor Martín Valencia podrá optar por rescindir el presente contrato. En este supuesto, la señora Alepidote abonará al señor Martín Valencia, la suma de setecientos cincuenta mil pesos, en concepto de indemnización, los que serán exigidos desde que le notificare por telegrama colacionado su voluntad de rescindir. — Vigésima: Cualquiera de los socios podrá ocupar hasta un máximo de dos de las habitaciones objeto de la explotación de la sociedad, abonando a ésta, el importe que corresponde a su ocupación. — En todo lo que no se hubiere previsto, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Bajo las siguientes cláusulas queda formalizada la sociedad "Mogar Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento, con arreglo a derecho, se obligan las partes. De conformidad, se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. Nélida Alepidote, F. Martín Valencia, están sus firmas. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro 196 de esta Capital, doy fe que las firmas anteceden y dicen "Nélida Alepidote" y "F. Martín" respectivamente fueron puestas en mi presencia, por doña Nélida Alepidote, libreta cívica Nº 3.449.266, y don Florencio Martín Valencia, cédula de identidad Nº 7.201.784, así como también, las que se encuentran estampadas en las 3 fojas precedentes. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 1966. — Wenceslao Bunge está su firma y hay un sello que dice Wenceslao Bunge, escribano. — Sobre raspado: cuya, en, la, pérdida, otra, refiere, vendidas, Alepidote. — Valen. — Entrelínea: novecientas cuotas de un mil pesos cada una valor. — Martín. — Décima. — Sobre raspado e e, e,. — Valen.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 52.029 v.5|12|66

SAMTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de 1966, reunidos los señores Jacobo Samuel Knobel, argentino naturalizado, domiciliado en la Avda. Gaona Nº 3766, piso 5º, Dto. A, Capital; Gola Knobel de Cleiman, polaca, domiciliada en la calle Tupac Amarú Nº 1254, Dto. 4, Capital y Leonardo Cleiman, argentino, domiciliado en la calle Tupac Amarú Nº 1254, Dto. 4, Capital, todos casados, mayores de edad y hábiles que son para este acto, han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una Sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "SAMTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la fabricación y venta de pantalones, confecciones en general, importación y exportación y cualquier otra actividad comercial que fuera permitida por las reglamentaciones vigentes. — Su domicilio lo sera por ahora en la Avda. Segurola Nº 1153, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en todo punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000,00) dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: por don Jacobo Samuel Knobel, mil cuotas o sea un millón de pesos m|n. (pesos 1.000.000,00); por doña Gola Knobel de Cleiman, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000,00) y por don Leonardo Cleiman, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000,00), y que se halla totalmente integrado en mercaderías. muebles y útiles, etc. de conformidad al balance firmado por los socios y que se considera parte integrante de este contrato. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de treinta años a partir del día primero de julio de 1966, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad preavisando a los demás por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días al vencimiento de cada ejercicio. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento "Samtex S.R.L.". — En tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito. — No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto o interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a favor de terceros ni efectuar donaciones o actos a título gratuito. — Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarios o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades líquidas serán distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Jacobo Samuel Knobel, sesenta por ciento (60 o|o); Gola Knobel de Cleiman, veinte por ciento (20 o|o) y Leonardo Cleiman, veinte por ciento (20 o|o). — En igual proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: La Sociedad no se disolverá en el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios debiendo continuarse las operaciones sociales con los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación. — Séptima: Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios, éstos deberán resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradorse, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de empate, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. — Octava: En todo lo demás no previsto, se remiten a lo que dispone la Ley Nº 11.645, el Código de Comercio y el Civil en lo que fueren aplicables. — En prueba de conformidad se firma el presente en 3 ejemplares de un solo tenor y efecto en el lugar y fecha expresados ut supra. — Firmado: Jacobo Samuel Knobel. — Gola Knobel de Cleiman. — Leonardo Cleiman.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.5|12-Nº 52.109-v.5|12|66

TACUARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 1965, los componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TACUARI, resuelven la disolución total de la misma. — Entre líneas: Tacuarí. Vale.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.5|12 Nº 51.990 v.5|12|66

OCHO SEIS OCHO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 19 de Mayo de 1966, el señor José Atilio Paletta, vende la totalidad de las doscientas cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, que tiene suscripta e integradas en la sociedad "OCHO SEIS OCHO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Alberto Feldman y José Bernardo Sitkowski, en la siguiente proporción: Cien cuotas al señor Feldman y las otras cien cuotas al señor Sitkowski. Estas cesiones se realizan por el importe de las cuotas o sean Cien mil pesos nacionales por la cesión al señor Feldman y Cien mil pesos moneda nacional, por la cesión al señor Sitkowski. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Primera: Los señores Alberto Feldman y José Bernardo Sitkowski resuelven la continuación de la vigencia de la sociedad referida con la misma denominación e igual plazo que los indicados en el contrato relacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye lo suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de Un mil pesos cada una suscriptas por los socios por partes iguales, es decir trescientas cuotas cada uno de ellos y totalmente integradas en mercaderías. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con todas las facultades y obligaciones que especifica el contrato social.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.5|12 Nº 52.006 v.5|12|66

JOYERIA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por documento privado suscripto el 30 de octubre de 1956, los señores Dánte Arturo Capitelli y don Tomás Ochoa cedieron a don Jaime Domingo Ramón Miquel las veinte cuotas de capital (diez cuotas cada uno), que poseían en "JOYERIA IDEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Enmendado: Dante. Vale.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.5|12 Nº 52.023 v.5|12.66

LETREROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores, don José Antonio Luvelo, Cédula de Identidad número 3.125.274, domiciliado en la calle Matheu 1189, Capital Federal; don Rodolfo Francisco Ponce, Lib. de Enrol. Nº 4.805.931, con domicilio en la calle Constitución 658, Haedo, Prov. de Buenos Aires, y don Rodolfo Ismael Teuly, Lib. de Enrol. Nº 5.424.925, domiciliado en la calle Aguado 966, Morón, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, cahados, ma. ores de edad, hábiles, resuelven por este acto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LETREROS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en esta Capital, calle Presidente Luis Sáenz

Peña Nº 981, y con taller en la calle Triunvirato Nº 746, Haedo, Provincia de Buenos Aires, pudiendo sus domicilios ser trasladados y establecer agencias y sucursales y|o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la confección, pintura y colocación de letreros en general; preparación de chapas metálicas; armado y colocación de estructuras; colocación de avisos de terceros, y realizar cualquier otro tipo de actividad comercial en lo que atañe a su faz industrial, vinculada o no a su objeto principal. — Tercera: El término de duración queda fijado en cinco años, contados del 1º de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento, y a su vencimiento se considerará prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de alguno de los socios de no continuarla; y el socio que así lo deseare deberá hacerlo saber a los otros socios, con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. — Cuarto: El capital social, queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios en la siguiente forma: Cuatrocientas cuarenta cuotas el Sr. José Antonio Luvelo; cuatrocientas cuarenta cuotas l Sr. Rodolfo Francisco Ponce, y ciento veinte cuotas, el señor Rodolfo Ismael Teuly, conforme a un balance-inventario que de conformidad han firmado y que deberá considerarse parte integrante del presente contrato. — Este capital podrá ser aumentado por nuevos aportes de los socios o de terceros, o por capitalización de utilidades, si las necesidades de la sociedad así lo requirieran. — Quinta: Anualmente, al 31 de julio, se practicará un balance general-inventario, y los beneficios líquidos y realizados, previa deducción de ley y provisiones y previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán entre los socios por partes proporcionales al capital aportado, al igual que las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: Bajo ningún concepto los socios podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios ajenos al giro social sin autorización escrita de los demás socios, y en el supuesto de que la transgresión a esta cláusula fuere comprobada, tendrán derecho, los otros socios, de requerir una indemnización total de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) que ser. incluido en beneficio de la Sociedad, con cargo exclusivamente al socio que incurriere en falta. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios José Antonio Luvelo y Adolfo Francisco Ponce; y el uso de la firma social, estará a cargo de estos dos, en forma conjunta, con las más amplias facultades de representar a la sociedad sin restricción alguna, debiendo en todos los casos en que representen a la sociedad, estampar sus firmas con más el sello de la razó social. —

Para el endoso de documentos y cheques, bastará con la firma de uno cualquiera de los señores Ponce y Luvelo. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá hacer saber su voluntad a los otros socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días, a la fecha de su retiro, debiendo practicarse un balance especial-inventario, a la fecha indicada, en el que se determinarán los saldos a su favor, pudiendo optar los otros socios entre continuar el giro de los negocios, o asociarse a otra persona para la continuación de la explotación de la empresa y, en caso de no poder hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, deberán proceder a la liquidación de la sociedad. — Si un socio resolviera vender sus cuotas a una tercera persona, los otros socios se reservan el derecho de no aceptarlo, produciéndose en consecuencia, la inmediata disolución de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad constatada de cualquier socio, deberá practicarse un balance general-inventario, dentro de los 30 días subsiguientes de producido el fallecimiento o la incapacidad, a fin de determinar el haber que le correspondiere al causante, pudiendo los causahabientes continuar en la Sociedad con un representante de los herederos del fallecido o incapacitado, quien pasará a ocupar el lugar de éste dentro de la sociedad. En el caso de no hacer uso de esta opción, los socios restantes podrán optar: a) Liquidar la sociedad; b) Adquirir las cuotas del causante, conforme al resultado del balance que a tal efecto se efectuará; c) Abonar las utilidades que le correspondiere y autorizar la venta de las cuotas a un tercero. En los dos últimos supuestos, los pagos se harán en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con un interés anual del 18 %, con obligación de abonar la primera cuota dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad declarada. — Décima: Las cuotas correspondientes al socio renunciante fallecido o incapacitado, antes de ser cedidas a terceros, serán dadas a opción de compra a los otros socios y para establecer el valor llave del negocio, se tomarán como base los tres últimos años realizados a partir de la fecha de comunicación del socio saliente y se deducirán todos los gastos, y del resultado obtenido, dividido por tres, corresponderá al socio saliente la parte proporcional. — Décima primera: La sociedad podrá ser disuelta por voluntad de dos de los socios y en el caso de que un ejercicio, arrojare una pérdida de más del treinta por ciento del capital social, salvo el caso de que los socios se hicieren cargo de esta pérdida. — Décima segunda: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato durante su vigencia, en el momento de retiro de socios, incapacidad, fallecimiento o disolución de la sociedad, la misma será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, las que previamente designarán un árbitro único para el caso de posterior desacuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — El plazo para el fallo definitivo, no podrá ser mayor de treinta días de recibido el caso, a cuyo término los árbitros o el tercer árbitro, en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo penalidades que correspondan a quien no acatare el fallo. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — J. A. Luvelo. — Rodolfo F. Ponce. — Rodolfo Teuly.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 e.5|12 Nº 52.071 v.5|12|66

T. E. D. A.

(Taller de Electricidad del Automotor) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Júez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto :

En Buenos Aires, Capital de la República, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis entre los señores Juan José Armani, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Cortina 2325, Capital; Carlos Martín García, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle San Juan 440, 5º P., "C", Capital, y Alberto Miguel García, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, idéntico domicilio que el anterior, todos hábiles para contratar, declarando no tener impedimento para así hacerlo, convienen en constituir una sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Constituir la razón social que girará bajo la denominación de "T. E. D. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR)" — Segunda: El capital social se suscribe por Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), en múltiplos de Mil ($ 1.000), repartidos así: Juan José Armani, seiscientas sesenta y seis y los dos socios restantes seiscientas sesenta y siete cuotas de capital cada uno. El capital en cuestión es suscripto y realizable por ser aportado en instalaciones, muebles y útiles, herramientas y maquinarias, según el balance que se suscribe conjuntamente con este contrato a los efectos de ley. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal en calle San Juan 47,5, Capital Federal, pudiendo ser cambiado por resolución de los socios, como asimismo establecer sucursales en el interior y exterior del país. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de diez años y con retroactividad las actividades societarias al 11 de Julio de 1966. — Quinta: La sociedad se dedicará al ramo de electricidad del automotor y sus afines, pudiendo también realizar todas las demás operaciones civiles o comerciales que estimen convenientes para el mejor desarrollo de sus actividades, incluyendo adquirir bienes raíces, venderlos, hipotecarlos y disponer de ellos, como asimismo contratar con instituciones bancarias u otras que estimen convenientes, etc. — Sexta: La administración estará a cargo de todos los socios en forma conjunta o indistinta, quienes gozarán de todas las facultades inherentes a dicha función; siendo sus firmas suficiente para comprometer legalmente a la sociedad en todos sus actos civiles o comerciales, debiendo entenderse el mandato como de atribuciones amplias y no restrictivas, quedando facultados incluso con respecto a aquellas operaciones para las cuales se exige poder especial en los arts. 782, 1.881, 1.882 del C. Civil, 608 del Cód. de Comercio y demás disposiciones legales que exigen poder especial. — Séptima: Los ejercicios financieros cerrarán cada año al once de Julio, época en que se practicará el respectivo balance e inventario, con sujeción a las normas legales y ordinarias de contabilidad de administración. — Octava: El balance general se someterá a la aprobación de los socios, debiendo destinarse el cinco por ciento de las utilidades líquidas que les correspondan para formar el fondo de reserva social, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Las utilidades y las pérdidas, según las hubiere serán repartidas de acuerdo al capital aportado. Los socios podrán retirar utilidades siempre que el estado de la caja social lo permita y que las mismas existan realmente. Dichas entregas serán contabilizadas en sus cuentas particulares e imputadas en sus ganancias, a cuyo efecto se adoptará un sistema contable que permita un balance de resultados mensuales. — Novena: La disolución de la sociedad se producirá en los casos previstos por la ley, el Cód. Civil, Cód. de Comercio y en especial por disminución de capital, quebrantos y|o voluntad plenaria. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos podrán continuar la sociedad, pero deberán unificar personería, no teniendo las personas que representen a los herederos uso de la firma social. — Décima Primera: Cualquier cuestión entre los socios sobre interpretación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados por cada parte, quienes si no llegaren a un acuerdo dentro de los treinta días siguientes a la aceptación del cargo, deberán, vencido dicho plazo, designar un tercero, quien deberá dar su fallo que será inapelable y hará cosa juzgada, dentro de los siguientes treinta días. En todos los casos se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, a la que se someten los contratantes. El valor del patrimonio social, a los efectos del retiro o venta del socio saliente, se tomará por el valor intrínseco de cada cuota, más el revalúo que se haya estimado en cada asamblea según libro de actas que debe efectuarse en cada balance, previo el ajuste de las cuentas particulares. — Décimo Segunda: Los socios, por resolución unánime, podrán admitir el ingreso de otro u otros socios nuevos a esta razón social. Para el caso de que uno de los socios quiera rerirarse, deberá ofrecer sus cuotas a los socios permanecientes, pudiendo de rechazarlas éstos, cederlas a un tercero extraño a la sociedad. El plazo de los socios permanecientes para aceptar o rechazar dicha prioridad será de treinta días. Los derechos habientes de un socio fallecido quedarán en tal caso igualmente obligados a respetar dicha prioridad. — Décimo Tercera: La sociedad dejerá asentados todos sus acuerdos y resoluciones relacionados con el compromiso de los negocios, en un libro de actas legalmente rubricado. Cualquiera de los pactantes queda autorizado para diligenciar el trámite legal e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Queda así legalmente formalizada la presente sociedad y no siendo para más, así la otorgan en trece cláusulas debidamente pactadas, en el lugar y fecha de su encabezamiento, quedando atestadas las firmas por Escribano Público, a fin de llenar los recaudos legales de su inscripción. — (Firmado): Juan José Armani. — Carlos Martín García. — García.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.5|12 Nº 52.069 v.5|12|66

INDUSTRIAS PLASTICAS NEOPACK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre don Ricardo Manuel Loureiro, argentino, casado, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliado en Martín Rodríguez novecientos noventa y tres, departamento uno, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Jorge Prapotnich, argentino, soltero, Cédula de Identidad número tres millones novecientos cinco mil sesenta y dos, domiciliado en Quince de Agosto ciento diecinueve, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Julia Stokelj, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones novecientos nueve mil setecientos sesenta y cinco, domiciliado en Charcas mil seiscientos treinta y cinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y don Alberto Juan Labourdette, argentino, casado, Cédula de Identidad número cuatrocientos diecinueve mil quince domiciliado en Ayacucho mil setecientos ochenta y tres, piso primero, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto regularizar la sociedad de hecho, que desde mil novecientos sesenta y uno hasta ahora, han mantenido, y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes — Primera: Entre los premencionados queda constituida en la fecha una sociedad denominada "INDUSTRIAS PLASTICAS NEOPACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ayacucho mil setecientos ochenta y tres, primer piso, de la Capital Federal, sede principal de la sociedad, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, representaciones y ejercer su explotación en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la transformación de materias primas plásticas por el sistema de extrusión, inyección, soplado, vacío y|u otros que la técnica vaya desarrollando y la fabricación y|o envases afines a la industria, todo ello por cuenta propia o de terceros. A los efectos de la consecución de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que directamente hagan al mismo. — Por decisión de asamblea adoptada conforme se dispone en la cláusula décima podrá ampliar sus actividades dentro o fuera del objeto societario, dedicarse a la fabricación y|o representación, y|o importación, y|o ventas por mayor y menor de bebidas, artículos alimenticios y otros, a operaciones inmobiliarias como así también a la compra-venta de fondos de comercio y, en general, explotar cualquier actividad comercial o civil lícita, previa inscripción, en todos estos casos de la decisión de la asamblea, en el Registro Público de Comercio, dejándose expresamente aclarado que todas y cada una de estas posibles ampliaciones hacen a la ejecución de un objeto social amplio, previsto por los socios sin que la iniciación de cualquiera de dichas actividades importe cambios del objeto societario. — Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. por don Ricardo Manuel Loureiro; seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. por don Horacio Jorge Prapotnich; seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos m|n. por don Francisco Julio Stokelj y doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos m|n. por don Alberto Juan Labourdette. — Dicho capital ha sido invertido conforme a balance que se acompaña. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Ricardo Manuel Loureiro. — Para el cumplimiento de su cometido la gerencia cuenta con todas las facultades que le otorga el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, enunciándose entre éstas, a título ejemplificativo: a) Solicitar permisos y habilitaciones municipales, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, incluso el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones, Tribunal Fiscal, etc.; b) Representar a la sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso incluso desistir, demandar, transar, comprometer en árbitros, presentar a la sociedad en convocatoria, etc.; c) Otorgar poderes generales o especiales a terceros a los efectos de los incisos a) y b); d) Contratar seguros de la Ley nueve mil seiscientos ochenta y ocho, gestionar moratorias ante las Cajas de Previsión Social, de conformidad con este contrato, solicitar créditos a Instituciones Públicas o Privadas. — Con respecto a las operaciones con Bancos Públicos o Privados y a los efectos de abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros, librar cheques contra los mismos y depositar en ellos y|o toda operación que se realice obligando a la sociedad, la firma del gerente deberá ir acompañada por la de uno cualquiera de los socios —

Sólo la firma del socio gerente y uno cualquiera de los socios en forma con-

junta obliga válidamente a la sociedad seguida del aditamento por "Industrias Plásticas Neopack, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El socio gerente podrá ser removido por la decisión asamblearia que la cláusula octava prevé, sin necesidad de invocación de causa. — Sexta: El primer ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis y los subsiguientes comenzarán el primero de octubre de cada año. — Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, se presentará a los socios el balance e inventario anual con la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital social, pudiendo la asamblea ordinaria resolver la formación de reservas especiales. El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias y en idéntica proporción participarán éstos en las pérdidas, si las hubiere. Las cuentas particulares de los socios no devengarán interés alguno y solo serán exigibles por los mismos al tiempo de la liquidación de la sociedad o cuando medie transferencia o venta de fondo de comercio, industria y|o propiedad. — Séptima: Las obligaciones, actividades, horario a cumplir, etc., de los socios y las remuneraciones que puedan corresponderles, se resolverán en asamblea, dejándose constancia de lo aprobado en el libro de actas. — Octava: Todas las asambleas sociales serán convocadas por carta certificada emitida con quince días de anticipación, con indicación precisa del orden del día a tratar. Las decisiones asamblearias se asentarán en el libro de actas rubricado llevado al efecto, debiendo suscribir el acta respectiva dos socios designados a tal fin. Para toda asamblea y a los efectos de la votación, cada cuota tendrá derecho a un voto. Las asambleas ordinarias tendrán lugar entre el primero y el treinta de diciembre de cada año y en ella se tratará el balance y demás documentos que detalla la cláusula sexta y la distribución de utilidades. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas por el gerente cuando lo estime necesario o si así lo pidiesen socios que representen el treinto y tres por ciento del capital social o dos de ellos cuanto menos, cualquiera su capital. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, en primera convocatoria el quórum se firmará con el cincuenta y un por ciento del capital y la mitad más uno de los socios y se aprobarán las desiciones que se adopten por unanimidad presente. La remoción del gerente podrá ser tratada y decidida en cualquier asamblea, aún cuando el punto no figure en el orden del día, siempre que exista quórum y mayoría suficiente. — En caso de fracaso por falta de quórum de primera convocatoria se citará por la misma carta a segunda convocatoria que tendrá lugar dentro de los siete días subsiguientes.

— El voto y la persona del gerente podrán computarse a los efectos de la formación de quórum y mayoría, excepción hecha de cuando se trate la aprobacin o desaprobación de balances y la remoción o ejercicio de acciones atingentes a la responsabilidad del gerente. Todas las decisiones asamblearias deberán ser aprobadas por unanimidad. — Novena: El socio que desee ceder sus cuotas a otros socios o terceros podrá solicitar la convocación de asamblea extraordinaria, cualquiera sea su proporción en el capital social y lo acompañen o no otros socios en su requerimiento, debiendo adjuntar a su pedido de convocatoria, la oferta de compra recibida, condiciones de pago y datos del tercero a quien se propone vender. El gerente deberá convocar a asamblea dentro de los cinco días subsiguientes a la recepción del pedido, debiendo poner en conocimiento de los demás socios los datos mencionados. Rige el supuesto las estipulaciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Dentro de los treinta días de conocido el fallecimiento de alguno de los socios, el gerente citará a asamblea, a los efectos de decididr la incorporación de quienes resulten sus herederos, y si no se aceptare tal incorporación, todos los socios que no se hubieren expresado afirmativamente en favor de las misma, aún los ausentes, quedan obligados a la adquisición de las cuotas sociales del fallecido, en proporción a sus respectivas tenencias; a éste único efecto, se considera válido, a los fines de la formación de quórum y mayoría, la comunicación por escrito, con firma autenticada, que él o los socios supervivientes hicieren valeciendo la que en el acto asambleaaun cuando en ella estuvieran ausentes, y siempre que en la misma, de estar presente, no mudaren su voluntad, prevaleciendo la que en el acto asambleario se exprese. En el caso de compra, los pagos a efectuar por los socios supérstites, serán depositados en el sucesorio correspondiente, cuya iniciación deberán comunicar de inmediato los herederos a la sociedad y socios obligados a la compra, los herederos deberán iniciar el sucesorio dentro de los sesenta días del fallecimiento. — Undécima: La sociedad no se disuelve por quiebra o muerte de los socios, para el supuesto de liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, se designan socios liquidadores a los señores Ricardo Loureiro y Alberto Labourdette a quienes oportunamente se le fijarán atribuciones, debiendo asimismo cancelar las obligaciones sociales en su totalidad y luego distribuir el líquido producto entre los socios en relación a sus respectivas tenencias. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato con respecto a la interpretación de aquél en su espíritu, letra o cláusulas serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores, designarán un arbitrador único, para que dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepte una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes, será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se haya oblado la multa que corresponda no podrá iniciarse ninguna acción judicial, para cuyo caso se someten al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. De plena conformidad con las doce cláusulas que preceden, las partes se ratifican en su lectura y firman ante sí en el lugar y fecha ut-supra. indicados. — Fdo: Ricardo Manuel Loureiro; Horacio Jorge Prapotnich; Francisco Julio Stokelj; Alberto Juan Labourdette.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720. e.5|12 Nº 52.076 v.5|12|66

MODA AMALFI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretara interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señorita María Juana Rosario Antonia Amalfi, soltera, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Laprida 1411; José Roaldo Logascio, soltero, argentino, domiciliado en la calle Laprida 1411; la señora Eva Asunción Reos de Pines, casada, argentina, domiciliada en la calle Defensa 665. y la señorita Anita María Mussi, soltera, argentina, domiciliada en la calle Defensa 665, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645, en todo lo no expresamente establecido por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1966, desde cuya fecha se encuentran en comunidad de interéses, queda consttiuida entre los firmantes una sociedad que girará bajo la denominación de MODA AMALFI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Laprida 1411 de Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y|o agencias. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra-venta, fabricación, importación, exportación de confecciones y prendas de vestir, pudiendo realizar cualquier actividad industrial, civil o comercial concurrente con el objeto social. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en quinientas cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, suscribiendo cada uno de los socios de la siguiente forma: María Juana Rosario Antonia Amalfi, trescientas cuotas equivalentes a m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional), José Roaldo Logascio cien cuotas equivalentes a m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), y Eva Asunción Reos de Pines y Anita María Mussi cincuenta cuotas cada una, equivalente de m$n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional) respectivamente para cada una de ellas, e integrándolo totalmente según balance que se adjunta por separado y constituye parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de Enero de 1966, considerándose automáticamente prorrogada por períodos iguales, de no mediar oposición manifiesta de alguno de los socios, mediante telegrama colacionado al domicilio social. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin a la socia María Juana Rosario Antonia Amalfi, quien tendrá exclusivamente el uso de la firma social. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: La Asamblea de Socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomará por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Las remociones del gerente, se harán, asimismo por mayora de capital y votos. — Octava: Anualmente el 31 de Diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido al domicilio social. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán entre los socios en partes iguales, luego de haberse constituido las reservas establecidas por disposiciones legales o acuerdo entre los socios — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimoprimera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documntará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado. debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas. se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le corespondiera al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengaran interés alguno. — Décimo Segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores: para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecida por el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimotercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato será dirimida entre las partes. — Décimocuarta: En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden previa lectura y ratificación, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los veinte y nueve días dl mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Anita María Mussi. — José Roaldo Logascio. — Eva Asunción Reos de Pines. — María Juana Rosario Antonia Amalfi. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.5|12 Nº 52.188-v.5|12|66

A. L. A. N. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Antonio Demarco, domiciliado en la calle Castelli ciento veintitrés, piso segundo, departamento "C"; Carino Atilio Ursella, domiciliado en la calle Obligado cuatro mil treinta y seis; Sara Idalia Fentanes de Grosman, domiciliada en Paroissien dos mil doscientos noventa y uno; Nicolás Salvador Nieto Castro, con domicilio en Nazarre dos mil setecientos cuarenta y cinco y Julio Benito Campero con domicilio en la calle Moreno dos mil noventa y uno, todos de Capital Federal, argentinos, hábiles, mayores de edad, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "A. L. A. N. C." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal será Castelli ciento veintitrés, piso segundo, departamento "C", Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República por acuerdo de socios. — Segundo: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen en todos sus efectos el presente contrato, pudiendo cualquiera de los socios retirarse, debiendo en este caso, comunicar su decisión a los demás socios por telegrama colacionado al domicilio legal de la sociedad, con una antelación no menor de cuatro meses debiendo en este caso el socio que se retira ofrecer sus cuotas de capital a los restantes, las que serán valuadas en el importe que resulte de practicar un balance de común acuerdo, y el monto resultante deberá ser abonado en el plazo de ciento ochenta días, a partir del momento de la firma del contrato de compra venta de dichas cuotas. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la reparación, conservación mantenimiento y en general todo servicio de atención y colocación de ascensores, como así también las de bombas de aguas en cualquier lugar del país o del extranjero. Podrá asimismo con acuerdo de todos los socios extender su objeto de prestaciones de servicios de ramo en la forma que estimare más conveniente, emprendiendo toda clase de negocios o actividades derivadas o afines. — Cuarto: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos quinientos mil moneda nacional) dividido en mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Demarco doscientas veinte y cinco cuotas o sea pesos ciento doce mil quinientos; Carino Atilio Ursella, doscientas veinticinco cuotas o sean pesos ciento doce mil quinientos; Sara Idalid Fontanes de Grosman, doscientas veinticinco cuotas o sea pesos ciento doce mil quinientos; Nicolás Salvador Nieto Castro, ciento sesenta y tres cuotas o sean pesos ochenta y un mil quinientos y Julio Campero, ciento sesenta y dos cuotas o sean pesos ochenta y un mil; en bienes, según inventario realizado por los socios y que suscripto por los mismos se acompaña. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Antonio Demarco quien revestirá el carácter de gerente, pudiendo representar válidamente a la sociedad en todos sus actos, con facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra, permuta, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, acciones o títulos, aceptando o suscribiendo contratos, documentos e instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos naturales o especiales que se pactaren; b) podrá vender, ceder, transferir, hipotecar y tomar toda clase de garantías, establecer tipos de intereses y forma de pagos; c) presentarse en licitaciones de reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales; hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, entre ellos el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con sus estatutos y Reglamentos internos, girar, aceptar y endosar letras, vales, pagarés, cobrar y percibir; d) tachar, recusar, impugnar, y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prestaciones y conferir poderes especiales o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales judiciales y de cualquier otra naturaleza; e) nombrar y remover al personal de la sociedad que sea necesario, contratar en arrendamiento locales, depósitos, para usar, arrendar o transferir; f) celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que se estimen convenientes pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexto: Por acuerdo de los socios podrá ser aumentado el capital, en cuyo caso las cuotas deberán ser ofrecidas en primer término a los socios, y si estos no las tomaran podrán admitirse nuevos socios para su adquisición. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales para ser aprobados por los socios, practicándose las amortizaciones y reservas que los mismos consideren procedentes.

— De la utilidad que resulte se deducirá un cinco por ciento hasta legar al diez por ciento del capital a fin de cumplimentar la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional a sus respectivos aportes. —

Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: Los socios comprometen su total actividad para la Sociedad, no pudiendo por tanto realizar operaciones por cuenta propia de las que son objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o en sociedad que ejerza la misma actividad, comerçio o industria. — Novena: En caso de fallecimiento o

incapacidad física de alguno de los socios, los restantes deberán admitir a los herederos en las mismas condiciones que el fallecido o incapacitado. — En el supuesto de la admisión de herederos o representantes, los mismos deberán unificar su representación. — En caso de que el heredero no pudiese cumplimentar la cláusula octava, la Sociedad en acuerdo de los socios restantes podrá tomar una persona para su reemplazo, en este evento los gastos que insuma el citado será soportado como gastos de la sociedad en la proporción del cincuenta por ciento y en cuanto al cincuenta por ciento restante lo absolverá el heredero o representante debitándole lo que resultare en su cuenta. — Décimo: Las deudas; divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, o no pudieren ser resueltas en forma amistosa, lo serán por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercer en caso de desacuerdo, cuya resolución será inapelable y surtirá efecto de cosa juzgada, pues desde ya las partes renuncian a todo recurso contra el fallo arbitral, salvo el caso de nulidad del mismo. — Décimo primero: Las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital y se harán constar en un libro de actas. Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes firman el presente contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento, de acuerdo a derecho. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — S|R.: Nueve, Idalia, Fentanes, vale. — E|L.: Benito, argentinos, las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción, vale. — Firmado: S. I. F. de Grosman. — Nicolás S. Nieto Castro. — Julio B. Campero. — Antonio Demarco. — Carino A. Ursella.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600. e.5|12 Nº 52.203 v.5|12|66

HOTEL DE VENTAS CHARCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christan Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En le ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Rafael Cuci, Rafael Antonio Roverano y Enrique Augusto Aubrun, en su calidad de socios y únicos integrantes de la sociedad "HOTEL DE VENTAS CHARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: El socio Enrique Augusto Aubrun, vende, cede y tranfiere la totalidad de las doscientas noventa y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los señores Rafael Cuci y Rafael Antonio Roverano, por su valor nominal. — El cedente en virtud de este acto cesa en sus funciones de gerente y queda desvinculado de la sociedad y colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados. — Rirmado: Rafael Cuci. — Rafael Antonio Roverano. — Enrique Augusto Aubrun. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 52.030-v.5|12|66

ANTARTIDA HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Ramón Sande, español, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Melo 1151 de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Manuel Hermo, español, cásado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Tacuarí 472, Capital, C. I. número 5.389.810; José María García Grobas, español, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Tacuarí 472, Capital, C. I. Nº 5.314.046; Ramón Ramos, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Venezuela 455, Capital, C. I. Nº 5.341.076, todas personas hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se rgirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados una sociedad denominada "ANTARTIDA HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato es por cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de hoteles, cantinas, bares, confiterías, y todo lo relacionado con estos ramos, en zonas balnearias. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.000.— m|n.), dividido en treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportados de la siguiente forma: señor Ramón Sande, aporta siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; Manuel Hermo, aporta siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; Jose María García Grobas, apotra siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una; Ramón Ramos, aporta siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. — Estos aportes han sido integrados de acuerdo al balance que forma parte integrante de este contrato y que se halla debidamente certificado por Contador Público Nacional. — Quinta: La administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios que actuarán como socios-gerentes, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de por lo menos dos socios para el libramento de cheques. firmar obligaciones y en fin para cualquier operación que obligue a la sociedad. — Para tomar hipotecas o prendas sobre bienes inmuebles o muebles respectivamente es necesario la firma de por lo menos tres socios, debiendo previamente estar de acuerdo para contraer estas obligaciones por lo menos el ochenta por ciento (80 o|o) del total del capital suscripto, labrándose a tal efecto un acta en el "libro de actas". — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, sin previo consentimiento de todos los otros socios, obligándose el socio que se designe a atender el negocio y|o negocios, pudiendo designarse personas extrañas a la sociedad con las más amplias facultades. — Séptima: Los socios serán convocados a reunión cuando así lo dispongan tres por lo menos de ellos, o en su defecto al primer viernes de cada noventa días, debiendo realizarse la primera reunión el primer viernes desde que sea aprobado el presente contrato social — Octava: Se llevará además de los libros exigidos por el Código de Comercio un libro de actas, en el que se asentará todo lo resuelto en las reuniones que se realicen. — Novena: Anualmente el día 30 de junio de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas el que se entregará a cada socio y quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de recibirlo, no fuera impugnado por telegrama colacionado al domicilio social. — Décima: Las utilidades o pérdidas que resultaren serán prorrateadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — De las utilidades se dispondrá antes de ser repartidas del cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal que señala la ley y el resto podrá repartirse, constituir reservas, capitalizarlo, o hacer con ello lo que resuelva la mayoría de socios, que representen la mayoría del capital. — Undécima: En caso de que algún socio desee retirarse antes de finalizar el plazo, podrá hacerlo, pero deberá comunicarlo con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado al domicilio social. — Al retirarse se tasará el valor de los bienes de activo fijo y con ello se determinará cuál es su cuota parte en la sociedad, la que se le abonará en cuatro cuotas semestrales con un interés del quince por ciento anual, venciendo la primera a los ciento ochenta días de la fecha de su retiro. — El socio que se retire no tendrá derecho a reclamar "valor llave" por el o los negocios que existieran. — Duodécima: En caso de muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de los socios, procederá la disolución parcial, debiendo ofrecer los sucesores la parte primero a los socios, debiéndose tasar su cuota parte por un profesional de reconocida solvencia y capacidad. — El pago de la cuota parte se hará en tres cuotas cada cuatro meses con el interés bancario que rija a esa fecha para el descuento de documentos. — Décima tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará por mayoría de socios un liquidador de entre los mismos socios o se hará el nombramiento en persona extraña a la sociedad. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia entre los socios por interpretación del presente contrato serán dirimidas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que laudarán dentro de los veinte días de designados. — En caso de que éstos no se pongan de acuerdo ambos nombrarán un árbitro tercero. y si no se pusieran de acuerdo en nombrar éste se designará al señor Presidente de la Asociación Empresaria de Hoteles, entidad que con ese u otro nombre represente los intereses patronales. — Este árbitro tercero, tendrá un plazo de treinta días para laudar. — El fallo del árbitro tercero será inapelable y hará las veces de sentencia. — Cualquier otro problema que se suscitare será dirimido ante los estrados de justicia de la Capital Federal. — De común acuerdo los socios se comprometen a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado en las cláusulas precedentes, a cuyo fin obligánse con arreglo a derecho, firmando el presente y a un solo efecto en Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de 1966. — Sobre raspado: octubre, 1966. Valen. — Ramón Sande. — Manuel Hermo. — José María García. — Grobas. — Ramón Ramos. — Sobre raspado. Ramos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7 200 e. 5|12 Nº 52.197 v. 5|12|66

GONSAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de octubre de 1966, reunidos los señores Abraham Salpeter, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 4.372.871 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 1955, Capital y don Juan José Goncalvez, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 3.415.957, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Charcas Nº 2880, Capital, mayores de eadd y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "GONSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones; a) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, industrialización, comercialización, transporte y|o distribución de toda clase de mercaderías o bienes muebles, semovientes, rodados, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos o subproductos, agrícolas, ganaderos, forestales, industriales o mineros; b) La intermediación, compra y venta de bienes inmuebles, locales comerciales e industriales y negocios; c) El desempeño por cuenta ajena de toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones o corretajes relativos a cualquier clase de bienes, negocios o intereses; d) En general, la realización sin limitación de todo acto lícito de comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los fines societarios. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, con asiento actualmente en la calle Charcas Nº 2880, el que podrá ser modificado, trasladado, instalar agencias, sucursales, negocios o fábricas en cualqier lugar del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientas cuotas cada uno y han sido integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se establece en diez años, con efecto retroactivo al primero de setiembre del corriente año, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término, por acuerdo de los socios. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social en forma conjunta, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula segunda, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dichos cargos. — Séptima: Anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado transcurridos 15 (quince) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, si antes no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades y pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Novena: Los socios gerentes estarán autorizados a ocuparse por cuenta propia o ajena en negocios similares a los de la sociedad y a integrar cualesquier clase de sociedades comerciales con objetos idénticos o afines en carácter de socios, gerentes, administradores, empleados, apoderados, mandàtarios y accionistas, sin limitación alguna y prestando o no su trabajo personal. — Décima: Para cualquier cuestión no prevista en el presente se aplicarán la disposiciones del Código de Comercio y las leyes vigentes. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentomente. — Enmendado: cualquiera, efectuadas, prevista, doscientas. — Entrelíneas: cuatrocientos mil, cuatrocientas. Todo vale Testado: un millón, mil, no vale. — A Salpeter. — J. Goncalvez. — Certifico: En mi carácter de escribano público adscripto al Registro 101 de la Capital que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Abraham Salpeter y Juan José Goncalvez, que han firmado de puño y letra ante mí, doy fe. — Buenos Aires 21 de octubre de 1966. — Conste. — Enmendado: Público. Vale. — Rodolfo Silvestre. — Un sello dice Rodolfo José Silvestre. Escribano. — Enmendado 1966, trasladado, integradas, idénticos todo vale. — Entrelíneas: y reservas Vale. — Sobrerraspado: Gonzal. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.5|12 Nº 52.148 v.5|12|66

REPUESTOS PEU CIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 1966, reunidos los señores Carlos Alberto Isa, domiciliado en la calle Necochea 250, Capital Federal; David Snatman, domiciliado en la calle Belgrano 129, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires e Israel Snatman, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 835, Capital Federal, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles que son para este acto, han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Los arriba nombrados constituyen por este acto una sociedad que girará en plazo bajo la razón social de "REPUESTOS PEU CIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de repuestos para automotores y especialmente la línea Peugeot en todos los modelos y toda otra actividad afín al ramo, asimismo cualquier otra actividad comercial que fuera permitida por las reglamentaciones vigentes. Su domicilio lo será por ahora en la calle Warnes 105, Capital Federal, el que podrá ser cambiado en cualquier tiempo, como así establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: Por don Carlos Alberto Isa, 1.350 cuotas o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 1.350.000.—); por don David Snatman, 650 cuotas o sean seiscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 650.000.—), y por don Israel Snatman, 1.000 cuotas o sean un millón de pesos m|n. (pesos 1.000.000.—, y que se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, etc., de conformidad al balance que se firma por separado. — Tercera. Esta sociedad tendrá una duración de diez (10) años a contar del 1º de julio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La Dirección, Administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por todos los socios quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social que suscribirán empleando su firma particular con el aditamento de "Repuestos Peu Cit, S. R. L.", pero firmarán siempre dos cualesquiera de ellos, en tal calidad suscribirán cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, pero para estar en justicia por la Sociedad, actuar ante oficinas Públicas, realizar trámites administrativos será suficiente la concurrencia o firma de uno solo de ellos indistintamente. No podrán usar la firma social así constituida para ningún acto ajeno al objeto e interés social, no pudiendo otorgar garantías ni fianzas a

favor de terceros. — Fuera de ello podrán ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiere utilidades líquidas previa deducción del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Los Gerentes gozarán mensualmente de la remuneración que se establezca por unanimidad, a consignar en el Libro de Actas y con cargo a utilidades líquidas y realizadas. — Séptima: Vencido el término contractual, si los socios no formalizaran nuevo contrato, procederán a su liquidación en forma conjunta; igual procedimiento se adoptará en caso de resolverse por unanimidad la liquidación anticipada de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto deberán resolver entre: a) Continuar las operaciones sociales unificando su representación en una sola persona que ocupará el lugar y grado del representado o b) Retirarse de la sociedad percibiendo el capital más utilidades a la fecha de su eventual retiro, en dos cuotas semestrales iguales con más el interés bancario de ese momento de todo lo cual deberán expedirse dentro de los 60 días de ocurrida tal contingencia. — Novena: Toda duda respecto a la interpretación de las cláusulas del contrato que antecede o divergencia entre los socios en cuanto a su cumplimiento, será sometida al arbitraje, designándose un árbitro por cada socio disidente, quienes estarán facultados para nombrar un tercero, cuyo laudo será inapelable. De conformidad suscriben el presente en el lugar y fecha enunciados al comienzo. — Fdos.: C. A. Isa. — D. Snatman e I. Snatman.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.5|12-Nº 52.101 v.5|12|66

TAPICERIA RIALBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Angel Alegre domiciliado Rojas 2145, Capital, Martín Borrego, Liszt 857, Hurlingham y Enrique Ricci, Maturín 2278, Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad se conviene lo siguiente de acuerdo a la ley 11.645: Primero: Resuelve constituir la entidad "TAPICERIA RIALBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su sede legal en Pergamino 146, Capital Federal. — Segundo: Su capital social es de $ 1.200.000.— m|l. (un millón doscientos mil pesos moneda legal) integrado totalmente en tres partes iguales en cuotas de un mil pesos cada una de acuerdo al balance adjunto. — Tercero: Su duración será de 5 años a contar del primero de enero 1967. — Cuarto: Su objeto principal será la fabricación y compraventa de tapicería y afines, y cualquier otra operación comercial legal. — Quinto: El uso de la firma social será indistinto, estándoles prohibido utilizarla en fianzas o garantías ajenas a la índole social. — Sexto: Todas las resoluciones principales serán asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre se practicará balance general y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 o|o hasta completar el 10 o|o del capital como reserva legal, serán repartidas en tres partes iguales. — Octavo: Cualquier divergencia no prevista, será resuelta por árbitros amigables componedores, cuyo fallo será apelable ante el Juez de Comercio en turno. — De conformidad, se firma este único ejemplar, en Buenos Aires, a 14 de noviembre de 1966. — Fdo: Miguel A. Alegre. — M. Borrego. — Enrique Ricci.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

e. 1.760 e. 5|12 Nº 52.089 v. 5|12|66

CASA GONNET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Eduardo Brunwald, polaco, casado; Irene Jurek de Brunwald, polaca, casada, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y Hugo Leopoldo Brunwald, argentino soltero, menor de edad, hijo de los nombrados, y a quien por este acto autorizan a firmar este contrato; todos con domicilio en la calle Agüero 6134 Wilde, Provincia de Buenos Aires convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre todos los premencionados una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la denominación de "CASA GONNET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad es la comercialización, compra-venta, reparaciones, importación, exportación de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias y herramientas en general, tanto al por mayor como al por menor. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal actualmente en la calle Córdoba 679, segundo piso, oficina 212, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios, y establecer sucursales, agencias, corresponsalías o depósitos en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) dividido en quinientas (500) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en la siguiente forma: el socio Eduardo Brunwald, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) de un mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.000.—) cada una o sea la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000.—); la socia Irene Jurek de Brunwald, la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, o sea la cantidad de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 150.000) y el socio Hugo Leopoldo Brunwald la cantidad de cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.000.—) cada una o sea la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—). — Estas cuotas han sido integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de treinta años con efecto retroactivo al 1º de junio de 1966, continuando las operaciones de la Sociedad de Hecho "Casa Gonnet', Sociedad de Hecho quedando prorrogado dicho término por treinta años más, si la mayoría de los socios no resuelve lo contrario con seis meses de anticipación como mínimo, al de la fecha de la primera expiración. — Después de diez años de vigencia del presente contrato, si un socio quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación a su retiro — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, pudiendo la firma de uno solo de ellos obligar a la sociedad — En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales — El socio suscribirá con su firma personal, a continuación de la fórmula "Casa Gonnet", Sociedad de Responsabilidad Limitada. —A los efectos de endosar cheques y otros valores, destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará también la firma de uno solo de los socios indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes; pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Séptima: Los socios deberán prestar todo su tiempo, laboriosidad, experiencia, y conocimientos a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra sociedad fuera de la misma, ni como empleado, ni trabajando por su cuenta propia, ni formando parte de sociedades o compañías, ni en ningún otro ramo, comercio o profesión sin autorización escrita previamente dada por los socios. — Si violare lo dispuesto en el presente artículo perderá el derecho, que tuviere, a efectuar retiros mensuales y|o cobrar sueldos, como asimismo perderá las ganancias que le correspondieran en todo el ejercicio durante el cual se hubiere cometido la transgresión todo ello sin perjuicio de que éstos resuelvan la disolución total o parcial de la sociedad y|o la exclusión del socio infractor. — Octava: Anualmente al 31 de agosto de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de las actividades sociales. — Una copia de dicho balance deberá ser entregada a cada socio, dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio. — Dentro de los quince días de entregadas dichas copias, se celebrará una Asamblea de socios para la consideración del mismo e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación el voto de los socios que no concurrieran a la Asamblea y que no hubiesen impugnado el balance. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará el diez por ciento para la constitución del fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, pudiendo los socios resolver en cada ejercicio, conforme a la marcha de los negocios y actividades sociales y dejando constancia en acta la creación de otros fondos de previsión y reservas, así como las amortizaciones que consideren convenientes y el remanente será distribuido y acreditado en las respectivas cuentas particulares de cada socio, en proporción a sus cuotas de capital social, pudiendo retirar cada socio y siempre que el estado de la sociedad lo permita, hasta el cuarenta por ciento de las utilidades acreditadas. — Las pérdidas que hubiesen en cada ejercicio, serán soportadas por los socios, en proporción a sus aportes de capital y debitadas en sus respectivas cuentas capitales. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. — La copia de las mismas, suscriptas por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. — Asimismo deberá figurar en dicho libro de actas las sumas que de común acuerdo retirarán mensualmente los socios, en calidad de sueldos, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a Gastos Generales. — Décima Segunda: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad del mismo, los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz; b) La continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, a cuyo efecto deberán los herederos y representantes del incapaz, unificar la representación; c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas del Código de Comercio, establecidas al respecto. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que será designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Décima Quinta: Será motivo de la disolución de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del treinta por ciento del capital social advertida en cualquier época. — En caso de la liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraidas por la sociedad, reembolsar a cada socio el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. Décima Sexta: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que a tal efecto se requieran. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo, en Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Eduardo Brunwald Irene J. de Brunwald, Leopoldo H. Brunwald. — Se deja constancia que el verdadero nombre del socio Leopoldo Hugo Brunwald es así como queda dicho y no Hugo Leopoldo Brunwald como queda dicho en el contrato. — S|encimados: Actas. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Tatiana Scrifris, secretaria.

$ 10.600.— e.5|12-Nº 52.111 v.5|12|66

HIJOS DE CASTOR PEREZ Y ASSUERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Treintiuno: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Francisco Rodríguez Usé, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Juan Antonio Pérez, casado, español, titular de la cédula de identidad expedida por la Pol. Federal número dos millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta, domiciliado en la calle Morlote número ciento noventa y uno; don Castor Aurelio Pérez, casado, argentino, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos siete mil cincuenta y siete, domiciliado en la calle Donato Alvarez número dos mil seiscientos cuarenta y seis; y don Juan Assuero, casado, italiano, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ochocientos doce mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Canalejas número dos mil quinientos cuarenta y ocho; todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que Manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil que le fuera aplicable y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "HIJOS DE CASTOR PEREZ Y ASSUERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Donato Alvarez número dos mil seiscientos cuarenta y seis, pudiendo trasladarse a otro lugar, establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en Diez Años, a contar del día uno de julio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la fabricación de hormas, tacos, sacabocados y moldes para calzado, sus derivados y afines. — Podrá además, adquirir y vender bienes muebles o inmuebles y gravarlos. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dos Mil Cuatrocientas Sesenta Cuotas, con un valor nominal de mil pesos de igual moneda cada una y que suscriben los socios en partes iguales, es decir ochocientas veinte cuotas cada uno. — El capital social se encuentra totalmente integrado y aportado por los socios en mercaderías, útiles, maquinarias, materias primas, y dinero en efectivo, de todo lo cual resultan del inventario y balance de aportes que forman parte integrante del presente contrato, y copia debidamente suscripta por los comparecientes, agregaré a la presente. — Sexta: Las cuotas sociales son intransferibles, total o parcialmente, a terceros extraños a la sociedad — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, lo que podrá hacer después del primer año de su constitución, deberá preavisar a los demás con tres meses de anticipación en forma fehaciente. — Los socios restantes adquirirán la parte del socio saliente, más las utilidades del ejercicio según el balance que se practicará a tal fin, inventariándose los bienes al promedio que resulte entre su precio de adquisición y su valor actualizado. — El valor de las llaves y marcas, se determinará conforme a los métodos contables y legales vigentes. — Durante los tres primeros años de su constitución, no se liquidará suma alguna por valor llaves, para el caso previsto en este artículo ni para el caso de sucesión, si el causante fuere el socio don Juan Assuero, en razón de que los socios señores Juan Antonio Pérez y Castor Aurelio Pérez, ya vienen ejerciendo su actividad comercial en los rubros expresados desde hace más de treinta y seis años, según así lo declaran. — El valor de los inmuebles, si los hubiera, se determinará por tasación que practicará un profesional de la materia que se designará de común acuerdo entre los socios. — Dicho haber le será reembolsado al socio saliente en la siguiente forma: si existieren, se les adjudicarán los mismos bienes que hubiera aportado a la sociedad según el

balance de aporte, por el valor que resulte según el procedimiento previsto precedentemente; y el excedente se le devolverá en un plazo que no podrá pasar los ciento ochenta días a contar de la fecha del balance practicado y aprobado, con más el interés igual al que cobren los bancos oficiales. — Si la adjudicación de los bienes expresados sobrepasare la parte que le corresponde, éste se abonará también en un plazo no mayor a los ciento ochenta días con tados de la misma manera y con igual interés. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, firmando siempre el socio don Juan Assuero, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — Los gerentes podrán efectuar todos los acos que hagan al objeto social y que también autorizan las leyes, entre otros, contratar préstamos con o sin garantía personal o real, descuentos en establecimientos bancarios y de créditos, constituir derechos reales, conferir poderes. — No podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a sus fines, ni constituirla en fiadora de terceros, ni de los socios. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que los socios estimen convenientes, y los mismos quedarán aprobados si no se han observado dentro de los treinta días de practicados y notificados. Se constituirá el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta . cinco. Las utilidades líquidas y realizadas, se distirbuirán por partes iguales entre los socios y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Novena: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, pasados los cinco primeros años de la constitución. En cualquier caso de disolución, todos los socios serán liquidadores, en forma conjunta, pudiendo renunciar uno en favor del otro. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada en juicio de cualquiera de los socios, los restantes incorporarán a la sociedad a los herederos o representantes del premuerto o incapacitado, sujeto a las condiciones siguientes: a) deberá unificarse la representación y b) el representante de los herederos del socio prefallecido o incapacitado, tendrá todos los derechos y prerrogativas que se consagran para éste en el presente contrato, salvo el de ocupar el cargo de gerente y tener el uso de la firma social. Si los sucesores manifiestan su voluntad de no continuar en la sociedad se procederá conforme a lo previsto en la cláusula sexta del presente. — Décima: Las divergencias que puedan suscitarse entre los socios, serán dirimidas por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del fuero arbitral. — Décima primera: Cada socio consagrará a la sociedad todo el tiempo y dedicación que fuere necesario para la buena marcha de los negocios sociales, de acuerdo a las funciones que a cada uno le compete. En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizada la constitución de la sociedad "Hijos de Castor Pérez y Assuero, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue, se ratifican de su contenido, firmando en prueba de conformidad, por ante mí que doy fe. — Juan A. Pérez. — Castor A. Pérez. — Juan Assuero. — Hay un sello. — Ante mí: F. R. Usé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, escribano autorizante, al folio trescientos ochenta y ocho del presente Registro número trescientos veintidós a mi cargo, de todo lo que doy fe. Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio el que extiendo en cuatro fojas, repuestas cada una de ellas con cinco estampillas de tres pesos moneda nacional de curso legal, de actuación notarial, numeradas en la siguiente forma: tres millones doscientos siete mil novecientos cuarenta y uno, tres millones doscientos siete mil novecientos cuarenta y dos, tres millones doscientos siete mil novecientos cuarenta y tres, correlativa al tres millones doscientos siete mil novecientos sesenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dicen: Francisco Rodríguez Usé. Escribano.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.5|12-Nº 52.118-v.5|12|66

CASA HOMERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Homero Rumbo, José Méndez, Alberto Rumbo, José Carlos Méndez, Claudia Amelia Rumbo y Cristina Dolores Méndez, únicos socios integrantes de "CASA HOMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social vigente ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1966, bajo el Nº 78, al folio 70, del libro 51 de contratos de S. R. L., y modificatorio inscripto el 10 de Junio de 1966, bajo el Nº 1.218, al folio 75, libro 54 de contratos de S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: Modificar la distribución de utilidades y pérdidas que será en lo sucesivo en la siguiente proporción: Homero Rumbo, 50%, José Méndez, 30%, Alberto Rumbo, 5%, Claudia Amelia Rumbo, 5%, José Carlos Méndez, 5% y Cristina Dolores Méndez, 5%. — Segundo: Esta modificación tiene efecto retroactivo al 30 de Junio de 1965. De conformidad se firma el presente, dejando ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas, a los 14 días del mes de Noviembre de 1966. — Firmado: Homero Rumbo. — José Méndez. — Alberto Rumbo. — José Carlos Méndez. — Claudia Amelia Rumbo. — Cristina Dolores Suárez.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.5|12-Nº 52.189-v.5|12|66

BUDAPEST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 30 de Setiembre de 1966, el señor Alberto Juan Salemi cedió a Euepil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal, ciento cuarenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que le correspondían en BUDAPEST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que por instrumento privado del 20 de Octubre de 1966, el señor Cornelio Permetei, cedió por su valor nominal, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que le correspondían en Budapest Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Rodolfo Meischel, manteniendo el cedente su cargo de gerente general.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.5|12-Nº 52.194-v.5|12|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MONDINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.106 v.19|12|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.294 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SNPRYNCA FUDIN o ESPERANZA FUDIM o SZPRINCA FUDIM de JUFFE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.200.— e|5|12 Nº 53.289 v.19|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por quince días a HERIBERTO REYNALDO VIDAL a estar a derecho en autos "Carzon Balbino A. y otra c|Vidal Heriberto R. y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.800.— e.5|12 Nº 53.200 v.12|12|66

Nº 4

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, durante seis meses cita una vez por mes a estar a derecho en los autos: "GROSSFURTNER GUALTERIO s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 360.— e.5|12 Nº 53.199 v.5|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELTRAN VILELA y HECTOR VILELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.187 v.19|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL CIVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.219 v.19|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TRENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.283 v.19|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MILTON MITCHELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.120 v.19|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNALDO CARU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.225 v.19|12|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO URPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.152 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MANEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.167 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.171 v.19|12|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTINA MELANIA GILIBERT de FABEIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53 340 v.19|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CELENTANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, tres de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.155 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN GLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. Héctor López Carrillo secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.264 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JUSTEL o JUSTEL CARRACEDO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.134 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO MANRIQUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.323 v.19|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoresde don PASCUAL ESTEBAN VITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.121 v.19|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400. — e.5|12-Nº 53.255 v.19|12|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS MAZZINO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.101 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SONZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.206 v.19|12|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA ELVIRA CESARINA BARATTOLA de SANTIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.156 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRECO VIUDA de LEOPARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.166 v.19|12|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON NORRY o CAINZO NORRY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966, — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.172 v.19|12|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO OJEDA. — Publíquese por 10 días

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.146 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINEZ de MORGADE o de MORGADE FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.125 v.19|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PIONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.113 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BESANA de ETCHEPAREBORDA o LEGUIZAMON PONDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.196 v.19|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VEGA de ARGUELLO y VICTORIANO LUIS ARGUELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.203 v.12|12|66

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA CILLO de CABO, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.320 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CATALANO de GIARDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.233 v.19|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROMEO NACHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.274 v.19|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.300. e.5|12. — Nº 52.060 v.19|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 2|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PARDIÑAS de FRAGA y MARTHA FRAGA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.265 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PICAZARRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.290 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO GAETANO MUSCOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.110 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.117 v.19|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita por dos días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO LAZZARINI y VICTORINA LAPADULA de LAZZARINI, inquilinos y|o quienes tuvieren derechos para comparecer en juicio:: "Esplugas de Maestro, Teresa c|Herederos de Lazzarini, Juan Ernesto y otra u ocupantes, s| desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.040.— e.5|12 Nº 53.175 v.6|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a doña TERESA DOLORES LOPEZ de RASSI a comparecer en el juicio que por desalojo le sigue don Roberto Osvaldo Puig, don Jorge Alberto Puig y doña Susana Leonor Puig, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — El secretario.

$ 1.440.— e.5|12 Nº 53.273 v.7|12|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz número Doce, cita a estar a derecho en el juicio: "SOULE CANAU de SILVA de MURAT ANGELA REGINA contra REIDEL JOSE ALBERTO (Reconstrucción) sobre Desalojo", a don José Alberto Reidel por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele su representante al señor Defensor de Ausentes. Mario Alberto Molmenti — Juez. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.320.— e.5|12 Nº 53.127 v.7|12|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MIANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1966. — Gerardo Angel Santiago, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.282 v.12|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ADRIANA ALVIZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 25 de Noviembre de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.156 v.12|12|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a COMPAÑIA DE LAMINACION DE ALUMINIO Y MENAJE S. R. L. (ALUMECO) para que comparezca en juicio que le sigue Fabio Damonte y Ana María Marcovecchio (hoy su sucesión) por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1966. —Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.105 v.7|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GERONIMO NANA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre treinta de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.295 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a los Sres. acreedores de H. GOLDENBERG S. A. s|quiebra que ha sido señalada junta de acreedores para el día 26 de diciembre de 1966 a las 9 hs. a efectos de considerar la propuesta de desistimiento de compra del local Bmé. Mitre 1365|99 esq. Uruguay 115, efectuada en autos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.319 v.12|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966; Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink: desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio CASTAÑO CATALINA LUCIA c| ARAMBURO ROSSO FERNANDO s| ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 16 de diciembre, a las 15 horas, el inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, calle Josefina B. Márquez Nº 3667, entre los de Tornquist y Baradero con una superficie total de terreno de 227,99 m2. — Sale a la venta con la base de $ 148.600.— m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.600. e.5|12. Nº 53.250. v.12|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio POL de NICOSIA MARGARITA y otros c|SORHABURU de LLANOS ANGELICA s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras rematará el día 19 de diciembre, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la unidad 4 del primer piso de la finca Alsina Nº 1867|71|77, con entrada por el Nº 1877 de la calle Alsina. Superficie cubierta 89,50 metros. — Porcentual 1,73. — Base $ 412.005.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.000. e.5|12. Nº 53.239. v.12|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: ALBERTI MARIO c|VALENTE DONATO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 12 de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en el pueblo de Banfield, Partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Gallo 253, entre las de Belgrano y Pueyrredón. — Superficie del terreno: 1.406,80 m2. — Base: $ 3.046.008.— m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Nota: Por las cláusulas 9 y 10 de la escritura hipotecaria, el deudor se obligó a arrendar el inmueble y para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los 15 días de verificado el mismo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S.

$ 3.800. e.5|12. Nº 53. 03. v.12|12|66

Aráoz, secretario.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio SCHKOLNIK JACOBO c| MELMAN ENRIQUE (s|sucesión) s|declaración de legítimo abono", que el martillero Roque A. Boverini, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 29 de diciembre, a las 16,30 hs., el piso ubicado en la calle O'Higgins Nº 1968|66 entre Echeverría y Sucre, que consta de amplia recepción, 3 dormitorios, com-diario, cocina, 2 baños y toilette, hab. de serv. y bño., hall íntimo, etc. garaje y jardín. Desocupado. — Base $ 2.888.000.—, Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 30 de noviembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600. e.5|12. Nº 53.193. v.19|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "BIN CESIRO y otra c|LOPEZ, ISMAEL JULIO VALENTIN s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente el 13 de diciembre a las 15 horas en 25 de Mayo 311, la finca en Tapiales, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Pastor Lacasa Nº 227, entre Curapaligüe y Tuyutí, edificada en el lote 12, manzana 21. — Mide 460 m2. — Base $ 105.250 m|n., al contado. — El Juzgado ha ordenado la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. — Se hace conocer además la cláusula 4ª del contrato hipotecario que establece expresamente que el deudor no podrá arrendar el inmueble hipotecado, destinándolo a vivienda propia y en el caso de venta judicial a desocuparlo dentro de los 10 días de notificado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753 — 1263. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 5.600. e.5|12. Nº 53.244. v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en juicio BARROS JOSE c|TEJEDOR BALDOMERO, y otro, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, (T. E. 80-3547), rematará el 9 de diciembre a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una registradora National de metal Nº 894553, sin base al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 noviembre 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 880.— e.5|12-Nº 53.327-v.6|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en autos "CORNES HECTOR C. c|BEISIN NATALIO, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 6 de Diciembre, a las 15.30 hs., en Belgrano 1612, donde se exhiben, los siguientes objetos: 240 marcos para cuadros distintas medidas, 284 cajas vacías con inscripción "perfumes", 1 lote de vidrios para cuadros, otro de cartones para fondo de marcos, 4 sillas, 1 sofá cama, 1 perchero, 1 prensa de copiar, 1 trípode de madera, 1 pileta de cocina, 1 estufa a resistencia y 1 guillotina para fotos. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, — 37-0753 — 1263.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 53.245-v.6|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz, Nº 25, comunica por tres días en autos "TESEI, JOSEFA TERESA NATALIA s|sucesión" que el martillero Genaro Santagada, rematará el sábado 17 de diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar, el inmueble Vallejos 3974 entre Chivilcoy y Gutemberg, construido en el lote 2 de la manzana 133, de 8,66 mts. de frente al NO por 21,11 mts. de fondo al SE, según escritura. — El inmueble se entrega desocupado y en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 900.000.— al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 53.102-v.7|12|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "DARKEL S. A. c|CAMPISI JOSE CLAUDIO" s|prenda que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Agüero 2869, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe el día 15 de Diciembre de 1966, horas 15, 2 circuladores de aire Keldar, modelo mensela Nº de fábrica 6673 y 6657, equipados y func. p|uso comercial. Base $ 17.910. —m|n. al contado, en block. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.680.— e.5|12-Nº 53.231-v.7|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos KANER LOY FLOREAL c|DORA MENEGUIN y otro s|ejec. prendaria, que el martillero Pablo de Pinto, rematará el día 7 diciembre de 1966, hora 17, en Chacabuco 160, escritorio 1, Capital, un telar "Caserito", cuatro cuadros, peine, lanzadera, rollo urdimbre, espigas, modelo CH Nº 192, motor eléctrico "Mayerling" Nº 19003 de 1|4 HP. Base pesos 25.000. Comisión 10 o|o, mejor postor, contado. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. En caso de no existir postores en el remate, media hora más tarde se procederá a realizar nueva subasta sin base. Los bienes se exhiben en Guadalupe 1460, Valentín Alsina. — Buenos Aires Aires, noviembre 29 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280 e. 5|12 Nº 53.131 v. 7|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "VILAR AMADEO c|FANTINO GERMAN s|ejecutivo", que el martillero Vicente D'Errico, rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en sus oficinas de la Avda. de Mayo 1365, P|B. Of. 102, de esta ciudad, donde se encuentran y exhiben los siguientes objetos: 1 aparato de televisión marca Geloso 3 controles al frente sin nº visible; 1 apa-

rato de televisión marca Zenith i control al frente p|chicha sin nº visible, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cgo. Pdtos.). — Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.
$ 1.680 e. 5|12 Nº 53.180 v. 6|12|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "LUXOGAR S.A.C.I.F.I. c|BEVERAGGI ALLENDE, WALTER s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Monti, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Gaona 4001, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra una heladera eléctrica marca Saccol, modelo M., número 7650|1037, totalmente equipada. Base m$n. 98.745 al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800 e. 5|12 Nº 53.237 v. 7|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "PELIZZA PEDRO c|RESLER ERNESTO ENRIQUE s|P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de diciembre, horas 16, en la calle Maure 1540, Cap. Fed., donde se exhibe: Un automotor usado, para el transporte de pasajeros, marca "Chevrolet", mod. 1942, tipo microómnibus, motor Nº D. C. B. 619509 de 90 HP. y 6 cil., Patente Pcia. Bs. Aires, año 1965, Nº 612-751, en el estado que se encuentra. Base $ 120.000 m|n. cont. Comis. 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040 e. 5|12 Nº 53.230 v. 7|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio ORTELLI HNOS. Y CIA. S. A. c|FALCONIER JUAN CARLOS s|ejec, que el martillero Andrés Pérez (T. E. 80-3547), rematará el 9 de diciembre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Un televisor marca C.B.S. Columbia, modelo Nº 21 M 804 Nº 533340, en funcionamiento, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.560 e. 5|12 Nº 53.326 v. 7|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días autos: "KOZBA GREGORIO J. c|MESSINA JORGE J. y otra s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 12 de diciembre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Plymouth, modelo año 1942, motor Nº MCBA-101608, patente de la Capital Nº 359032. Base $ 142.346,50 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.800 e. 5|12 Nº 53.130 v. 7|12|66

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ROCA JULIO BARTOLOME c| AMADO VICENTE DAVID s|Ejecución Prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, calle Sanabria 2471, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca Ford modelo año 1960 F-600, tipo camión, con motor Nº 11883, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1965 número 511757, en el estado que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 275.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entrega aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.280.— e.5|12 Nº 53.108 v.7|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "BECERRA PEDRO Z. GIL contra DIMON S.R.L. s|ordinario", que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas en calle Balbastro número 2018, donde se exhiben: Un televisor marca "Dumond" en buen estado y funcionando; Un lavarropas sin marca ni número y una Motocicleta marca "Licencia del Orto", chapa Provincia Nº 74013, en el estado que se encuentran. Al contado. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.360.— e.5|12 Nº 53.149 v.6|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ROSA JOSE C. c|ALVAREZ MIGUEL ANGEL s|Ejec. Prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 16 de diciembre, a las 16 horas, en Avda. La Plata 2689, donde se exhibe el automóvil Oldsmóbile, sedán, 4 puertas, modelo 1947, patente Nº 204.211 de la Capital Federal, motor 885.786 H, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.5|12 Nº 53.332 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "EXCEL S.A.C.I.F.I.A., su quiebra, que el martillero Dn. G. de Abella Victorica, rematará el día 13 de diciembre corriente año, a las 15 horas, en el depósito calle Juan Carlos Gómez Nº 283, Capital, donde se exhiben de 7 a 11 y de 13 a 117 horas, de lunes a viernes: 294 bobinas de papel, con una línea de agua, para impresión de diarios y revistas, importadas de Chile, marca Bio-Bio, integradas por tres partidas cuyo detalle es el siguiente: 13 bobinas de 126 centímetros de ancho y un promedio de 510 kilogramos cada una; 165 bobinas de 164 centímetros de ancho y de 660 kilogramos cada una; 116 bobinas de 53 centímetros de ancho, con un promedio de 681 kilogramos cada una. — Venta al contado. Base m$n. 16 el kilo. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. La subasta se realiza condicionada a lo dispuesto por la Ley de Aduana y su Reglamentación (Art. 86 a 100 de la Ley Nº 11.281). Pudiendo solamente resultar compradores los usuarios e inscriptos en el Registro respectivo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.480.— e.5|12 Nº 53.097 v.7|12|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos: "DESIFEL S.A.C.I.F.I.A. c|SEBASTIAN ORTABE y otro, s|ejecutivo", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 12 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la calle Belgrano 1612, donde se exhibe, una mesa redante; un estabilizador marca Distelex sin número visible; una heladera marca Gold, completa; una estufa a kerosene marca Volcán. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En dinero efectivo. Previa aprobación judicial. En el estado que se encuentran.
Buenos Aires, 29 de noviembre 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.280.— e.5|12 Nº 53.122 v.6|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "AURELIO Y GRIZZUTI S. R. L., s|quiebra" que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 14 hs., en la calle Juan de Garay 4231, Cap., donde se exhiben: Máquinas - fundición; hornos; ventiladores p|hornos c|motor acoplado, m|English Electric, serial 5m.099321 y m|Marelli, c|motor Asincrone, trif., Cía. Gral. Eléct. di Milano Nº 157544; motor p|elevar petróleo a tanque, m|Marelli, número 112362; tanque intermedio; tambor p| pulir c|mot. m|Marelli, trif., 303332, 220-380 - HZ - 50; máq. amolad c|pie esmer., c|mot.; dos balancines excéntricos, 30 tonel. c|uno, c|motor "Weka", Nº 6313; zaranda vibradora c|mot m|Tesla, número 019 - 2 HP.; máq. aguj.; bomba petról.; relojes eléct. pared; armario met., 2 mt. alto, c|pta. y estant; estanterías madera; bancos trabajo; morsas; balanza m|Di Pascuo p|600 kgs.; estufa fundic. p|secar; cajas moldeos; campanas hierro; bateas c|tierra; herram., etc Sin base. Entrega inmediata. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, días 13 y 14 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 .— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 53.302 v.7|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS c|LA EDITORIAL S. A. s|apremio", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, el día 12 de diciembre de 1966, a las 17.50 hs., una máquina Linotipo, modelo 14, Nº 44.339, que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545, de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. Sin base. Comisión 10 o|o.
E. Alberto Santa María, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 53.161 v.12|12|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARFICO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966 a las once horas, en Tucumán 348, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;
2º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección período 1966|1967;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 53.126 v.12|12|66

ASERRADERO MONROE S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Montevideo 496 Capital, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966;
2º Elección de nuevo directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.135 v.12|12|66

ARUNCO S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15|12|966 a las 18 horas, en Cerrito 836, piso 5º Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto;
2º Elección de directores titulares;
3º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800.— e.5|12 Nº 53.138 v.12|12|66

ARGENTINO DI LISCIA S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local Av. Gral. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.5|12 Nº 52.813 v.12|12|66

ASOCIACION DE LOCATARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.
Señor Asociado: En cumplimiento con lo que disponen nuestros Estatutos en su artículo 27, la Comisión Directiva, resuelve convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en la Sala de Ventas de la Asociación de Productores de Frutas Argentinas, sito en la calle Agüero Nº 591, primer subsuelo, donde se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º — Consideración de la Memoria y Balance.
3º — Elección de las siguientes autoridades por haber terminado su mandato: Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas; 4 Vocales Titulares; 3 Vocales Suplentes. — Por un año: Tres Revisores de Cuentas.
4º — Sede Social.
5º — Consideraciones sobre el Mercado de Abasto Proveedor.
6º — Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta.
Artículo 30. — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de los Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Se notifica a los señores Asociados que deseen presentar las listas de candidatos a llenar los cargos a elegir, que deben presentar las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su fiscalización. — La Comisión Directiva.
$ 1.200. e.5|12. — Nº 53.325 v.7|12|66

ACOYTE COMERCIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en José María Moreno 218, planta baja "C" para tratar:
1º Modificación del objeto social y los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.107 v.12|12|66

ANGLO CAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase al socio solidario y a los socios comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Nazca 2899, Capital Federal con el objeto de tratar lo siguiente:
1º — Lectura y consideración para su aprobación de los Balances Generales, cerrados el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Remuneración a los Gerentes y ratificación de sus cargos. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966.
$ 2.280. e.5|12. — Nº 53.272 v.7|12|66

ALLPLASTIC S.A.C.I.F.A. e I.
Expte. 10764
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Virrey del Pino 2353, P. B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.5|12. — Nº 53.195 v.12|12|66

AGUJAS ORGAN S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Corrientes 2294, piso 12, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600. e.5|12. — Nº 53.262 v.12|12|66

ASMARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20808
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 264 4º piso, Of. 46, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.275 v.12|12|66

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 (once) horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º Reformas al estatuto social. — El Directorio.
$ 2.200.— e.5|12 Nº 53.027 v.12|12|66

BENVENUTO & CIA.
CASA DE CAMBIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre, a las 9 horas, en 25 de Mayo 273, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|66.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.5|12. — Nº 52.257 v.12|12|66

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRIMERA JUNTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tendrá lugar en Yerbal 862, el 14 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria y Balance al 30|10|1966.
2º — Designación de autoridades.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. — Luis Boggiano, secretario.
$ 120. e.5|12. — Nº 53.177 v.5|12|66

CONICAL
Soc. en Com. por Acc.
Convócase al capital comanditario a Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 1966, a las 17 y 30, en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 31|8|66.
2º — Consideración de operación compra de acciones.
3º — Aumento del capital social comanditario a la suma de $ 8.000.000 moneda nacional.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente, y de dos socios para firmar el acta. — Los Socios Colectivos.
$ 1.920. e.5|12. — Nº 53.128 v.7|12|66

CENTRO PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Bdo. de Irigoyen Nº 368, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Revisor de Cuentas.
2º — Aumento de la Cuota de Socios.
3º — Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º — Renovación parcial del Consejo Directivo: Seis (6) Vocales Titulares por dos años; seis (6) Vocales Suplentes por un año; un (1) Revisor de Cuentas Titular por un año y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por un año. — Armindo García, presidente. — José A. Reyes, secretario.
$ 160. e.5|12. — Nº 53.109 v.5|12|66

CASPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 19313
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Reconsideración reforma estatutaria resuelta por Asamblea Extraordinaria del 30|1|1966.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Modificación fecha de cierre del ejercicio social (Art. 11).
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.012 v.12|12|66

CASA JASPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Inspección Justicia N - 8052
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1966 y Distribución de Utilidades
2º — Rescate de acciones preferidas.
3º — Aumento de Capital autorizado.
4º — Elección de nuevo Directorio por tres años.
5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.5|12. — Nº 53.015 v.12|12|66

CIRCULO METROPOLITANO DE PARACAIDISTAS
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en los Art. 16 y 18, se convoca a los señores socios a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, en la calle Marcelo T. de Alvear 720, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un presidente y un secretario para que firmen y ordenen el desenvolvimiento de la reunión.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Revisor de Cuentas.
3º Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y Revisor de Cuentas, todos por un año.
4º Elección de 2 socios para que firmen el acta con el presidente y el secretario.
La reunión se llevará a cabo a las 23 horas.
$ 192. e.5|12. Nº 53.246. v.5|12|66

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8156
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1966, horas 21, en Avda. Juan B. Justo 2583, para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347; inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|10|66.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|12. Nº 53.253. v.12|12|66

CAMARA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Señor Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1966, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Humberto Iº Nº 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea;
2º Lectura del Acta Anterior;
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 de setiembre de 1966;
4º Modificación cuota social;
5º Designación de socio honorario;
6º Elección de Presidente;
7º Elección de cinco vocales titulares por dos años;
8º Elección de cuatro vocales suplentes por un año;
9º Elección de dos revisores de cuentas por un año. — Angel Ruere, presidente.
$ 600. e.5|12. Nº 53.286. v.7|12|66

CLINICA OLIVOS S. A.
Registro Nº 7633
CONVOCATORIA
Convócase a Asam. Gral. Ordin. el 16|12|66, a 21 hs., en Av. del Libertador 7208, a tratar el sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Memoria y demás conforme Art. 347, Inc. 1º del C. C., cerrado el 31|8|66;
2º Distrib. utilidades y remuner. al Dirctorio y Síndico;
3º Determin. número Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico y Sínd. Suplente;
5º Design. 2 accion. firmar acta;
6 Se recuerda el Art. 17. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|12. Nº 52.823. v.12|12|66

"CH"

CHIRAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
8ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1966, a las 9 hs., en Venezuela 1135, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercio al 31|8|1966.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.5|12. Nº 53.261. v.12|12|66

"D"

di MAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las veinte horas, en la sede legal, calle Córdoba Nº 1661, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Emisión de acciones mediante el aporte de bienes y créditos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|12 Nº 53.324 v.12|12|66

DINAN, S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre, a las 8 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, Oficina 324, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de tres directores.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Adquisición de un fondo de comercio.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.400 e.5|12 Nº 53.234 v.12|12|66

DESFIBRADORA BARCA GRANDE S. A. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria 16|12|66, 11 hs., en Azcuénaga 688, 2º P, para considerar
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
3º Reforma de Estatutos.
4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|12. Nº 53.176. v.12|12|66

DON EDUARDO S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Av. de Mayo 1180, Capital, el día 16 de diciembre, a las 19,30 hs., para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijar el Número de Directores Titulares su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800. e.5|12. Nº 51.524. v.12|12|66

"E"

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2521, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Balance General finalizado el 31|8|66.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.5|12 Nº 53.308 v.12|12|66

ENRIQUE BECK
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ornaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle Pasteur 528, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966,
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|12. Nº 52.977. v.12|12|66

Establecimientos Industriales VALERIO GONZALEZ S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados el 1|7|65 y el 31|7|66, respectivamente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|12. Nº 53.069. v.12|12|66

EL CARDENAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Avda. de Mayo 1370, Esc. 350, Capital el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores, previa fijación de su número, por un año, y de Síndico Titular y Suplente por un año.
2º Fijación Garantía Directores.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|12. Nº 53.160. v.12|12|66

EDUCHIME, S. A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Venezuela 1135, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|12 Nº 53.247 v.12|12|66

EMMES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13343
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 509, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 52.262 v.12|12|66

EXIROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 1825
Expte. Nº 18372|64
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Sarmiento Nº 320, piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|12 Nº 52.669 v.12|12|66

"F"

FRANCISCO PAOLUCCI
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial
Registro Nº 21800
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración propuesta para aumento del número de Directores y elección de los mismos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 52.760 v.12|12|66

FRANCHINI QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 17 de diciembre del año 1966, a las 11 horas, en el local social de la entidad, H. Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 117, Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.
3º Designación del Síndico titular y suplente.
4º Reforma del estatuto.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|12 Nº 53.321 v.12|12|66

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 7, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y elección de éstos, así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de las reformas Estatutarias.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 — e.5|12-Nº 52.198-v.12|12|66

"G"

GIL, ZAPPOLI Y CIA. S. A.
Com. Ind. y Financiera
Expte. 10.973|60

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Avenida Francisco Beiró Nº 5402, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración Directorio y Síndico y destino remanente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|12 Nº 53.084 v.12|12|66

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los Directores con función de Gerentes.
6º Aumento de Capital Autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.200.— e.5|12 Nº 53.162 v.12|12|66

GRANAR
S. A., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.5|12 Nº 52.253 v.12|12|66

GERONIMO GORDO
Soc. Anón., Ind., Inmob. y Financiera
Nº 17.438

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 16|12|66, 11 horas, en Alsina 801, 1er. piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C., correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Fijación y elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|12 Nº 52.511 v.12|12|66

GRAN COS, S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Brasil 1110, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio y resultados de ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|12 Nº 52.170 v.12|12|66

GUAYMARO S.A.C.I.I.F.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Larrea 1263, 3º "B" para:

1º Reforma de Estatutos.
2º Aumento de Capital Accionario de $ 5.000.000 a $ 13.000.000.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 53.217 v.12|12|66

"H"

HUAMAC, S.A.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Montevideo 496, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|12 Nº 53.136 v.12|12|66

"I"

ISA HNOS., S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Pacheco 1940, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 15|8|66.
2º Distribución de utilidades; Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|12 Nº 53.063 v.12|12|66

INMOBILIARIA FLORIDA, S. A.
Inm., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Florida 461, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|12 Nº 52.674 v.12|12|66

"J"

JUAN JOSE CANDIAÑO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15987

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria, a celebrarse el 12 de diciembre de 1966, a las once horas, en la sede de la empresa, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que establece el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración al Directorio.
3º Integración y designación del Directorio.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de su realización. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.260 v.7|12|66

JERSELEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Jerselen S. A. C. I. F. e I." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local de la calle Piedras 246, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Honorarios a Directores y Síndico.
3º Modificación Estatutos (Art. 4º) - (Actualizar el importe del Capital Autorizado).
4º Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente también por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|12 Nº 53.204 v.12|12|66

JUAN ANGEL DIEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de diciembre de 1966, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966 — El Directorio.

$ 5.000 e. 5|12 Nº 52.491 v. 12|12|66

"L"

LAMIRRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.995

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social Dean Funes 1828, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|12 Nº 53.296 v. 12|12|66

"M"

MADERERA CORRENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Esmeralda 455, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de C., referentes al ejercicio cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|12 Nº 52.436 v. 12|12|66

METALURGICA TALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
3º Modificación del Estatuto Social.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|12 Nº 53.278 v. 12|12|66

"N"

NORAGRO S. A. A. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en J. E. Uriburu 1089, 6º "A", Buenos Aires, para el día 7 de diciembre de 1966, a las 17 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|66.
2º Elección de autoridades y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|12 Nº 53.270 v. 12|12|66

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. Registro 6169|52

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de diciembre de 1966 y en segunda convocatoria para el 26 de diciembre de 1966, ambas a las 10 horas, en Tucumán 1424. 8vo. "C", Capital, para considerar la reforma de los Arts. 3ro. y 7mo. de los Estatutos Sociales y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|12 Nº 53.318 v. 12|12|66

"P"

PUBLICIDAD BERRUEZO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de diciembre de 1966, en el local social sito en Vidal 1992, Capital Federal, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del primer ejercicio de la sociedad cerrado al 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos su remuneración;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de depósito de acciones. — El Directorio

$ 4.800.— e.5|12 Nº 51.823 v.12|12|66

PUGLIESE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de tres Directores por el término de un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|12 Nº 52.865 v. 12|12|66

PINAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avda Santa Fe 3132, 2do. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los Estatutos.

2º Pago de honorarios a los señores Directores y Síndico, en acciones liberadas.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|12 Nº 53.342 v.12|12|66

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima. Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores, elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.192 v.12|12|66

PISECKI, KOROB Y KALEJMAN S. A. C. I. F. I.
Ref. Exp. Nº 10.505

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Balances Generales finalizados el 30|12|64 y el 30|12|65.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|12 Nº 53.091 v. 12|12|66

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
Nº 7818

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Viamonte 1716, 5º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y designación dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800 e. 5|12 Nº 52.733 v. 12|12|66

PICO SAGRO AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I.

Convocamos a asamblea extraordinaria para el 15|12|1966, a las 9 horas, en Belgrano 3512, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento capital a m$n. 50.000.000.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|12 Nº 51.263 v. 12|12|66

PAPELCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera
N. 5502
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación de remuneración y honorarios de los Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|12 Nº 53.157 v. 12|12|66

"R"

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: 31|7|1966;

3º Destino de las utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Fijación de los honorarios del directorio y síndico;

6º Fijación de la retribución especial al director-Delegado por el ejercicio fenecido y el que se halla actualmente en curso;

7º Fijación de número y elección de directores;

8º Elección síndico titular, fijación de número y elección de suplentes. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|12 Nº 53.139 v.12|12|66

R.A.M.O.T.O.R.
S. A. C. I. F. I. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre a las 9 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

b) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C.;

c) Modificación de las acciones de clase B, 1 voto, en acciones de clase A, 5 votos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 52.971 v.12|12|66

RED S.A.F.C.I.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966 a las 10 horas en 25 de Mayo 596, piso 14º, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|12 Nº 51.906 v.12|12|66

RICOLOR S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, en el local de la calle Lavalle 1454, Cap., a las doce horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de enero de 1965 y 31 de enero de 1966;

b) Nombramiento de directores titulares y suplentes;

c) Elección de síndico titular y suplente;

d) Cambio de denominación social;

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|12 Nº 52.777 v.12|12|66

ROGRET S.A.I.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria ,el 17 de diciembre de 1966, a las 18, en Avda. Gral. Mosconi 3487, Capital, a fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1966;

2º Determinación del mandato del directorio y síndico en ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.133 v.12|12|66

ROSENBUSCH & CIA., S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1966, 19 horas, en Bmé. Mitre 1966.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 30|6|1966.

2º Designación del Directorio.

3º Nombramiento de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|12 Nº 53.287 v.12|12|66

RIOMORA, S.A.F.I.C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Córdoba Nº 991, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Adquisición de cuotas de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en marcha.

3º Ratificación o modificación del Directorio.

4º Fijación del domicilio legal de la Sociedad.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e.5|12 Nº 53.205 v.12|12|66

RACAHI, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
14ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Venezuela 1135, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.5|12 Nº 53.251 v.12|12|66

"S"

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.

3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente; y

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|12. — Nº 51.864 v.12|12|66

SURCO AGRICOLA S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 16.867
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23|24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Elección de Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.307 v.12|12|66

SURCOTTON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 17.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23 y 24 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — Su ratificación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.310 v.12|12|66

SURCO AGRICOLA S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 16.867
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Corrientes 1372|86, 4º piso, Of. 23|24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. — Su ratificación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.313 v.12|12|66

SURCOTTON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 17.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 1372|86, piso 4º, Of. 23 y 24, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|12. — Nº 53.312 v.12|12|66

SIHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el domicilio de la Empresa, Paraguay 729, 6º piso, Of. 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.5|12. — Nº 52.889 v.12|12|66

SATICO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 8900

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en la calle Camarones 2638, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos - Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1966.

2º — Fijación del número y elección de Directores.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|12. — Nº 52.190 v.12|12|66

S.A.C. e I. NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 16|XII|1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 293, para:

1º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., ejerc. al 31|VIII|1966.

3º — Elegir Directores, Síndicos y su remuneración. — El Directorio.

$ 2.200. e.5|12. — Nº 53.202 v.12|12|66

"T"

TIMBRI
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 18.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, Oficina 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Informe de los señores Liquidadores, Cuentas de Liquidación y Rendición y proyecto de rescate del Capital Accionario.

2º — Retiro de la personería jurídica. — Inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º — Dos accionistas para firmar el acta.

[illegible]: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — Liquidadores.

$ 4.600. e.5|12. — Nº 53.103 v.12|12|66

TANDILCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Bulnes 1827, 2º, E., de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, de Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Determinación por la Asamblea de la remuneración a Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

$ 4.400. e.5|12. — Nº 52.803 v.12|12|66

"Z"

ZINBLEND
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Expediente Nº 20.456

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1966, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of 21, Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la gestión del Directorio en el período de formación.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el primer ejercicio social cerrado el 31|7|1966.

3º — Fijación número Directores y garantías.

4º — Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para la firma de Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|12. — Nº 53.197 v.12|12|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Luis Campos, vende al Sr. Juan Carlos Coello su parte proporcional adquirida al Sr. Manuel Llames, del negocio de restaurant y bar "El Cantábrico", situado en la AVDA. CABILDO Nº 4059, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.314 v. 12|12|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos y Alvaro Sierra venden a Antonio Martínez, su negocio de carnicería, puestos Nos. 58|59 del mercado Gral. Pacheco, AVENIDA LAS HERAS Nº 3060. Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.292 v. 12|12|66

Jorgelina Tanus de Luetto, en su carácter de socia Gerenta de Aceiterías Argentinas S. R. L., ha vendido a los señores Jorge Bellone y Osvaldo Carbaccio, su negocio de venta de aceites y afines denominado "Aceiterías Argentinas", sito en la calle AV. NAZCA 2671|73, Capital. Reclamos de Ley en Triunvirato 3691, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000 e. 5|12 Nº 53.311 v. 12|12|66

Rogelio R. Amelio, Mart Públ., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que la Sra. María Halabi, vende el 15 o|o que le corresponde del neg. de venta y elaboración de helados, sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5901. Cap. a sus socios Sres. Juan C. Miquel y Alfio Greco libre de deuda y grav. Rec. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.000 e. 5|12 Nº 53.300 v. 12|12|66

Juan Carlos Coello, vende su cuarta parte del negocio de restaurant y bar denominado "El Cantábrico", situado en la AVDA. CABILDO 4059, de Capital Federal, al Sr. Ramiro Feito, domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.200 e. 5|12 Nº 53.304 v. 12|12|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. J. B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed., Avisan: María Elena Espósito de Ibarguren vende a María Olga Pérez negocio peluquería para damas sito AVDA. SAN MARTIN Nº 5826, de Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.5|12. Nº 53.153. v.12|12|66

"B"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L., rep., E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., Avisan: Rosa Dicarlo de Parice vende a Isabel Suárez de Domínguez negocio despacho de pan y comestibles, sito ESTEBAN BONORINO Nº 608, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.5|12. Nº 53.154. v.12|12|66

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: Pedro Alvarez y Everton Alvarez, venden a Juan José Cacace, panadería mecánica calle COSQUIN Nº 985, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente, como asimismo del pago de documentos que adeuden los vendedores por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamos de Ley y domicilio de partes n|ofnas.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.248 v.12|12|66

Emilio Suárez Cormillot, martillero público, con oficina en Helguera 222, Capital, hace saber que con efecto retroactivo al 30 diciembre 1958 Fuad Ibrahim Mamrouth, domicilio San Nicolás 360, Capital, vendió a Alberto Kachani, domicilio Cuenca 325 Capital, el negocio de carnicería ubicado en CUENCA 325 Capital haciéndose cargo de activo y pasivo. — Reclamos de Ley Helguera 222, Capital.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 53.214 v.12|12|66

Se avisa al comercio: Que Emilio Berne Corsi vende su negocio de despensa ubicado en la calle CORVALAN 2864, Capital, al Sr. Francisco Bermudez haciéndose cargo de activos y pasivos el comprador. Reclamos de ley y domicilios de las partes Avenida del Trabajo 5792 Capital.
$ 1.400 e. 5|12 Nº 53.281 v. 12|12|66

"CH"

Atilio Policastro, martillero público, matrícula 230 Fº 479 L. 64, oficina Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo, T. E. 33-6764 anuncia:
Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle CHILE 802|8 y PIEDRAS 707 de Capital Federal, efectuada por el señor Castor Rando Chile 802, a los señores Domingo Salvador Starópoli, Norma María Luisa Cundari, Beatriz María Teresa Cundari, Uruguay 1125, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.338 v.12|12|66

"D"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan: que José Humberto Trillo vende a Domingo Maio negocio de lechería, sito en DR. J. F. ARANGUREN 150, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.333 v.12|12|66

"G"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: El Sr. Alfredo Doamo, vende su negocio de venta comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle GRAL. CESAR DIAZ Nº 1702, Capital Federal, al Sr. Ramón Fernando Fernández y Sra. Sabina Nélida Pérez de Fernández. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|12 Nº 53.263 v.12|12|66

"J"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Elsa Julia Fernández de Alí vende a Jesús Ampudia negocio de despacho de pan, sito en JUAN A. GARCIA 5410, domicilio partes. — Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.334 v.12|12|66

"M"

Amador Fernández Alvarez e Hijo (Amador Fernández Alvarez, Mart. Públic.), con oficinas en 25 de Mayo 279, Cap. 33-8785 — 34-4599, avisan que la Sra. Sara Darriba de Nieves vende a los señores Constantino Alvaro Fernández y José María Menéndez, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MENDOZA 2444, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.5|12. Nº 53.164. v.12|12|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Bergesio vende a Victorino Alvarez negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en MONROE 5251, domicilio partes. — Reclamos Ley n| oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.335 v.12|12|66

"S"

Teofilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Carlos César Zoppi vende su negocio de carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329, a Luis Grimaldi. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000.— e.5|12 Nº 53.285 v.12|12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MASIS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.409

Se comunica que el Directorio de Masis S. A., I.C.F.I., ha resuelto la emisión de m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos por acción. Los Sres. accionistas podrán suscribir las acciones haciendo uso del derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.560 e.5|12 Nº 53.254 v.7|12|66

ANTONIO BELGIORNO, S. A.
Com., Ind., Inm. y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió una emisión por valor total de $ 1.000.000 en 10 series de acciones ordinarias clase "A".
Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia hasta el día 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.440 e.5|12 Nº 53.258 v.7|12|66

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 16.896

Se hace saber por 3 días que el Directorio emitió $ 400.000 m|n. en acciones Ordinarias al portador de 5 votos por acción, series Nº 2 a 5 inclusive. — El Directorio.
$ 1.080 e.5|12 Nº 53.213 v.7|12|66

HELIOS, S. A.
Compañía Argentina, Comercial e Industrial

Helios S. A., Lima 1125, Capital Federal. De acuerdo al Art. 5º de nuestros Estatutos, se emitirán 2.000 acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto c|u., de $ 100 m|n. v|n. Para la suscripción tendrán primera preferencia los tenedores de acciones ordinarias y segunda preferencia los tenedores de acciones preferidas en proporción a las acciones que posean.
Los accionistas interesados en ejercer su derecho preferencial deberán comunicarlo por escrito a la sociedad dentro del término de quince días a contar de la última publicación. El pago deberá hacerse totalmente al contado en el momento de solicitar la suscripción.
$ 2.400 e.5|12 Nº 53.194 v.7|12|66

BERTRES, S.A.C.I.I.F.A.
Nº 21.273

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series Nº 11 a Nº 50 por un valor total de $ 8.000.000. Conforme al artículo 6º de los Estatutos los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en el domicilio social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 825, Capital. — El Directorio.
$ 2.160 e.5|12 Nº 53.201 v.7|12|66

P E L C A R
Agrícola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones

A efectos satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión m$n. 13.950.00, en acciones ordinarias. — Los Socios Colectivos.
$ 320.— e.5|12 Nº 53.182 v.5|12|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
San Martín 320
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 5 de diciembre de 1966 se abona el dividendo en efectivo de m$n. 12 (doce) por acción que les corresponde por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 5.
El pago se efectúa en nuestra Sede Social, calle San Martín 320, Capital Federal, todos los días hábiles de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 680.— e.5|12 Nº 53.183 v.5|12|66

CARLOS MATALON Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica emisión series 3a. y 4a. en acciones ordinarias por m$n. 4.000.000 ofreciéndose suscripción de moneda pesos nacional 3.500.000 y el resto en acciones liberadas que oportunamente serán entregadas en pago de dividendos pendientes. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|12 Nº 53.173 v.7|12|66

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ Y CIA.
S. A. C. e I.
Reg. Nº 7.960

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de diciembre de 1966, se encuentran a su disposición los dividendos del ejercicio económico Nº 10, contra entrega del cupón Nº 8, del 10% en efectivo. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.158 v.7|12|66

ARUNCO S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el directorio dispuso en la reunión del 29|11|966 la emisión de las series tercera a décima de acciones por un importe de m$n. 960.000. — El Directorio.
$ 840.— e.5|12 Nº 53.145 v.7|12|66

HUAMAC S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio, en sesión del 3 de junio de 1966, resolvió la emisión de las series 26 a 35 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, por un total de m$n. 10.000.000. Esta emisión corresponde a la reforma estatutaria resuelta por Asamblea Ordinaria del 18 de diciembre de 1965 que elevó el capital autorizado a m$n. 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e.5|12 Nº 53.123 v.7|12|66

LA AURORA
Soc. Anón. Ind. Com. y Ganadera
Florida 229, 8º piso, Of. 801

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1966, se pagará el dividendo del 18% en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 30, en Florida 229, 8º piso, Of. 801. — El Directorio.
$ 800.— e.5|12 Nº 53.129 v.6|12|66

HEVEAS S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio, en sesión del 21 de julio de 1966, resolvió la emisión de las series 3 a 10 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, por valor de m$n. 8.000.000 de acuerdo a las facultades del art. 6º del estatuto. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.124 v.7|12|66

V A I N E R
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir 12 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias clase "A" y 8 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|12 Nº 53.118 v.7|12|66

LUDEBA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las 26a. a 37a. series de acciones, compuestas de 4.000 acciones cada una, o sea 48.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de v$n. 100 cada una.
Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.
Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a las acciones que posean.
Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.
Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendos a partir del ejercicio que comenzará el 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|12 Nº 53.112 v.7|12|66

TAMANACO
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad que el directorio ha resuelto la emisión de 8 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie, Nros. 3 al 10, por un valor de $ 800.000, de valor nominal $ 100 cada acción, de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1966. — El pago de las acciones será en efectivo en el acto de la suscripción.
Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales, dentro de los 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 2.160.— e.5|12 Nº 53.104 v.7|12|66

D O L A R S. A. C. I. F. e I.

Comunícase la emisión de la serie número 11, clase "A", por un total de $ 1.000.000. — El Directorio.
$ 600.— e.5|12 Nº 53.241 v.7|12|66

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8317
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el 4|11|1966 han quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a pesos 250.000.000.—, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 11|4|1966, y la emisión de las series de acciones al portador: K|123, L|124, Ll|125, M|126, N|127, Ñ|128, O|129, P|130, Q|131, R|122 S|133, T|134, U|135, V|136, W 137, X|138, Y|139, Z|140, A|141, B|142, C|143, D|144, E|145, F|146, G|147, H|148, I|149, J|150, A|151, L|152, Ll|153, M|154 N|155, Ñ|156, O|157, P|158, Q|159, R|160, S|161, T|162, U|163, V|164, W|165, X|166, Y|167, Z|168, A|169, B|170, C|171, D|172, E|173, F|174, G|175, H|176, I|177, J|178, K|179, L|180, Ll|181, M|182, N|183, Ñ|184, O|185, P|186, Q|187, R|188, S|189, T|190, U|191, V|192, W|193, X|194, Y|195, Z|196, A|197, B|198, C|199, D|200, E|201, F|202, G|203, H|204 I|205, J|206, K|207, L|208, Ll|209, M|210, N|211, Ñ|212, O|213, P|214, Q|215, R|216, S|217, T|218, U|219, V|220, W|221 y X|222, por valor de pesos 100.000.000.— para el pago de los dividendos en acciones del 10º ejercicio. — El Directorio.
$ 4.080.— e.5|12 Nº 53.207 v.7|12|66

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
CADUCIDAD DE TITULOS

Se comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 757 del Código de Comercio, esta sociedad ha declarado la caducidad y otorgado duplicado de los siguientes títulos representativos de acciones ordinarias clase "B" (2 votos), a saber:
1 título Nº 228.409, de 20 acciones;
7 títulos Nros. 203.512, 212.049|52 y 212.055|6, de 50 acciones cada uno.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.040.— e.5|12 Nº 53.235 v.7|12|66

N A G U Y A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un valor nominal total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 840.— e.5|12 Nº 53.249 v.7|12|66

MICADE S.A.

Comercial, Industrial, Financiera
Avda. R. S. Peña 832 - Oficina 208

Registro Nº 21.586
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series cuarta a duodécima de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de novecientos mil pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 24 de marzo de 1966 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras tres series podrá suscribir tres acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12 Nº 53.215 v.7|12|66

TUBOS Y ACEROS S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria en su reunión del 13 de febrero de 1966, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 20.000.000.— a m$n. 60.000.000.—, emitiendo el Directorio 400.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, con derecho a un voto, correspondiente a las series 6ª a 15ª, por un valor total de m$n. 40.000.000, pagaderas al contado en el momento de la suscripción, a su valor nominal. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.160. e.5|12. Nº 53.267. v.7|12|66

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA

Soc. Anón.

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de 4 series de 1.000 acciones cada serie y de una serie de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador de la Categoría "A", 5 votos, compuestas por un total de 14.000 acciones; y 6 series de 1.000 acciones cada una y 5 series de 10.000 acciones cada una compuestas en total de 56.000 Acciones Ordinarias al Portador de la Categoría "B", 1 voto. — Valor nominal de las acciones m$n. 100 cada una. — Derecho de suscripción: 15 días. — (Art. 6º de los estatutos). — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.920. e.5|12. Nº 53.291. v.7|12|66

GALEANO S. A.

S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 21 a Nº 40º inclusives, en acciones ordinarias al portador clase "B", V.N. m$n. 100.— c|u. — Monto total de esta emisión m$n. 20.000.000.—. — El Directorio.
$ 1.200. e.5|12. Nº 53.299. v.7|12|66

LAGUNA BLANCA

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Rivadavia 11011, Capital

Comunícase que el Directorio con fecha 8|12|1960, dispuso la emisión de Acciones Ordinarias Clase "B", Serie 3 a 10 por un total de m$n. 800.000.— y que la Asamblea General Extraordinaria del 29|12|1960, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— y la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "B" serie 11 al 40 y clase "A" serie 41 al 50. — El Directorio.
$ 1.680. e.5|12. Nº 53.259. v.7|12|66

AUTOBAT S. A. C. I.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que se han emitido $ 4.000.000 en acciones ordinarias pudiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.5|12 Nº 53.211 v.7|12|66

LEOPOLDO CHAPUR S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 30 de noviembre de 1966, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 30.000.000, reservándose, del importe expresado, la suma de m$n. 2.400.000 para atender el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; el remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con obligación de cancelación en efectivo. — El Directorio.
$ 2.040.— e.5|12 Nº 53.336 v.7|12|66

DATAPROCESS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 21 a 100 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una, para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 53.322 v.12|12|66

DOMEC

Compañía de Artefactos Domésticos S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 12 de diciembre de 1966, se abonará contra entrega del cupón Nº 13, el dividendo del 11,95187 por ciento (5 o|o en efectivo y 6,95187 por ciento en acciones liberadas a la par, clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto, a prorrata de las respectivas tenencias) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966. Las acciones a entregar llevarán adheridos los cupones Nº 14 y subsiguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de mayo de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, Avda. Corrientes 1783, Capital Federal, de 9.30 a 12 y de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 2.520.— e.5|12 Nº 53.341 v.7|12|66

FYPO S.A.C.I.
Reg. 15426
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los efectos del derecho de preferencia, que se han emitido veinte (20) series de Acciones Ordinarias "B" un voto por un total de pesos 10.000.000, Nº 26 a 45. Se ofrecen a la par, al contado, pudiendo utilizarse para el pago de dividendos en acciones. Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de $ 30.000.0000. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12 Nº 53.337 v.12|12|66

FYPO S.A.C.I.
Reg. 15426
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000 (Treinta millones de pesos) en veinte series de $ 500.000 cada una, de acciones Ordinarias, clase "B" un voto, al portador. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 53.339 v.7|12|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSSO y de doña CLAUDIA GOBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.705 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.704 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS HECTOR LUCERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.703 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COTIGNOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 52.702 v.15|24|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES STABILE e ISABEL BATTIPEDE de STABILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (H.) secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.940 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE MARIA DEVESA o DEVESA CANABAL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.828 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEANDRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.733 v.9|12|66

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VICENTE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.- e.28|11 Nº 52.062 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LAUREANO VITALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.276 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARGARITA ELSE RUSCA de MONSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.303-v.13|12|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO o SILVERIO MARIA RAIMUNDO CANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.030. v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SOTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.819 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BEATRIZ NARDELLI de FERNANDEZ PEÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.186-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.263-v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA LEONOR ALFONSO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.014 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA AZCARATE de MOLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.830 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUPETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.649 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PATRONE de BELLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.517-v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BONAVOTA y LEONOR o ELEONORA ARENA de BONAVOTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.650 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCELINO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.864 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIK DORENFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.884 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINO ABNER o REINO o REINA ABNER o REINALDO JANTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.645 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MONNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secrtario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.998 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le ANTONIO FISCARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.- .28|11 Nº 52.003 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO BAVASTRO o BAVASTRO y NOLLI o BAVASTRO y NOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.112 v.12|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MITENTAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.661 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DETRANO de CERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.610 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GRANAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.221-v.13|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acredores de CARLOS SANVIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.361-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.663 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMIL O YAMIL JACOBO CABULBLI. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.844 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES MARTIN SPINELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.705 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA MELANIA CLEMEN KOVALSKY de LOPUJIN DEMIDOV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.831 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASTRO o JOSEFINA CASTRO FARIÑA o JOSEFA ANGELA CASTRO DE AFONSO o JOSEFA ANGELA CASTRO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 51.307 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LEON YORGHANJIAN.
Buenos Aires, marzo 30 de 1963. — Publíquese 10 días.
Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.505 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GARAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Heriberto E Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.569 v.7|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELISA PEREZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 52.881. v.16|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIRAUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 52.886. 16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRANDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.810 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL COURREGES de PICARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.615 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTA BERNARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.609 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.748 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE STAMMENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.306-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA TERESA TRIBOLO DE ASUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.357 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PAULA MARCELINA SANGUINETI de CITTERIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.160 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO JOSEPH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.593 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZCZEBAKOWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.032 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.30|11-Nº 6.416-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CARNERO de López. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.993 v.5|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría N 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA BARATER de GALVAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.048. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVSIA SCHAPIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, de noviembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.911. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SIMONE o SIMONE PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.165 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.805 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN ROMULO CULLACIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.670 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.672 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 62.665 v.15|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GRUCCIO de FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.851 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ROSA PERAZZO DE SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.549 v.7|12|66

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de MENTASTI y JOSE FIORAVANTI MENTASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.009 v.12|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CICERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires agosto 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.213 v.6|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a MARIA JULIA CAPURRO y a todas las personas que no hallan concurrido a justificar con comprobantes los aportes efectuados al Consorcio "Copropietarios de la Finca Terrada 2762|68 s|división de condominio", bajo apercibimiento de no computarles como aportes ninguna cifra que no surja del expediente. — Las mismas deberán concurrir al Estudio del Perito Contador Liquidador, calle Uruguay 560, piso 6º, oficina 64. — Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.360. e.2|12. Nº 53.094. v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.836. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a JUAN CARLOS GUGLIETTI, nombrándose síndico al doctor Elías Goldman, Paraná 467, piso 8º, Dto. 31. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.2|12 Nº 53.037 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de HIPOLITO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.129-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.230-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAMONE de CORSO y de JOSE JUAN VICTORIO CORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.347 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a HORACIO ANGEL TORRESI, nombrándose síndico a Héctor Baglietto, domiciliado en Diagonal Norte 651, 3º, 51. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.200.— e.29|11 Nº52.294 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ASSALINI de ROBATTO y de MARIA ALMIDA ADRIA ROBATTO de RAMIREZ, en autos "Assalini de Robatto Magdalena y otra s|sucesiones. — Publicarse 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.320 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número seis, Secretaría número once, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN VIZIOLI, por treinta días — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — L. M. Ambrisioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.323 v.13|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AUGUSTA VALERSI DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 51.195 v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASALLA DE ACCINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11 Nº 51.186 v. 6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO STARICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 23|11 Nº 51.301 v. 6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzábal Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ANGEL STURLA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.039 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ARMINDA RIVAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 - e.23|11.Nº 51.333 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TUBARO o TUBARO de GAMMAROTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.026 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don PEDRO TRUKSINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.764 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ELVIRA DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.813 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.345-v.13|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRAZIANO DE RUSSO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.198 v.6|12|66

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.742 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.680 v.9|12|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTIGNANI o ANTIGNANI y CARPENTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.500.— e.25|11-Nº 51.727-v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA ESTHER SEGURA DE TAPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bocch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.428 v.7|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA ESTELA CHAVEZ ZAPIOLA de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.830. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.267 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a ERNESTO MANUEL SARMIENTO y CELIA ROSA BUSTAMANTE de PORCEL. DE PERALTA para comparecer en juicio "Olmos de Zavala Ortiz, Lidia c|Consorcio calle Uruguay 1324.48 s|nulidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 52.831 v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA MARIA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.653-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO JESUS FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.424 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CLERICI DE MARINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.370 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de GALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDRO DOZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.755-v9|12|66

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO MANUEL OLMEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.797-v.9|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO QUINTAIROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.912 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO JOSE ZAMBRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.128 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.125 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA COLOFRE de DE BELVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.000 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA SOUTO DE DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — José M. Monclá, secretario
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.568 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO CITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 51.988 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL LUTRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.437 v.7|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.- e.28|11 Nº 52.000 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LEON GURFEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.589 v.7|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA STEINBRUCH de SANTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.659-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL BRIGNOLO de ISOLERI o ISABEL BRIGNOLO y ALCALDE de ISOLERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.698. v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA DALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 1º de septiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.172 v.13|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA OLIVER de RAPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.727. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PIPKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.732. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ALEJANDRO BUCCICARDI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.329 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GENIJOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.236-v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE ATUCHA o JORGE MARIA PEDRO PABLO DE ATUCHA o ATUCHA y LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Noviembre 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.143 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARCOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.360 v.6|12|66

El JJuzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 51.621 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TURCONI de LANDONI y ELVIRA LUISA LANDONI de CHACON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires Octubre 24 de 1966. — El Secretario
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.737-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA ANGELA LANIERI o ANGELA LANIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Isaac S. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.368-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MICAELA BARONE de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.429-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JUANA DE LUCCA o DI LUCCA de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.421-v.14|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DOORN y doña CLARA SOLANGE ALLEMAND DE DOORN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.356 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.421 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.652 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.796 v.9|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.686. v.15|2|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FELIPE CONSTANTINO DEVICENZI y TERESA CONSTANTINA BIANCO DE DEVICENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.708. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JUAN ANTONIO BUASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.766. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHIROPITA ARCI de DENTICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.235-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SAVERIO ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 52.234-v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 52.300-v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DIONISIO POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.154 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RENARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Leonardo A. Parisi ,secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.151 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELNER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.711 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO DE SAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. —e.23|11 Nº 51.173 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTUMOLO, DONATO LOTUMOLO, ROSA LOTUMOLO de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.842 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT ARNOLD o KURT ARNOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.300. e.24|11 Nº 51.402 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRRERA de PRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.383 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ROSA FORNASARI de ARLANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.28|11-Nº 51.925 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LO PRESTI, JOSE LO PRESTI y DOMINGA MACCARRONE de LO PRESTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.- e.28|11 Nº 52.008 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TURTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.917 v.5|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ALVARO ARIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 52.895 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO BRIGNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Héctor Brignone, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.768. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.318 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MOLINARI DE JERKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Norman Astuena, secretaria.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 51.166 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3: de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.23|11 Nº 51.293 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO GRIMAUX MERNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Aníbal J. La Ro-La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 51.058 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TRENCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.031 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALBINA GAETA de BERALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretari o.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.945 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO TEODORO MARKMANN. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos Aires, febrero 11 de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.858 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº21,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'ERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 50.948 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTERO GAMBUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.484 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODEGHER y ANA ELVIRA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.974-v.12|12|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMILIA IRMA DOMINISSINI Vda. de GIUNGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.150 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETELREDO NICOLAS BERIZZO, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.272 v.13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.170 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GOLDFINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 51.380 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA PERETE Vda. de LOPEZ por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.719 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA LANZON de CRESPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.718 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.688 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CERVINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.482 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GALLASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.451 v.7|12|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ROVELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.399 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANCELA HENRIQUEZ Vda. de SMIRIGLIO. — publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.427 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS FRIGERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.484 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEITES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.607 v.7|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.908 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.066 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedore de NATALIA MARTINEZ de MAROTTA. Publíquese por die. días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.292 v.13|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta día, a herederos y acreedores de ANIBAL RENE ALLU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|11 Nº 52.348 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENTINO CECCHETINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.120 v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEVEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.911 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.977-v.12|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATSUE TOKUHARA de OYATOMARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 18 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.23|10 Nº 51.253 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ENRIQUETA ROSA ANTONIA BUSSO de BOERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.867 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIAN RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.899-v.12|12|66

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTOR LASALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.663 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOMBET de CERVETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.658 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORENTINO ANTONIO SASSONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.251 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SERVENTI de SHEDDEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966 Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.285 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a SANTIAGO LUIS GUIDO para comparecer en juicio y contestar la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado Hebe Rosa Depetris Ruiz, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 52.168 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número catorce, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARMELO CIRANNA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.066-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL SOCORRO DE DANN DE BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.452 v.14|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO RAMAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 51.102 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.833 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.194 v.6|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.171 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA CARMEN GUTIERREZ o GUTIERREZ CORVALAN de DIGIOVANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.146 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA ARRIGONI de COLMENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.167 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA VIGORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.142 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES MAC DIARMID TURNBULL de MACKINNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|11 Nº 51.547 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PEDREIRA o SERAFIN PEDREIRA FERNANDEZ o SERAFIN ADOLFO PEDREIRA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.305 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LENTO de ALGIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.- e.25|11 Nº 51.690 v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARDINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.157 v. 13|12|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29. cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS WELLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 51.572 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO LORENZO MOGLIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.358 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LAZZERINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.25|9 Nº 51.678 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GLUCKSMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.906 v. 12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALFONSA PETRA MARTINEZ de LONGHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 51.903 v. 12|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOJO MARTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.164 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLINARI DE CECI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre diez de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.185 v. 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BERNARDO JAIME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.344 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS CONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400. e.24|11 Nº 51.495 v.7|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANGONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.24|11 Nº 51.535 v.7|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAPISARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.724 v.9|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.967 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BELLO y ESPERANZA GONZALEZ de BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. —Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.870 v.5|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO MENDOLOV, publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.548 v.14|12|66

El Juez Nacional en lo Civil doctor César Carlos San Miguel (secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARGARITA ANITA OLGA AVETTA de CAVAGNIS.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.569 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LOMBARDERO o LOMBARDERO DIAZ y ANA RUSSO de LOMBARDERO o ANA PASCUALINA RUSSO de LOMBARDERO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.200.- e.23|11 Nº 51.383 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA FERNANDEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.278 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO GRADITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.

$ 2.800.— e.28|11 Nº 51.950 v.12|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZ de RUBIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.848 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADA o JULIO PRADA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.070 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LAREU o BENIGNO LAREO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.067 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DI PARDO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.802 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cito y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NOVARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.837 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DORFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Miguel Angel Vitar, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.661 v.9|12|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.400.- e.23|10 Nº 51.199 v.6|12|66

Nº 18

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA RUCHELLI de ARAYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.496 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALBINO FEITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Patricio Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.610 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROITMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Agustín Durañonna y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.871 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMERA de BOTTARI, de AQUILES BOTTARI y de MARIA LUISA BOTTARI de CHIOSSONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.530 v.14|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.446 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO SANTIAGO POGGI o MIGUEL A. POGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.3|11 Nº 52.524 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA REAL de RUIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.131 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRINCAVELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario

$ 2.400 e.22|11 Nº 50.959 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MAYOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.712 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA SOLA DE GACHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 50.824 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOS y doña MANUELA RODRIGUEZ de RIOS. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.28|11 Nº 52.019 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CHAPOV. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400. e.28|11 Nº 51.919 v.12|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 52.067 v. 12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORGARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.28|11 Nº 52.040 v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIA FORTUNATA EMIRENE SEMINO de PUERTA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 50.735-v.12|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 25|11|66.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de HUMBERTO VICTOR FORNASARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.042 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.964 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTAÑA y MARIA JOSEFA SANTISO de MONTAÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.22|11 Nº 51.077 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA ROMERO de BAJO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.449 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ANGEL ROSTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.- e.25|11 Nº 51.696 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA CONCEPCION RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 51.788 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA LOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.436 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. e.28|11 Nº 52.116 v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO BELFIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e. 28|11 Nº 51.907 v. 12|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE MACCARONE y MARIA BROSIO de MACCARONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri secretario.

$ 2.800 e.30|11 Nº 52.427 v.14|12|66

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ANGEL PAVESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 52.055-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CABRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.28|11 Nº 52.113 v.12|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMADA o MARIA AMADA ALVAREZ de DEL ROSAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.062 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA, MAGLIO BENJAMIN, s|Sucesión". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.905 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI de CRISTIANI, MATILDE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966 Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.668 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO KATZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.169 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE DRAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.129 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCHAK BASMADJIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.312 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PORRECA de PORRECA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.583 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA JULIA RODRIGUEZ de CONSIGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.384 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIGUEL DI TOMASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.806-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIETA PERILLI de LAROCCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.580 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEF o JOSEFA ENRIQUETA o JOSEFINA CLAVELLI de BERNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.461 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO COUCEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.515 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES RAFAEL VALDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.367 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO SALVADOR RUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.701-v.9|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.968 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA RASNIKY de RESNICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.641 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ALBERTO PUIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.335 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFROIM RULICKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.752 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COEREZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 51.060 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 51.311 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO WENCESLAO COLOMBO ARGENTINO BRUGNOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.119 v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.859 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINACHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.223 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CIPOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.453 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSA LINARES de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.855-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ELISA MARONI de LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800— e.28|11-Nº 52.098-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MASTRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.937-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ viuda de RODRIGUEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966 Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.971-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALDO ARMENDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 21 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.431 v.14|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 51.563-v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO GULLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1966 — Enrique L. Saggese. Secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.751-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBIN o RUWIN IGDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.667-v.9|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de OSCAR ARTURO RICCIARDELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.810-v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CALIXTO JACINTO DE LA CANAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.375 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ELVIO TAIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D.Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.180 v. 13|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.290 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALBERTO VIBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 29|11 Nº 52.328 v. 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COHEN de NAHOUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 50.828 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.565 v.7|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OGUIC u OGUICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 47.849 v. 12|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 4 al 18|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JORGE CLEMENTE PEDRO JOSE** VOLANTE y BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.750 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.673 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDEARDO AQUILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.091 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANTONIO BARTOLOME. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.631-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA BANDERA de CASTAGNETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.845 v.9|12 66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ROSENDE y DOMINGA MARTIN DE ROSENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.626 v.9|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA o ERMINDA GRELA de TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.288 v. 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI SIDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.256 v,13|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BARANTSCHUK de CHODZIESNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.144 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERENFUS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.254 v.13|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.047 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIA ARHEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.073 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON FABRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.240 v.13|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO LUONI y MARIA CARABELLI de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.135 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINA SANGUINETTI de LANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.105 v.5|12|66

Juez Nacional Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VACCA de CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.054 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO VERISSIMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.728 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN LUIS DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
va lemfw pshrdvbgkqjshrdlcmf f f fo
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.444 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MESSINA DE MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.646 v.9|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DEL CARMEN GARCIA SOAJE DE CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.809 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DE CABO y CARMEN FERNANDEZ de DE CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.400 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON LIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.408 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FURIASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 51.447 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA CHIAPELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.520 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed res de JUAN EMILIO LUIS GASTON FORGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 24|11 Nº 51.546 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARAGUSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|11-Nº 51.876-v.12|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TRINIDAD RUSSO de JURGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.937 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CELESTINO MAROTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.210 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO MERCANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.868 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.448 v.7|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA IRENE o NATALINA IRENE GIESSO y de AMALIA DEMETRIA GIESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini. secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.076 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAULINA ROGLIA de BASCIALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.413 v.14|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASSISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.134 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.22|11. — Nº 51.085 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VASULKA de BELKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.081 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANO CACCIAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 51.084 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secr. Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SAMUEL CIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 51.691 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRAGATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.669 v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GENARO SCAGLIARINO. — Publíquese edictos por 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 51.965-v.12|12|66

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAREJO AGUILAR y de GUILLERMINA ELENA KABSCH de PAREPO AGUILAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.904 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO ALDO POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.614 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.187 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ANTONIO SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 51.594 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ENEIDA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.599 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ MARANI de MENGHI y de don JUAN BRUNO MENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.118 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REGOJO y MARIA GONZALEZ de REGOJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.23|11 Nº 51.240 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ELENA ANSELMO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.176 v.13|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER REGNIER de PARAGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2 800.- e.29|11 Nº 52.138 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO GERMAN LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.330 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELINO ANGEL SEQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.962 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERNANDO EVRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 51.846 v.9|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CASALNUOVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 51.196 v.6|12|66

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLMEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.625 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIRGINIA LEVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.729 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN SUAYA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.462 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.379 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.520 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLIEVI de BORRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 50.647 v.13|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido el apellido ALLIEVI, en las ediciones del 18 al 23|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GLUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.613 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FAUSTINO PRIORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.550 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|11 Nº 52.310 v.13|12|66

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.211-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NESTOR MATEO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.130-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CAMILA TESTONI de JORDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.315-v.6|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO URBANO MADRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.881 v.5|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PAULINA GABBI Vda. de AGLIETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 52.021-v.12|12|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAVONE. — Publicar 10 días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.018-v.12|12|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PROSDOSIMO de MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Alberto H. Montes de Oca. días. — Buenos Aires, 14 de noviembre secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 52.344 v.13|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.266-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MARIO ADELSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.409 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO DI LERNIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.403 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.470 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA VALENTINA CARELLI DE SCAVONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.054-v.12|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PELACOFF de SCARAVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.835 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.849 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita a don ROBERTO ELIAS LUNA, para comparecer a estar a derecho en el juicio caratulado "Rubano de Luna María del Carmen c|Luna Roberto Elías, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.200 e.1º|12 Nº 52.772 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN MELOTTI o MALOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.798 v.15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA EUGENIA SKERK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.141-v.6|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SKERK o MIGUEL ANGEL SKERK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.140-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX FERNANDO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.285-v.6|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MANUEL BIDOLEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.895-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 - e.28|11-Nº 51.994-v.12|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO MIGUEL CELLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 51.942-v.12|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO LUCIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez secretario
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.972-v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN SISTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 - e.28|11-Nº 52.120-v.12|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACOBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e 22|11. — Nº 50.970 v.5|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA MORRA de DELLEPIANE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.625-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZEA o ANTONIO DE PAULA ZEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.234 v.5|12|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIVIOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 53.055 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 50.317 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 24 al 30|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MINIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.929 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 51.318 v.16|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|11 al 1º|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VAZQUEZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.694 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.687 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ o PEREZ GOURDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.623 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BERDAGUER de SUÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.620 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SANZ y DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200.- e.29|11 Nº 52.130 v.5|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO CERUTTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.633 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOSINDA o DOCINDA ARIAS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — César D. Yañéz, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.934 v.12|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.197-v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICARDO HIPOLITO OTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 51.292-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ABAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.332-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.363-v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA TERESA FORGNONE de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.863-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL BENEDETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 51.684-v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 51.628-v.9|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALA.—(Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 51.362-v.6|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO BENJAMIN ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.865 v.5|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LECADITO o LECCADITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.22|11. — Nº 50.833 v.5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS CAMILO GEMIGNANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.28|11-Nº 51.902 v.12|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MATOS de CIVITARESE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — G. J. Paysss, secretario.
$ 1.400 — e.30|11-Nº 52.378 v.6|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional d Paz Nº 5 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA ANGELA FIGALLO DE AMIONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.136 v. 5|12|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CRIBARI o JENARO CRIVARO y CAROLINA CIPOLLA de CRIBARI o CRIVARO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.600 — e.30|11-Nº 52.464 v.6|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a CAUCE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION CREDITO Y CONSUMO LIMITADA EN FORMACION y a don HECTOR CARLOS SEMINO, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue Mario David Zeiguer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.320 e. 2|12 Nº 53.032 v. 6|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA IGNACIA JARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.216 v.5|12|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.246 v 5|12|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MISSAK MAHRAMADJIAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 — e.30|11-Nº 52.385 v.6|12|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR TEOFILO DIXON. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.861 v. 9|12|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE LACIVITA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 septiembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.305 v.5|12|66

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FLORENTINO o PEDRO o FLORENTINO PEDRO o FLORENTINO AMATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.137 v.5|12|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAPASERGIO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.853 v. 9|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, a cargo del Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JESUS ZARATE RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966.— Enzo M. Mazzardi, secretario.
e.30|11 Nº 6.415 v.6|12|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita a MERCEDES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "López de Romero Rosa y otros c|Fernández Mercedes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — José Pedro Massa, juez. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.852 v. 6|12|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BONIFACIO CRUSE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.850 v. 9|12|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO VAZQUEZ y DOLORES PEREZ de VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.5|11 Nº 52.247 v.5|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROMAN JUSTO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 52.244 v.5|12|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SIMIONI de WLASICZUK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.855 v. 9|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA VIACAVA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.843 v. 9|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MARTELLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400 — e.29|11-Nº 52.160-v.5|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR AMADO DUARTE y ANA MIÑO Vda. de DUARTE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 52.255-v.5|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA TRIMBOLI de CIRCOSTA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200 e. 2|12 Nº 52.915 v. 9|12|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO PE-
Julio R. Ferro, secretario.
ROTTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. —
$ 1.200 — e.29|11-Nº 52.307-v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "D'ARRUDA DEL PUP S. A. I. C. I. y A., fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1964. — Síndico Estela B. Barrenechea, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta y cinco días. — Señálase el día 1º de marzo de 1967, a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. e.29|11 Nº 52.194 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaría Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes, hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F., sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate, domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" ... "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese a los libradores, librándise cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FIJ ABRAHAM". fecha provisoria de cesación de pagos 13 de abril de 1964. — Síndico Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, piso 10, of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 13 de marzo de 1967 a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000. e.29|11 Nº 52.195 v.5|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de **AGUSTIN SEGOVIA o FOTO SEGOVIA**. Fecha provisional de cesación de pagos: el 1º de julio de 1965. Síndico, Arturo Héctor Mazza, domicilio Viamonte 759, 4º piso, escritorio 44, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el 17 de febrero de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. — e.1º|12 Nº 52.726 v.7|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de RODOLFO JOSE PERNICE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de diciembre de 1955, Síndico: Domingo Artesi, domicilio: Tucumán 3222, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 23 de febrero de 1967, a las 9 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.29|11 Nº 52.156 v.5|12|66

El Juzgado Nº ?, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de JACOBO MOISES SCHAROVSKY (Viraro Muebles), la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 15 días para presentar al Síndico Contador Berek Wierzbinsky, domiciliado en Lavalle Nº 1605, piso 4º, Izquierda los justificativos de crédito, el día 14 de febrero a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.243 v.5|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de **QUEVEDO, ROMULO CLAUDIO**. Fecha provisional de cesación de pagos el 2 de agosto de 1966. Síndico, Rubén Guido Talice, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 293, piso 4º, escritorio 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.800. — e.2|12 Nº 52.877 v.9|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a "La Fraccionadora Sociedad en Comandita por Acciones" que en el juicio "BACHMACOFF ARCADIO contra LA FRACCIONADORA SOC. en COM. POR ACC sobre ordinario" se le ha declarado rebelde en los términos del artículo 133 del Código de Procedimientos, y que declarándose competente el Juzgado ha recibido la causa a prueba. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a 11 de octubre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 52.232 v.5|12|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar el mismo a satisfacción del Juzgado por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Geremias, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n. cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 15 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Paraná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 20.400 e.24|11 Nº 51.508 v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de **PEDRO RAUL GARCIA**, la suspensión de la junta, fijada para el día 3 de noviembre de 1966, a las 14 horas, y la fecha de la nueva junta, fijada para el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440. — e.2|12 Nº 53.039 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, del doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12 del doctor Arturo E. Mendoza Wilson, de la Capital Federal, hace saber que la reunión de acreedores de autos "DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINAS S. A., s/quiebra", tendrá lugar el día 14 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, sede del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440. — e.2|12 Nº 52.996 v.6|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra de QUIMICA PALMAJ S. R. L., que serán aprobados, si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 880. — e.2|12 Nº 52.918 v.5|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días a los acreedores de ARGIRO S. A. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Pablo J. Isman, Ramos Mejía 1071, segundo piso "A", los justificativos de sus créditos. El 16 de febrero de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.600. — e.2|12 Nº 52.838 v.9|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL MAYO S. A. C. I. F.", fecha provisoria de cesación de pagos 13 de abril de 1964. — Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 14 de marzo de 1967 a las 9 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 52.201 v.5|12|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966, vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r., con cargo a la orden de compra 78 330, Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, notifica por cinco días en los autos "Bujan Purificación y otros Sociedad de Hecho s|Quiebra", a los señores PURIFICACION BUJAN, MARIA ANTON, SANTIAGO GARCIA, HUSSEIN ALI SAFFADI y BRIGIDA DAVIDOVICH de VERNOVICH la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Abril 27 de 1966. ... clausúranse los procedimientos en esta quiebra por insuficiencia de activo. — Fdo.: Leonardo Jorge Areal, Juez". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.30|11 Nº 6.334 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BASILIO CHIARELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|11-Nº 6.336 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a EBETO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 34.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.337 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EPIFANIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.338 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER ROTHSCHILD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.339 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA A. MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.340 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA FALZONE DE HODSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11-Nº 6.341 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.646), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|11-Nº 6.342 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.636 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|11 Nº 6.343 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO E. CALDUMBIDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|11 Nº 6.344 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO TIREL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.633 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|11 Nº 6.345 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE G. BROQUEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.483 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11 Nº 6.346 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANDRES PAGANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11 Nº 6.347 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER I. COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.30|11 Nº 6.348 v.6|12|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent (Sec. del Dr. M. R. Valotta), se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. FAVILLA a comparecer en la causa número 35.826 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.30|11 Nº 6.349 v.6|12|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AGUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.313 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11 Nº 6.350 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.353 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11 Nº 6.351 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR BUONSANTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.284 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11-Nº 6.352 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRO BERGENFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.255 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|11 Nº 6.353 v.6|12|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CESAR FERREYRA a comparecer en la causa Nº 23.558 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30|11 Nº 6.354 v.6|12|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LAVORANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento dedeclararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|11 Nº 6.355 v.6|12|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE L. MARQUEZ LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.356 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SANTUNIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.357 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA CIONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.360 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DOMINGO PORCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.358 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO SANTIAGO GONZALEZ, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.

e.30|11 Nº 6.359 v.6|12|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR VARELA (12.156) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 178, inc. 2, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.361 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RUBEN VARELA (12.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2, C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.362 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUNTER EMILIO KOOPMAN, paar que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.517), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.363 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FILLOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966 — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 6.364 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEREGRINA TOBIO DE TRAVADELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (causa 12.500), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1966 — Jorge R. Bustelo, secretario

e.30|11 Nº 6.365 v.6|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MORALES SALINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "malversación de caudales públicos c|3.564", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1960. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|11-Nº 6.366 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS FERRUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|11 Nº 6.367 v.6|12|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.391 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|11 Nº 6.370 v.6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrución a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a AMELIA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.478, que por el delito de malversación de caudales públicos, se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.371 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLA RAMIREZ de FADIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.488, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal. Secretaría Nº 145, del doctor Juan Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.372 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ORLANDO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.477, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.368 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELISA MORENO VDA. de BRIOSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.476, que por el delito de malversación de caudales públicos, se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 30|11 Nº 6.369 v. 6|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA LILIAN MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este tribunal, secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Juan Manuel Lissarrague, secretario
Buenos Aires, octubre 25 de 1966.

e.30|11 Nº 6.373 v.6|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN ELIZALDE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|11 Nº 6.374 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MARTINEZ de ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|11 Nº 6.375 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 5.022) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966.
Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|11 Nº 6.377 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KOTLIARENKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|11 Nº 6.376 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRILO FERMIN EZCURRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Públíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|11 Nº 6.378 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966.
Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|11 Nº 6.379 v.6|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCORPANITTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e 30|11 Nº 6.380 v.6|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a GUILLERMO RUGIERO, a comparecer en la causa Nº 5452, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.30|11 Nº 6.381 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ARNALDO MARIA OLCESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.30|11 Nº 6.382 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDFRAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "GOBIERNO NACIONAL c|RAMON ALBERTO DOMINGUEZ s|cobro de pesos", dictó la siguiente providencia: "nos Aires, mayo 18 de 1966. — Habiendo vencido el término perentorio de nueve días fijados por el art. 85 de la Ley 50, (arts. 5º y 29º del Decreto-Ley Nº 23.398|56), para contestar la demanda, como así también la ampliación concedida, se le da por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo declarándolo rebelde, y se recibe esta causa a prueba. — Notifíquese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino, Juez. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

e.30|11 Nº 6.385 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, secretaría número 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente a don OSVALDO ROBERTO PALERMO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.

e.30|11-Nº 6.387-v.6|12|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|LEMA Y PIEDRABALBA s|cobro ejecutivo de pesos", dictó sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: ...nos Aires, 29 de julio de 1964. — Autos y vistos: No habiendo la firma demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término de ley, no obstante estar debidamente notificada, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 268 de la ley 50. Fallo: Mandado llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal Dr. Víctor Darío Muniagurria, en la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160 m|n.). Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez. — Publíquese por el término de cinco das. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.30|11 Nº 6.389 v. 6|12|66

E Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del sucripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a la Sta. Beatriz R. Núñez, a estar a derecho y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, en juicio "FISCO NACIONAL c|BEATRIZ R. NUÑEZ s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e. 30|1 Nº 6.390 v. 6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma Talleres C. E. C., a estar a derecho y a constituir domicilio, en el radio del Juzgado, en juicio "FISCO NACIONAL c|TALLERES C. E. C. s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e. 30|11 Nº 6.391 v. 6|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, de la Dra. Emilia Martha Krom, cita por el término de tres (3) días a LEOPOLDO ANTONIO COLOMBO, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaría.

e. 30|11 Nº 6.392 v. 6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. —Angel De Paola, secretario.

e.30|11 Nº 6.393 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.30|11 Nº 6.394 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN RIERA DE JOLLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.30|11 Nº 6.395 v.6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correcc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMYDIA CALADO CORREIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 670|57, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.30|11 Nº 6.396 v.6|12|66

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a CANDIDO ERNESTO JAIME AHUMADA (M. I. Nº 3.045.809), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1200|64 que se le sigue por delitos de falseamiento de instrumentos públicos, en concurso ideal con estafa calificada en grado de tentativa, cometidos en forma reiterada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días. Secretaría, 21 de octubre de 1966. — Angel De Paola, secretario.

e.30|11 Nº 6.397 v.6|12|66

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a AMADO CARRERAS, a fin de que comparezca, dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8732|66, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Jorge Kent, secretario. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

e.30|11 Nº 6.398 v.6|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GHEZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, Causa Nº 3291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario

e.30|11 Nº 6.399 v.6|12|66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALIME CABUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. —

Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alfredo Federico Mayol, secretario.
e.30|11 Nº 6.400 v.6|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del Dr. Alfredo F. Mayol, interinamente a cargo del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a AMELIA PEREYRA, procesada por infracción a los arts. 28 y 33 de la ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.30|11 Nº 6.401 v.6|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DORA MERCEDES FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada reelde. — Pulíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.30|11 Nº 6.402 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARNOLFO VALDES, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 272|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposicoines de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 30|11 Nº 6.403 v. 6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME GOLDWASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e. 30|11 Nº 6.404 v. 6|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES HUBER MONJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e. 30|11 Nº 6.405 v. 6|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
30|11 Nº 6.406 v. 6|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR AUGUSTO PINGITORE y AMERICO ANTONIO CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 30|11 Nº 6.407 b. 6|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ILDO NAZARENO AGOSTINELLI y JOSE AGOSTINELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|11-Nº 6.408 v.6|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR CEIJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.30|11-Nº 6.409 v.6|12|66

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO o JUAN BAUTISTA LAHARGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.30|11-Nº 6.410 v.6|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CAPPAGLI (causa Nº 2403), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.30|11-Nº 6.411 v.6|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO R. OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.848|65 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.30|11-Nº 6.412 v.6|12|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO LUIS PANEPINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.805|66 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia de Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.30|11-Nº 6.413 v.6|12|66

ROSARIO (SANTA FE)

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría Dra. Luisa Hohl "FISCO NACIONAL (DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS) c|PERUGINI HERMANOS, s|apremio (Expte. Nº 46.804), se cita y emplaza a la firma Perugini Hermanos S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro de los nueve días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.
Rosario, 11 de noviembre de 1966. — Luisa Hohl, secretaria.
e.30|11-Nº 6.414 v.6|12|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por diez días que el martillero Manuel Varela rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de Quilmes, paraje denominado Ezpeleta, designado como Lote 10, de la Manzana 8, con frente a las calles K y De la Guarda, con una superficie de 202,47 mts2. Sin gravámenes. Base $ 73.200. Al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Títulos perfectos. Venta decretada en los autos "GONZALO ANDRES c|FIRMAPAZ JOSE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 6.400 e.2|12 Nº 52.992 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "PERRI de CALVINO MARIA TERESA c/CALVINO JUAN, s/divorcio y separación de bienes", que el martillero nombrado de oficio, Alberto A. Bossio (Perú 277, piso 2º), rematará, el 10 de diciembre, a las 16 horas, en el mismo, calle Quintana 4728, entre Deheza y Pico, Barrio Saavedra, una casa estilo antiguo, que consta de dos habitaciones de material, separada por una galería, existe otra habitación, parte de madera y parte de cinc, 2 cocinas y un baño, con inquilinos. Medidas aproximadas del terreno: 13,60 m. de frente N. E. por 28 m. de fondo hacia el S. O., que representa un total aproximado de 380,80 m2. Base m$n. 441.332. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.400. — e.1º|12 Nº 51.133 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en autos "GIAMBASTIANI PEDRO s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., venderán el 7 de diciembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Oro 2587|89. Mide 8 metros de frente por 26,30 metros de fondo. — Tres habitaciones se entregarán en el estado actual de ocupación, en cuanto a las restantes situadas en el fondo, se entregarán desocupadas. — Base $ 512.666. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.302 v.5|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CALZADO MUÑOZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|MARCONI, JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, la finca sita en la Capital Federal, calle Chivilcoy número 2412, entre las de Marcos Sastre y Baigorria, cuya superficie de terreno es de 8,66 metros de frente al Nord Este por 17,32 metros de fondo. El bien a rematarse está ocupado por el deudor, quien de acuerdo a lo pactado en la cláusula F de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. Base: m$n. 864.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el momento de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000 e. 29|11 Nº 52.184 v. 13|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "PALLOTTA, ANTONIO BERNARDO y otra c|ACOSTA de SIMONETTI, ANA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo 1130, 1er. piso "B", rematará el día 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción Sala de Conferencias, sita en Cangallo Nº 1372, 1er. piso, Capital Federal, una fracción de terreno con lo alambrado y adherido al suelo, situada próxima a estación "Ezeiza" del F.N.G. Roca, Partido de Esteban Echeverría; lote Nº 15; Manzana A; Sp. total: 436 m2, 32 dm2., linda por su frente al S.E. con calle sin nombre, al S.O. con el lote 16 y fondos del 19 al N.O. con parte del lote 20 y al N.E. con el lote 14. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal al firmar el boleto. Base $ 39.952. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.600 e.2|12 Nº 52.884 v.9|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ LEZAMA ESCUDERO c|ANTILOPI ADOLFO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de diciembre a las 15.30, el inmueble calle Salvador Debenedetti e|Monteverde y J. de Garay, edificado en el lote 3 manz. 4, de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, hoy finca Salvador Debenedetti 1611. Sup. 237, 11 m.c. — Base $ 353.081. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.000.— e.28|11 Nº 51.881 v.9|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|PRADO DE DELGADO MARIA ESTHER s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el departamento letra "C", unidad Nº 11 del primer piso del inmueble calle Julián Alvarez 2465, Capital, ocupado por el demandado. Superficie cubierta propia: 41,87 m2. Superficie cubierta total: 56,17 m2. — Porcentual: 2,27. Base: $ 1.723.505. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.400 e.30|11 Nº 52.532 v.6|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en los autos "DIAZ GUZMAN, MANUEL ALBERTO, s|sucesión", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, al contado: 1º: El domingo 11 de diciembre, a las 11 hs., en el mismo, un loto en Mármol, Pcia. de Bs. As., calle Amenedo entre 25 de Mayo y Cnel. Arias, lote Nº 4, Manz. 12, de 8m.67 de frente y contrafrente; 52m.16 costado S.O. y 52m.20 al N.E.; Superficie 451m.c.88. Base $ 125.000. — 2do.: El domingo 11 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, una propiedad en Merlo, Pcia. de Bs. As., calle Derqui entre Ruta 7 y Bacacay. El terreno mide de 21m.65 frente por 54m.125; Superficie 1.171m.c.8062. Base $ 200.000. — 3ro.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, departamento en Mar del Plata, en el edificio Alsina 2149, designado unidad 01-04, Dep. E., primer piso, con Sup. propia de 20m.c.96 y balcón de 1m.c.68. Porcentual 1,444 o|o. El terreno tiene una superficie de 508m.c.32. Base $ 225.000. — 4to.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, seis lotes en Miramar, Pcia. de Bs. As., calle 26 esq. 13, con medidas, superficies y linderos de acuerdo al plano aprobado el 9|8|57, bajo la característica 33-26-57 Base $ 550 el m.c., y 5to.: El miércoles 14 de diciembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, una fracción de 2.500 m.c. en Arenaza, Pdo. de Lincoln, Pcia. Bs. As. Es el lote 3, de la manzana 1, de la chacra 3, con 50 m. de frente en cada calle. Base $ 5.600. Como condición de venta, escrituras por ante el escribano que se designe en autos a propuesta de los vendedores. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Mario C. [illegible], secretario.
$ 9.200 e.2|12 Nº 52.913 v.9|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "NISENSON de SILBERSTEIN y otra c/FRIGORIFICO LA PATERNAL, S. A., s/cobro hipotecario", que el martillero Domingo Bertana rematará, el día 15 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en sus oficinas Rivadavia Nº 17, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno ubicada en Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Atanasio Lanz, designada como Parcela 1 — C., del plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 4 Hs., 68 As., 98 Cs. Base de venta $ 1.797.683 m|n., al contado. Si el precio de venta fuere superior a $ 2.200.000 m|n., el excedente podrá abonarse en 2 cuotas iguales, a uno y dos años, con más 15 % de interés anual, con garantía hipotecaria. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escrituras: Ante el escribano Sr. Delfín Rueda, condición de venta. Más datos, Sarmiento 559, Capital Federal; Rivadavia 17, Quilmes, o en la Secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 6.000. — e.1º|12 Nº 52.602 v.7|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BONI de VICTORICA MARIA ADELA c|VICTORICA JUAN CARLOS s|divorcio, sep. bienes, tenencia", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 3, letra "A", planta baja de la finca Zapiola 2237|41|45, desocupado. Sup. propia total 126,46 ms. cs. Porcentual 8,96 o|o. — Base pesos 121.000, contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Aníbal I. La Rosa, secretario.

$ 3.000 e.30|6 Nº 52.541 v.6|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. c|DURANTE JOSEFA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 15 de diciembre, a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado a 10 cuadras de la estación Parada Ferrari (F.N.D.F.S.) lado Este, Partido de Merlo, esquina Las Lilas y Av. Jorge Newbery, con una superficie total de 757,90 mts2., con las medidas y linderos que surgen de sus títulos. Hay finca construida en material: Porch, tres habitaciones, cocina, baño sin instalar. Base $ 354.532. La deudora se obliga a desocupar y dejar libre de ocupante en el caso de acción judicial o de adjudicación a favor de los acreedores. — (Cláusula 8a., Escr. Hipot.). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.000 e.2|12 Nº 52.933 v.9|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "ORY-PREN S. E. C. P. A. c|SAVARRO TOMAS, s|ejec. pagaré hipotecario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 12 de diciembre, a las 16.30 horas: Lote de terreno en la Primera Sección de las Islas del Delta Paraná, Prov. de Buenos Aires, con frente al arroyo Abra Vieja, designado según el plano característica 112-2750, lote 7, con una superficie de 37.872 metros, 6.663 centímetros cuadrados, designación catastral. — Sección Primera, Fracción 686, parcela uno-c, partida 15943. — Existen dos chalet al frente denominados El Embrujo y Poquito; el primero con contrato que vence en septiembre 1967 y el segundo sin contrato. — Base 230.000 pesos. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.600. e.1º|12. — Nº 52.770 v.7|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, hace saber por cinco días en autos "JASIN SALOMON y otra c|PANZA MIGUEL s|ejec. hipot", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el 9 de diciembre a las 10 horas, en el mismo inmueble, el local 19 (unidad funcional Nº 20), planta baja, bajo el régimen de propiedad horizontal, de la finca sita en Avda. Santa Fe Nº 4448 4450|4452|4454|4456. Superficie: 7,70 m2. Base $ 849.100 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e. 29|11 Nº 52.279 v. 5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "GIANOLA de SUERO, ALBA ROSA c|PINEDA, CIRIACO ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Natalio C. Farao, rematará sobre la misma, el 10 de diciembre de 1966, a las 16 horas, un inmueble, calle Perdriel Nº 532, de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie total de 475 m2. — Ocupada por los ejecutados. — Base m$n. 531.800. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 3.000. e.1º|12. — Nº 52.757 v.7|12|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos "SCHICK ANA P. J. c/CASSARETTO de PRIVIDERA AMALIA y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará, el 10 de diciembre, a las 15 hs., en el mismo lugar, la finca con frente a la calle Nelson Pager Nº 458, Dpto. 2, Paraje El Palomar, Partido de Morón, ocupada por los demandados, lote 22bl, manzana M. Superficie: 132,06; venta "a dcorpus". Base: m$n. 1.150.500. Seña 20 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.646 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, comunica por cinco días en autos "COSTA CARLOS y otra c|TORREGROSA JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfonso Ranalli, T. E. 26-1021, rematará sobre la misma, el día 10 de diciembre de 1966, a las 17 horas, la unidad 11, departamento Nº 7, sita en la Avda. Rivadavia Nos. 9630|34|38|40|46 con entrada común por el Nº 9638, Capital. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, desocupado. Base $ 89.600 m|n. Al contado. Seña a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá en el acto de la subasta domicilio legal en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.800 e.30|11 Nº 52.500 v.6|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "ARES OTERO ELOISA y otros c| TRUNZO OSCAR L. y otros s|ejecutivo" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el 87,62 o|o más las 54|56 avas partes del 8,13 o|o indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Anchorena 1238, en construcción adelantada, deshabitado y en el que existe un cuidador. Mide 8,66 mts. de frente E. por 54,125 mts. de fondo y 15,771 mts. de contrafrente O. — Base $ 7.695.000 contado. 20 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800 e.30|11 Nº 52.540 v.6|12|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIF. Y CRED. LTDA. c|CAO LLANOS JOSE EDUARDO, s|cobro hipotecario", que el martillero Raúly A. Fernández rematará el 21 de diciembre, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: La finca ubicada en la calle Alvear 674, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que mide 14 m. de frente por 20 m. de fondo, o sea una superficie total de 280 m2., con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 127.645.80. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 10ª del mutuo hipotecario, el deudor se obliga a desalojarla.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200 e.2|12 Nº 53.056 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en el juicio "CADARIO MARIA DELFINA contra PEREZ COUTO RUBEN VALENTIN ejecución hipotecaria", que el martillero Lino Florencio Ponce Varela, rematará sobre el mismo el domingo 11 de diciembre de 1966, hora 11, el inmueble de la calle Almirante Brown entre las de Echeverría y Lugones, de la localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 150,16 m2. Base $ 240.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966 — Ricardo Ballestero arruti, secretario.

$ 6.000 e. 25|11 Nº 52.095 v. 9|12|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en autos "SCHICK ANA P. J. c/ACIN ENRIQUE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará, el 12 de diciembre ,a las 10 hs., en Sarmiento 1586, piso 4º, Dpto. "F", Seg. Cpo., Ofic. 1, Cap. Fed. ,el lote sito en Cuartel Primero del Partido de General Sarmiento, con frente calle San Luis Nº 2951, entre Salerno y Las Delicias, lote 21, manzana N, que mide 8,76 m. de frente por 34,64 m. de fondo. Sup. 299,9324 m2. Venta "ad corpus". Base m$n. 295.166,03. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.648 v.7|12|66

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SZAMEITAT de FABER, MARIA y FABER JUAN ROBERTO c/PAZOS, HORACIO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará en el lugar, el miércoles 21 de diciembre, a las 11 horas, la fracción de campo designada como letra "A", sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, circunscripción VI, Sección Rural, parcela 815 a., con una superficie total de 6 Hs., 50 As., 25 Cs. La fracción posee dos casas de material y dos galpones. Base, pesos 2.359.799 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000. — e.1º|12 Nº 52.652 v.15|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: LEVRERO de ROSSI TERESA MARIA s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán sobre el mismo el día Sábado 10 de Diciembre, a las 16 y 30 hs., Un departamento en régimen propiedad horizontal, calle Valetín Gómez 3734. 2º unidad 17, Letra "F". Sup.: cubierta de 35 m. 79 dm2. semicubierto de 1 m. 37 dm2., total 37m15 dm2. Porcentual: 4,15 céntimo por ciento. — Base: $ 500. 000 al contado. Se entrega desocupado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Acto seguido los muebles que adornan el departamento.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.800.— e.2|12 Nº 53.017 v.9|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria 41, comunica por tres días en el Juicio: LEVRERO de ROSSI TERESA MARIA s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, el Sábado 10 de Diciembre, a las 16 y 30 hs., en la calle Valentín Gómez 3734. 2º piso, Letra "F".: juego de comedor, de dormitorio, araña y demás efectos que adornan el Departamento. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.680.— e.2|12 Nº 53.018 v.6|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio AGUSEVICH de BARINSTEIN ESTHER c|BLANCO, ANTONIO HECTOR s|ejecución hipotecaria" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de Diciembre a las 15.30 hs., el inmueble calle Zamudio, hoy Alfredo R. Bufano Nº 2368; edificado en el lote 5 manz. "A" compuesto de 8m66 frente por 32m30 fondo. — Base $ 134.400. — Se halla alquilado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1966. — Enrique Luis Sassone, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 52.924 v.9|12|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, que en el juicio "VIERA, ANGELINA contra CHAGAS, ADOLFO, s| Cobro Hipotecario", el martillero Luis Adán Echenique, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el día doce de diciembre de 1966, a las quince horas, el departamento en propiedad horizontal número uno, sito en los pisos primero y segundo de la finca calle Rincón 1321, 1325 y 1327, entre las de Cochabamba y Constitución, con una superficie propia cubierta total en el primer piso de 172,40 m2. y de 89,40 metros cuadrados, en el piso segundo. — Base m$n. 492.635. — Al contado, ad corpus y en el estado que el bien se encuentra. — El bien se encuentra ocupado por el demandado, como propietario del mismo, quien se comprometió en el contrato hipotecario a entregarlo desocupado en caso de ejecución, surgiendo de autos que el comprador quedará subrogado en los derechos a la desocupación de dicha unidad. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.800. e.1º|12. — Nº 52.624 v.7|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio: "REMON de ESPAIN ANEGELES y otra c|PALADINO FELIPE, c|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el Domingo 11 de Diciembre, a las 17 hs., s|la misma. — Un inmueble, ubicado en Ramos Mejía, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Guido Spano Nº 1454. Edificado sobre lote de terreno señalado en el plano que cita su título como lote 10, de la manzana 10, mide: 8m66 de frente y contrafrente: 40m15 S.O.; y 40m2. N.E.; Sup.: total: 347m05. — Base $ 157.300 al contado. — De la cláusula Octava, del contrato hipotecario. La finca hipotecada será ocupada única y exclusivamente por el deudor y su familia, y en caso de ejecución deberá ser entregada completamente desocupada, bajo pena de una multa diaria de Un mil pesos m|n. de c|l., hasta su completa desocupación. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.200.— e.2|12 Nº 53.025 v.9|12|66

Nº 25

Juzgado Nnal. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, por la Secr. Nº 49 comunica por cinco días en autos "COHAN OSCAR c| FINUR S. EN C. POR ACC. s|ejec. hip.", que el Martillero Darío Emilio Maresca (Lº V-Tº 86 Mart. 2657) venderá en pública subasta al mejor postor el día domingo 11 de diciembre a las 17 horas sobre los mismos inmuebles, 24 lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes de la Prov. de Bs. Aires, parte de la fracción de campo denominada "Barrio Las Hermanas", con la siguiente designación y superficie: Manz. 12: Lote 14 Sup. 292, 82 m2. Lote 15 sup. 292,86 m2. — Manz. 59: Lote 1 Sup. 195,50 m2. Lote 2 Sup. 200 m2. Lote 4 Sup. 300 m2. Lote 19 Sup. 200 m2. Lote 20 Sup. 195.50 m2. Lote 21 Sup. 200 m2. Lote 22 Sup. 300 m2. Lote 23 Sup. 300 m2. Lote 24 Sup. 200 m2. — Manz. 18: Lote 1 Su. 282.92 m2. Lote 19 Sup. 283,90 m2. Lotes 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 Sup. 291,20 m2, cada lote. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados sin construcción ni edificación de ninguna clase. — Bases para cada uno de los lotes de las manzanas 12 y 59 $ 40.000. Para cada uno de los lotes de la manz. 18, $ 30.000.— al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Más informes en Secr. o en Juramento 3341, 2º piso 25, T. E. 73-4516. — Buenos Aires, noviembre siete de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 6.600 e. 29|11 Nº 52.341 v. 5|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio CABRERA DE VEGA JUANA EUFEMIA c|BIASI ROQUE y otros s|cobro Hipotecario", que el martillero José Giordano Romano rematará en Lavalle 900, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, el 15 de diciembre de 1966, a las 18 hs., un lote de terreno ubicado en el Partido de La Matanza, Jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 23 de la manzana 5, con frente a la calle Mármol entre una sin nombre y Cerrito. Al contado y al mejor postor. Se deja expresa constancia que conforme al contenido de la cláusula octava del contrato de mutuo hipotecario, la deudora se obligó a entregar el inmueble totalmente desocupado en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. — Base $ 190.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 5.000 e.30|11 Nº 52.575 v.6|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GOMEZ IBERIA y otros c|PODVERSCEZ EDUARDO ARGENTINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo, el día 18 de diciembre, a las 16.30 hs., el inmueble Zapiola 659|61, Capital. Mide: 8,66 mts. de frente al S.O., 31,14

mts. de fondo en el costado N.O., y 3,68 mts. en el costado S.E. — Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero. De acuerdo con el convenio de mutuo, la parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de remate judicial dentro de los 10 días corridos de efectuada la subasta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 8.400.— e.2|12 Nº 52.958 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por ocho días en el juicio "ALANDA S.A.C.I. F.I.A.G. c|MARZOVILLA VITO (s| sucesión), s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 19 de diciembre a las 11 hs., la propiedad ubicada en la calle Virrey Melo Nº 2628|32. Según títulos, mide: 14m65 de frente; 39m05 en el "O"; 17m10 al "E" y 20m81 de contrafrente al "S". — Sup. total aproximadamente 680 m. c. — Edificada en la manzana Nº 91; Parcela 2; Circ. 19; Sec. 15 — Desocupada. Base $ 20.000.000, con facilidades. 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 1 y 2 años, cor más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en oficinas. Visítese.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 7.360.— e.2|12 Nº 52.974 v.14|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por diez días, en autos "CID de AMEAL, ALICIA, c|REPETTO HNOS., CONSTRUCCIONES, S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día martes 6 de diciembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Varela 339, Capital Federal, con superficie de 449,51 m2. Base $ 7.070.000.—, contado, 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 6.400.— e. 22|11 Nº 51.290 v. 5|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VARA, ETHEL CLOE y otras, c|ROGEL, ANGEL ROGELIO, s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 74, 9º piso, de la finca Aráoz 2436|38|40. Capital. Sup. prop. 103,93 mts. cuadrados. Porc. 2,89 o|o, desocupado. — Base $ 245.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.30|11 Nº 52.542 v.6|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, comunica por cinco días, en autos: "CERATTI JOSE ALFREDO y otro c| FATIGATI VICENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo, rematará el domingo 11 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, pueblo Haedo, paraje "El Palomar", calle D'Amico Nº 1146, entre Formosa y La Plata, edificada en el lote 19, manzana 4. — Superficie total: 300 mts.2., en el estado de ocupación en que se encuentra y según cláusulas e) y h) del mutuo, el deudor para el caso de ejecución se obliga, dentro de los 10 días de notificado, a entregar totalmente desocupado el inmueble, estándole prohibido arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base m$n. 245.000. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 4.600. e.1º|12. — Nº 52.795 v.7|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos SIMON ROSENDE DE BONNEU, LIA c|MARIA DELFINA BARRAGUE de CARIDE MASSINI s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 7 de diciembre a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, piso 3º oficina 363, un lote de terreno designado como Nº 5, Parroquia de San Bernardo, Circ. 15, con frente al N. O. sobre la calle César Díaz entre las de Nicasio Oroño y Segui, por donde mide 31,13 metros en el E. tado S. O. mide 9,27 metros, en el E. mide 31,22 metros. Sup. 142,8833 metros cuadrados. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.— Según cláusula 7ª inc. b) de la hipoteca, la deudora se comprometió a abstenerse de arrendar total o parcialmente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.600 e.29|11 Nº 52.250 v.5|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco día en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE 3 DE FEBRERO 2261 3 c|FERNANDEZ MENDY DE VAZQUEZ MARIA ISABEL s|ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabehety rematará el día 7 de diciembre a las 15 hs., en la Corporación de rematadores 25 de Mayo 311, el departamento unidad 2 de la planta baja B, de la finca calle 3 de Febrero Nº 2261|63, con una superficie de 60.74 m2 y porcentual de 2,17 o|o. Base $ 689.333,32 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — En las condiciones de ocupación que surgen de autos. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400 e. 29|11 Nº 52.282 v. 5|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR S.R.L. c|MOLDES, RICARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una máquina de coser Necchi, modelo 3 cajones. Nº 116.227. Base $ 4.820. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680.— e.1º|12 Nº 52.778 v.5|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría del Dr. Marcelo F. Moss, comunica por tres días en el juicio "HUBERMAN EDUARDO ARNOLDO c|DE ALMIRON MARIA DEL CARMEN s| Ejecutivo", que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 5 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo chico sin número y una Heladera sin marca ni número, que se exhibe en San José Nº 1754, Capital. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 2.280.— e.1º|12 Nº 52.722 v.5|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "BUNTINX LEOPOLDO c|ANTONIO TASSANO y otros sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 7 de diciembre próx., a las 16 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: 490 cuotas de $ 1.000.— c|u., de la firma San Juan Automotores S. R. L., con domicilio en la calle Avda. San Juan 3775, Capital cuyo capital social asciende a la suma de $ 900.000.— m|n., dividido en 900 cuotas de $ 1.000.— c|u. — La administración y firma social le corresponde al demandado. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.440.— e.2|12 Nº 53.045 v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "C.O.I.S.A. CIA. OBRAS E IND. S.A.I.C.I., s|Quiebra" que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en la calle Marconi Nº 885, de la localidad de Palomar, Prov. de Buenos Aires, donde se exhiben los siguientes bienes: camión "Reo", playo, máquina de agujerear mediana; máquina amoladora "Weka", motor 2 H.P.; llaves; válvulas; uniones; bulones; herramientas; morzas; palas de puntear; tubos de oxígeno; estanterías y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.520. e.2|12. — Nº 53.061 v.5|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ, OSCAR, c|FERNANDEZ RICARDO H., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 diciembre próximo, hora 11,30, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1946, 4 puertas, motor número 1948, Patente 325.158 Prov. Bs. Aires. Base $ 171.600.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680.— e. 1º|12 Nº 52.603 v. 5|12|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en juicio "SERRA LIMA S.A.C.I. c|ECHEVARRIA LUIS ALBERTO ALEJANDRO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nelson Pires Lostorto, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 3125, Capital Federal, un automóvil "Ford Falcon", modelo 1965, sedán 4 puertas, motor Ford, número 39799, serie KAOEE, de 1 6 H.P. y 2786 cm.3 de cilindrada, chasis Ford Nº 39799, destinado al uso particular. Título del Automotor: C.042.053, usado. — Base $ 131.700. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien, que se exhibe en Córdoba 3125, de 9 a 10 h., será entregado en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra, una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160. e.2|12. — Nº 53.014 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FASI S.A.C.I.F. c|SCIORTINO, ANGEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo López Rosende, rematará el día 16 de diciembre próximo, hora 13, en 25 de Mayo 311, un automotor tipo Pick-up, marca Fargo, modelo año 1962, motor Nº 210.195, con patente de la Provincia de Buenos Aires año 1962, Nº 478.956 (de la que no se ha efectuado la transferencia), completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Se exhibe en Ruta 205, esquina Zeavila, Ezeiza. — Base $ 456.600. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400. e.2|12. — Nº 52.922 v.6|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "FELGAS SOC. EN COM. POR ACC., c|WESTRAC S. A. I. C. F., s|ejec. prendaria", que el martillero Roberto Rosa rematará el día martes 13 de diciembre de 1966, a las 14,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una motoniveladora marca "Carterpillar Patrol", 11, con motor de 3 cilindros, R D - 6 Nº X 730 S P, en el estado en que se encuentra, el cual se exhibe en la calle Fructuoso Rivera 2360, Capital, de 14 a 18 hs., Base $ 750.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 2.520.— e. 1º|12 Nº 52.690 v. 5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MARTIN, MIGUEL OSCAR, contra PITASI, VICENTE, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 diciembre próximo, hora 10, rematará en Corro 165, donde se exhibe, un automotor marca Buick, modelo año 1936, carrocería sedán, motor 42977728, patente 813.569, Prov. Bs. Aires. Base $ 47.130 moneda nacional. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.— e. 1º|12 Nº 52.608 v. 5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ, ARMANDO ENRIQUE, c|SALOMON, NORBERTO F., MONCALIERI J. y GIMENEZ P., sobre ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 diciembre próximo, hora 11, rematará en Directorio 64, un automóvil Cadillac, modelo año 1947, 4 puertas, motor 84330650, Patente 105155, Cap. Federal. Deteriorado e incompleto. Base m$n. 79.554. Seña 30 %.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.680.— e. 1º|12 Nº 52.604 v. 5|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LA UNION GREMIAL CIA. DE SEGUROS S. A. c|ROBERTO J. RENDO, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 7 de diciembre, a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhibe; una máquina tejer para tejidos de punto, marca Yeb-Elite Diamant, Nº 87665, con motor eléctrico acoplado, monofásico, marca DCH Nº 28020, funcionando. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.680. e.2|12. — Nº 52.954 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RIZZO S. R. L., s|Quiebra", que el martillero Federico D. Erhart, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, en la calle Gallo 557, Cap., donde se exhiben los siguientes bienes: bigornia; bombas; filtros; guardarropas met. y de mad.; caldera de hierro; equipo completo embotellador automático c|motores "Avo", con llenadora, lavadora, etiquetadoras, mesa rotativa, cinta transportadora; descorchadoras; botellas vacías; esqueletos vino moscato; reloj eléctrico; escritorios met. y de mad.; aparato destilación "Gabriel Boulliard"; y demás bienes inventariados en autos. — Entrega inmediata. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.640. e.2|12. — Nº 53.046 v.6|12|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en juicio: "LA UNION S. R. L., c|ALBERTO ANIBAL HERRERA y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelino López, rematará el día 9 de diciembre a las 16 horas, en Coronel Cardenas 1935, un microómnibus marca Bedford, modelo 1960, motor 6 cilindros, a gas oil, N. J4|5|6—1—47753, carrocería capacidad 20 pasajeros, marca Moliterno, N.343, chasis T. 1552, estado en que se encuentra, sin funcionar, sin burro de arranque y demás detalles que surgen del mandamiento de secuestro que obra en autos. Base $ 860.000 m|n. Comisión 10 por ciento. El bien se exhibe garaje San Isidro 4812. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, se procederá a su nuevo remate sin base.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.640.— e. 1º|12 Nº 52.606 v. 5|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RUBIN MARIO c|HORACIO B. MOLINA y CARLOS A. ASTRULLI y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Echevarría rematará el 19 de diciembre en Juan B. Justo 9815, a las 14 horas, lugar en que se exhibe, un automóvil marca Hudson modelo 1947 c motor Nº 3-179454 patente Capital Federal año 1966 Nº 004447 para uso taxímetro en el estado que se encuentra. Base pesos 90 666. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800.— e.1º|12 Nº 52.800 v.5|12|66

Por tres días. Por mandato del Juez Dr. Alejandro de Gainza, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan") rematará al contado mejor postor, sin base y al detalle el día sábado 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 4271|73 esquina Rawson 631, Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 185 tableros completos de fabricación francesa correspondientes a automotores marca "Peugeot" modelo 1963 "403", en lotes de 10 unidades al precio que resulte cada unidad; 300 lunetas de patente de fabricación nacional para coche "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad; 170 luces de guiño completas de fabricación nacional para coche "Peugeot" "404", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad; 330 luces delanteras completas fabricación nacional para coches "Peugeot" "403", en lotes de 30 unidades al precio que resulte cada unidad. Autos "INTERAMERICAn PURCHASING CORPORATION c|AUTOREX IMPORTACION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán previa aprobación del remate por el Juzgado. Comisión 10 o|o. Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.840.— e.1º|12 Nº 52.746 v.5|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c|JUAN CARLOS BIAGI o BIAGGI s|Ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará el miércoles 7 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, las siguientes propiedades: Unidad Nº 4, del inmueble calle Congreso 2102|04|06, esqui-

na Arcos 2782|86|88 con entrada exclusiva por Arcos 2786, de la Capital. — Superficie propia: 69,24 m2. Superficie total: 85,11 m2. — Base $ 378.666,66 (2|3 valuación). — Este inmueble se encuentra ocupado por el demandado; y un lote de terreno con frente a la calle Lavalle 2665|73, de Martínez (Partido de San Isidro), con dos edificaciones de vivienda independientes. — Superficie total del terreno: 509,69 m2. en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 508.666,66 (2|3 valuación). — Al contado. Seña 10 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.200 e.30|11 Nº 52.536 v.6|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|Quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras, rematarán públicamente, el domingo 18 de diciembre, a las 10.30 horas, en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, donde se exhiben: a) Avión Curtis Super C 46, matrícula LV-FTX, para carga y pasajeros, con 2 motores Prattand Whitney. — Base $ 3.937.500; b) Avión Curtis C 46-CW 20T, matrícula LV-FTR, carguero, con 2 motores Pratt and Whitney. — Base $ 2.625.500; c) Avión Curtis C 46 CW 20T, matrícula LV-FTT, para carga y pasajeros, con 2 motores Pratt and Whitney. — Base $ 2.625.500. — Las aeronaves se entregan en el estado en que se encuentran. — El comprador podrá abonar el precio así: 20 o|o de seña en el acto del remate; 20 o|o al aprobarse judicialmente la subasta y darse posesión de la unidad; el restante 60 o|o en cuatro cuotas trimestrales de 15 o|o cada una, con más el 15 o|o de interés anual, sobre saldos deudores, a partir de la aprobación del remate, constituyéndose hipoteca del remate, constituyéndose hibien adquirido y contratando seguro por una suma no menor del saldo deudor, cuya póliza se endosará a favor de la quiebra. — Escrituras dentro de los 30 días de aprobada la subasta por ante el Escribano que designe el Juzgado, bajo apercibimiento de dársele por perdida la seña, en caso de no formalizarse la escritura por culpa del comprador, el que constituirá domicilio, a los efectos legales, en Capital Federal. — Seña: 20 o|o en efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros. — Comisión 3 o|o. — Exhibición: días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre, de 10 a 16 horas. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 9.200. e.2|12. — Nº 53.010 v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I. c|TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Rubino, rematará el 12 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1 Std. del año 1964, chasis Nº T-5199-1, motor Nº 3D|07871, usado. — Base m$n. 1.099.000, seña 20 o|o, comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.2|12. Nº 53.041. v.6|12|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: EDUARDO N. GONZALEZ SACIIII. c| TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS SACI. s| Ejecución prendaria, que el martillero Luis Rubino, rematará el 12 de diciembre de 1966, a las 7,30 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colecivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T-5217-11, motor Nº 3D| 07998, usado. — Base m$n. 1.099.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.2|12. Nº 53.040. v.6|12|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días que. en los autos "MIGUEL PASTOR c|PURITA OSCAR RUBEN, ejecutivo" que el martillero Martín M. Boneo, rematará el martes 6 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad Av. Francisco Beiró Nº 4397 al 4399 esquina Segurola, edificada en terreno que mide: 10,13 mts. de frente sobre Av. Francisco Beiró. 6 mts. en la ochava y 8,82 mts. de frente a Segurola. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. [illegible] m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en Callao [illegible] T. E. 41-7152. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — El Secretario.

$ 5.760 — e.24|11-Nº 51.398-v.5|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio NOGUES JOSE PABLO s| Quiebra, que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Bernardo de Irigoyen 987|89, Capital, donde se exhiben, el miércoles 7 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en el estado en que se encuentran: 1 arado de 14 discos, ind. arg., de 3,50 ms. de largo; 1 parte superior de molino de viento, de 18 aspas; 1 chasis para acoplado, marca Prati s|ruedas de 3,50 x 2 ms. aprox. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920. e.2|12. Nº 52.842. v.6|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en autos caratulados CALVO Y CIA. S.A.C.I.I. c| CAMPUZANO, RAMON TIMOTEO s| ejecución prendaria, que el Martillero Marta Nélida Martino, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en calle Rivadavia Nº 6140, Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien Una motoneta marca Siambretta, modelo 1963; tipo 17 TV; motor de 175 cilindradas 7 1|º C.V. Nº 00077; Nº fabricación cuadro TV—00003; y en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base m$n. 55.500.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400. e.2|7. Nº 53.060. v.6|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio OZORES S. A. c|CAVALIERE, ZENDO JOSE CAYETANO s|Ejecución prendaria, que el martillero Jorge Peronja rematará en Boedo 827, Cap. Fed., el 17 de diciembre de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: un televisor completamente equipado, marca C.B.S. Columbia, Nº 672089, modelo C 1616; que se exhibe en el lugar de remate. — Base $ 87.950. — Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.2|12. Nº 52.847. v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Güemes 4352, Capital Federal, el 14 de Diciembre próximo a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 79.42 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 2 (P. B.) 83,75 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (1er. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 4 (1er. Piso) 82,58 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 5 (2do. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 6 (2do. Piso) 82,59 m.c., ocupada, base pesos 908.800. — Unidad 7 (3er. Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 8 (3er. Piso), 82,59 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 9 (4º Piso) 122.84 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 10 (4º Piso) 82,58 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 11 (5º Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 12 (5º Piso) 82,59 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 13 (6º Piso) 122,84 m.c., ocupada, base $ 1.351.733. — Unidad 14 (6º Piso) 82,59 m.c., ocupada, base $ 908.800. — Unidad 15 (7º Piso) 119,59 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 16 (7º Piso) 82,11 m.c., desocupada, si nbase. — Unidad 17 (8º Piso) 94,97 m.c. ocupada. Base pesos 1.045.066. — Unidad 18 (9º Piso) [illegible] m.c., ocupada, base $ [illegible]. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.000.— e.30|11 Nº 52.574 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Rivadavia 4246, Capital Federal, el 22 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 119,81 m.c., ocupada, base $ 1.413.333. — Unidad 2 (P. B.) 131,29 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 3 (1er. Piso) 183,40 m.c., ocupada, base pesos 2.180.000. — Unidad 4 (1er. Piso) 127,35 m.c., ocupada, $ 1.533.333. — Unidad 5 (2º Piso), 184,47 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 6 (2º Piso) 106,65 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 7 (3er. Piso) 185,79 m.c., ocupada, base $ 2.180.000 — Unidad 8 (3er. Piso) 107,93 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 9 (4º Piso) 186,05 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 10 (4º Piso) 107,83 m.c., ocupada, base pesos 1.280.000. — Unidad 11 (5º Piso) 185,87 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 12 (5º Piso) 107,76 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 13 (6º Piso) 183,83 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 14 (6º Piso) 107,78 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 15 (7º Piso) 176,17 m.c., ocupada, base $ 2.180.000. — Unidad 16 (7º Piso) 107,93 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 17 (8º Piso) 170,94 m.c., ocupada, base pesos 2.020.000. — Unidad 18 (8º Piso) 107,92 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 19 (9º Piso) 163,13 m.c., ocupada, base $ 1.900.000. — Unidad 20 (9º Piso) 107,96 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 21 (10 Piso) 152,81 m.c. ocupada, base pesos 1.800.000. — Unidad 22 (10 Piso) 108,92 m.c., ocupada, base pesos 1.280.000. — Unidad 23 (11 Piso) 142,82 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 24 (11 Piso) 107.43 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 25 (12 Piso) 130,23 m.c., ocupada, base $ 1.560.000. — Unidad 26 (12 Piso) 109,56 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. — Unidad 27 (13 Piso) 88,94 m.c., ocupada, base $ 1.060.000. — Unidad 28 (13 Piso) 108,14 m.c., ocupada, base $ 1.280.000. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los noventa días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de las unidades en el estado en que se encuentren y el 60 o|o restante en 3 cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagaderos por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 14.600.— e.30|11 Nº 52.581 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. comunica por cinco días, en los autos "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Cucha Cucha 48, Capital Federal, el 19 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P.B.) 101,24 m.c., ocupada, Base pesos 1.106.400. — Unidad 2 (P.B.) 124,95 m.c., ocupada, Base $1.365.533. — Unidad 3 (1er. Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 4 (1er. Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 5 (2º Piso) 157.09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 6 (2º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 7 (3er. Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 8 (3er. Piso) 121,82 m. c., ocupada, Base $ 1.331.333 — Unidad 9 (4º Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 10 (4º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 11 (5º Piso) 157,09 m.c., ocupada, Base $ 1.716.666. — Unidad 12 (5º piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 13 (6º piso) 157,09, ocupada, Base pesos 1.716.666. — Unidad 14 (6º Piso) 121,82 m.c., ocupada, Base $ 1.331.333. — Unidad 15 (7º piso) 156,91 m.c., ocupada, Base $ 1.714.666. — Unidad 16 (7º piso) 121,94 m.c., ocupada Base $ 1.332.666. — Unidad 17 (8º Piso) 119,98 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 18 (8º Piso) 120,63 m.c., Base $ 1.318 333.— Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.400.— e.30|11-Nº 52.565-v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. c|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rubino de Elizalde & Cía S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Anchorena 1153, Capital Federal, el 20 de diciembre próximo, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 P.B.) 68,24 m.c., ocupada. Base pesos 736.533. — Unidad 2 (P.B.) 55,45 m.c., ocupada, Base $ 598.466. — Unidad 3 (1er. Piso) 89,57 m.c., ocupada Base $ 966.733. — Unidad 4 (1er. piso) 55,18 m.c., desocupada, sin base. Unidad 5 (2º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 6 (2º piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. Unidad 5 (2º piso) 90,03 m. c., ocupada, Base 971.733. — Unidad 8 (3er. Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. — Unidad 9 (4º piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 10 (4º piso) 55,18 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 11 (5º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 12 (5º Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base pesos 595.600. — Unidad 13 (6º Piso) 90,03 m.c., ocupada, Base $ 971.733. — Unidad 14 (6º Piso) 55,18 m.c., ocupada, Base $ 595.600. — Unidad 15 (7º piso) 90,03 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 16 (7º piso) 52,95 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (8º Piso) 71,53 m.c., ocupada, Base pesos 772.066. — Unidad 18 (8º piso) 50,11m.c., ocupada, Base $ 540.866. — Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o|.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 11.400.— e.30|11 Nº 52.566 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "ONAPRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos Güemes 4044, Capital Federal, el 21 de diciembre próximo a las 16 horas. — La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 70,61 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 2 (P. B.) 49,23 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (P. B.) 93,79 m. c., ocupada, Base $ 1.055.200, — Unidad 4, (1er. piso) 126,35 m. c., ocupada, base $ 1.421.533. — Unidad 5 (1er. piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 6 (1er. piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 7 (2º piso) 127,69 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 8 (2º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 9 (2º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 10 (3er. piso) 127,69 m. c, ocupada, base $ 1.436 666. — Unidad 11 (3er. piso) 56,30 m. c.,

ocupada, base $ 633.466. — Unidad 12 (3er. piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 13, (4º piso) 127,69 m. c., ocupada, base $ 1.436.666. — Unidad 14 (4º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 15 (4º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 16 (5º piso) 127,69 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 17 (5º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 18 (5º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — — Unidad 19 (6º piso) 127,69, desocupada, sin base. — Unidad 20 (6º piso) 56,30 m. c., desocupada, sin base. — Unidad 21 (6º piso) 93,19 m. c., ocupada, base $ 1.048.466. — Unidad 22 (7º piso) 121,02 m. c., ocupada, base $ 1.361.533. — Unidad 23 (7º piso) 56,30 m. c., ocupada, base $ 633.466. — Unidad 24 (7º piso) 89,34 m. c., ocupada, base $ 1.005.133. — Unidad 25 (8º piso) 94,17 m. c., ocupada, base $ 1.059.466. — Unidad 26 (8º piso) 53,23 m. c., ocupada, base $ 598.866. — Unidad 27 (8º piso) 86,63 m. c., ocupada, base $ 974.666. — Venta en propiedad horizontal. — Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 13.000.— e.30|11 Nº 52.568 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes" que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía.. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Guatemala 4773, Capital Federal, el 16 de diciembre próximo a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie total cubierta, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 88,48 m.c., ocupada, base $ 1.050.733. — Unidad 2 (1er. Piso) 126,18 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 3 (2º Piso) 129.20 m.c., ocupada, base $ 1.533.333. — Unidad 4 (3er. Piso) 129.20 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 5 (4º Piso) 129,07 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 6 (5º Piso) 128,71 m.c., desocupada, sin base — Unidad 7 (6º Piso) 127,43 m.c. desocupada, sin base. — Unidad 8 (7º Piso) 86,61 m.c., ocupada, base pesos 1.231.933. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 7.600.— e.30|11 Nº 52.586 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos: "ONAPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., s| Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes", que los Martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., Armando G Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los departamentos que componen el inmueble sito en Medrano 910, Capital Federal, el 15 de Diciembre de 1966, a las 16 horas. La nomenclatura, la superficie cubierta total, el estado de ocupación y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (P. B.) 73,26 m. c., desocupada, sin base — Unidad 2 (P. B.) 68,61 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 3 (1er. Piso) 104,34 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 4 (1er. Piso) 66,52, ocupada, base pesos 735.533. — Unidad 5 (2º Piso) 104,34 m.c., ocupada, base $ 1.153.777. — Unidad 6 (2º Piso) 66,52 m.c., ocupada, base $ 735.533. — Unidad 7 (3er. Piso) 104,34 m.c., ocupada, base pesos 1.153.733. — Unidad 8 (3er. Piso) 66,52 m.c., desocupada, sin base. — Unidad 9 (4º Piso) 105,78 m.c., ocupada, base $ 1.169.666. — Unidad 10 (4º Piso) 66,97 m.c., ocupada, base $ 740.466. — Unidad 11 (5º Piso) 105.78 m.c., ocupada, base $ 1.169.666. — Unidad 12 (5º Piso) 66,97 m.c., ocupada, base $ 740.466. — Unidad 13 (6º Piso) 105,47 m.c., ocupada, base $ 1.166.200. — Unidad 14 (6º Piso) 66,11 m.c., ocupada, base pesos 735.533. — Unidad 15 (7º Piso) 104,35 m.c., ocupada, base $ 1.153.800. — Unidad 16 (6º Piso) 63,34 m.c., ocupada, bas $ 700.333. — Unidad 17 (8º Piso) 75,88 m.c., ocupada, base $ 839.000. — Unidad 18 (8º Piso) 59,30 m.c., ocupada, base $ 655.666. Venta en propiedad horizontal. Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o a más tardar a los 90 días de la subasta, en cuyo momento se otorgará la posesión de la unidad en el estado en que se encuentre y el 60 o|o restante en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la posesión con más el interés bancario anual pagadero por trimestres adelantados. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 11.400.— e.30|11-Nº 52.573 v.6|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Secretara Nº 18, comunica por cinco días que el martillero Juan Blas Cafferata designado en los autos STIVALETTA PALMA c|CERULLI, MODESTO, ejecutivo, rematará el día 6 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Un lote de terreno designado con el Nº 6, Manzana Nº 1, en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,31 m. de frente a calle French, por 24.50 m. de fondo y frente a calle Pallich, superficie 203,47 m2., lindando: al Norte calle French; Oeste callo Pallich; al Sur, parte lote 7; y al Este, lote 5. — Inscripto dominio: Nº 1295, año 1954; Catastro: Circumscripción XI, Sección B; manzana 10; Parcela 26. — Base $ 23.266,27 m|n. 2|3 partes valuación Fiscal. — Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes: 44-0728, Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966 — Carlos Viale, secretario.
$ 5.200.— e.29|11-Nº 52.253-v.5|12|66

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. c|TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria", que el martilleros Luis Rubino, propuesto por la parte actora, rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 7 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, donde se exhibe, un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford, modelo J6LZ1-Std del año 1964, chasis Nº T-5217-2, motor número 3D|07874 usado. Base m$n. 1.099.000. Comisión 10 o|o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.520.— e.2|12 Nº 53.038 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "RAGGIO B. LORENZO y CIA. c|VALLADARES NICOLAS s| ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Domingo 11 de Diciembre a las 15 hs., sobre la misma, la propiedad situada en Tandil, calle San Lorenzo 300 esq. Maipú, edificada en dos lotes. — Lote 4, Sup. 229m.c. y lote "A", Sup. 145mc7850. — Base $ 313.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires a los 16 días del mes de Noviembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.1º|12 Nº 52.767 v.7|12|66

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "UNGAR FERELLO Y CIA. c|TEKIRDAGLIAN PEDRO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el martes 13 de diciembre de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle 25 de Mayo 269, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie ad-corpus: 354.75 m2. Ocupado. Base $ 261.330. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.000.— e.2|12-Nº 53.036-v.12|12|66

Nota: Se publica hasta el 12|12|66 por haber aparecido con error en la edición del 2|12|66.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Juicio "CLARO HORACIO c|MUNDO NICOLAS s|ejecutivo" que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 6 de Diciembre a las 16 hs. en el local calle San Juan 2193: una máquina de agujerear, un compresor de aire, ambos con motor eléctrico, un equipo de soldadura eléctrica y un ventilador de pie. — Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se nombrará depositario al comprador hasta la aprobación Judicial.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.1º|12 Nº 52.754 v.5|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "EMMA DELIA de WACHTER c|OSCAR DOÑA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal propuesto por la parte actora rematará el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Brasil 2374, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil taxi Di Tella, modelo año 1963, motor Nº 15 AANL-23765-S, serie Nº A-023110, chasis Nº AHS2L-023110, patente de la Capital Federal Nº 71765, año 1963, equipado con reloj taxímetro marca Nishibe Nº 8589. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base m$n. 281.307. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.640.— e.2|12 Nº 52.859 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MAURO, JUAN c|GAYOL, LUIS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Defensa Nº 819 de esta Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Una automóvil marca "Di Tella", modelo año 1961, motor Nº 15AANL-8124-S, serie Nº A-7897, chasis Nº AHSIL-7897, sedan 4 puertas, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 27618, año 1964, destinado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 200.395.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520.— e.2|12 Nº 52.854 v.6|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "LAFON de RAVA, ELENA, c|MULHMANN ADOLFO, s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Corrientes 2438, 6º "D", el día 6 de diciembre a las 15 horas, la cuota social de don Adolfo Mulhmann en "Lozafina Victoria S. R. L., Cap. pesos 3.000.000", con sede en San Blas 1772, que asciende a 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una; totalizando un valor nominal de $ 1.200.000; conforme contrato del 30| 9|58, inscripto en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro de la Cap. Federal, el 31|12|58, bajo el Nº 4.569, Folio 315, Libro 36 de Sociedades de Resp. Ltda. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña: 20 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640.— e. 1º|12 Nº 52.643 v. 5|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SANGAR S. A. c|FAARMAPLAST FABR. ARG. MAT. PLAST. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Pombo rematará el día 12 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local de la calle Puán 1461, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una prensa a balancín marca Hubonor, base $ 15.000; Una prensa a balancín marca Hubonor, base $ 15.000; Una prensa marca Hubonor a palanca de 60 tn., base $ 20.000; Una prensa marca Recort de 80 tn., base $ 30.000; 50 piezas de matricería para fabricar piezas para teléfono, base $ 3.200. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. En caso de no haber postores se subastará nuevamente a las 14.30 horas, sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.640.— e.2|12 Nº 53.072 v.6|12|66

Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio OUBIÑA JOSE RAMON c| SZENKMANS STERNSCHEIN JORGE BENJAMIN y otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Sr. Ramón N. Godoy rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 12 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Austin modelo 1946 tipo camión con motor carburante a nafta Nº 129372 y patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 812.148, que se exhibe en Rivadavia 4208, Capital. — Base $ 135.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920.— e.1º|12 Nº 52.714 v.5|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CASA ROMAR S.R.L. c| HIACELAY, ALDO R. y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441 donde se exhibe, el 16 de diciembre de 1966 a las 17 hs. el siguiente objeto: Un televisor marca Noblex, modelo de Luxe, Nº 41.377. — Base: 2.334. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.1º|12 Nº 52.782 v.5|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: "MENDIOLA EDGARDO AUGUSTO s|liquidación sin quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 18 de diciembre a las 16.30 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados sobre la calle 10 de Noviembre s|nº entre las "De la Huella" y "La Yerra" (a tres cuadras de la Avenida Martín Fierro y 10 de Noviembre), de la localidad de Castelar, Partido de Morón, designados como lotes 9 y 10 de la manzana L de 501,36 m2. y 499,84 m2. respectivamente de superficie, con las demás medidas y linderos que surgen de sus títulos inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3406, año 1948, Partido de Morón. Base: $ 16.200 cada lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. Visítese. Informes y prospecto en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.000.— e.2|12 Nº 52.932 v.9|12|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CONSAR S. A. c|RIDWAY ARGENTINA S. A. s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Avenida San Martín 7493, Capital, donde se exhiben el 19 de Diciembre a las 16.30 Hs. Estanciera Ika modelo U.A.-1 R.B. del año 1963, motor Nº 636089374 Serie Nº 33111-00638 tipo rural Standard. — Base $ 444.141. — Automóvil marca Renault Ika modelo DA-1V del año 1962 con motor Nº 2022647 serie 26131-10-485 chasis Nº 10498, vehículo tipo Dauphine con motor tipo Ventoux. — Base $ 315.931. — Ambos al contado, seño 30 o|o, comisión 10 o|o. — Se entregan aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 52.769 v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FARIÑA, GERARDO M. H. s|ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez rematará en Zepita 3102 esq. Avda. Vélez Sársfield, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, los siguientes objetos: 9 rollizos aserrados de cedro paraguayo, equivalente a 5.530 p2. Base $ 37 m|n. el p2., y 12 rollizos aserrados de guatambú argentino, equivalente a 8.684 p2. Base $ 32 m|n. el p2., numerados BN. 1|9 y BN. 10|21, respectivamente, que se exhiben en Zepita 3102 esq. Avda. Vélez Sársfield, Capital Federal. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega de los bienes al comprador, se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000 e.2|12 Nº 53.095 v.6|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "BANCO INDUSTRIAL c| JUAN MAS S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero David Lewin rematará el 10 de Diciembre a las 10 hs. en Viamonte 1336-11º-Of. 67, los siguientes bienes: un palmer con cilindro secador de 2.000 mm. de diámetro por 1.850 mm. de ancho y cilindro secador de 600 mm. y 1.850 mm| marca Comerio Ercole, Nº 35631 con un foulard de dos cilindros instalación para

presecado compuesto por dos cilindros de cobre y motor cilíndrico de 10 c.v. todo con accesorios, desarmado y en el estado en que se encuentre, en exhibición en Triunvirato 3726, todos los días hábiles de 17 a 19 hs. — Base $ 189.275. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.760.— e.1º|12 Nº 52.706 v.5|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

JUDICIAL. — El Juzgado N. del Trabajo Nº 4, comunica por tres días en el juicio "AGUIRRE HECTOR y otros c| LUDUEÑA CARLOS s|preaviso", que el martillero D. Jorge O. Manochi rematará el día siete de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, un televisor 'Zenith", caja metálica s|n. visible, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Enrique Santo, secretario.
$ 1.440 e.2|12 Nº 52.899 v.6|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, comunica por 2 días en autos "IGLESIAS BALDOMIR LUCIANO y otro c| RESTAURANTE SALGUERO 71 S.R.L. s| despido", que el martillero A. Freijedo rematará el día 7 de diciembre, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, 35 mesas, 140 sillas, 1 heladera mostrador, 16 botellas de sidra y 157 botellas de vino de distintas marcas y tamaños. Sin base. Al contado. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 28 noviembre de 1966. — Félix Olmos, secretario.
$ 1.120 e.2|12 Nº 52.955 v.5|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, Secretaría Dr. Celestino L. F. Criscuolo, comunica por dos días en el juicio "LOMBARDERO JORGE y otros c|ANGEL LAINO Y CIA. S.R.L. s|despido", que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 7 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un torno marca Pia Nº "G" 52'2657, con su correspondiente motor eléctrico; Un torno similar Nº G-52-2787; Una limadora marca C.M.A., con motor eléctrico Nº 8117; Un archivo de cuatro cajones de metal, color verde, que se exhibe en Avda. Bruix Nº 4350, Capital. Sin base. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El desarme y desmontaje de las maquinarias se hallará a exclusivo cargo del comprador. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 1.600 e.2|12 Nº 52.902 v.5|12|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMPASCACHI
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.2|12 Nº 52.359 v.9|12|66

A. J. HOLLANDER, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5.546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1966 sobre distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales y con las condiciones y formalidades del Decreto 852|55.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.000 e.2|12 Nº 52.923 v.9|12|66

ACTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, y de Servicios
Expte. Nº 21.655

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el doce de diciembre de 1966 a las diez horas en Viamonte 1465, 8º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de todos los directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente;
2º Elección de nuevos directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.200 e. 1º|12 Nº 51.847 v. 7|12|66

AGUSTIN SPERONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, hora 8, en Viamonte 748, 5º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Considerar aumento del capital autorizado.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 1º|12 Nº 52.734 v. 7|12|66

AGUMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local sito en la calle Tucumán 941, 5º piso, Dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 1º|12 Nº 52.771 v. 7|12|66

AMITRA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 19,30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1233, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
3º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
4º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º Aumento de Capital a $ 40.000.000 moneda nacional.
7º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y su elección.
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.800.— e. 29|11 Nº 52.199 v. 5|12|66.

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.723
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 12|12|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a pesos 140.000.000.— m|n., en series de 1.000 acciones ordinarias clase "A", de 5 votos.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.787 v. 7|12|66

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.194
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Sánchez de Bustamante 720, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.30|11-Nº 52.594 v.6|12|66

AMERICO DE LA FUENTE S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.473
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.200 — e.30|11-Nº 52.467 v.6|12|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en la sede social, calle Echeverría 1901, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la reforma del art. 41, de los Estatutos.
2º Designación de 2 socios para suscribir el Acta.
Waldo M. González, presidente. — Gerónimo E. M. Martino, secretario.
$ 640. — e.30|11-Nº 52.420 v.6|12|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Echeverría 1901, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de octubre de 1966.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Waldo M. González, presidente. — Gerónimo E. M. Martino, secretario.
$ 720. — e.30|11-Nº 52.419 v.6|12|66

AMARO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en los escritorios sitos en la calle Emilio Lamarca 3175, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios Directores.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 — e.30|11-Nº 52.401 v.6|12|66

"B"

BECAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a Cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la reforma de los Estatutos Sociales. Reemplazar las 5 series de acciones emitidas, suscritas e integradas por dos series de 10.000 acciones cada una y de las mismas características.
2º Designación de una persona para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos y aceptar la modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción y cualquier otro trámite necesario.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.240.— e.2|11 Nº 52.983 v.6|12|66

BECAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3º y 4º Ejercicios vencidos el 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966 respectivamente.
2º Designación de tres miembros titulares del Directorio.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|12 Nº 52.982 v.9|12|66

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I.C.I. y F.
Nº 17.082
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 13 de diciembre de 1966, 17 horas, en Montevideo 184, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio al 30|6|66.
2º Distribución utilidades.
3º Elección directores y síndicos.
4º Ratificación remuneración directores (Art. 5º, Inc. d) Estatuto).
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.2|12 Nº 52.941 v.9|12|66

BUDDENSIEG S. A. ARGENTINA
I.C.I. y F.
Nº 17.082
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 12 de diciembre de 1966, 17.30 horas, en Montevideo 184, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio fecha cierre del ejercicio social.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.2|12 Nº 52.938 v.9|12|66

BALAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 1º|12 Nº 52.736 v. 7|12|66

BENDIX ARGENTINA
S. A. Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|12|966 a las 9.30 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30-9-1966).
2º Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en ejercicio de funciones especiales (art. 17º del estatuto).
3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.29|11 Nº 52.434 v.5|12|66

"C"

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1966, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avda. del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 33º Ejercicio Social terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los Accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.
$ 5.600.— e.2|12 Nº 52.426 v.9|12|66

CABILDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.2|12 Nº 52.570 v.9|12|66

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria
Registro Nº 18.104
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de Diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en el local social sito en la calle L. N. Alem 689, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.200.— e.2|12 Nº 50.549 v.9|12|66

COPPA Y CHIEGO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
25 de Mayo 553 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección Directores y Síndicos, suplentes.
3º Accionistas para firmar.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.
$ 5.400.— e.2|12 Nº 52.677 v.9|12|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO
De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios del Club Social y Deportivo Albariño, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social calle Santander 4936, de esta Capital, el día 18 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2º Reformas del Salón Buffet.
3º Explotación del Buffet.
4º Renovación total de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta respectiva.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. tes para suscribir el Acta respectiva. — Basilio Garcea, presidente; José Calvanese, secretario.
$ 528.— e.2|12 Nº 52.864 v.6|12|66

CABAÑA EL SOSIEGO
S. A. A. A. F. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de Diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social, La valle 1646, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace mención el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.2|12 Nº 52.900 v.9|12|66

CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N. 15.206
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12|12|66 a las 12 horas, en Esmeralda 989 piso 4, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 51.657 v.7|12|66

CLUB DE CANTO GERMANIA
Convócase para Asamblea General Extraordinaria día 6 de diciembre 1966, 21 hs., Crámer 2455,
ORDEN DEL DIA:
1º Solicitar de la asamblea la conformidad que el Club de Canto Germania sea incluido en los beneficios del Decreto 1999|63, aceptando los términos del mismo;
2º Designación de dos socios p|firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 264.— e.1º12-Nº 52.647 v.5|12|66

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO PARAGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 14 de diciembre de 1966 a las 11 horas en el local social, 25 de Mayo 158.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y balance del XXXVIIIº ejercicio (1965|66), incluso inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
2º Elección de presidente y de tres vocales titulares por tres años, un vocal titular por dos años y 1 vocal suplente por un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Esta sesionará válidamente con cualquier número, transcurrida media hora de espera. (Estatutos Art. 40).
$ 760.— e.1º|12-Nº 52.642 v.7|12|66

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES E ALQUILER Y AFINES
Conforme a lo que establecen los Estatutos Sociales, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1966, que se realizará en la calle J. B Ambrosetti 760, planta alta, a las 17 hs., con una hora de tolerancia a fin de celebrarla con cualquier número de presentes, transcurrida la misma, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar a dos socios para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2º Decidir la eliminación de la recepción de cuentas personales de socios, sin plazo o a plazo fijo, con interés, dentro de un término de ciento ochenta días.
Exhortar a los socios que posean imposiciones en dichas cuentas a convertirlas en ese plazo. Si transcurrido el plazo de 180 días los depositantes de las cuentas personales no hubieran procedido al canje ni a formular pedido de retiro, sea personalmente o por carta certificada, se estimará autorizado el pase de los importes que le correspondan con el interés capitalizado hasta el día del vencimiento referido, a una cuenta especial, en el capítulo de las Provisiones, que se denominará "Fondo haberes de socios sin carácter de imposición. Resolución de Asamblea del 6|12|1966", debiendo devolverse de inmediato la suma acumulada, sin interés, que cada socio poseedor reclamara.
3º Reformas artículos 4º, 10º, 12º y 14º del Estatuto:
Art. 4º, inciso 1º), estableciendo en $ 1.000.— (un mil pesos) m|n. el valor de las acciones y en $ 100.— (cien pesos) m|n. la cuotas mínimas cuando el pago se sea en cuotas mensuales.
Art. 10º — Fijar en $ 50.— (cincuenta pesos) m|n. la cuota de ingreso.
Art. 12º — Fijar en $ 1.000.— (un mil pesos) m|n. la suma que menciona.
Art. 14º — Fijándole este texto: "El asociado podrá solicitar el retiro y devolución de su capital accionario en cualquier momento, dando aviso con diez días de anticipación. Los retiros se abonarán en el orden de su presentación y la devolución del haber accionario se realizará únicamente con capital de acuerdo al valor resultante del último ejercicio. Es facultad del Directorio disponer las fechas de pago para hacer efectivo el retiro solicitado.
Para asistir a la Asamblea los socios deben tener su acción de $ 500.— integrada. Credencial de entrada: retirarla de Administración del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 1966, de 11 a 18 hs., con excepción del sábado 3, que será de 8 a 12 hs., y el martes 6 de 11 a 15 hs. En el lugar de la Asamblea se acordarán credenciales desde las 17 hs. hasta el comienzo de la misma. — El Presidente.
$ 8.400.— e.1º|12 Nº 52.737 v.5|12|66

CLORATLANTICA S. A. C. I.
Inspección de Justicia Exp. Nº 8685|57
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Córdoba 657 (Sub-Suelo), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las razones por las cuales se efectúa la Asamblea fuera del plazo legal.
2º Considerar los documentos Art. 34. inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 31|12|65.
3º Determinación del número de Directores y nombramiento de los mismos. Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores Titulares y Síndicos.
4º Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones y destino de la emisión.
5º Ratificación de la Capitalización del saldo de Acreedores.
6º Autorizar al Directorio a efectuar el Revalúo Contable.
7º Designación de dos Accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 1º|12 Nº 52.659 v. 5|12|66

CAMPOBELLO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1966 a las 12 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.352 v.5|12|66

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en 25 de mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al quincuagésimo primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Tesorero, en reemplazo del señor José Norberto Culotta, por terminación de mandato, por un período de dos años y de cinco Vocales en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Eugenio Jorge Heer, Floreal Falcone, Jorge Luis Maggi, Dr. Antonio Parisi, todos por un período de dos años y del señor Pedro Ferrari, que renunció, por un período de un año.
3º Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Juan Gamalero, Héctor Macció y Angel Ferrero, que renunció.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
Juan Tomasello, presidente. — Humberto Calamani, secretario.
$ 2.880 — e.25|11-Nº 51.747 v.9|12|66

C A R P A S A
COMPAÑIA ARGENTINA DE CARTONES Y PAPELES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8414
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 1 de agosto de 1966, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.1º|12 Nº 52.730 v.7|12|66

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en su sede social, Cangallo 360, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes y Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 1º|12 Nº 52.657 v. 7|12|66

CEREALINO S. A.
Cía. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Designación de síndico ad-hoc para considerar la documentación del año 1965.
3º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65 y distribución de utilidades.
4º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e.30|11-Nº 52.453-v.6|12|66

CENTRAL DEL ENCENDIDO S.A. C.I.F.I. y A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, 12,30 horas, Paraná 772, Capital, considerará:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y síndicos.
4º Determinación número directores y su elección.
5º Elección síndicos.
6º Aumento capital autorizado a pesos 30.000.000.— m|n.
7º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
$ 3.000.— e.30|11-Nº 52.079-v.6|12|66

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Paraná Nº 569, Capital.
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|7|66.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 51.592-v.6|12|66

CROMWELL Y CIA.
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de diciembre, a las 11.30 horas en California 733, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato de Directores y síndico, ejercicio 1964.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores titulares y elección de los directores que correspondan y síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda el artículo 10º de los estatutos.
El Directorio.
$ 4.800.— e.30|11-Nº 51.522-v.6|12|66

COSTA RICA S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social de la calle Díaz Vélez Nº 3748|50, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 29|11 Nº 52.173 v. 5|12|66.

CIERVOGAR S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Sede Social, Hipólito Yrigoyen 3063, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria, del 5|9|1966, sobre las características de las 120 series de acciones emitidas.
2º Consideración documentación artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 9|1966.
3º Elección de Directores Titulares Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Proyecto de distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones, certificados provisorios o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
$ 7.000 — e.30|11-Nº 52.527 v.6|12|66

"CH"

CHAFINCO
Sociedad Anónima Com., Ind. y Agrop.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1459, piso 7º, oficina 118, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º Reforma de los estatutos en la parte referente a la denominación social, objeto social (Art. 3º) y número de directores (Art. 7º). — El Directorio.
$ 3.000. — e.2|12 Nº 52.926 v.9|12|66

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Expediente en la Inspección General de Justicia Nº 13.002
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal el día 12 de diciembre de 1966, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|12-Nº 52.208-v.7|12|66

"D"

DINARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 971, 5º piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. Remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Nota: De acuerdo con los Estatutos (Artículo 22º), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.2|12 Nº 53.087 v.9|12|66

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.700
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Moreno 1628, 5º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 2|12 Nº 52.957 v. 9|12|66

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Gurruchaga 776, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1966, e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|12 Nº 52.998 v.9|12|66

DINTEL S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 52.287 v.5|12|66

DINAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Maza 1873, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita art. 347, inc 1º C. Comercio ejercicio al 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección 1 director titular por 2 años y 1 Director Titular por 1 año: Síndicos y 2 accionistas.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 29|11 Nº 52.212 v. 5|12|66

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre 1966 y destino utilidades;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos;
4º Considerar la continuidad o liquidación de la Sociedad;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos).
$ 7.200.— e. 29|11 Nº 51.851 v. 5|12|66.

"E"

EL RECUERDO
Inmobiliaria, Productora y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 464, piso 2º, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, resultado e informe del síndico y remuneraciones a los directores y síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Aumento de capital;
3º Elección directores y síndicos;
4º Elección firmantes del acta. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.
Entradas contra cupón accionario Nº 12.
$ 4.000. — e.2|12 Nº 52.676 v.9|12|66

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A.
Rural, Industrial y Comercial
N — 3.409
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.2|12 Nº 53.002 v.9|12|66

ESTRUGAMOU, S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Reconquista Nº 336, 8º piso, Capital, el día 14 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código Comercio, al 31|8|66;
2º Destino de la sociedad;
3º Distribución de los fondos existentes;
4º Nombramiento de liquidador, síndico y dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.600. — e.2|12 Nº 53.075 v.9|12|66

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario ad hoc para esta asamblea;
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
3º Elección de directores, titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — José A. Murúa, presidente.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).
$ 6.000. — e.2|12 Nº 51.454 v.9|12|66

ESSWEIN Y HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8264
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1966, horas 16, en Diógenes Taborda 1542, Capital Federal para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|7|1966. Distribución utilidades.
2º Renuncias Directores y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.804. v.7|12|66

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(3392)
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de diciembre a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|11 Nº 52.322 v.5|12|66

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15|12|1966, a las 9,30 horas, en Sarmiento 440, piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 1º|12 Nº 52.634 v. 7|12|66

EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C. y F.
T. E. 76-2440
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede social Cabildo 2454, Capital, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado a $ 40.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.207 v.5|12|66

ESTANCIA LA CARLOTA S.A.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12|12|66, a las 9 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|5|66.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 1º|12 Nº 50.614 v. 7|12|66

EMILIO MACHOTTA S.A.I.C.
Nº 5.288
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, Osvaldo Cruz 2446, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Capitalización Revalúo Contable.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
— El Directorio.
$ 2.000. e.1º 12. Nº 52.696. v.7|12|66
$ 880.— e.2|12-Nº 53.184 y 53.185 v.9|12|66
Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

EXIMPORT
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.635
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Eximport Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a realizarse el día 15 de Diciembre de 1966, a las 12 horas en la Sede social Avda. Forest 383, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación (art. 347 del C. C.) correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1966.
2º Elección del nuevo Directorio: 1 Presidente, 1 vicepresidente-secretario, 1 director-Vocal por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600. e.1º|12. Nº 52.715. v.7|12|66

EMANUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas en Thames 684, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|11 Nº 51.687 v.5|12|66

"F"

FREIXAS Y CIA. S.A.I.C.
N. 17.697
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1411, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de agosto del corriente año.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de Directorio y determinación del número de directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.2|12 Nº 52.967 v.9|12|66

FRIGORIFICO RIO QUINTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 16.693
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social de la calle Terrero 177, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y tratamiento a dispensar al resultado del mismo.
2º Determinación del número de Directores.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.29|11 Nº 52.313 v.5|12|66

FUNDACION OTTOCAR ROSARIOS

Convócase Asamblea General Ordinaria, 19 diciembre 1966, 11 horas, Cangallo 729, 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación: dos miembros para refrendar Acta Asamblea.

2º Consideración donaciones recibidas, Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas Gastos y Recursos, ejercicios 31 julio 1965|66.

3º Temas libres. — Consejo Administración.

$ 560 e. 1º|12 Nº 52.628 v. 7|12|66

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 8 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elfa 456, Capital Federal, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones a los directores con funciones ejecutivas correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|1966 (m$n. 1.175 600.—).

3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, y determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.30|11 Nº 52.531 v.6|12|66
$ 480.— e.2|12-Nº 53.148 v.6|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|66.

FOMENTO FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el nuevo Directorio y determinación de la garantía que deben otorgar.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de 25.000.000, emitiendo acciones ordinarias, al portador, de un voto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — El Presidente.

$ 6.000.— e.2|12 Nº 53.004 v.9|12|66

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.30|11 Nº 52.478 v.6|12|66

FIMERSA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.230

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966 hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Décimo Segundo.

2º Disolución anticipada.

3º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11 Nº 52.260 v.5|12|66

"G"

GALLI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos prescriptos en Art. 347 C. C. Balance al 31|8|1966.

2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del síndico titular y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto con referencia al depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.600.— e.2|12 Nº 53.049 v.9|12|66

GARRONE KOCOUREK TECNICA CONSULTORA
Inm., Com., Ind. y de Mandatos S. A.
Registro Nº 16.134

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Perú 689, 7º piso, para

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1966.

2º Proceder a la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y fijar remuneraciones de los directores. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.828. v.7|12|66

GLOBERT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1966, a las 9, en Rodríguez Peña 507, piso 3º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2º Renovación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.1º|12 Nº 52.796 v.7|12|66

GUTVIL S. A. I. C. F.
Reg. 14253

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1966, a las nueve (9) horas, en Moreno 1270, piso 1º, Of. 111, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración remuneraciones acordadas a Directores que han desempeñado tareas ejecutivas.

3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 1º|12 Nº 52.662 v. 7|12|66

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el diez de diciembre de 1966, a las nueve horas, en Mercedez 2259, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado;

2º Distribución de dividendos correspondientes a los ejercicios 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.30|11 Nº 52.585 v.6|12|66

GREVIER
Sociedad Anónima Mandataria Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 10,30 hrs., en el local social sito en la calle Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.30|11 Nº 52.459 v.6|12|66

"H"

H. E. M. A. R. S. A.
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 12|12|66, 9 hs., en Esmeralda 909, 1º B, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentación artículo 347, Cód. Com., ejerc. 30|6|1966. Distribución de utilidades. Elección de Directorio y síndico titular y suplente. Elec. de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 53.076 v.9|12|66

HELIDE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 22.417

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3 600 e. 1º|12 Nº 52.679 v. 7|12|66

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A., Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de de diciembre de 1966, 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar Doc. Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.1º|7 Nº 52.811 v.7|12|66

HELIPUERTO OBELISCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 9,30 hrs., en el local social sito en la calle Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 52.456 v.6|12|66

HARAS LOS SAUCES A.C.I. y F.S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966 a las 11,30 hs. en Lavalle 465, 3er. piso, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Tratamiento de la documentación del art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1964 y 31|12|1965;

3º Modificación del Estatuto social y

4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.557 v.6|12|66

"I"

INTERLEN S.A.I.C.F.A. y G.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. San Martín 6860, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de la denominación de la sociedad.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 51.870 v.9|12|66

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en nuestra sede social, Avda. Córdoba 323, 1º piso, el 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento en m$n. 12.500.000 del Capital autorizado, actualmente de m$n. 22.500.000, totalmente integrado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.2|12. — Nº 51.630 v.9|12|66

INVERSIONES GENERALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Rivadavia 5594, piso 6º, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Determinación de las condiciones y plazos de la liquidación;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|12 Nº 52.666 v.7|12|66

IÑIGUEZ S. A.
Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para 9 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1666, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Cód. de Comercio ejercicio al 31|8|65;

2º Aumento de capital;

3º Elección directores;

4º Elección síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 52.161 v.5|12.66

IMPRESORA DEL PLATA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en la calle Paseo Colón 1285, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 52.380 v.6|12|66

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, a realizarse en la sede social de la calle Esmeralda 358, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del actual directorio, síndico titular y suplente;

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 51.886 v.5|12|66

"J"

JUAN CARLOS SIVORI S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 12 de 1966, 18 horas, en Florida 165, 2º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.2|12. — Nº 52.555 v.9|12|66

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 13º Ejercicio para el día 10 de Diciembre de 1966, a las ocho horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1966.

2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.30|11 Nº 52.479 v.6|12|66

"K"

KRUM S. A.
Com., Ind., Rural e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. — Distribución de Utilidades.

2º — Consideración y aprobación de remuneraciones fijadas a Miembros del Directorio.

3º — Consideración propuestas elevación Capital Social.

4º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, Oficinas 56|59, Buenos Aires.

Otra: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 7.200. e.2|12. — Nº 53.043 v.9|12|66

KLUBOK S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Varela 983, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.513 v.6|12|66

"L"

LA PEPITA S. A.

Ind., Com., Agrop. e Inmob.

N 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directores.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.2|12. — Nº 52.631 v.9|12|66

LA DANESA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

14 de diciembre de 1966

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Alsina 1609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.1º|7 Nº 52.717 v.7|12|66

LEON ARENZON, S.A.I.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 6365|83, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma parcial de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|7 Nº 52.739 v.7|12|66

LA GUARIDA DEL ZORRO S. A.

Registro Nº 15.676

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y de síndico titular;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 51.597 v.5|12|66

LIVORNO S.A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 9.000.000.—

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.29|11-Nº 52.350-v.5|12|66

LA COSTA DE ORO

Soc Anón. Com., Ind., Fin., Inm. y de Constr.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día doce de diciembre de 1966, a las nueve horas, en el local de Avenida Rivadavia 8875, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación del motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de directores y su designación.

4º Ratificación de los honorarios abonados al síndico.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11 Nº 52.535 v.6|12|66

"M"

MITEXTIL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las nueve y treinta horas, en la calle Estomba Nº 46 de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|196 ;

2º Remuneración a directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 5.000.— e.2|12 Nº 53.019 v.9|12|66

M O V I L E N T

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Nº 21.684

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 10|12|66, 10.30 horas. Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31|5|66: proyecto distribución utilidades; elección nuevas autoridades y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.588 v.6|12|66

MEGA - TROM S. A. I. C. F. I. y M.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Reconquista 611, primer piso. Capital, el día 6 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 52.591 v.6|12|66

MILPI SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

(Reg. 5.134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre a las 18.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y tres suplente, por dos años y un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 51.672-v.5|12|66

"N"

NOCETI S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1966, a las 20 horas en José E. Uriburu 1216, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|1966;

2º Asignaciones al directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|12 Nº 53.085 v.9|12|66

NEVRIK SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Nevrik", Sociedad Anónima, I. C. F. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 611, piso 1º Dto. 1, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 1º|12 Nº 52.759 v 7|12|63

NURAGHE

Sociedad Anónima, Comercial y de Inversiones y Finanzas

Inspección General de Justicia

Registro Nº 21.536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|12 Nº 52.680 v.7|12|66

"O"

OGA S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 557, 8º piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 Código de Comercio con referencia al 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución utilidades y remuneración Sindicatura.

3º — Determinación número de directores y su elección. — Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 51.914 v.9|12|66

ORLAN ROBER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

N- 13.015

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|12 Nº 52.790 v 7|12|66

ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA LAS FLORES

Soc. Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

1º Consideración de los doc. art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|11 Nº 52.592 v.6|12|66

ORIENTE, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Punta Arenas 1408/10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965:

B) Designación directores titulares y suplentes;

C) Designación de síndicos, titular y suplente;

D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.1º|12 Nº 52.776 v.7|12|66

OPEN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 9701

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local Av. Pte. R. S. Peña Nº 825, piso 9º, Of. 96, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1966; pago a Director Ejecutivo.

2º — Elección de dos Directores Titulares y cinco Suplente por renuncias y fallecimiento.

3º — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º — Resolución de la Asamblea sobre la posibilidad de continuación o eventual liquidación de la Sociedad, a raíz de la defraudación sufrida.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.2|12. — Nº 53.026 v.9|12|66

"OVIEDO" S.A.C.I.F. y A.

Nº 18.067

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º aumento de capital autorizado a m$n. 10.000.000.—

2º Modificación Art. 7º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 52.339-v.5|12|66

"P"

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16|12|66, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|66; distribución de utilidades; Remuneraciones Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Elección Síndicos; Designación dos accionistas firmar acta.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera convocatoria el Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en segunda convocatoria el día 27|12|66, en el mismo lugar y hora. — El Directorio.

$ 3.800. e.2|12. — Nº 52.866 v.9|12|66

PAPELTEX ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N-15.977)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 14 diciembre 1966, 11 horas, Avenida Córdoba 1513, 3er. piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º — Ratificar remuneraciones a Directores.

3º — Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.987 v.9|12|66

PIÑA HNOS. S.A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66, a las 8 horas, en Boedo 2046|58, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término;

2º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|7|66

3º Elección de Directorio y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11-Nº 52.265-v.5|12|66

PRACTICA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre próximo, a las 15, en 25 de Mayo 67, 5º piso, a fin de tratar: Designación dos accionistas para aprobar y suscribir acta; memoria y demás documentación del quinto ejercicio al 30 de junio de 1966; designación síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.822 v.7|12|66

PUBLIDIX S.A.C. e I.
Registro Nº 17.886

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se realizará el 14 de diciembre de 1966 a las 12 hs. en el local Maipú 88, 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1965;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos titulares y suplentes y nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.000.— e.1º|12 Nº 52.660 v.7|12|66

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10º del Estatuto, el Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a samblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de Diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de Septiembre de 1966 y destino utilidades.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos.
4º Considerar la Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art 11 inciso h de los Estatutos).
$ 6.400.— e.29|11-Nº 51.853-v.5|12|66

PRODUCTOS ALIMENTICIOS "EL CONTINENTE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12257
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Jorge Newbery Nº 4016, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;
3º Remuneración a los directores gerentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.1º|12 Nº 52.825 v.7|12|66

POGGIO S.A.C.I.A.G. y F.
Convoca a Asamblea Ordinaria, 10|12|66, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 11 horas, para tratar:
Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|65; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800 — e.30|11-Nº 52.547 v.6|12|66

"R"

R O S A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 16.708
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas en Uruguay 763, 2º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de la utilidad y remuneración a directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|12 Nº 51.866 v.7|12|66

RAPKINAS HNOS., S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 19.145
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Navarro 4899, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.774 v.7|12|66

R E X I M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Suipacha 472, oficina 810, Capital, para tratar:
1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, período al 30|6|65 y ejercicio económico al 30|6|66;
2º Elección de directores y fijación de las garantías que darán por el desempeño de sus mandatos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|12 Nº 52.616 v.5|12|66

RUTASOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.899
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el 10|12|66, 12 horas, en Gorostiaga 1650, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1966.
2º — Número de directores titulares y suplentes.
3º — Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.30|11. — Nº 52.394 v.6|12|66

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación honorarios Directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de síndico titular y síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
$ 3.800.— e.29|11-Nº 52.145-v.5|12|66

"S"

SORINA I.C.F.S.A.
Asamblea General Extraordinaria en Vidal 2297 el 14 de Diciembre a las 17 y 30 hs. para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinar las características de las acciones correspondientes al aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de Marzo ppdo.
2º Fijar los hronorarios del Presidente y Vicepresidente por los años 1965 y 1966.
3º Proponer la modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad a fin de ampliar sus actividades en Inmobiliaria y Constructora.
$ 3.000.— e.2|12 Nº 50.160 v.9|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre de 1966 a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 53º Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38º de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32º de los Estatutos.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.400.— e.2|12 Nº 52.630 v.9|12|66

SIAM DI TELLA Ltda.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 12 de diciembre de 1966, a las 18 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios y remuneración del directorio;
4º Elección del directorio;
5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
6º Consideración del plan de reorganización, balance al 1º de julio de 1966 y nueva valuación de los activos;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A. Sao Paulo, Brasil, Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S. A. Santiago, Chile y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. Montevideo, Uruguay.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 11.600.— e.2|12 Nº 52.907 v.9|12|66

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable ley 15.272|60.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Dsignación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.800.— e.2|12 Nº 52.667 v.9|12|66

SAN FERMIN
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1548, 8º piso oficina 59, para tratar:
1º Estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Designación de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.2|12 Nº 52.590 v.9|12|66

SALE & MARON S. A.
Consignataria y Financiera
Expte. 10.660
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 1966, a las 19.30 horas, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|66.
2º Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.2|12 Nº 52.653 v.9|12|66

SOMALAR S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, Maipú 859, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad-hoc.
2º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964, 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y designación en su caso, de los que correspondan; nombrar síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 1º|12 Nº 52.712 v. 7|12|66

SOLAR S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 20,30 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Autorización al Directorio para aumentar el capital social.
3º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.
4º Elección de directores por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año; y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e. 1º|12 Nº 52.783 v. 7|12|66

SANTA TECLA CUE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 230, 8º, "C", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Fijación del número de Directores y su elección.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400. e.30|11. — Nº 51.265 v.6|12|66

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 9 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
3º Adoptar resolución sobre capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272 (aprobado).
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 3 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — El Directorio.
Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria, el 19 de diciembre de 1966, en el mismo sitio y a la misma hora.
$ 8.200.— e. 30|11 Nº 52.457 v. 6|12|66

SUGADE S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1966 a las 13 horas en Chascomús 5721, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|12 Nº 51.430 v.7|12|66

SAFIRO S A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 6.649
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre, a las 20 horas, en el local de la calle Maipú Nº 484, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como su síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 52.314-v.5|12|66

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 30|11 Nº 52.481 v. 6|12|66

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.I.F.
Nº Inscripción: 13.085
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Avenida de los Constituyentes 4631, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero, cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado por la suma de m$n 22.000.000;
3º Determinación del número de directores y su elección para el nuevo ejercicio;
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 50.556 v.5|12|66

"T"

TRANS-ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1966. a las 9 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.
3º Elección de 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en Pedro de Mendoza 1305, Capital.

$ 6.600 e. 2|12 Nº 51.996 v. 9|12|66

TRANS-ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial Industrial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria. que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital, Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la compra por la Sociedad del inmueble situado en la calle C. F. Melo 782, y de los Lotes 19 y 20 del inmueble existente en la calle Gaboto, entre Lamadrid y Olavarría, propiedades pertenecientes a Juan B. Di Lernia e Hijos S. R. L., y Toba S. R. L., respectivamente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, Pedro de Mendoza 1305, Capital.

$ 6.600 e. 2|12 Nº 52.001 v. 9|12|66

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 18546

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre próximo, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a 24.000.000 de pesos moneda nacional Características de las acciones. Emisiones. Forma de pago.
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 2|12 Nº 52.857 v. 9|12|66

T O B A
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera, Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social Gaboto 1325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, remuneración a los Directores, Distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijar las garantías del Art 7 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 2|12 Nº 52.002 v. 9|12|66

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.195
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Helguera 3147, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del primer ejercicio comercial, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 1º|12 Nº 52.797 v. 7|12|66

TINTORERIA INDUSTRIAL PATAGONICA S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 9.098

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 832|36, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elevación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|11 Nº 52.514 v. 6|12|66

TURRI S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Raulet 69, para tratar:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 52.231-v.5|12|66

T O R D A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 1317, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|7|66.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 30|11 Nº 51.439 v. 6|12|66

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA
S. A. de Películas Cinematrogáficas

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12|12|1966, a las 11 y 30 hs., en Lavalle 1860, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto.
2º Designar las personas que harán los trámites inherentes a estas reformas, de ser las mismas aprobadas.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 2|12 Nº 53.044 v. 9|12|66

"Y"

Y A L T A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1966. a las 10 horas, en su nuevo local social, Suipacha 576, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.29|11 Nº 52.229 v.5|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

El señor Marcelino Elías de la Torre vende, su negocio restaurante El Encuentro, sito en la calle AV. SAN JUAN 2086, de esta Capital al señor Juan Grillo. — Domicilio de partes en el mismo.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 52.863-v.9|12|66

Vázquez Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Federico Martínez García vende a José Manuel López el hotel alojamiento, sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 3635, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800. —e.2|12-Nº 52.891-v.9|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Antonio Vázquez Armesto y Juan Díaz López venden a Ceferino Caldas y Gerardo Alvarez el café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. LA PLATA 1993, Capital. — Domicilio partes, reclamo Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 52.893-v.9|12|66

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, martillero público), oficinas en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisa: Francisco Domingo Quintana Rodríguez, Amando Nazario Zapatero, Aurelio Villarejo y Genoveva Stasi de Larango venden libre deuda y|o gravamen negocio bar y casa de lunch, AVENIDA SANTA FE 3259 a Jorge Blanco. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.2|12-Nº 52.856-v.9|12|66

Aldao Comercial e Inmobiliaria — Gustavo T. Tepper, Martillero Público Oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Mario Marino y Angel Marino venden a Miguel Rodolfo Casanova su negocio de Heladería sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5133, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 52.862-v.9 12|66

Juan Domingo Pérez, Martillero, con oficinas en Gral. Mosconi Nº 2234, Avisa: que con fecha 10 de Septiembre de 1966, ha vendido el negocio de Carnicería sito en ESCOBAR 3076, propiedad de la señora María del Carmen Segura, al señor Carlos A. Tesi. — Reclamos en mi oficina.

$ 1.400.— e.2|12-Nº 52.898-v.9|12|66

Se hace saber que el señor Pedro Castro vende su parte indivisa que posee en la pizzería "Las Avenida", ubicada en la AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6287, a sus socios Nicolás López, Jesús Manuel Campos, Ismael Lascano, Emilio López. Domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1, Dto. 1, bis (Est. Dr. Baremboim), Buenos Aires, noviembre de 1966.

$ 1.600 e. 2|12 Nº 53.013 v. 9|12|66

Que la Sociedad "Apartin y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica a explotar el negocio de sastrería a medida situado en esta Capital, AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1082, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad anónima denominada "Apartin y Compañía", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Independencia Nº 1082, de esta Capital. Reclamaciones en el negocio calle Independencia Nº 1082. Interviene Escribanía Arón Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.

$ 2.800 e. 2|12 Nº 52.962 v. 9|12|66

Dra. Gisella Ozura de Fréchou, abogada, avisa: Que Antonio López Pardal vende a Mordko Horn el negocio de tintorería que gira bajo el nombre de "Sesteprat", ubicado en AVDA. PUEYRREDON Nº 536, planta baja, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467, "A", 6º piso, "D".

$ 1.600. e.1º|12. — Nº 52.821 v.7|12|66

Se avisa por cinco días que A. Jasminoy y Cía., domiciliado en Córdoba 2056, Capital Federal, vendió con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, el fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la venta de instrumentos odontológicos, ubicado en la calle AV. CORDOBA 2056, con su activo y pasivo, a Jasminoy S. A. C. e I. — Reclamaciones de Ley, con domicilio constituido en Córdoba 657, piso 10º, Of. 101, Por A. Jasminoy y Cía., Adolfo Jasmincy Mariasch.

$ 2.600. e.1º|12. — Nº 52.711 v.7|12|66

Aviso al Comercio: que la Sociedad Mattiazzi y Cía., Soc. de Resp. Ltda., con negocio de fabricación de equipos de bombeo y reparaciones mecánicas, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 424, Capital, transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad Mattiazzi y Cía. S. A. Com., Ind., Inmob. y Financ., con el mismo objeto y con el mismo domicilio. — Reclamaciones en sus escritorios, Corrientes 424, 2º piso, Capital, sus domicilios.

$ 2.200. e.1º|12. — Nº 52.738 v.7|12|66

Demare y Cía., Carlos Demare, Martillero Público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Manuel Nicandro Mansilla vende a Lydia Hilda García de Debernardi, su negocio de Librería y Cigarrería, sito AVDA. SAN MARTIN 7090. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.400. e.1º|12. — Nº 52.780 v.7|12|66

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón número 2349, Capital, avisan: Bartolo Antizza, vende a Amadeo Fernández, su Hotel Alojamiento, sito en la calle AV. GARAY 1616, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.1º|12. — Nº 52.749 v.7|12|66

Se hace saber que el señor Francisco Sollima vende su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle Avda. FRANCISCO BEIRO 4477, Capital Federal, al señor Enrique Agustín Casanova, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, quedando sin efecto la publicación N. 52.489 del 25 de noviembre ppdo., por anulación, según convenio de las partes. — Reclamos de Ley, Hillcoat Inmobiliaria (Ramón Angel Pajon, Mart. Públ.), matrícula número 764, fº 548, Córdoba 4915, Capital Federal, domicilio de partes.

$ 2.600. e.1º|12. — Nº 52.794 v.7|12|66

Domingo Roberto Beraldi, avisa transfiere su negocio "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa", de AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1436, de Capital, a doña Kiyoko Higa de Timanaja. — Domicilio partes y oposiciones: Escribano Catoni Aldana, calle Peña Nº 2346, piso primero, departamento "C".
$ 1.600. e.1º|12. — Nº 52.791 v.7|12|66

Armando M. Gallardo, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, piso 3º; oficina 308, Capital Federal hace saber que Elena Garrido de Conte, vende el negocio de mercería, lencería y fantasías de la AV. ASAMBLEA número 982, Capital, a Juan López Flores. Reclamos de ley en el domicilio indicado que es el de las partes.
$ 1.800.— e.1º|12-Nº 52.701 v.7|12|66

Dimaco S.C.A., representada por el Martillero Público Héctor G. Zelaschi, oficinas en Uruguay 766, 1º piso, 12, Capital, avisa que la señora Ana Gómez de Duarte vende libre de deuda, a la señorita Jean Sebastiana Sevillano, el negocio de boutique "Flavia", sito en el Local 26, de la Galería Versailles, AVENIDA SANTA FE Nº 958, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.556 v.6|12|66

Los señores Recaredo Grande, Victorino Collar José Diego, Robustiano Gómez, José María Pereira, Serafín Marcos, Antonio Marcos, Manuel Castro, Gerardo Piris y Cándido Rodríguez, venden a "El Foro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en AVENIDA CORRIENTES 1399 esquina a URUGUAY, Capital, haciéndose cargo la compradora del total del activo y pasivo. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 2.800 e. 1º|12 Nº 52.629 v. 7|12|66

Avisan al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodrígue Peña número 262, Capital, 40-1685, que los señores José Valentín García y José Luis García, venden y transfieren libre de todo gravamen, a los Señores Vicente Casella, José Agusti, y Lawrence Escudé el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito en la calle ANCHORENA Nº 571, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.569 v.6|12|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Queda sin efecto la venta del hotel y despacho de vinos y cervezas, sito AVENIDA RIVADAVIA 7090, que "Hotel Sani" S. R. L. efectuaba a favor de Benito Platas y José Riveira. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.563 v.6|12|66

Clara F. de Saltzman, abogada, con oficinas en Paraná 586, piso 4º, Dpto 9, avisa que, José Roitman, vende a Rodolfo Márquez, el fondo de comercio destinado a imprenta sito en la calle AV. DIAZ VELEZ 3990, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes: Vendedor: Díaz Vélez 3990; comprador: mis oficinas. — Reclamos de ley: mis oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.469 v.6|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Domingo Antonio Orlando vende su parte mitad indivisa del negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, denominado "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2236, Capital, al señor Leandro Goyanes. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.386 v.6|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196 T.E. 45-8958, avisan que el señor Antonio Montes Méndez vende el veinte por ciento de su parte mitad indivisa del negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, denominado "Reims", sito en la calle AGUILAR Nº 2236, Capital, al señor Federico Omar Bernetti. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.387 v.6|12|66

Carlos Eduardo Lospinato, vende a Manuel Barral negocio Fiambrería y Quesería, AVDA. EMILIO CASTRO 5799 Cap. — Haciéndose cargo comprador, activo y pasivo. Recl ley Franco 3097, Capital.
$ 1.000 e.30|11 Nº 52.374 v.6|12|66

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional con oficinas en Coronel Ramón Lista 5216, Teléfono 53-7032, de esta Capital Federal, avisa que Félix Casimiro Suárez, vende a la Sociedad Vieites y Cía. Sociedad Colectiva inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata bajo el número 7293, su panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración de productos de graham, centeno y similares, sita en AVENIDA INDEPENDENCIA 471, de esta Capital. — Reclamo de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.408 v.6|12|66

Por 5 días. Barracas, Luis Caminos vende libre de gravamen el negocio de despensa y lechería instalados en los puestos 85 y 86 en el mercado sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1119, Capital Federal a Leonor Vicente. — Reclamos de Ley Avenida Pavón Nº 621, Avellaneda, Escribanía Gómez, sus domicilios.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.158 v.5|12|66

Caram Inmobiliaria (Liberto Caram), Martillero Público, oficinas Lacarra 160, Capital, avisa, por cinco días, Máximo Di Silvestre y Osvaldo Barroso venden y transfieren la parte que le corresponde de la estación de servicio Santa Marta S. C. A., sito en AV. DIRECTORIO 5221, Capital a Carminie Giuliano, Rosario Giuliano, Juan Jesús Cancino y Genaro Salomone, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 30|11 Nº 52.472 v. 6|12|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Miguel Panella (Réd. Nº 365.082-007) y Peregrino Castro (Réd. Nº 477.580-007) venden a Guillermo Gumersindo Vivo (Réd. Nº en trámite) y Ciro Maffulli (Réd. en trámite) su negocio de café y bar ubicado en esta Capital, en la AVDA. NAZCA Nº 2060|64. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 52.490 v. 6|12|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar San Martín S. R. L.", integrada por Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura (Réd. Nº en trámite) venden a Manuel González (Réd. Nº 425.319-002), Genaro Cotarelo y Angel Rodríguez Ferreirós su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en esta Capital, en la AVDA. NAZCA Nº 464. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000 e. 30|11 Nº 52.494 v. 6|12|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 2612, inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 13 de octubre de 1960, al folio 294, del libro 60, de Matrículas, con oficinas en la calle Avenida San Martín 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio, la señora María Angélica Moyano, vendió al señor Gastón Penet, el negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 3626, de esta Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 2.800 e. 30|11 Nº 52.537 v. 6|12|66

Se hace saber por cinco días que "Lenzi Peirano y Lenzi" Sociedad Colectiva, venden a Carlota Greiter y Norma Villadeamigo, para la Sociedad de Responsabilidad Limitada que estas tienen en formación bajo la denominación "Frigorífico la Paternal" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de frigorífico, carnicería y afines sito en esta Capital calle ADOLFO P. CARRANZA Nº 2425, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 1454, 5º piso, oficina 29. Oposiciones de ley en el estudio del Doctor Jacobo Mittelman Abogado, sito en la calle Cangallo 1454, 5º piso, oficina 29.
$ 3.800 — e.29|11-Nº 52.331 v.5|12|66

Por 5 días, Barracas, Leonor Vicente vende libre de gravamen un negocio de carnicería instalado en el puesto 84 en el mercado sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1119, Capital Federal, a Luis Caminos. — Reclamos de Ley: Avenida Pavón Nº 621, Avellaneda, Escribanía Gómez, sus domicilios.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.159 v.5|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Laura Magdalena Herre, vende a los señores César Fereño Lata y Jaime Fereño Vázquez, su negocio de "Fiambrería y rotisería", sito en la calle ARENALES Nº 3888, de esta Capital Federal. Recl. de ley y dom. de partes, n|Ofic.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.551 v.6|12|66

Alberto Haber, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1848 3º "B", Capital Federal, avisa por el término de Ley que los señores Luis Natalio Guarisco y Alberto Ricardo Sesta y|o Inyectora Plástica Argentina I. P. A. de Luis Natalio Guarisco venden a Inyectora Plástica Argentina Sacifi (en formación) el fondo de comercio de su establecimiento de industrialización de materias primas por el sistema de inyección y moldeado de artículos plásticos exclusivamente en lo referido al automotor sito en AVDA. RIVADAVIA 8925, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo término de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 52.165 v.5|12|66

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T.E. 48-7382-7898-7902, avisan que Gregorio Holgado (Réditos 778.333-003), vende a Antonio Eugenio Garibaldi (Réditos 12.501-007), y José Santiago Calori (Réditos 432.746-003), su negocio del ramo de Estación de Servicio "Esso", sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA número 4100, esquina TREINTA Y TRES, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.30|11 Nº 52.567 v.6|12|66

"B"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón número 2349, Capital, avisan: Mario Misic vende libre de toda deuda y personal, al señor Luciano Barreira Núñez, su negocio de hotel alojamiento, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 593 y calle MEXICO número 1011 de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.1º|12 Nº 52.742 v.7|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Manuel Vilas vende a Manuel Félix Iglesias, Matutina Alvarez de Ortega y Carmen Santiago Chao su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle BME. MITRE 1484, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200 e.30|11 Nº 52.503 v.6|12|66

"C"

Se hace saber que Compañía Minera Castaño Viejo S. A. (en liquidación) y con administración en CANGALLO 729 piso 7º, Cap., ha vendido en las condiciones establecidas en el convenio del 23 de diciembre de 1965, y su modificación del 12 de agosto de 1966, los bienes físicos, muebles e inmuebles de su propiedad, ubicados en el campamento minero existente en la zona minera Castaño Viejo, Departamento de Calingasta, Provincia de San Juan y en las oficinas de la compañía de San Juan y Albardón, Pcia. de San Juan; y en la Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda o gravamen, a Leonardi S. R. L., con domicilio en Bolívar 218 (oficina 36), Capital Federal. — Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora: Cangallo 729 (piso 7º), Capital Federal.
$ 3.800.— e.1º|12 Nº 52.808 v.7|12|66

El escribano Amado A. Paleari Oyuela, con estudio en Paraná 489, piso 7º oficina 44 de Capital comunica al comercio que los señores Trifón Salangis y Basilio Markakis venden a Andrés Salantis y Juan Marcakis el fondo de comercio del restaurant sito en la calle CARLOS CALVO 3505 de esta Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en mis oficinas que es domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.1º|12 Nº 52.807 v.7|12|66

Se avisa por el término de Ley que por resolución del Sr. Inspector General de Justicia, fue autorizada para funcionar como Sociedad Anónima "Frigorífico Constitución Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en la calle CONSTITUCION Nº 1111 de esta Capital, para proseguir los negocios de "Pampas Argentinas Sociedad en Comandita por Acciones", dedicada a realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, industriales y de cualquier naturaleza y especial de importación y de exportación y de manufacturación, elaboración, transformación, fabricación y|o cualquier otro tipo, clase o especie de trabajo, vinculados con productos del país y|o del extranjero con idéntico domicilio de la cual toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 1º de enero de 1965. — Reclamos de Ley, escribanía Eduardo Ponde, calle Viamonte Nº 867, 6º piso, Capital.
$ 4.800.— e.29|11 Nº 52.166 v.5|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Osvaldo Néstor Occelli y Américo Juan Domingo Occelli, venden a Antonio Marcelo González, José Carlos González y Luis Alberto González, "Panadería Mecánica" calle CAAGUAZU Nº 5736|38 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, como así también del pago de documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 2.800 — e.29|11-Nº 52.299 v.5|12|66

"CH"

Manuel Antonio Vera Martillero Público Oficinas Sarmiento 1750, avisa: Luis Angel Vicente y Domingo Vicente venden a María Concepción Lacalle de Crivelli, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, domicilio contratantes. — Reclamos en término de Ley en mis oficinas.
$ 1.400 e.30|11 Nº 52.442 v.6|12|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Quesería, calle CHILE 1554, que Luis Angel y Domingo Vicente, vendían a Sergio Sotelo y María Concepción Lacalle de Crivelli.
$ 1.400 e.30|11 Nº 52.443 v.6|12|66

Ley 11.867. Se avisa al comercio en general que Horita Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Seishu Higa el negocio en el ramo de Taller de lavado y limpieza de ropa sito en la calle CHILE 1496|1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 706|708 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Nota: La presente publicación reemplaza a los edictos Nº 15291 de fecha 21|7|65 al 27|7|65, a los efectos de la correcta aclaración del nombre de la firma vendedora.
$ 2.600 — e.29|11-Nº 52.241 v.5|12|66

"E"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), oficinas Sanabria 2501, Cap. avisan: Ha quedado nula, la venta Carlos Eduardo Lospinato a Estela Rosa Etcheberry negocio Desp. Comest. con vta. beb. alcoh. env. por menor, EMILIO CASTRO 5799, Cap.
$ 1.400 — e.30|11-Nº 52.372 v.6|12|66

"F"

Se hace saber que el señor Francisco Sollima vende su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle FRANCISCO BEIRO 4477, de Capial Federal, a los señores Reinaldo Ludwig y Enrique A. Casanova, con activo y pasivo. — Reclamos de Ley a Hillcoat Inmobiliaria, oficinas en Córdoba 4915, Capital (Angel Ramón Pajon Nº 764 - Fº 548) Mart. Púb. — Domicilio de partes.
$ 2.000 e.30|11 Nº 52.489 v.6|12|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Isidro Redondo vende a Juan Muñiz, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle FRENCH Nº 3700 esquina CANNING, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.800 — e.29|11-Nº 52.296 v.5|12|66

"G"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E.: 40-3202, avisa que Osvaldo Héctor Morselli, vende a José Ramos, Eugenio Abilleira Gómez y José Iglesias Montes su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 691, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.30|11-Nº 52.504-v.6|12|66

Eduardo Jakim, Martillero Público, oficinas calle José Cubas Nº 3795, Capital Federal, T.E. 50-3349, avisa que Elisa Carlota Hansel de Plett y Carlos Pedro Enrique Plett, venden a María Teresa Barquiza de Piñeiro y Amadeo Alberto Piñeiro, negocio de elaboración y venta de pastelería y fábrica de sandwiches, denominado "Confitería Alemana", sito en Capital Federal, calle GUTEMBERG Nº 3717. Domicilio de vendedores Av. Salvador María del Carril 3495, planta baja, departamento uno, Capital Federal. Domicilio de compradores, Pasaje La Mar Nº 122, Capital Federal. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 3.200 — e.29|11-Nº 52.362 v.5|12|66

"H"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa: que Eliseo Carrillo vende a Antonio Barbazán su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite) sito en la calle HERRERA 335, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.000 e.30|11 Nº 52.498 v.6|12|66

"J"

Domingo Fran... avisa: que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del hotel alojamiento sito en la calle JULIAN ALVAREZ 1205, Cap., que realizaba a los señores Felisindo Nogueira y Edelmiro Sampayo, en el edicto Nº 29.624 de fecha 10|8|66 al 16|8|66. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Julián Alvarez 1205, Cap.

$ 1.800.— e.2|12 Nº 52.878 v.9|12|66

Organización Cevallos S. R. L. (Representado por Ricardo Fernández martillero público), con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507 avisan: José Conde Blanco, José Fernández, José Benito Conde, Alberto Fernández y María Luisa Fernández, venden libre de deuda a José Antonio Arias, Hilda D' Onofrio de Toso y Rosa de la Fuente, su negocio de garaje de alquiler sito en la calle JUFRE 441 de Capital. Domicilio partes y reclamos términos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.1º|12 Nº 52.743 v.7|12|66

Norma Juana Bianchi de Gavassa y Jorge Alberto Gavassa venden a Vilma Mabel de Llanos de Valoni y Edith Noemí Roballos, el negocio de peluquería para damas, instituto de belleza y boutique de señoras, ubicado en calle JUNCAL 3452, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Avda. de Mayo 1123, piso 11º, Capital.

$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.466 v.6|12|66

"L"

Se hace saber que Benito Vidal, vende a Luis Durán su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en LIMA 639, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Fíjase domicilio partes y reclamos Ley en Paraguay 729, 7º piso, oficina 28, Capital.

$ 1.600 e. 2|12 Nº 53.029 v. 9|12|66

Se hace saber que Dora Emma Dorfman, vende su farmacia denominada: "Farmacia Soldati", ubicada en la calle LAFUENTE 3068, esq. LUCIO CORREAS MORALES, a Haydée Rosenboim, Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.200 — e.29|11-Nº 52.275 v.5|12|66

Carlos M. Paulero, martillero público, Thames 2170, Capital, avisa que Bernardo Singman, vende a Libertad Sociedad en Comandita por Acciones, el activo, libre de todo pasivo, del negocio que giraba a nombre del primero, sito en LIBERTAD 307, y que se dedicaba a venta de relojes y fornituras domicilio de las partes en el negocio. reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000 — e.29|11-Nº 52.218 v.5|12|66

"M"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan: que José Manuel Noya vende a Diego Oscar Moreno la carnicería sita en MARIANO ACHA número 3351, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 52.888 v.9|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan: que Jesús Pereira vende a José Ramón Brañas la lechería y venta de helados sita en MIGUELETES Nº 1976, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.2|12 Nº 52.887 v.9|12|66

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la firma Viva y Lapeyre, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el activo y pasivo de su establecimiento, dedicado a la importación y venta de productos químicos, sito en la calle MEJICO 3678, Capital Federal, a Viva y Lapeyre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, domiciliada en la calle Méjico 3678, Capital Federal dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley en domicilio de las partes.

$ 3.000.— e.1º|12 Nº 52.824 v.7|12|66

Al Comercio avisan: Braulio Antonio Salgado y Aldo Tuñón, venden la totalidad del negocio de Café, Bar, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 637, Capital, a los señores Ignacio Emilio Schwartz y Mario José Bussot, reclamos de Ley en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital.

$ 1.600 e.1º|12 Nº 52.723 v.7|12|66

"N"

Pedro N. Rifrán, martillero público con oficinas en Tellier 441 Capital, avisa: que el señor Edelmiro A. Dal Puppo vende su fiambrería ita en NOGOYA 4683, Capital al señor Juan Chio libre de deudas. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|11 Nº 52.139 v.5|12|66

"O"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Luis Jiménez Ruiz vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle O'HIGGINS Nº 2300, Capital, a los señores Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.391 v.6|12|66

"P"

Luis M. Moreno, mart. púb., ofic. Lavalle 1473, p. b., 5, avisa: Que con fecha 1º|1|65, Juan Bautista Cravero vendió su negocio de despensa "La Serranita", sita en PICHINCHA 332, a Salomón Panich. Rec. ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e.30|11 Nº 52.393 v. 6|12|66

"R"

Teófilo Molina, badanceador y martillero público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. Manuel Emilio Liñares vende a la Srta. María Celia Iglesia Tomé y al Sr. Genaro Pérez su negocio de casa de pensión, libre de deudas y|o gravámenes, RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, 3er piso, Dto. 5, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.— e.2|12 Nº 51.871 v.9|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Angel Garay Menéndez, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA Nº 231, Capital, al señor Luis Jiménez Miguez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 2|12 Nº 53.089 v. 9|12|66

Rosso, Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de los Corrales Nº 7483, Cap Fed., avisan que por su intermedio "P. I. A." Panificación Italo Argentina S. R. L., con establecimiento industrial en la calle 1, Nº 61|3, Palomar, Pcia. Bs. As., y administración en la calle RAWSON Nº 717, Cap. Fed., vende, cede y transfiere los derechos sociales a los Sres. Manuel Alonso y Edgardo Higinio Alonso. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.400 — e.29|11-Nº 52.309 v.5|12|66

"S"

Requejo & Spanudis (José Requejo. Martillero Público), Of. Bernardo de Irigoyen 790, Capital, T. E. 38-1697, avisan que Pedro Blanco, Réd. 370.934-008 y Francisco Vázquez, Réd. 821.729 004, venden a José Antonio Requejo, Réd. 449.071-004 y Raúl Gervasi, Réd. 72.595 03 su negocio de lechería y venta de helados, sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1482, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos término de Ley nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 2|12 Nº 53.090 v. 9|12|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Ha quedado nula la venta, Albertina Barón a Juan Carlos Martini, negocio garaje y afines, SANABRIA 3307, Capital.

$ 1.200.— e.30|11 Nº 52.369 v.6|12|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que la sociedad "José Noe y Cía. S. R. L., con domicilio en SANTO DOMINGO 2640, Capital Federal, dedicada a la comercialización e industrialización de hierros y aceros en general, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a "José Noe Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en Santo Domingo 2640, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en las oficinas del Escribano interviniente, Antonio Roberto Blanco, Uruguay 654, piso 5º, Capital Federal.

$ 3.000 — e.29|11-Nº 52.206 v.5|12|66

Se hace saber por cinco días que Martín Alonso S. R. L., con domicilio en Salta Nº 108, Cap., vende al Sr. Armando Russo, Leiva 4073, piso 4º, Dto. "D", Cap., el fondo de Comercio "Papelería Avenida, dedicado a la venta de artículos de escritorio y papelería, sito en la calle SALTA 108, Cap. Federal. — Reclamos de ley Dr. Carlos O. Scolni, abogado, Alsina 655, piso 4, Cap. y domicilio de partes.

$ 1.800 e.1º|12 Nº 52.751 v.7|12|66

Se hace saber que Alberto José Falasca, Joan Novak y Manuel Fernández, domiciliados en Sarmiento 2923, venden a Beatriz Norma Dechert de Panozzo, Inés Teresa Barletti de Dechert, Alfredo Panozzo y Jorge Luis Dechert, domiciliados en Hidalgo 235, el Fondo de Comercio de Hotel sito en SARMIENTO 2923. Reclamos ley: Escribano L. J. Goncalves, Sarmiento 320, 1º piso, Cap. Fed.

$ 2.000 — e.29|11-Nº 52.357 v.5|12|66

"T"

Se avisa que Manuel Rodríguez vende a "Talcahuano 744. Sociedad en Comandita por Acciones", el activo y pasivo del negocio de garaje calle TALCAHUANO 744, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ante Escribano Paterson, calle Carlos Pellegrini 173, piso primero. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.

$ 1.800 e. 2|12 Nº 53.058 v. 9|12|66

Muñiz y Cía. S. R. L., con oficinas en Libertad 174, al comercio avisa: que Luis Laudonio, Juan Pane, Antonio Sanseverino y Fernando Veraza, transfieren a los señores Manuel López, Angel La pieza y Silvio Alessandrelli, el negocio de su propiedad de Restaurant y Bar, sito en TUCUMAN 3202, libre de pasivo — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n| oficinas.

$ 1.800 e.1º|12 Nº 52.731 v.7|12|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de esta Capital, avisan: Horacio Plinio Maldonado vende al señor Angel Ulloa su negocio de "Carnicería, venta de frutas y verduras", sito en la calle THAMES Nº 1402, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.

$ 2.000.— e.30|11 Nº 52.545 v.6|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo número 1479, de esta Capital, avisan: Nieves Rodríguez de Ravani, vende a la señora María Colodro de Chayo, su negocio de "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito en la calle TRIUNVIRATO número 3596, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 2.200 e.30|11 Nº 52.553 v.6|1266

Se hace saber que la señora María L. Rodríguez de López vende su negocio de comestibles, sito en la calle TRONADOR 4582, Capital, al señor Alfonso Corral. Reclamos de Ley, Hincoat Inmobiliaria, Córdoba 4915, Capital (Dr. Angel Ramón Pajón), Nº 764, Fº 548, Mart. Púb. domicilio partes.

$ 1.800 e. 30|11 Nº 52.493 v. 6|12|66

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Vicente Carlos Oliva vende a Alfredo López el negocio de garaje que se encuentra habilitado a su nombre y que explota en sociedad de hecho con Bartolomé Laffaye, sito en esta Capital, calle VIRREY LINIERS Nº 549, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.571 v.6|12|66

"W"

Se hace saber la disolución de Riomar, Soc. de Resp. Ltda., con sede en WENCESLAO VILLAFAÑE 442, Capital, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del giro del negocio social, dedicado a compraventa de arena, piedra, canto rodado y materiales afines, activo y pasivo de la sociedad, los socios Domingo Castellani, Juan Giorgetti y Norma Luisa Castellani de Giorgetti, domiciliados en Almirante Brown 1379, Capital. Socios salientes: Marino Castellani, Félix Solazzi y Julia Castellani de Sclazzi, domiciliados en Wenceslao Villafañe 446. Reclamos de ley: Doctor Héctor García Cuerva, Bartolomé Mitre 836, 1er. piso, Capital.

$ 3.400.— e.2|12 Nº 52.875 v.9|12|66

Diego Digrisolo vende libre de deudas y gravámenes a José Cristófolo la mitad indivisa del negocio elaboración y venta helados sito en WENCESLAO VILLAFAÑE 382. — En virtud de ello, la propiedad del referido negocio pertenecerá a partir del 5 diciembre 1966, por mitades exactas, al nombrado José Cristófolo y al señor Vicente Lamberti, quien ha prestado conformidad con la precedente venta. — Reclamos Ley, domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 52.191 v.5|12|66

"Z"

Demare y Cía. — Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Felipe Federico Mijoler vende a Elsa Dora Gornatti de Mascaro su negocio de despacho de pan, lechería y venta de helados, sito en la calle ZARRAGA 3601, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|11 Nº 52.480 v.6|12|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

STETIP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 6.000.000 m|n. a la suma de pesos 12.000.000 m|n., que el directorio, en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series 11a. a 20a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 6.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 362, 1er. piso, Capital Federal.

$ 4.600.— e.2|12 Nº 52.896 v.9|12|66

DUMONT S.A.C. e I.

Se comonica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 (res. asamblea 11|10|66) y emisión de m$n. 24.000.000.— (240.000 acciones de 5 votos cada una), de los cuales se integraron oportunamente con aportes en efectivo a cuenta de futuras emisiones la suma de m$n. 17.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12 Nº 52.890 v.6|12|66

PAULISTA S.A.C.I. y F.

Comunica que el directorio ha resuelto emitir las series Nº 11 a Nº 20 por m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias y al portador de m$n. 100, cada una con 5 votos por acción. — Derecho de preferencia Erezcano 3865. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 52.879 v.6|12|66

RIO QUINTO ESTANCIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7.571
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad en su reunión del 3 de octubre de 1966 conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1965, ha dispuesto el aumento del capital autorizado de v$n 12.000.000 a v$n. 56.000.000. — El Directorio.

$ 1.5 0.— e.2|12 Nº 52.876 v.6|12|66

RIO QUINTO ESTANCIAS
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7.571
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad, conforme a la autorización acordada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 31 de agosto de 1965, ha dispuesto la emisión de acciones necesarias para llegar al límite de aumento del capital autorizado resuelto.

Para ello ha decidido, siempre de acuerdo a lo dispuesto por la citada asamblea, emitir 7 series de v$n. 2.000.000 cada una en acciones ordinarias de la categoría "A" (5 votos) o sea v$n. 14.000.000 y 15 series de v$n. 2.000.000 cada una en acciones ordinarias de la categoría "B" (1 voto) o sea v$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.640.— e.2|12 Nº 52.883 v.6|12|66

A. J. HOLLANDER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5.546)

Se comunica que el dividendo de un 5 % sobre acciones preferidas correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 28 de febrero de 1965 y el 28 de febrero de 1966, se pondrá a disposición de los señores tenedores de acciones preferidas en la Caja de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1628, Capital Federal, a partir del día 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.2|12-Nº 52.927-v.6|12|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de directorio del 14 del actual, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966 se ha dispuesto la capitalización de reservas por valor de $ 1.500.000 elevándose el capital a $ 10.000.000 emitiéndose 15.000 acciones ordinarias al portador liberadas de iguales características a las actualmente en circulación con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966, las que serán abonadas contra entrega del cupón Nº 1, en la proporción de su tenencia actual, en las oficinas de nuestra Compañía calle Bartolomé Mitre Nº 739 piso 5º — Las fracciones menores de 10 acciones serán abonadas a la par y en efectivo y el saldo que resulte por estos remanentes, podrán ser suscriptos en su derecho de preferencia que deberá ser ejercido hasta 15 días después de la última publicación de este edicto. — Bs. Aires, noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

$ 3.120.— e.2|12 Nº 51.909 v.6|12|66

A T I U
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Comunícase emisión series trigésima a cuatragésima novena, inclusive, acciones ordinarias. Preferencia, quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12-Nº 52.914-v.6|12|66

SIDERURGICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase emisión series décima sexta a vigésima quinta inclusive, acciones ordinarias. Preferencia quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 840.— e.2|12-Nº 5[illegible].903- v.6|12|66

FELIX RENESTO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente N 7.569

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 1[illegible] 000 000.— desde el 7 de diciembre de 1966 hasta el [illegible] de diciembre de 1966. Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 40.[illegible]00.000. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 52.916-v.6|12|66

PUERTO RICO S. A.
Ind. Com. Agrop. Inmob.

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de acciones ordinarias al portador de $ 2.000.000.— cada una, de las series dos de tipo "A" y ocho de tipo "B"; las que quedaron emitidas en ese acto, estableciéndose el lanzamiento inmediato a la suscripción, de una serie de tipo "A" cuatro de tipo "B", con goce de dividendos a contar del 1º de Enero del corriente año.

$ 2.040.— e.2|12-Nº 52.931-v.6|12|66

TROPEL, S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 1965, el Directorio en reunión del 28 de junio de 1966, resolvió emitir las series Nº 11 a 20, inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de $ 1.000 000, con lo que el capital emitido queda elevado a $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.560 e.2|12 Nº 53.007 v.6|12|66

VERESIT, S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 11.698

Comunica emisión series primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción y derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1966. Valor nominal total $ 6.000.000. Monasterio 271. Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.2|12 Nº 53.022 v.6|12|66

ANGORA, S.A.C.I. y A.
Nº 19.020

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea resolvió emitir 200 series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, números 51 a 250 inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 20.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo seis de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Corrientes 3[illegible]3[illegible]. Capital. — El Directorio

$ 1.560 e.2|12 Nº 53.023 v.6|12|66

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros, S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con motivo de la aprobación de la reforma al Estatuto Social, el Directorio dispuso el canje de 16.451 acciones de m$n. 100 cada una, en series de $ 200.000 cada una, por 16.451 acciones de igual valor y clase, pero en series de $ 1.000.000 cada una. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en la reunión celebrada el 2 de septiembre de 1966 resolvió, conforme a disposiciones estatutarias, convertir las acciones nominativas en acciones al portador entregando, hasta tanto se impriman las nuevas láminas, certificados provisorias. A los fines del canje, los señores accionistas deberán presentarse en la Sede Social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 1º de diciembre de 1966, dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.120 e.2|12 Nº 53.020 v.6|12|66

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
CANJE DE TITULOS PROVISORIOS AL PORTADOR

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 16 de diciembre de 1966, en las oficinas de la Sociedad, Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas, se efectuará el canje, por láminas definitivas, de los títulos provisorios al portador actualmente en circulación, correspondientes a la emisión de v$n. 20.408.900, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 16.628.600, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), efectuada para pago de la parte en acciones liberadas del dividendo del 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, puesta a disposición a partir del 22 de agosto de 1966. — Los referidos títulos definitivos al portador llevarán adheridos cupones Nros. 30 al 50 inclusive. — El Directorio.

$ 2.760. e.2|12. — Nº 53.053 v.6|12|66

LAYRRI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera
(Registro Nº 20723)

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 2 de julio de 1966, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 12.000.000, en acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio llama a suscripción e integración de m$n. 7.000.000, correspondiente a dicho aumento. — Layrri S.A.C.I.F.A.

$ 1.560. e.2|12. — Nº 53.059 v.6|12|66

COMPAÑIA DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A.C.I.F.
Importación y Exportación
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 1.600.000, en acciones ordinarias al portador, de un voto, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia estatutaria en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440. e.2|12. — Nº 53.064 v.6|12|66

LINTON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte mil acciones ordinarias, divididas en dos series de diez mil acciones cada una, disponiendo que la serie Nº 7 sea clase "A", con derecho a cinco votos; y que la serie Nº 8 sea de la clase "B" de un voto, por lo que se invita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. — Las veinte mil acciones, emitidas a la par, por un valor de dos millones de pesos, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. — Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Ocho millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|12. — Nº 53.065 v.6|12|66

SHERY S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de mayo de 1966, se han emitido las series Nº 2a. a 5a. de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 52.961 v.6|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 9|66, por la contratación del servicio de tipografía. — Apertura 13|12|66, a las 15 horas. Retirar pliegos en el Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas, L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 840 e.2|12 Nº 53.034 v.6|12|66

VALERIO GONZALEZ
S.A.C.I.A.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 17 de noviembre de 1966, conforme a la autorización emanada del Estatuto, se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 2 al 5 inclusive, de valor m$n. 400.000, cada serie y de m$n. 100 cada acción, por un valor total de 1.600.000 pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680. e.2|12. — Nº 53.068 v.6|12|66

VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS S.A.I.C.I.

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos Sociales, comuníquese a Accionistas emisión series segunda a quinta, de acciones ordinarias, clase A de 5 votos, de mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 1.200. e.2|12. — Nº 53.074 v.6|12|66

DISTRIBUIDORA RUTA 7
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.700

El Directorio avisa a los señores Accionistas que ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor de m$n. 2.400.000, con pago totalmente al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.2|12 Nº 52.966 v.6|12|66

BELMES INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

El Directorio ha resuelto la emisión de 8.450 acciones ordinarias al portador clase "A" y 8.450 clase "B", correspondiente a saldo 4 series emitidas 20|8|63 más 16 series, que suman v$n. 16.900.000; integración al contado y derecho a dividendo desde 1º julio 1966, para lo cual se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que determina el Art. 7º de los Estatutos.

$ 1.560.— e.2|12 Nº 52.979 v.6|12|66

ESTANAR
Estancias Argentinas S. R. Rural, Industrial y Comercial
25 de Mayo 515 - Capital
N-3409

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto llamar a suscripción de 30.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m.n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 23 de diciembre de 1966, inclusive, contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|12 Nº 53.001 v.6|12|66

CHIFERZ S.A.C.I.F.I.
Nº 22.211

A efectos de que los señores accionistas ejerzar su derecho de preferencia, el Directorio avisa que, en uso de la autorización conferida por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, ha resuelto la emisión de las series Nº 3 a 10 de acciones ordinarias de 5 votos m$n. 1.000 valor nominal c|u. Período de suscripción: 1 al 30 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.2|12 Nº 52.949 v.6|12|66

PUBLEX, S.A.C. e I.
Registro Nº 12.944

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 200.000.000 m|n. a $ 504.000.000 m|n.; en 38 series de 80.000 acciones al portador de $ 100 m|n. cada una, o sea en total pesos 304.000.000 m|n. Este aumento fue totalmente emitido por resolcción 17 de octubre de 1966, de cuyas series 18 por un valor nominal de $ 144.000.000 m|n. son Ordinarias Clase "A", con derecho a 5 votos por acción y las 20 series restantes por un valor nominal de $ 160.000.000 m|n. son Ordinarias Clase "B", de 1 voto por acción, pagaderas al contado. Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho de suscripción el de 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.120 e.2|12 Nº 51.832 v.6|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25 al 29|11|66.

ALQUIPOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24|11|66, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.2|12 Nº 53.081 v.6|12|66

ALQUIPOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

El Directorio avisa a los Sres. Accionistas que ha resuelto emitir ocho (8) series de acciones ordinarias al portador de clase "A" por un valor de m$n. 3.200.000 con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.320 e.2|12 Nº 53.082 v.6|12|66

ESTANCIA "BARDINETO" S.A.A.C.I.F..I
AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES

Comunícase aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000 y emisión de las series 6, 7, 8 y 9 de acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 4.000.000 nominales. Se destina hasta la suma de m$n. 3.300.000 para pagar dividendo 5º ejercicio. — El Directorio.

$ 1.440 e.2|12 Nº 53.077 v.6|12|66

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8542

Cascada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362 370, Capital Federal, comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a la suscripción realizada en el mes de mayo de 1966, se totalizó la integración de acciones ordinarias por valor de m$n 30.000.000 (series 46ª a 75ª inclusive) — El Directorio.

$ 1.560.— e.6|12 Nº 53.092 v.6|12|66

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la entidad ha resuelto emitir 30 series de acciones que llevarán los números 61 al 90 inclusive. Las diez primeras series, es decir las que llevan los números 61 al 70, serán ordinarias al portador, de 5 votos por acción por valor de $ 100.000.— cada serie, es decir por un total de $ 1.000.000.— m|n. Las series restantes, que llevarán los números 71 al 90, serán también ordinarias y al portador de un solo voto por acción, por valor de $ 100.000.— cada serie, es decir por un total de $ 2.000.000.— m|n. El total de la emisión alcanza a $ 3.000.000.—, que tendrá el siguiente destino: $ 1.270.000 para pago de dividendos de los ejercicios 1964 y 1966 y $ 1.730.000.— para ser ofrecidos a los accionistas en las siguientes condiciones: pago al contado de un 20 o|o como mínimo del importe de la suscripción y el saldo en 3 cuotas mensuales y consecutivas hasta completar el total de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la sociedad calle Rivadavia 8567, Capital, contra la presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|12 Nº 53.024 v.6|12|66

C E E L I N C C.
S. A. C. I. F. A. I. M.

El Directorio ha emitido $ 500.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 10 votos por acción series 201ª a 205ª, y $ 4.500.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, series 206ª a 250ª. Las acciones emitidas se ofrecen a su valor nominal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 53.052 v.6|12|66

ALUM METALURGICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(18.991)
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20 de mayo de 1966, se han emitido veinticuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un monto total de v$n. 2.400.000. Los actuales tenedores de certificados provisorios ejercen el derecho de preferencia desde el 1º de diciembre hasta el 15 de diciembre de 1966, inclusive, siendo las condiciones de integración el pago total en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 53.050 v.6|12|66

E B A N A R T S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 20.690

Comunícase, a efectos de ejercer derecho preferencia, la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias, o sean 40.000 accione por valor de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.2|12 Nº 53.071 v.6|12|66

LEGUMI
Sociedad Anónima Financiera
25 de Mayo 565 - Capital
N - 6.333

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de diciembre de 1966, se pondrá a su disposición: a) Contra cupón Nº 7, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; y b) Contra cupón Nº 8, las 100.000 acciones de v$n. 100 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 70.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.0 .— e.2|12 Nº 53.003 v.6|12|66

B A I L O S.A.C.I.A.

Se comunica que la Asamblea de fecha 31 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 40.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. El Directorio llama a suscripción e integración por pesos 20.000.000, correspondiente a este aumento. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|12 Nº 53.051 v.6|12|66

FINANCEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que sn su reunión del 23|11|66, se resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias, por un total de v$n. 2.000.000 distribuidas en clases "A" y "B", según tenencias anteriores. Condiciones: 10 o|o al contado al suscribir, resto cuando lo determine el Directorio. — El Directorio.

$ 1.440 e.2|12 Nº 53.054 v.6|12|66

O T A N A W
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio llama a suscripción series 11ª a 49ª, total m$n 39.000.000.—, en acciones ordinarias portador un voto, con integración contado y preferencia quince días.

$ 960.— e. 1º|12 Nº 52.816 v. 5|12|66

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto la emisión de pesos 19.900.000 v|n., en acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 cada una, de las cuales corresponden v$n. 13.980.000 a clase "B" de 1 voto y v$n. 5.920.000 a clase "A", de 5 votos. — Derecho de suscripcion: Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia a razón de una nueva acción por cada 5,03015 acciones que posean. — Los tenedores de acciones ordinarias "A", suscribirán 37,18 por ciento en acciones de su misma clase y 62,82 por ciento en acciones ordinarias "B". Los tenedores de acciones ordinarias "B" suscribirán totalmente acciones de su misma clase. El derecho a suscribir se ejercerá mediante la presentación del cupón Nº 13. — Período y lugar de suscripción: Las solicitudes deberán presentarse desde el día 5 hasta el 19 de diciembre de 1966, inclusive, en nuestras oficinas Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital, de 14 a 18 horas. Vencido dicho plazo el cupón Nº 13 carecerá de valor y quedará nulo. — Forma de integración: Al contado. — Forma de colocación: Suscripción a la par entre los accionistas de la Sociedad. — Derecho a dividendo: Las acciones de esta suscripción gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de julio de 1965. — Títulos a emitir: La Sociedad entregará títulos definitivos de iguales características a los actualmente en circulación, con cupones adheridos números 14 al 42, inclusive. — Sobrantes: El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que así lo hubieren solicitado. — El pago del sobrante adjudicado deberá efectuarse igualmente al contado. — El Directorio se ha comprometido a tomar el remanente que eventualmente no suscriban los accionistas. — Las fracciones de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de fecha 29 de octubre de 1964. — La presente suscripción se efectúa conforme a las disposiciones estatutarias vigentes. — Con la capitalización a efectuarse el capital suscripto y realizado de la Sociedad queda elevado a la suma de $ 120.000.000 m|n. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.— e. 1º|12 Nº 52.784 v. 5|12|66

A R G E N L O Z A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, de su capital autorizado. — Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 1º|12 Nº 52.775 v. 5|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructiva

Se comunica a los accionistas que ha sido inscripta en el Reg. Públ. Comercio, la emisión series números 11|35, por m$n. 25.000.000.—, en 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", y 50.000 acciones ordinarias portador, clase "B". La integración será en efectivo en el acto de la suscripción. Los accionistas que poseen certificados provisorios de emisiones futuras podrán canjearlos por los títulos definitivos correspondientes a estas series, a partir del 24|11|66.

Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 1º|12 Nº 52.812 v. 5|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

VIAL HIDRAULICA, S. A. C. I. C.
Tacuarí 237, 6º piso — Capital
Inscripción Nº 15.891

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión, dentro del capital autorizado, de m$n. 10.000.000, de las series Nº 46 a 75, en acciones al portador, clase "A", por un valor nominal de pesos moneda nacional 2.500.000, capitalizando igual suma del fondo de reserva respectivo. — El Directorio.

$ 1.440. — e.1º|12 Nº 52.763 v.5|12|66

SAN DOMENICO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

El Directorio hace saber protocolización 23|6|66, ante escribano J. J. Martín y Herrera: I) Aumento de Capital Autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, resolución asamblea 21|4|66. — II) Emisión 80 series, $ 100.000 cada serie, acciones cinco votos, valor nominal $ 100 cada acción, ordinarias, al portador resuelta por Directorio fecha 6|5|66, llamándose a suscripción por quince días, a partir última publicación. Pago en efectivo en el acto de la suscripción: Bartolomé Mitre 226, piso 5º, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 1º|12 Nº 52.781 v. 5|12|66

LE CARBONE - LORRAINE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del 27 de octubre de 1966, fueron emitidas 132.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100.— v|n., en pago del dividendo del ejercicio 1965. — El Directorio.

$ 840.— e. 1º|12 Nº 52.765 v. 5|12|66

FERNANDO PITTNER
LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 18ª a 25ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto, a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, por un total de $ 4.000.000 m|n., destinando 1.900.000 m|n. para abonar los dividendos años 1964 y 1965; $ 2.000.000 m|n. para cancelar créditos y $ 100.000 m|n. para ser ofrecidas a los accionistas, con pago totalmente al contado. Con esta emisión el capital emitido queda elevado a $ 14.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.756 v.5|12|66

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO
S. A. Ahorro y Préstamo
Expte. Nº 16.317/62

Por resolución del Directorio del 29|12|65. se comunica la emisión de la serie Nº 6, de acciones ordinarias clase B, un voto por acción, valor nominal 100 pesos cada una: total $ 5.000.000, a fin de abonar de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General de Accionistas del 30|11|65, el 50 % del dividendo aprobado, o sea $ 1.134.234, y ofrecer el resto a la suscripción pública, conforme a las disposiciones del estatuto. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|12 Nº 52.753 v.5|12|66

EDEL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 16.200
CONVOCATORIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 1966, aumentó el capital autorizado a la suma de pesos 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.1º|12 Nº 52.741 v.5|12|66

ESTAMPERIAS LYON S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1966, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 960. e 1º|12. — Nº 52.735 v.5|12|66

M A L L A F I X
ISAIAS FELDMAN, S. A. I. C. y F.

Comunícase el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 y la emisión de $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, 5 votos. Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|12 Nº 52.745 v.5|21|66

ROCCHI FORESTAL S.A.A.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas, a los fines del artículo 11º del Estatuto Social, que se han emitido veinte series de acciones ordinarias de la clase "A" (cinco votos) denominadas correlativamente series 41ª a 50ª inclusive, de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie y diez series de acciones ordinarias de la clase "B" (un voto), denominadas correlativamente series 51ª a 60ª inclusive, también de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie. — El Directorio.

$ 2.800. e.1º|12.— Nº 52.747 v.7|12|66

ALFREDO MORILLA S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 10.723

Se comunica a los señores Accionistas que se emitieron las series 5ª y 6ª por un total de v$n. 1.000.000. — De la emisión de v$n. 400.000, se destinan al pago de dividendos aprobados por Asamblea del 29|7|1965 y v$n. 600.000 se ofrecen en suscripción a los accionistas a prorrata de sus tenencias y a integrar dentro de los 60 días. — El Directorio.

$ 1.320. e.1º|12. — Nº 52.713 v.5|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora

Se comunica a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir certificados provisorios de la emisión correspondiente a las series Nros. 36 a 50, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 corriente y en trámite de escrituración. — El monto total asciende a m$n. 15.000.000. — La integración será en efectivo en el acto de la suscripción desde el 24|11|1966, invitándose también a Accionistas con saldos financieros acreedores a cancelar dichos saldos por los citados certificados provisorios de emisión. — Los certificados provisorios serán canjeados por los títulos definitivos tan pronta sea inscripta la emisión de las series Nros. 36 a 50 en el Reg. Públ. de Comercio. — Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia a partir del 24 del cte., fecha de esta resolución. — El Directorio.

$ 2.400. e.1º|12. — Nº 52.716 v.5|12|66

Nota: Texto modificado a partir del 2|12|1966.

RINTEMI S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 12.000.000, en acciones de clase "B", con derecho a un voto por acción.

Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 1|15 inclusive, de acciones ordinarias al portador de tipo "B", por m$n. 200.000 cada una, por un total de m$n. 3.000.000. — La suscripción será a la par y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los quince días, a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.1º|12. — Nº 52.779 v.5|12|66

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones por un total de $ 5.000.000 correspondientes $ 1.000.000 clase "A" serie 51|60 y $ 4.000.000 clase "B" serie 201|240 siendo la proporción de suscripción de 1 acción por 5 de tenencia contra presentación del cupón Nº 6. — El pago deberá efectuarse al contado en dinero en efectivo antes del 31 de diciembre de 1966 — Estas acciones podrán ser suscriptas por las actuales tenedores dentro de los 15 días siguientes a la última publicación y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — En el supuesto de que la suscripción supere la oferta, se procederá al prorrateo entre los suscriptores. Las acciones que no se adjudiquen quedan ofrecidas al público hasta el día 15 de enero de 1967 en las mismas conciones de pago. — El Directorio.

$ 3.480. — e.1º|12 Nº 52.651 v.5|12|66

A. Y. A. V. A.
Soc. Anón. Fin. Inm. Com. e Ind.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 23 de junio 1966 resolvió emitir las series 41 al 80 ambas inclusives, en acciones ordinarias clase "B" de un voto, valor nominal cien pesos m|n. cada una, o sea un total de $ 20.000.000. — La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción. — Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Sarmiento 309, 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e.1º|12 Nº 52.645 v.5|12|66

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 28|10|1966, aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 (Trescientos millones) en acciones ordinarias al portador del tipo "B" de un voto cada una. — Llámase a suscripción e integración por pesos 20.000.000 (Veinte millones) en acciones ordinarias tipo "B" de un voto cada una, al portador. — Domicilio, Defensa 113, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.1º|12. — Nº 52.700 v.5|12|66

PROTEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.993

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 5.000.000 correspondientes a la emisión de las series 36 al 40 inclusives de acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una con derecho a acrecer sobre el saldo no suscripto de esta emisión y la anterior, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Integración en el acto de la suscripción 50% y saldo en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|12-Nº 52.627-v.5|12|66

GALARDON S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12.267

Se comunica el aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor total de $ 5.000.000 pudiendo los accionistas ejercer el derecho estatutario de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|12 Nº 52.654 v.5|12|66

JUAN FIORI
Sociedad Anónima Com. Ind. Agrop. Financ. e Inm.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el directorio, ha emitido las series Nº 41 a la 60 inclusive, de pesos 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, al portador, por un total de diez millones de pesos m|n de c|l., acordándose la preferencia del artículo séptimo del estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|12 Nº 52.685 v.5|12|66

NANQUINES
S.A.C.I.I.F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 20 de otcubre de 1966, dispuso la reforma del artículo 4º de los estatutos aumentando el capital autorizado hasta $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en 150 series de $ 200.000 cada una y la emisión de las series 76a. a 150a. — Por tal motivo se hace saber por tres días que el directorio llama a suscripción de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una de $ 100 valor nominal cada una, series 76a. a 150a., por un total de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000). La integración deberá efectuarse a la par y al contado, al momento de la suscripción. — La preferencia que acuerda el Art. 6º de los estatutos sociales deberá ejercerse por los accionistas dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.120.— e.1º|12 Nº 52.681 v.5|12|66

ZYWICA ROITER Y KIPEN
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 12.108

La Asamblea General Ordinaria del día 19 de noviembre de 1966 aumentó el capital autorizado de moneda pesos nacional 30.000.00 a m$n. 50.000.000 y el directorio en su sesión del 23 del mismo mes resolvió la emisión de las series 33 a 47 inclusive de 10.000 acciones cada serie, ordinarias, clase "B" un voto al portador, de $ 100 cada un, representando un total de $ 15.000.000 con destino:

a) $ 10.000.000 en pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 6.

b) $ 5.000.000 en suscripción pública, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia.

A Partir del día 26 de diciembre 1966 estará a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 6to. ejercicio, pagadero en acciones liberadas, a la par, con cupón al 1º de setiembre de 1966, en la sede societaria, Carrasco 825, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.120.— e.1º|12 Nº 52.644 v.5|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
Licitación Pública Nº 3.66-4168|65

Provisión e instalación de un equipo de radiodifusión de 50 KW con accesorios para LR6 Radio Mitre. — Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. — Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 19 horas.

$ 4.000.— e 30|11 Nº 52.583 v.14|12|66